INFORME DE CONTRATISTA - CONTRATO INTERADINISTRATIVO
infraestructura: asocien con nosotros acto administrativo por 1 año de lo que entre el 3-5% sería para ellos.
ADMINISTRATIVO

Número del Contrato:	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CO1.PCCNTR.9745790**		
Objeto del Contrato:	**EJECUTAR LA FASE DOS (2) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD PROPIA E INTERCULTURAL –SISPI– EN EL RESGUARDO INDÍGENA MUISCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA, de conformidad con lo requerido por el MUNICIPIO, en los estudios y documentos previos y la propuesta del RESGUARDO INDIGENA de prestación de servicios presentada por EL RESGUARDO INDIGENA, aceptada por la entidad, documentos que hacen parte integral del presente contrato.**		
Contratista:	RESGUARDO INDÍGENA MUISCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA		
NIT	900558335-2		
Fecha Inicio del Contrato	04-08-2026	Fecha de Terminación	31-12-2026
Periodo del Informe	04-08-2025 al 30-09-2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	$90.000.000 COP
Valor Inicial del Contrato	$90.000.000 COP
Valor de adición del contrato	$00
Valor a Pagar en este periodo	$49.500.000
Saldo por Pagar	$40.500.000
Pago No.	01

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES

A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:

ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Pensión			NO APLICA
ARL			NO APLICA

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. , me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **04-08-2026 al 03-09-2026,** en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1. Realizar el cronograma de ejecución de las actividades, el cual deberá ser presentado al supervisor del contrato en los cinco (5) días siguientes al inicio del contrato, para su aprobación.	Se realiza el cronograma correspondiente al desarrollo del proceso, este es avalado por las Autoridades en Cabeza del Señor Gobernador Horacio Garzon, se presenta y se adjunta a este documento de informe, allí se especifican las reuniones del equipo técnico y la programación de las actividades según corresponda con en cada uno de los componentes. • Cronograma de actividades: Se anexa en documento aparte a este documento de informe.

2. Desarrollar cada una las actividades de la subfase CUIDADO DE SALUD PROPIA E INTERCULTURAL determinadas en el ítem 1 de las especificaciones técnicas.	**ACTIVIDADES** **ACTIVIDAD 1** Definir las acciones necesarias para la coordinación y articulación entre los actores del SISPI y el SGSSS en los distintos niveles de gobierno (Nacional y territorial). **DESARROLLO** Se desarrolla en Asamblea General el informe de la continuidad del SISPI para el 2026, como primera acción se plantea junto con las las Autoridades y las Comuneras y Comuneros del resguardo, el documento de acciones necesarias para la coordinación y articulación entre los actores del SISPI y el SGSSS en los distintos niveles de gobierno (Nacional y territorial), para ello se discute con las y los participantes, los actores claves del sistema general social en salud, se inventarían y se dejan acciones claras par a la interlocución, unido a ello se dejan otras disposiciones de las acciones pertinentes con el proceso dentro de la Comunidad como aporte a este ítem de la Guia metodologia en su segunda fase, el documento resultado se avala en asamblea y se adjunta a este documento de informe. **ENTREGABLE** Documento de acciones definidas por el Resguardo para la coordinación y articulación entre el SISPI y el SGSSS, aprobado por las autoridades tradicionales, con acta de asamblea como soporte. ● Documento de acciones definidas por el Resguardo para la coordinación y articulación entre el SISPI y el SGSSS: se adjunta en archivo aparte a este documento informe. ● Aprobación por las autoridades tradicionales, con acta de asamblea como soporte: se adjunta en archivo aparte a este documento informe. Los dos entregables se anexan a este documento de informe. **ACTIVIDAD 2** Establecimiento de estrategias para la armonización del cuidado de la salud desde lo propio e intercultural **DESARROLLO** Se desarrollan dos reuniones presenciales del equipo técnico, los días 31 de agosto y 2 de septiembre, y una reunión virtual el 14 de septiembre, con el objetivo de proyectar y realizar la estrategia de convocatoria, realizar el cartel de convocatoria y concertar y describir las metodologías de los dos encuentros en el marco del desarrollo del componente de cuidado de la salud propia e intercultural. La actividad del día 17 de septiembre se desarrolla en la casa indigena en un horario de 3:00 de la tarde a 6:00 de la tarde, con una asistencia de 30 personas, previa convocatoria vía perifoneo, cartel físico en lugares estratégicos del Resguardo, voz a voz y llamada telefónica, las metodologías usadas fueron las siguientes: se establecieron 4 mesas donde las personas debían responder 4 preguntas orientadoras, escribir sus respuestas en un ahoja, posterior a ello dialogar al especto, al mismo tiempo que una persona desarrollaba la relatoría de cada mesa, para posteriormente socializar en plenaria, se desarrolla la plenaria donde se leen las relatorías y se discuten conclusiones y recomendaciones. La actividad del dia 19 de septiembre se lleva a cabo en las inmediaciones de la casa indigena del resguardo, allí las
3. Desarrollar cada una las actividades de la subfase SABIDURÍA ANCESTRAL determinadas en el ítem 2 de las especificaciones técnicas.	**ACTIVIDAD 1** Formulación de la propuesta de fortalecimiento de la sabiduría ancestral, a partir de su contexto general, con sus respectivos costos. **DESARROLLO** Por medio de un círculo de palabra, un espacio pensado para escuchar, dialogar y construir de manera conjunta, se analizó la información disponible, la cual fue presentada previamente por el coordinador general, durante su contextualización. Para ello se apoyó en diapositivas y organizó los datos en un tablero, lo que permitió que todos los asistentes comprendieran con claridad el punto de partida, el equipo técnico inició la recopilación y organización de los aportes de cada uno de los

	comuneros, asegurándose de que todas las voces fueran tenidas en cuenta. De esta manera, y con base en lo construido colectivamente. **ENTREGABLE** Documento de propuesta técnica de fortalecimiento de la sabiduría ancestral con presupuesto, elaborado con base en los hallazgos de los contratos de 2023 y 2025. Para ello debe existir como mínimo objeto de la propuesta. Alcance, lineamientos, estrategias, actividades propuestas, cronograma, presupuesto, valor total. ● Documento de propuesta técnica de fortalecimiento de la sabiduría ancestral con presupuesto: Se entrega adjunto a este documento de informe. **ACTIVIDAD 2** Identificación de actores propios y generación de propuestas y acuerdos necesarios para su implementación. **DESARROLLO** El equipo técnico analiza la información para lograr segmentar y caracterizar cada actor, se inicia el diseño del documento y se da inicio el desarrollo del documento técnico para sistematizar la información. **ENTREGABLE** Documento de propuestas y acuerdos para la implementación, con acta(s) suscrita(s) como soporte. ● EL documento de propuestas y acuerdos para la implementación, con acta(s) suscrita(s) como soporte: Se adjunta como anexo a este documento de informe. **NOTA:** ● **Para el avance de los documentos del desarrollo de la segunda fase de la guia de implementacion SISPI, es de anotar que se hace la entrega de la información a la fecha, se espera completar todas las actividades comunitarias y encuentros, para poder concluir los documentos; el SISPI, está diseñado de manera tal que un componente complementa al otro, es decir que hasta tanto no se desarrollen todos los componentes, no se podría proyectar una matriz de costos de implementación y documentación resultante terminada del proceso, se hace necesario así, poder avanzar de cara a la entrega de este primer informe y poder tener acceso a los recursos para garantizar la continuidad y posterior cierre; Para esta primer entrega los requerimientos de costos itemizados por actividad y global, no se entregarán por lo anteriormente descrito, al finalizar actividades y recolección de información de cada uno de los componentes en el último corte de entrega de informe se presentará la matriz de costos itemizada** ● **por cada actividad y de manera global.**
4. Desarrollar cada una las actividades de la subfase POLÍTICO ORGANIZATIVO determinadas en el ítem 3 de las especificaciones técnicas.	No se han desarrollado actividades aún sobre este componente.
5. Desarrollar cada una las actividades de la subfase FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, GENERACIÓN Y USO DEL CONOCIMIENTO EN SALUD determinadas en el ítem 4 de las especificaciones técnicas.	No se han desarrollado actividades aún sobre este componente.
6. Desarrollar cada una las actividades de la subfase ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	No se han desarrollado actividades aún sobre este componente.

determinadas en el ítem 5 de las especificaciones técnicas.	
7. Mantener a la comunidad indígena informada del avance y ejecución del contrato.	• Se desarrolla informe verbal por parte del señor gobernador al cabildo y del cual orienta la información a las bases. • Se realiza difusión en los grupos de información del resguardo Acerca de las convocatorias y proceso del SISPI. • Se realizan convocatorias vía perifoneo en el sector y sirviendo de puente de información del SISPI. • Se realizan carteles disponiendo los en espacios físicos del resguardo, donde se convoca y da a conocer el proceso SISPI 2026. • Se desarrolla en cada encuentro con las Comuneras y Comuneros del Resguardo, una actualización constante al iniciar cada sesión donde, se expone ampliamente el estado y momento del SISPI.
8. Entregar el día de finalización del plazo de ejecución un (1) informe gerencial final en medio digital al supervisor del contrato, el cual deberá contener como mínimo: la relación de las actividades desarrolladas, evidencias visuales y audiovisuales, la descripción técnica y de conocimientos y saberes propios de las actividades desarrolladas, las conclusiones del desarrollo e implementación de la Fase II de la Guía Metodológica.	No se desarrollan acciones aun sobre esta obligación, se hace una entrega de informe preliminar del 53% de avance sobre la propuesta.



Horacio Garzon Representante legal
Gobernadora Resguardo Indígena Mhuysqa de Fonquetá y Cerca De Piedra

MES	AGOSTO			
SEMANA	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
RECEPCION EVALUACION Y SELECCIÓN DE PERFILES	jueves 5			
ASAMBLEA PROPUESTA CUIDADO DE LA SALUD PROPIA E INTERCULTURAL Y SISPI		Domingo 9		
REUNIONES EQUIPO TECNICO	Viernes 7 sabado 8		Lunes 17	Lunes 24
ACTIVIDADES COMUNITARIAS				
REUNION DE PRESENTACION Y AVAL DOCUMENTOS CON AUTORIDADES				

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SISIPI RESGUARDO MUYSCA DE FONQUETA Y CERACA DE PIED

SEPTIEMBRE				OCTUBRE			
SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
Lunes 7	Lunes 14	Lunes 21	Lunes 28	Lunes 5	Lunes 12	Lunes 19	Lunes 26
	Viernes 17 – Sabado 19	Jueves 24		Jueves 1 – Jueves 8	Jueves 15	Jueves 22	Jueves 29

RA 2026							
NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
Lunes 2	Lunes 9	Lunes 16	Lunes 23	Lunes 6	Lunes 13 Entrega final		
Jueves 5	Jueves 12						
					Jueves 10		

DOCUMENTO DE ACCIONES PARA LA COORDINACION Y ARTICULACION ENTRE EL SISTEMA INDIGENA DE SALUD PROPIO E INTERCULTURAL -SISPI - Y EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - SGSSS- PARA EL RESGUARDO MUYSCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA

SISTEMA INDIGENA DE SALUD PROPIO E INTERCULTURAL- SISPI FASE 2 GUIA METODOLÓGICA DE IMPLEMENTACIÓN MODELOS PROPIOS DE SALUD

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CO1.PCCNTR.9745790

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. JUSTIFICACIÓN 3
3. OBJETIVO GENERAL 4
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
6. MARCO METODOLÓGICO 5
7. ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - SGSSS QUE INTERVIENEN EN EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL DEL RESGUARDO MUISCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA 6
8. MATRIZ COMPLEMENTARIA 11
9. POBLACIÓN BENEFICIARIA 18
11. RESULTADOS ESPERADOS: 18
12. CONCLUSIONES 19

ACCIONES PARA LA COORDINACION Y ARTICULACION ENTRE EL SISTEMA INDIGENA DE SALUD PROPIO E INTERCULTURAL -SISPI - Y EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - SGSSS-

1. INTRODUCCIÓN

Este documento establece el marco normativo y operativo mediante el cual el Resguardo Indígena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra estructura la articulación entre el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI) y el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de Colombia. Sustentado en la autonomía y la ley de origen, define los mecanismos para integrar la medicina ancestral con los servicios occidental, así mismo, orienta la gestión de las entidades públicas nacionales y territoriales, así como de las entidades gubernamentales como el ministro de salud, las secretaría de salud departamental y municipal así como las EPS e IPS, buscando adaptar y armonizar la atención en salud bajo el respeto a la interculturalidad.

2. JUSTIFICACIÓN

El componente cuidado de la salud propioa e intercultural vinculado en el modelo de salud propia implementado por parte del Resguardo Indígena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra permite la cordinacion entre la comunidad del resguardo y las entidades gubernamentales permitiendo dar igualdad y defender las creencias tradicionales de la comunidad Muysca,en este sentido, el componente pretende salvaguardar la memoria y las prácticas de los sabedores y sabedoras ancestrales frente al modelo medicinal occidental, al tiempo que ejerce la autonomía del gobierno propio mediante un mandato validado en asamblea general que obliga a las entidades estatales y prestadoras de salud a concertar y no imponer sus dinámicas, garantizando las herramientas tales como la consulta previa libre e informada, permitiendo que cual quier accion que se desarrolle desde lo externo este en concordancia con el modelo de salud propio tradiocnal, esta iniciativa responde a la necesidad operativa de eliminar barreras de acceso, discriminación y fallas de comunicación, estableciendo canales claros para la derivación del modelo

propio de salud, atención intercultural y unificación de las alertas epidemiológicas comunitarias con el sistema nacional.

3. OBJETIVO GENERAL

Establecer las acciones de coordinación, articulación y gestión política, técnica y administrativa entre el sistema indígena de salud propia e Intercultural (SISPI) del resguardo indígena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra y los actores del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS) en sus niveles nacional y territorial, con el fin de garantizar una atención en salud integral, con enfoque diferencial y culturalmente pertinente, que salvaguarde el sistema de pensamiento propio y la pervivencia de la comunidad del resguardo indigena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Crear y desarrollar las estrategias para la creación del consejo de salud como implementación preliminar del decreto ley 0480 de 2025, desarrollando las políticas internas, sus alcances y dinámicas propias.
2. Caracterizar y consolidar el registro oficial de médicos tradicionales, parteras y sabedores ancestrales para formalizar su rol dentro del esquema de atención del SISPI y equipos básicos de salud según resolución número 108 de 2026.
3. Formalizar un mandato de gobierno propio protegido por las autoridades tradicionales y político administrativas del Resguardo, que logren vincular y articular los actores gubernamentales, a las entidades administradoras de salud
 , red de prestadores de servicios y demás instituciones que sean necesarios para alcanzar el objetivo trazado.
4. Crear la mesa temática del sispi de acuerdo al 0480 para garantizar la protección de derechos, con enfoque diferencial indigena para el resguardo.
5. Diseñar e implementar un protocolo unificado y las rutas necesarias que nos de referencia del estado de salud general de los comuneros,comuneros entre la valoración médica occidental y la medicina propia.

6. MARCO METODOLÓGICO

Circulo de palabra en los templos ceremoniales

El círculo de palabra en los templarios ceremoniales es una metodología propia la que consiste en reunirse comunitariamente con las comunera y comuneros, junto con las autoridades tradicionales y político organizativo, cabildo gobernador alrededor del fuego donde la palabra es horizontal y el consejo es de todas y todos, los espíritus protectores del territorio guían el pensamiento de base tradicional y la palabra ordena las acciones para la salud de la comunidad.

Mesas de trabajo

Son espacios comunitarios de diálogo, participación, reflexión y toma de decisiones, en los cuales de autoridades indígenas, mayores, mayores, sabedores, mujeres, jóvenes, niños y demás integrantes de la comunidad se reúnan para identificar necesidades, compartir conocimientos, proponer soluciones y construir acuerdos colectivos de acuerdo con nuestra ley de origen, plan de vida y nuestros mandos, normas y leyes.

Circulo de la palabra en la casa indigena

Es una estrategia propia el cual consta de un espacio de participación, construcción y reunión donde primero se realiza una armonización, colocando una intención, para tejer un acuerdo, acordar tareas y poner en pensamiento lo que se desea trabajar para la comunidad, fortaleciendo el diálogo, el trabajo comunitario y promoviendo las decisiones colectivas.

CÍrculos de la palabra

Es una metodología propia la que consiste en reunirse comunitariamente con las comuneras y comuneros, junto con las autoridades tradicionales y político organizativas, cabildo gobernador alrededor del fuego donde la palabra es horizontal y el consejo es de todas y todos, los espíritus protectores del territorio guían el pensamiento de base tradicional y la palabra ordena las acciones para la salud de la comunidad.

7. **ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - SGSSS QUE INTERVIENEN EN EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL DEL RESGUARDO MUISCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA**

NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTECEDENTES	ACUERDOS	ESTADO	ACCIONES DE COORDINACIÓN
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Ente regulador del poder ejecutivo de Colombia encargado de definir las normas y directrices en salud pública, aseguramiento y asistencia social.	En el 2022 se desarrolló el convenio 079 el cual dejó el producto acercamiento a los aspectos culturales del pueblo Muysca	El cardo fue un acuerdo entre el ministerio salud de protección social y la organización nacional indigena (ONIC) el cual definieron 17 pueblos indígenas del cual el pueblo muisca fue uno de los escogidos y donde el pueblo Muysca fue uno de los escogidos para ser parte del proceso	EN GESTIÓN	Se generará solicitud formal por parte de las autoridades del resguardo para la administración, planeación, gestión, ejecución de recursos y la operatividad del desarrollo del sispi para el pueblo Muysca de cundinamarca(Chía, Cota,Suba,Sequile y bosa)
ADRES	(Administradora de los Recursos del Sistema	Envía el recurso a las EPS y las IPS	Desarrollar el convenio entre nuestro	Sujeto a suatorización para su	se dará en coordinació n bajo Decreto Ley

	General de Seguridad Social en Salud) es la entidad del Estado colombiano que recauda, administra y gira los dineros que financian la salud en Colombia	donde las IPS prestan el servicio de seguridad y atención pero no se cuenta con un acuerdo directo	sistema propio de salud administrad o por el consejo de salud	implementa ción	480 de 2025 que autoriza dirigir los recursos de Administra ción del Sispi del resguardo indigena, una vez obtenida.
SUPERINTENDENCIA DE SALUD	Es una entidad estatal de carácter técnico que vigila, inspecciona y controla el sistema de salud en Colombia para proteger los derechos de los ciudadanos	En este momento no se cuenta con un acuerdo entre el resguardo Muysca y la superintend encia	Es necesario definir acuerdos que permitan facilitar el seguimient o del sistema actual	En Gestión	Mecanismo s de vigilancia y control según el decreto ley 480 del 2025
Secretaría de Salud de Cundinam arca	Es la dependenci a de la Gobernació n de Cundinama rca encargada de dirigir, coordinar, controlar y vigilar el	se tiene acuerdos técnicos y financiera pero no se han cumplido	Es definir actas de cumplimient o de los acuerdos establecido s	En gestión	articulación departamental que conecta el sisipi del resguardo con las políticas programas planes proyectos

					y acciones
	sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en todo el departamen to.				perteneci en tes a la gobernaci ó n de cundinama r ca

SECRETARIA DE SALUD DE CHÍA	Es la dependencia de la alcaldía municipal encargada de planear, dirigir y vigilar las políticas de salud pública, prevención de enfermedades y control sanitario para proteger a los habitantes del municipio.	Se cuenta convenios donde se genera la MeCinChía (Mecanismo de Concertación del Resguardo Indígena de Chía) el convenio PIC(Programa de Intervención Colectiva), Mesa temática del SISPI,COPACO (Comité de Participación Comunitaria en Salud) y Equipos Básico de Salud además se tiene el acuerdo de adelantar el sispi en las vigencias 2025 y 2026.	Debe seguir fortaleciendo es SISPI y se debe crear la mesa de salud desde el decreto 0480, y se debe priorizar las acciones con las mesas para permitir la ampliación del presupuesto del Sistema Indigena de Salud Propio Intercultural -SISPI.	En desarrollo	articulación municipal que conecta el sisipi del resguardo con las políticas programas planes proyectos y acciones pertenecien tes con el municipio de chía .

ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD (EPS)	Entidad Promotora de Salud es la empresa encargada de administrar los recursos y garantizar el acceso a los servicios de salud a los ciudadanos en Colombia.	Se cuenta con el sistema de aseguramiento pero no se cuenta con acuerdos.	Crear estrategias que permitan iniciar el desarrollo del modelo propio de salud de la comunidad indigena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra	NO EXISTE	Iniciación de proceso que permita establecer el modelo propio de salud con los actores pertinentes para su implementación en el territorio
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SALUD COPACO	**COPACO** (Comités de Participación Comunitaria en Salud) son espacios de concertación, diálogo y representación ciudadana que permiten a la comunidad intervenir en la gestión, control y	desde la el decreto 100 del 2022 del municipio de Chía ordena que se debe tener un integrante de la comunidad con voz y voto dentro del comité.	Asegurar que el asiento dentro del comité propuesto para el comunero indigena del resguardo de Fonquetá y Cerca de Piedra desarrolle sus funciones.	NO EXISTE	Solicitud de ingreso al comité Creación de un comité intercultural propio indigena que se articule con la secretaría de salud de chía,fortaleciendo la participación de la comunidad en el

	mejora de los servicios de salud en su territorio.				diagnóstico , planeación, seguimient o, evaluación y control de las acciones de salud que se desarroll en en el territorio.
INSTITUCIÓN PRESTADORA SERVICIO S DE SALUD (IPS)	Es una Institución Prestadora de Servicios de Salud, es decir, el hospital, la clínica, el consultorio o el laboratorio donde recibes directamente la atención médica.	No se cuenta con ningún acuerdo diferente al sistema de seguridad de salud.	Es Necesario crear rutas diferenciales para la comunidad indigena del resguardo Muysca de Fonquetá y cerca de piedra.	NO EXISTE	la creación de un acuerdo intercultural propio indigena dejando claro que la ips presta servicios de salud externos y que el resguardo daría la orientación correspondiente al programa de salud propio.

8. **MATRIZ COMPLEMENTARIA**

	COMPONENTE	LÍNEAS OPERATIVAS	ACTIVIDADES	METODOLOGÍAS	RESPONSABLES	TIEMPO	COSTOS
	CUIDADO DE LA SALUD PROPIA E INTERCULTURAL	Autonomía Territorial	1)Creación de un equipo facilitador conformado por los diferentes actores entre las autoridades tradicionales, y demás profesionales encargados. 2)Analizar el marco normativo nacional, para adecuar las funciones y capacidades para implementar en el modelo de salud propio. 3)Realizar jornadas comunitarias para definir las propuestas para el consejo de salud.	Fase 1: Mínimo 6 círculos de palabra en los templos ceremoniales que vinculen las autoridades tradicionales medicinales y los profesionales en salud. Fase 2: Mínimo 4 mesas de trabajo entre el equipo para obtener las capacidades que favore	1. Autoridades tradicionales mayores y mayoras médicos tradicionales. 2. Equipo encargado del levantamiento de información.	Mes uno(1) al seis(6) Mes siete(7) al doce (12)	

				zc an el			

				modelo propio de salud. Fase 3: Mínimo 6 mesas de trabajo entre los comuneros,comuneros y autoridades tradicionales que permitan definir las propuestas.			
	CUIDADO DE LA SALUD PROPIA E INTERCULTU RAL	Gobernanza Propia.	1. Crear un equipo de trabajo entre las autoridades tradicionales, cabildo y concejo de mayores, para crear el consejo de salud propia. 2. Desarrollar encuentros con los las entidades	Fase 1 (4) Cuatro círculos de palabra con las autoridades tradicionales, para establecer los alcances jurídicos del manda	1. Autoridades tradicionales. 2. Equipo encargado del levantamiento de	Mes uno(1) al mes seis(6) Mes siete(7) al mes	

			del SGSSS y las autoridades del	to .	informaci ón.	doce(1 2)	

			resguardo 3)Realizar encuentros de socializaci ón donde se da a conocer el mandato desarrollado por las autoridades tradicionales, ante base comunitaria y en su momento las entidades gubernament ales.	Fase 2: (6) Seis mesas de trabajo entre las autorida des tradicion ales y los agentes gubernamentales. Fase 3: puesta en marcha y generaci ón de inform			

				es por parte de las autoridades tradicionales.			
	CUIDADO DE LA SALUD PROPIA E INTERCULTURAL	Sistemas unificados de valoración	1. Creación de un equipo técnico y espiritual conformado por las autoridades tradicionales y profesionales del Sistema Sistema	Fase 1: (3) Tres mesas de trabajo entre las autoridades tradicionales del resguardo para definir	1. Autoridades tradicionales. 2. Equipo encargado del levantamiento de información.	Mes uno(1) al mes cuatro(4)	

			General de Seguridad Social en Salud -SGSSS.	las normativas para la creación de la mesa técnica del SISPI Fase 2: Formalización de la mesa temática con la participación de los representantes delegados de las instituciones municipales y las EPS/IPS. Fase 3:Mínimo 6 mesas de trabajo técnico periódicas para opera			

				cio nalizar los			

				derecho s específi cos, el modelo de salud propia, la suficienc ia de recurs os y el enfoque diferenci al en la atenci ón sanitar ia .			
	CUIDADO DE LA SALUD PROPIA E INTERCUL TU RAL	Implement ac ión d el modelo propio de salud	1. Elaboración de rutas internas avaladas por las autoridade s tradicional es para decretar formalmen te la constitució n de la estructura organizativ a de la mesa temática del sispi. 2. Construcci ón de lineamient os funcionales para la toma	Fase 1: (6) Seis mesas de trabajo entre las autorid a des tradici on ales y repres e ntante s asigna d os por el cabild o para establ ec er los alcanc e s jurídic os del manda to	1. Autori d ades tradicio na les y cabildo indigen a. 2. Equi po encarg ad o del levanta mi ento de informa ci ón.	Mes uno(1) al mes seis(8)	

				. Fase 2:			

			de decisiones. 3. convocatoria para establecer acuerdos con los representantes de cada una de las instituciones que hacen parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS.	(4) Cuatro mesas de trabajo entre las autoridades tradicionales, locales y departamentales para articular el mandato propio con lo estipulado con las entidades del SGSSS. Fase 3: Invitación formal a los administradores de las EPS. Fase 4: Configurar un canal directo de		Mestres(3)	

				veedur ía y para denu nci ar			

				barreras de acceso, discriminación o fallas en la prestación del servicio a los comuneros.			
	CUIDADO DE LA SALUD PROPIA E INTERCULTURAL	Reconocimiento, Salvaguarda y Formalización	Desarrollar el censo y caracterización de los médicos tradicionales y profesionales en salud pertenecientes al resguardo	Fase 1: desarrollar el documento, base con las preguntas que permitan identificar actores principales en la salud propia e intercultural Fase 2: Analizar la información para definir los roles y capacidades	Equipo encargado del levantamiento de información.	mes uno(1) al tres(3)	

				de cada actor.			

9. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Se beneficia de manera directa a toda la comunidad del Resguardo Indígena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra, conformada 3.800 (tres mil ochocientas) personas aproximadamente y (600) familias, niños, niñas, jóvenes, adultos, mayores, mayoras, sabedores y sabedoras tradicionales, médicos, médicas tradicionales, aprendices y autoridades propias. De forma especial, se da respuesta a los mayores y mayoras como portadores de la memoria y pilares del buen vivir, a las familias que reciben acompañamiento en salud; A quienes participan en soberanía alimentaria y transformación de plantas medicinales, a toda la población que asiste a los talleres de las transferencias conocimiento en medicina tradicional, indirectamente, se beneficia a la comunidad en su conjunto, al resguardar la identidad, saberes, tradiciones, territorio, cultura y sistema de conocimiento propio.

11. RESULTADOS ESPERADOS:

1. Consolidar el alcance y la dinámica reglamentaria del consejo de salud del resguardo mediante el desarrollo de los círculos de palabra comunitarios al interior de los templos ceremoniales y en las mesas de trabajo,mediante esta articulación entre las autoridades tradicionales, el cabildo gobernador y los profesionales del área de salud .

2. Identificación de médicos tradicionales, parteras, sabedores y sabedoras ancestrales de Fonquetá y Cerca de Piedra, la implementación de herramientas de caracterización cultural y el posterior análisis de competencias e idoneidad tradicional, formalizando su rol directivo y operativo en la modelo de salud propia .

3. Generar un instrumento político-administrativo de carácter mandatorio, protegido por el consejo de mayores, la asamblea general y el cabildo gobernador, orientado a fijar los lineamientos obligatorios de concertación intercultural.

4. obtendrá un protocolo técnico de atención complementaria entre los diagnósticos de la medicina biomédica occidental con los procesos de valoración espiritual y tradicional Muysca.

12. CONCLUSIONES

La integración efectiva del modelo de atención en salud del resguardo indígena muysca de fonquetá y cerca de piedra con el sistema general de seguridad social representa un avance importante en la defensa de la autonomía territorial, la gobernanza propia y la preservación de los saberes ancestrales. A través de la puesta en marcha del consejo de salud, la formalización del censo de médicos tradicionales, la consolidación de un mandato de gobierno propio, la operación de la mesa temática y la creación de rutas unificadas de atención, la comunidad no solo logra derribar las barreras institucionales de acceso y discriminación, sino que también establece un precedente de diálogo intercultural donde la medicina científica y el pensamiento tradicional coexisten en igualdad de condiciones para salvaguardar la vida y la pervivencia del pueblo muysca.

ACTA DE ASAMBLEA SOPORTE DOCUMENTO COORDINACION Y ARTICULACION ENTRE EL SISTEMA INDIGENA DE SALUD PROPIO E INTERCULTURAL -SISPI - Y EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - SGSSS-PARA EL RESGUARDO MUYSCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA

RESGUARDO INDIGENA MHUYSCA DE
FONQUETA Y CERCA DE PIEDRA
CHIA – CUNDINAMARCA – COLOMBIA
Acuerdo 315 – 2013 Consejo Directivo "INCODER"
NIT: 900558335-2

EL GOBERNADOR DEL RESGUARDO INDÍGENA MHUYSCA DE FONQUETA Y CERCA DE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE CHIA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, REPÚBLICA DE COLOMBIA, en uso de facultades legales contenidas en los Mandos Normas y Leyes de fecha 05 de mayo de 2004, y el Acuerdo N° 315 de 12 de noviembre de 2013, proferido por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural "INCODER"

en pleno debate y tras considerar la información presentada, aprueba por unanimidad la asignación y ejecución de dichos recursos para el fin mencionado.

Festival de la Chicha / San Pedro Muisca: Explicó que la Gobernación de Cundinamarca recortó el rubro de $40 millones a solo $6 millones de pesos. Para no perder la tradición, se diseñó una propuesta austera apoyada con logística de la Alcaldía de Chía (carpas y tarima) y
alianzas con la Policía y Ejército (orquesta). El festival se fijó para el domingo 11 de octubre de 2026 (iniciando a las 7:00 a.m. con desfile desde el parque principal hacia las canchas de los lavaderos).

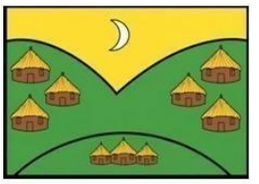
Juegos Tradicionales Muiscas: Liderazgo en la coordinación del calendario inter-resguardos: Chía (11 de octubre), Cota (18 de octubre), Tenjo (25 de octubre) y Zipaquirá (8 de noviembre).

Salud y Seguridad: Acompañamiento a los Equipos Básicos de Salud del Hospital San Antonio de Chía en caracterización casa a casa; gestión con el Capitán Nairo Garzón para la instalación de un container de subestación de bomberos en Villa Perse y convocatoria a 15-20 jóvenes para capacitación certificada en gestión del riesgo.

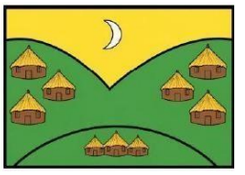
2. Infraestructura y Agua (Gestión CAR y Municipio):

Gestión ante la CAR de 6 tanques de almacenamiento de agua de 5.000 litros para mitigar la escasez en épocas de verano. Distribución: 2 tanques en La Valvanera, 3 tanques en el sector de Los Lavaderos y 1 tanque en el Centro Ceremonial de Los Bohíos.

Reorientación de recursos de Participación Ciudadana: El proyecto inicial de alcantarillado en Pueblo Nuevo/La Pichonera requería $700 millones y no alcanzaba con el presupuesto disponible. Se reasignaron $186.262.739 pesos para el mejoramiento locativo integral de la Casa Indígena (cambio de tejas, estructura en guadua y acondicionamiento del salón).



RESGUARDO INDIGENA MHUYSCA DE
FONQUETA Y CERCA DE PIEDRA
CHIA – CUNDINAMARCA – COLOMBIA
Acuerdo 315 – 2013 Consejo Directivo "INCODER"
NIT: 900558335-2



EL GOBERNADOR DEL RESGUARDO INDÍGENA MHUYSCA DE FONQUETA Y CERCA DE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE CHIA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, REPÚBLICA DE COLOMBIA, en uso de facultades legales contenidas en los Mandos Normas y Leyes de fecha 05 de mayo de 2004, y el Acuerdo N° 315 de 12 de noviembre de 2013, proferido por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural "INCODER"

El proyecto contempla el **reemplazo total y la renovación integral de 130 m^2 de la cubierta** de la Casa del Resguardo Indígena de Fonquetá y Cerca de Piedra. Esta intervención cuenta con una inversión asignada de **$186.262.73G pesos** derivada de la reorientación de recursos del presupuesto de Participación Ciudadana.

La necesidad del cambio surge del grave deterioro que presenta la cubierta actual, la cual cuenta con cerchas metálicas y madera rolliza que perdieron su capacidad estructural, generando filtraciones de agua y riesgos de seguridad para la comunidad.

Detalles del Proceso de Intervención

1. **Desmonte y Retiro**
 - **Retiro de la estructura vieja:** Se desmontarán 130 m^2 de cubierta y se retirarán las cerchas metálicas y los elementos de madera dañados.
 - **Acondicionamiento:** Se realizará la limpieza general del espacio para recibir el nuevo sistema estructural.

2. Construcción de la Nueva Estructura
 - **Base estructural de guadua:** Se construirá una estructura portante en guadua tratada e inmunizada, elegida por su alta resistencia mecánica, excelente
 Comportamiento sísmico, sostenibilidad y armonía con las técnicas tradicionales.
 - **Soporte de esterilla:** Sobre la guadua se instalará una base en esterilla de guadua para dar soporte continuo a la teja.

3. Instalación de la Nueva Teja
 - **Cubierta en PVC:** Se instalará teja arquitectónica tipo PVC de alta resistencia. Este material destaca por ser liviano, completamente impermeable, inmune a la corrosión y de larga durabilidad.
 - **Anclajes y sellado:** La fijación se hará mediante herrajes, platinas,

RESGUARDO INDIGENA MHUYSCA DE
FONQUETA Y CERCA DE PIEDRA
CHIA – CUNDINAMARCA – COLOMBIA
Acuerdo 315 – 2013 Consejo Directivo "INCODER"
NIT: 900558335-2

EL GOBERNADOR DEL RESGUARDO INDÍGENA MHUYSCA DE FONQUETA Y CERCA DE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE CHIA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, REPÚBLICA DE COLOMBIA, en uso de facultades legales contenidas en los Mandos Normas y Leyes de fecha 05 de mayo de 2004, y el Acuerdo N° 315 de 12 de noviembre de 2013, proferido por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural "INCODER"

tornillería galvanizada y sellantes especializados para garantizar total estanqueidad frente a las lluvias.

Alcance y Resultados Esperados

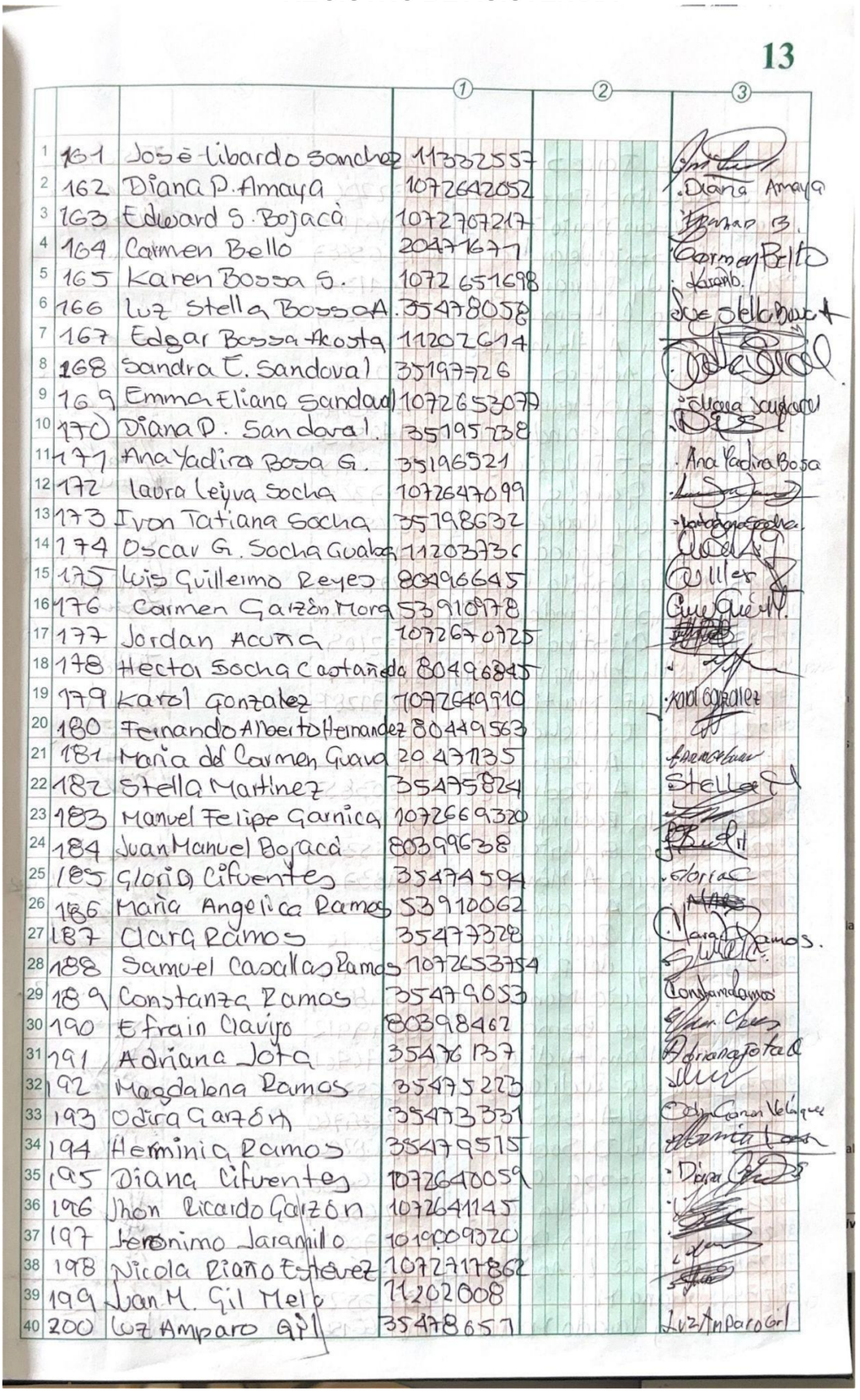
- **Sin modificaciones mayores:** La obra se limita exclusivamente al sistema de cubierta (techo, soportes y acabados del salón). No se alterará la distribución arquitectónica, ni se realizarán ampliaciones o trabajos en cimentación y muros.
- **Beneficios comunitarios:** Se eliminarán las filtraciones, se reducirán los costos de mantenimiento a futuro y se garantizará un espacio seguro, confortable y duradero para el desarrollo de actividades comunitarias, culturales y administrativas del Resguardo.

Aprobación del proyecto: La propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros de la asamblea.

Turismo y Armonización: Proyecto con la Oficina de Turismo y Asuntos Étnicos para intervenir el sector "La Vuelta del Conejo" (sitio afectado por basuras y consumo de alucinógenos), proyectando el cerramiento, casetas comerciales y la construcción de un mirador con una escultura de la Mano Muisca.
Aprobación: La gestión del gobernador fue aprobada por unanimidad por la asamblea.

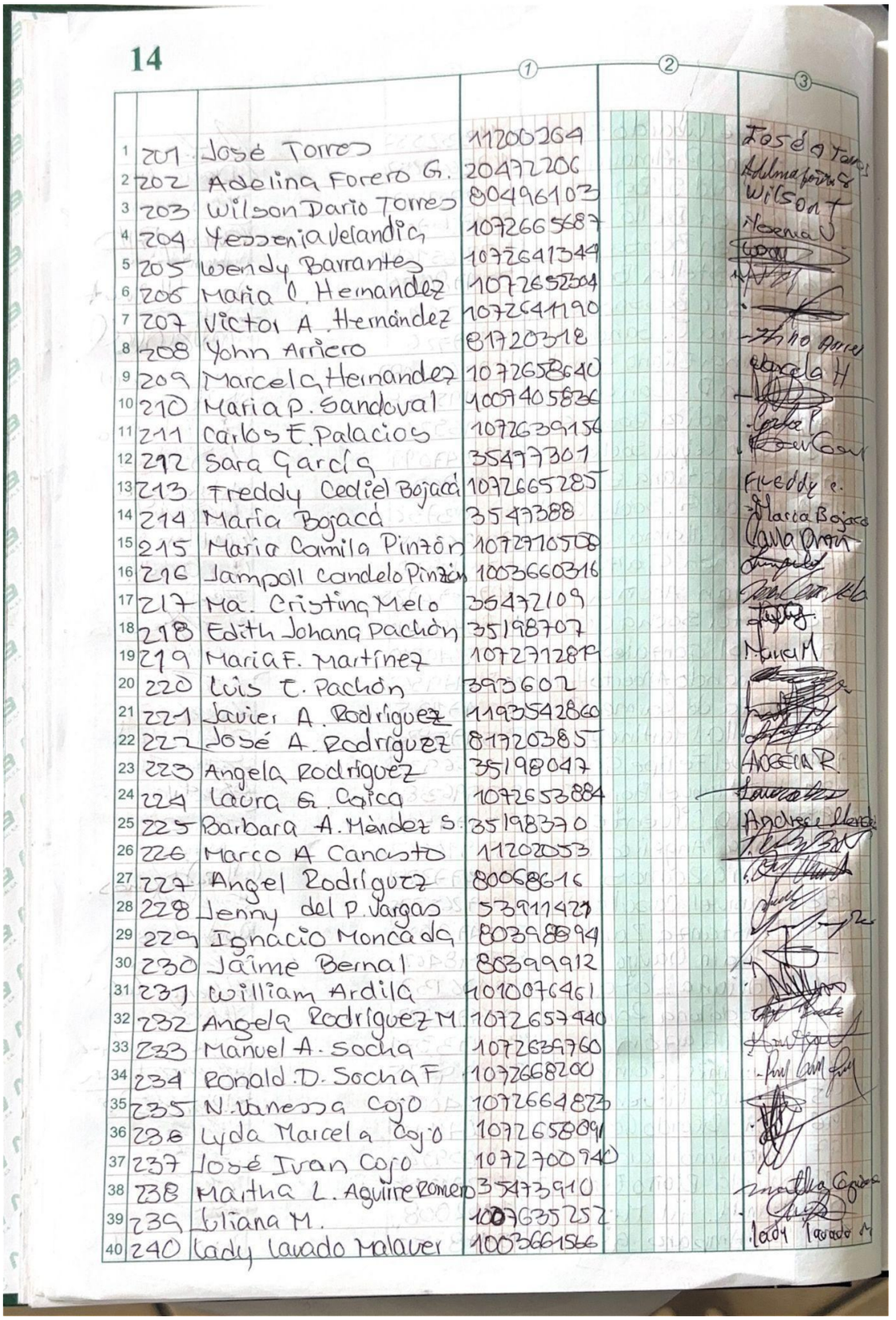
SISPI: El Señor Gobernador informó a la Asamblea la disponibilidad de noventa millones de pesos ($90.000.000 M/COP), recursos que serán destinados a la ejecución de la segunda fase del proyecto SISPI. Tras la exposición detallada al respecto, la comunidad reunida manifiesta su conformidad y aprueba por unanimidad la asignación y ejecución de dichos recursos para el fin indicado.

REGISTRO DE ASISTENCIA



13

			①	②	③
1	161	José Libardo Sanchez	11332557		
2	162	Diana P. Amaya	1072642052		Diana Amaya
3	163	Edward S. Bojacá	1072707217		
4	164	Carmen Bello	20471677		
5	165	Karen Bossa S.	1072651698		
6	166	Luz Stella Bossa A.	35478058		
7	167	Edgar Bossa Acosta	11202614		
8	168	Sandra C. Sandoval	35197726		
9	169	Emma Eliana Sandoval	1072653077		
10	170	Diana P. Sandoval	35195738		
11	171	Anayadira Bossa G.	35196521		Ana Yadira Bossa
12	172	Laura Leiva Socha	1072647099		
13	173	Ivon Tatiana Socha	35198632		
14	174	Oscar G. Socha Guaba	11203736		
15	175	Luis Guilleimo Reyes	80896645		
16	176	Carmen Garzón Mora	53910878		
17	177	Jordan Acuña	1072670725		
18	178	Hector Socha Castañeda	80496845		
19	179	Karol Gonzalez	1072649910		
20	180	Fernando Alberto Hernandez	80449563		
21	181	Maria del Carmen Guava	20471135		
22	182	Stella Martinez	35475824		
23	183	Manuel Felipe Garnica	1072669320		
24	184	Juan Manuel Bojacá	80396638		
25	185	Gloria Cifuentes	35474594		
26	186	Maria Angelica Ramos	53910062		
27	187	Clara Ramos	35477328		
28	188	Samuel Casallas Ramos	1072653754		
29	189	Constanza Ramos	35479053		
30	190	Efrain Clavijo	80398462		
31	191	Adriana Jota	35476137		
32	192	Magdalena Ramos	35475223		
33	193	Odira Garzón	35473331		
34	194	Herminia Ramos	35479575		
35	195	Diana Cifuentes	1072640059		
36	196	Jhon Ricardo Garzon	1072641145		
37	197	Jerónimo Jaramillo	1019009320		
38	198	Nicola Diano Estevez	1072717862		
39	199	Juan M. Gil Melo	11202008		
40	200	Luz Amparo Gil	35478657		Luz Amparo Gil



14

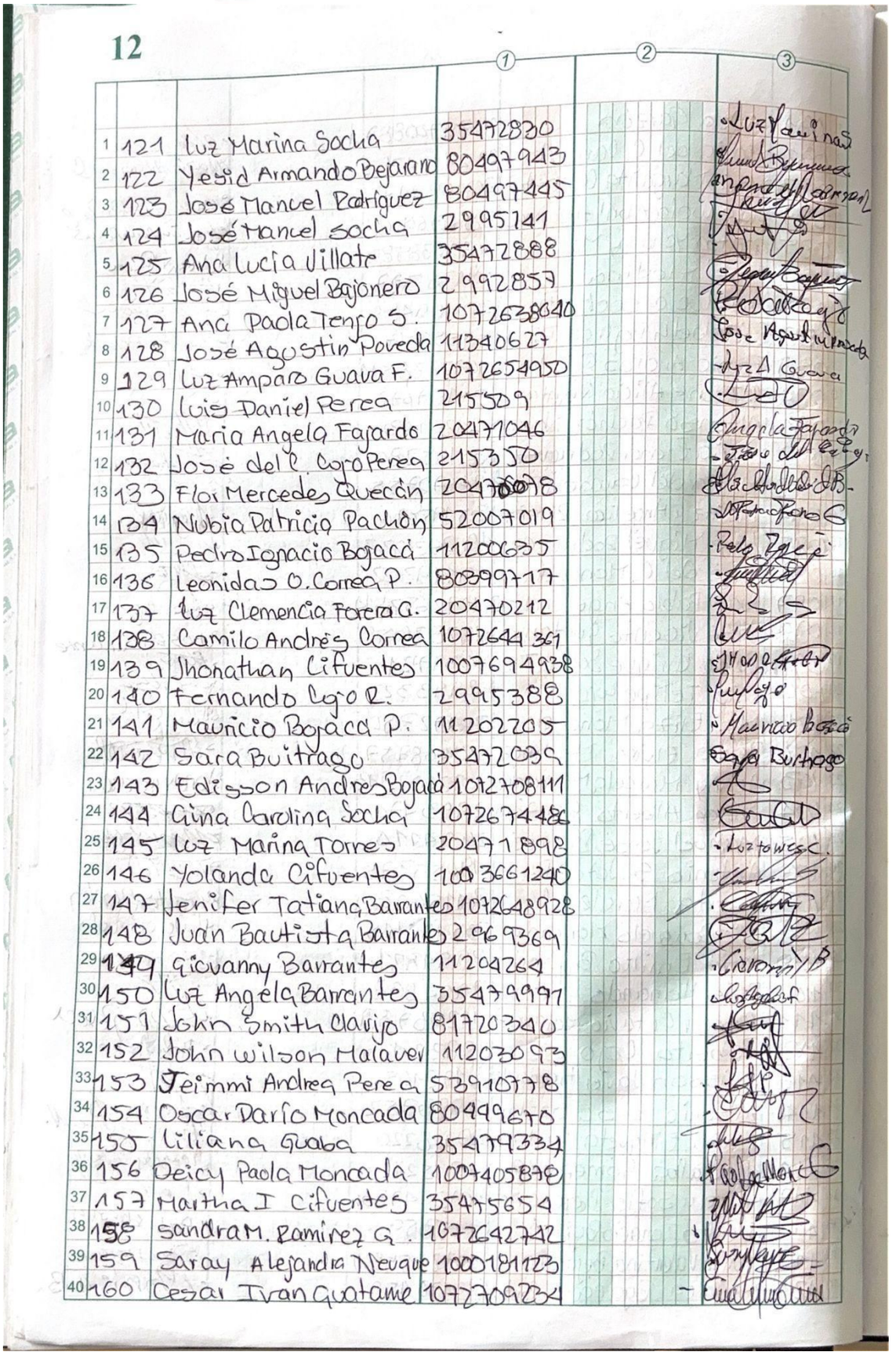
			①	②	③
1	201	José Torres	11200264		
2	202	Adelina Forero G.	20472206		
3	203	Wilson Dario Torres	80496103		
4	204	Yessenia Velandia	1072665687		
5	205	Wendy Barrantes	1072641349		
6	206	Maria C. Hernandez	1072652304		
7	207	Victor A. Hernández	1072541190		
8	208	John Arrico	81720318		
9	209	Marcela Hernandez	1072658640		
10	210	Maria P. Sandoval	1009405836		
11	211	Carlos E. Palacios	1072639156		
12	212	Sara García	35477301		
13	213	Freddy Cediel Bojacá	1072665285		
14	214	María Bojacá	35477388		
15	215	Maria Camila Pinzón	1072710508		
16	216	Jampoll Candelo Pinzón	1003660316		
17	217	Ma. Cristina Melo	35472109		
18	218	Edith Johana Pachón	35198707		
19	219	Maria F. Martínez	1072712887		
20	220	Luis E. Pachón	3933602		
21	221	Javier A. Rodríguez	1193542860		
22	222	José A. Rodríguez	81720385		
23	223	Angela Rodríguez	35198047		
24	224	Laura G. Cajica	1072653884		
25	225	Barbara A. Méndez S.	35198370		
26	226	Marco A Cancosto	11202053		
27	227	Angel Rodríguez	80068616		
28	228	Jenny del P. Vargas	53911427		
29	229	Ignacio Moncada	80398894		
30	230	Jaime Bernal	80399912		
31	231	William Ardila	1010076461		
32	232	Angela Rodríguez M.	1072657440		
33	233	Manuel A. Socha	1072635760		
34	234	Ronald D. Socha F.	1072668200		
35	235	N. Vanessa Cojo	1072664823		
36	236	Lyda Marcela Cojo	1072658091		
37	237	José Iván Cojo	1072700740		
38	238	Martha L. Aguirre Romero	35473910		
39	239	Liliana M.	1072635257		
40	240	Lady Lavado Malaver	1003661586		

15

			①	②	③
1	241	Luz Marina Malaver	35478935		Luz M. Malaver G.
2	242	Rafael Diaz Colorado	80896404		Rafael Diaz
3	243	Miguel A. Reyes Colorado	1072441281		
4	244	Diego Leonardo Reyes L	1120 3470		
5	245	Martha Viviana Montañez	35476525		
6	246	Luis Gabriel Montañez	11201111		
7	247	Maria del P. Bogacá	35478007		
8	248	Jeidy V. Sierra	1003660271		
9	249	Lady K. Sierra	1072711922		
10	250	Olga Lucia Rodriguez M.	53910125		
11	251	Mery Y. Bossa	35477082		
12	252	Saul Garzón	2993864		
13	253	Edgar Garzón	2994578		
14	254	Juliana Tellez	1013262321		
15	255	Luz Eugenia Arriero	35475541		
16	256	Diana P. Gomez Vargas	1072639732		
17	257	Cupertino Cifuentes	7995194		
18	258	Viviana Cifuentes G.	1072699581		
19	259	Edith Yolanda Estevez	35199590		
20	260	Alirio A. Bogacá	19340008		
21	261	Freddy Rodriguez	80449429		
22	262	Luz A. Reyes	52836177		
23	263	Juan Felipe Miranda	1138274 5		
24	264	Juan Felipe Bogacá	1007430313		
25	265	Jorge Andres Doblado	1072653158		
26	266	Jenifer Pulido	1007159472		
27	267	Blanca Socha	35473389		
28	268	William Vargas	80449690		
29	269	Fernando Sanchez	19498791		
30	270	Yuri Nataly Bossa	1072717847		Nataly Bossa
31	271	Rosa Elvira Socha	20470288		
32	272	Diego Andres Vargas Prieto	80350223		
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					

Libro cerrado 11:08
Nelsy Yanneth Estevez

			①	②	③
1	081	Adela Garzón	CC 39700887		Adela Garzón
2	082	María del C. Cancsto	CC 21164283		María del Carmen C
3	083	María Margarita Canasto	20468447		María Margarita C
4	084	Olga lucía Abril Adamos	35476916		Olga lucía Abril Adamos
5	085	Wilton Yohanny Malaver	1072638583		Yohanny Perea
6	086	José Medina	19138377		
7	087	Ana lucía Socha B	20469489		Ana lucía
8	088	Elizabeth Bojacá Díaz	51555886		Elizabeth Bojacá
9	089	Fabio Andres Quintana	1072638544		
10	090	Irone Alicia Quintana	35197672		
11	091	Alfonso Pachón Navarro	213943		
12	092	María Elena Rodríguez	35195280		
13	093	María del Carmen Bojacá	20470755		
14	094	Maritz Angelica Rivera	35195876		
15	095	José Miguel Rodríguez	19243932		
16	096	José del C. Moncada	19119322		
17	097	Juan Pablo Angel Socha R	1072653814		Juan Angel
18	098	José Vicente Guatame	79783559		
19	099	Pablo Enrique Socha T.	80397724		
20	100	Luis Felipe Lago	2993323		
21	101	Ma. Eliza Moncada	20472750		
22	102	Rosa Elvira Martínez	20468757		Elvira Ortiz
23	103	Jenny Marcela Moncada	1072672943		Jenny moncada
24	104	Simon Alberto Garzón	2993470		
25	105	Manuel José Bojacá	2994110		Manuel Bojacá
26	106	Antonio S Jota P.	19059375		
27	107	Marta Morales C.	24156389		
28	108	Mª. Consuelo Moncada	35479145		Nora Moncada
29	109	José Emilio Bojacá	2994821		
30	110	Luis Heinando Guatame	2994808		
31	111	Oscar Octavio Malaver P	1120378 9		Oscar Perea
32	112	Roberto Lago	29932433		Roberto Lago
33	113	Jeisson Javier Hernández	81721056		
34	114	Arsenio Bosa Soche	2993753		
35	115	María Enriqueta Pachón	20468220		
36	116	Rosalba Gómez de P.	20315212		Rosalba Gómez
37	117	Angela Sofía Bejarano	1072647836		
38	118	Pedro Ignacio Bojacá	215359		Pedro Rojas
39	119	Sonia Valentina Bejarano	1072655535		Sonia Bejarano
40	120	Mónica Bojacá de Cont.	20470459		Mónica B.



12

			①	②	③
1	121	Luz Marina Socha	35472830		
2	122	Yesid Armando Bejarano	80497943		
3	123	José Manuel Rodríguez	80497445		
4	124	José Manuel Socha	2995141		
5	125	Ana Lucia Villate	35472888		
6	126	José Miguel Bajonero	2992857		
7	127	Ana Paola Tenjo S.	1072638040		
8	128	José Agustin Poveda	11340627		
9	129	Luz Amparo Guava F.	1072654950		
10	130	Luis Daniel Perea	215509		
11	131	Maria Angela Fajardo	20471046		
12	132	José del C. Ogro Perea	2153550		
13	133	Flor Mercedes Quecán	20478078		
14	134	Nubia Patricia Pachón	52007019		
15	135	Pedro Ignacio Bogacá	11200635		
16	136	Leonidas O. Correa P.	80899717		
17	137	Luz Clemencia Forero G.	20470212		
18	138	Camilo Andrés Correa	1072644361		
19	139	Jhonathan Cifuentes	1007694938		
20	140	Fernando Ogro R.	2995388		
21	141	Mauricio Bogacá P.	11202205		
22	142	Sara Buitrago	35472039		
23	143	Edisson Andres Bogacá	1072708111		
24	144	Gina Carolina Socha	1072674486		
25	145	Luz Marina Torres	20471898		
26	146	Yolanda Cifuentes	1003661240		
27	147	Jenifer Tatiana Barrantes	1072648928		
28	148	Juan Bautista Barrantes	2969369		
29	149	giovanny Barrantes	11204264		
30	150	Luz Angela Barrantes	35479997		
31	151	John Smith Clavijo	81720340		
32	152	John wilson Malaver	11203093		
33	153	Jeimmi Andrea Perea	53910778		
34	154	Oscar Darío Moncada	80499670		
35	155	Liliana Guaba	35479334		
36	156	Deicy Paola Moncada	1007405878		
37	157	Martha I Cifuentes	35475654		
38	158	sandra M. Ramirez G.	1072642742		
39	159	Saray Alejandra Neuque	1000181123		
40	160	Cesar Ivan Guatame	1072709234		

			①	②	③ Asamblea
	Se da apertura del libro a las 7:00 am para asamblea general				
1	001	Nelson Enrique Barragan	cc: 80497925	3124923629	
2	002	Paola Ramirez chaves	cc: 1072650120	3172563026	Paola Ramirez
3	003	Fernando Perez Villalobos	cc: 11201388	3176430980	
4	004	Fernando Bossa Socha	cc: 19218138	3123563098	
5	005	Diego Poveda Garreño	cc: 1072638157	3115213173	
6	006	Jesus Maria Torres	cc: 17581988	3214989084	Jesus M Torres
7	007	Cesar Cubillos Garzon	cc: 1072645902	3106799788	
8	008	Ximena Garcia Abril	cc: 1072717527	3202376246	Ximena Garcia A.
9	009	Lucila Cifuentes Arias	cc: 35474752	3132777629	
10	010	Edgar Barrantes Forero	cc: 80350.577	3135245433	
11	011	Cristina Calderón Pedraza	cc: 20472491	3115734405	Cristina C.
12	012	Claudia Hortensia Socha	cc: 35476159	3163985746	
13	013	Nelsy Yanneth Estévez J	cc: 35195337	3204942507	
14	014	Juan Faldo Tenjo Sarmiento	cc 1000330994	3115436018	
15	015	Juan José Campos Correa	cc 215916	3112946540	
16	016	Luis Carlos García Abril	cc 1193541869	3142999790	
17	017	Diego Camilo Socha Guaba	cc 81720478	3045295615	
18	018	Yudi Alexandra Quintana Guaba	cc 35196201	3209156763	
19	019	Cristian Alberto Quintana Guaba	cc 80449557	3168249911	
20	020	Oscar Orlando Garzón Jimenez	cc 80500888	3202002885	
21	021	Hector Horacio Garzón Moreno	cc 80496108	3124771197	
22	022	Rosalba Socha Pedraza	cc 35475965	3123078659	Rosalba Socha P.
23	023	Yeimmy Mayerly Romero Socha	cc 1072705232	3007149161	
24	024	Maria Amparo Arriero Cifuentes	cc 1072705192	3125733430	
25	025	Maria Ignacia Socha de Jota	cc 20470135	3114894632	
26	026	Juan David Arriero Vargas	cc 1905047 6	3134458424	
27	027	Olga Celmira Poveda Canasto	cc 35475827	3132954262	Olga Poveda
28	028	Wilson Cifuentes Arias	cc: 11201174	3124288289	
29	029	Dario Fructuoso Arriero Vargas	cc 17318295	3214371805	
30	030	Edgar Humberto Cifuentes Barrero	cc 80496337	3197604747	
31	031	Sandra Liliana Socha Pedraza	cc 35196318	3214129170	
32	032	Jesica Valentina Bossa Socha	cc 1072640637	3155951429	
33	033	Card Tatiana Bossa Socha	cc 1072645805	3195565252	
34	034	Julian David Socha Socha	cc 1072654937	3176642104	
35	035	Deyssy Villalobos Rueda	cc: 1015397790	3214999674	
36	036	Angela Maria Villalobos Rueda	cc 52492121	3103175480	
37	037	Maria Camila Gallego Villalobos	cc 1000375804	3134669366	
38	038	Jaime Villalobos Rueda	cc 79847295	3115449764	
39	039	Wilson Villalobos Rueda	cc 11186241	3215058766	
40	040	Heli Francisco Martinez S	cc 2995310	3215224706	

10

			①	②	③
1	041	José Demecio Cifuentes Arias	80496833	3105701936	
2	042	Wilberto Clavijo Sanchez	CC2994003	3115277791	
3	043	Lisandro Javier Garcia Coca	CC80399247	3115042153	
4	044	Arcadio Reyes Garzón	CC19383604	3102436675	
5	045	Melquisedec Rodriguez Vargas	CC 215999	3143155238	
6	046	Mauricio Sarmiento Pedraza	CC79280992	3003447863	
7	047	Derly Jazmin Reyes Luna	CC1072649890	3224368584	
8	048	Pablo Emilio Amaya Sánchez	CC 80899087	3219592087	
9	049	Beatriz Barriga Vargas	CC 35479700	3203090802	
10	050	Juana Valentina Barriga B.	CC1032936819		
11	051	Juan Pablo Barriga Vargas	CC1120355?2		
12	052	Luis Antonio Bogacá Bogacá	CC19090316	3124901155	
13	053	Fanny Stella Bogacá Pote	CC35479881	3112094934	
14	054	Maria Felisa Garzón Quecán	CC. 41355529	3134325285	
15	055	Maria Eugenia Garzón Gil	CC35472324	3153984915	
16	056	Jeisson Fabian Castañeda G.	CC1072663937	3184464997	
17	057	Sandra Margarita Cifuentes Pac	CC1072647319	3043516051	Sandra C
18	058	Ana Silvia Villalobos de Ortiz	CC 41532724	3165031440	
19	059	Jeisson V. Calderon Pedraza	CC1072658798	3134891805	
20	060	Isabel Guaba Jamaica	CC35472716	3137712221	Isabel Guaba J
21	061	Alba Rocio Clavijo Guaba	CC1072700203	3144013472	Rocio Clavijo
22	062	Martha Paola Clavijo Guaba	CC1072664736	3162679844	
23	063	Juan Nepomuceno Cojo Rodriguez	CC 2993580	3108043214	
24	064	Manuel Ernesto Bogacá B.	CC 11204204	3197295382	Ernesto Bogacá
25	065	Ana Rosa Guaba Jamaica	CC 20468906	3003482561	Ana Rosa Guaba
26	066	José Anibal Ramirez	CC2994456	3246580399	
27	067	Claudia B. Bogacá Carasto	CC 35472463	3109958197	Claudia Bogacá
28	068	Misael Sanchez Umbarila	CC79301183	3103402994	
29	069	Eloisa Cifuentes de M.	CC20471917		Eloisa Cifuentes
30	070	Maria Mercedes Buitrago B.	CC 20454600	3102589124	
31	071	Rosa Cecilia Garavito Sánchez	CC 41455933	3153975958	
32	072	Rafael Niño Forero	CC 3014088	3	
33	073	José Venancio Socha P.	CC80400032	3114955832	Venancio Socha
34	074	Adriana Socha Poveda	CC 35476184	3209875523	Adriana Socha
35	075	Diana Carolina Ricón S.	CC1072703224	3228862258	
36	076	Blanca Nubia Sosa Jimenez	CC35472591	3125441273	Blanca Nubia S
37	077	Elvia Teresa Malaver Perea	CC35477056	3108864984	Teresa Perea
38	078	Luz Berenice Malaver Perea	CC51994332	3115180356	
39	079	Marina Cejo de Bernal	CC20469708	3102215799	
40	080	Dora Isabel Villalobos S.	CC 41697386		

REGISTRO FOTOGRAFICO












CRISTAL


CUIDA LA MADRE
TIERRA Y
NO LA ENSUCIES
UTILIZA
LAS
CANECAS




CUIDALOS

ESTRATEGIAS PARA LA ARMONIZACIÓN DEL CUIDADO DE LA SALUD PROPIA E INTERCULTURAL
RESGUARDO MUYSCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA
COMPONENTE CUIDADO DE LA SALUD PROPIA INTERCULTURAL

SISTEMA INDIGENA DE SALUD PROPIO E INTERCULTURAL -SISPI-
DESARROLLO DE LA SEGUNDA FASE DE LA GUIA DE IMPLEMENTACION MODELOS PROPIOS DE SALUD

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CO1.PCCNTR.9745790

TABLA DE CONTENIDO **Pg**

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. JUSTIFICACIÓN 4
3. OBJETIVO GENERAL 5
3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
4. MARCO METODOLÓGICO 6
5. MATRIZ DE RECOMENDACIONES ESTRATEGIAS DE ARMONIZACIÓN 8
6. POBLACIÓN BENEFICIARIA 16
7. RESPONSABLES 17
8. RESULTADOS ESPERADOS 18.
9. CONCLUSIONES 21.

ESTRATEGIAS PARA LA ARMONIZACIÓN DEL CUIDADO DE LA SALUD PROPIA E INTERCULTURAL
RESGUARDO MUYSCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA
COMPONENTE CUIDADO DE LA SALUD PROPIA INTERCULTURAL

1. INTRODUCCIÓN

El siguiente documento es resultado de varios encuentros con las Comuneras y Comuneros del resguardo Muysca de Fonquetá Y Cerca De piedra, donde en círculos de palabra y diferentes diálogos desde las vigencias anteriores del SISPI y antes de los decretos y normas que se establecen, como resultado de las luchas del movimiento nacional indígena, se plantean diferentes estrategias de fortalecimiento al componente del CUIDADO DE SALUD PROPIO E INTERCULTURAL; Las estrategias que dan sustento a este documento nacen de las profundas necesidades de la comunidad del resguardo frente a la gestión de la salud, está entendida como un equilibrio y armonía física y espiritual entre la gente y la relación íntima y estrecha con el territorio.

En el documento de estrategias se plantean soluciones claras desde la base comunitaria, que desde sus realidades cotidianas, plantea soluciones para poder llegar a acuerdos tanto internos como hacia la institucionalidad, de la cual claramente no garantiza el enfoque diferencial indígena y no tiene ni mecanismos, ni políticas claras que permita una garantía de derechos para población de carácter especial, como es la población indígena, según la constitución nacional del 91.

En la vigencia 2026 en acuerdo interadministrativo firmado entre la Secretaría de Salud Del Municipio de Chía y el Resguardo Muysca De Fonquetá Y Cerca De Piedra del cual tiene como objetivo adelantar la fase dos de la Guía de implementación del SISPI, se realizaron encuentros comunitarios que dieron como resultado el presente documento dejando la siguiente orientación; Estas estrategias se advierten como entes vivos de constante revisión, seguimiento, evaluación y retroalimentación en dos vías, la interna hacia dentro del resguardo y las que deben ser puente con la institucionalidad, se entiende que las estrategias hacen parte fundamental de la parte inicial de implementación del Sistema Indigena de Salud Propio Intercultural - SISPI ya que son la voz y palabra de la base Comunitaria.

2. JUSTIFICACIÓN

La voz, palabra y pensamiento de base comunitaria de las Comuneras y Comuneros del resguardo Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra, son el pilar fundamental para poder tener las orientaciones, acerca de la gestión de la salud propia e intercultural, nos enfrentamos a dos problemas, por una parte los escasos recursos de todo orden, el poco tiempo para poder reunirse por cuestiones laborales, los cuales se vieron forzados a afrontar de manera traumática las formas coloniales de dominación externa, obligándolas a hacer un lado su cultura por la persecución constante , la carga de pena, culpa y vergüenza [1]"no es individual sino histórica, producto de formas traumáticas de dominación colonial como la encomienda, la mita y la liquidación del resguardo y de ser indígena por más de 500 años de colonialismo", racismo estructural y discriminación de la escuela occidental, en el trabajo y en el mismo municipio de Chía, hace que muchas personas Comuneras y Comuneros no tengan la disposición para poder participar y aportar ampliamente en el desarrollo del Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural - SISPI; Por otra parte los escasos mecanismos, políticas, rutas, falta de garantía de derechos, falta de enfoque diferencial Indígena, escasa capacitación y competencia con las instituciones y funcionarios que plantean programas y acciones con la población del Resguardo, dificultan el enfoque de modelo propio y enfoque intercultural en el tema de salud.

Para ello se hace necesario poder fortalecer espacios de escucha, diálogo y garantía de acción de las necesidades profundas de las Comuneras y Comuneros, donde se pueda orientar en estrategias claras, con lineamientos y estructura, que sean transversales al desarrollo del Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural -SISPI, esto planteado como forma y manera constante de sistema de cuidado comunitario donde el pensamiento de base comunitaria, hace parte de la toma de decisiones y proyecciones desde la base comunitaria para fortalecer el Gobierno propio.

[1] IE MUYSCA (2023,P.23) ISBN 978-628-96577-1-5

3. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los espacios comunitarios para la discusión, proyección y plan de acción integral de las estrategias propias e interculturales para el cuidado de la salud, de Las Comuneras y Comuneros del Resguardo Muysca De Fonquetá Y Cerca De Piedra, por medio de la generación de mecanismos participativos que propendan por el diálogo, toma de decisiones, evaluación y seguimiento del SISPI.

3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer los mecanismos de apropiación y participación comunitaria, para la garantía de materialización del pensamiento de base comunitaria frente a las necesidades en salud.
2. Visibilizar las estrategias comunitarias que se necesitan para la gestión de la salud de la Comunidad del resguardo.
3. Robustecer el sistema propio de cuidado comunitario, como estrategia principal del cuidado de la salud.

4. MARCO METODOLÓGICO

Escuelas de aprendizaje, espiral del conocimiento

Representa un retorno sagrado a la memoria natural y al buen vivir, donde la salud se entiende como el equilibrio armónico entre el ser, el territorio, la comunidad, la ley de origen, trascendiendo la visión de la medicina occidental, es un espejo del cuerpo mismo interrelacionado con el territorio donde cada componente se ve reflejado en el mismo, donde las piedra sagradas dan sostén en el sistema óseo, la tierra el sistema muscular, el aire que rodea todo da el flujo vital al espíritu que lo rodea todo, el agua el flujo vital que guía la vida tanto animal, vegetal y humana. La misión de cada comunero o comunera es sanarse a sí mismo para sanar el entorno, cuidar, salvaguardar y aprender a leer los mensajes de la madre tierra (Hitcha uaia), Los aprendizajes tradicionales varían según cada espiral, botánica, masajes, jarabes, órganos internos, baños, la mente, espíritu, corazón, cuerpo que todo va entrelazado hasta convertirse en un acto solidario, colectivo y recíproco con la tierra, asegurando el conocimiento de las mayoras y mayores que perpetúan las fuerzas físicas, espirituales y la transmisión intergeneracional desde el aprendizaje vivencial.

Levantamiento de información

Proceso comunitario de memoria y reconocimiento, mediante el cual se recolectan, organizan y analizan los datos existentes dentro de un proyecto o sistema para tejer cómo funciona un estado actual o proyectar una solución, el uso, la historia, el estado actual del territorio, para comprender el equilibrio y proyectar su cuidado y protección como mandata la ley de origen y el sistema de conocimiento propio.

Recopilación y Diagnóstico de Saberes Ancestrales

Proceso de diálogo entre el cuerpo humano y el territorio sagrado, guiado por mayores, mayoras, sabedores, médicos tradicionales y guías espirituales. Permite el reconocimiento de plantas medicinales (clasificadas según su carácter: frías, calientes, dulces o amargas) y sus usos curativos.

Prácticas periódicas de medicina propia

Son las acciones tradicionales de cuidado, prevención, armonizar y atender a la comunidad indígena muysca realiza de manera continua, para la práctica y compartir los saberes intergeneracional, atenciones terapéuticas fundamentado en el uso de plantas, rituales, alimentos, palabras, pagamentos y otras prácticas ancestrales para recobrar el equilibrio entre mente, cuerpo y espíritu.

Documentación de sostenibilidad demográfica

Es el soporte que demuestra cómo la pervivencia de la comunidad indígena depende directamente de su territorio tradicional, desde la cosmovisión indígena, este documento traduce la relación sagrada con la madre tierra (hicha Uaia) podemos decir que es una prueba legal ante el estado, certificando que el espacio solicitado es indispensable para mantener el equilibrio espiritual (sitios sagrados y rituales), la sostenibilidad biocultural (la protección de la biodiversidad a través de los conocimientos y usos tradicionales de la naturaleza) y la sostenibilidad demográfica, el espacio físico vital para que la comunidad actual y las futuras generaciones puedan crecer, reproducirse y preservar su cultura y el sistema de conocimiento propio, sin verse forzadas al desplazamiento.

Registro de relatos orales sobre la pérdida territorial ha afectado la salud

Es la representación de historias en voz viva, creando un diagnóstico espiritual, colectivo de la memoria del dolor de la madre tierra, enfermedad, cuidado, el despojo, violencias que reflejan las enfermedades del cuerpo, mente y espíritu, exteriorizando el camino de sanación para la pervivencia de la comunidad, mejorar la salud y por ello el territorio mismo.

5. MATRIZ DE RECOMENDACIONES ESTRATEGIAS DE ARMONIZACIÓN

ANALISIS PROPIO	ANÁLISIS INTERCULTURAL	RECOMENDACIONES ESTRATEGIAS DE ARMONIZACIÓN INTERCULTURAL DE SALUD -
La mala atención médica occidental es totalmente inhumana y genera desgaste en los mayores.	Existe una profunda incompatibilidad entre el modelo occidental (caracterizado por la mercantilización, la tramitología, la frialdad institucional y la atención impersonal) permitiendo que no se entienda que el mayor es un pilar fundamental de la memoria colectiva que requiere un trato digno, espiritual y respetuoso de sus tiempos y sentires, abriendo un camino a una Violencia institucional y desarraigo. La imposición de protocolos occidentales rígidos no solo vulnera los derechos fundamentales y diferenciales de los comuneros y comuneras sino que revictimiza a los mayores al obligarlos a someterse a espacios que desconocen su sistema de conocimiento propio y su rol de autoridad tradicional, acelerando su deterioro físico y espiritual.	1. Rutas que permitan garantizar los buenos tratos y atención a los mayores en los centros hospitalarios. 2. La articulación entre los operadores de la salud y el resguardo para generar caracterizaciones que permitan identificar qué población está siendo atendida del resguardo en especial mayores que por sus condiciones de salud se les dificulta el traslado o con patologías complicadas.
Los mayores evidencian discriminación y mal servicio al momento de acudir a la IPS, lo que genera resistencia en la comunidad para asistir a los centros médicos occidentales.	El modelo occidental opera bajo lógicas armonizadas que discriminan la diferencia cultural, desconociendo el enfoque diferencial y los derechos consagrados para los comuneros y comuneras.	1. Crear rutas que puedan subsanar la discriminación y el trato diferenciado para los mayores y mayoras de la comunidad. 2. Gestionar capacitaciones obligatorias en enfoque diferencial, interculturalidad y derechos de los pueblos indígenas para todo el personal de la

		IPS asignada.

		3. Activar la ruta de veeduría y defensa de los derechos en salud del Cabildo para proteger a los mayores durante sus trámites médicos.
Falta de espacios para la siembras de nuestros propios plantas medicinales, plantas alimenticias, limitando la autonomía alimentaria y medicinal de la comunidad, poniendo en riesgo la transmisión del conocimiento tradicional sobre el uso de la flora local y obligando a depender exclusivamente de farmacias o de la medicina occidental	Desde la visión occidental, el uso del suelo suele priorizarse bajo lógicas comerciales o de urbanización, desconociendo el valor sagrado y ecológico que tienen los espacios de botánica tradicional para los pueblos indígenas, interculturalmente, se requiere concientizar sobre la importancia de la conservación ambiental y el derecho territorial a la medicina ancestral como un determinante social de la salud, para una salud preventiva y no paliativa.	1. Identificar, recuperar y proteger lotes o espacios comunitarios (como huertas tradicionales, centros educativos o terrenos de la comunidad) destinados exclusivamente a la siembra de plantas medicinales. 2. Realizar jornadas comunitarias de mingas de pensamiento y siembra con participación intergeneracional para el traspaso de conocimiento. 3. Gestionar alianzas con entidades ambientales, académicas y de otras comunidades para el intercambio de saberes sobre la conservación de semillas nativas y botánica medicinal.

Pérdida de las plantas medicinales nativas del territorio ocasionada por factores como el cambio climático, la pérdida de transmisión oral entre generaciones y la falta de espacios para su cultivo, debilitando la botánica tradicional y la capacidad de curación autónoma de la comunidad.	Desde la perspectiva occidental, la biodiversidad suele verse como un recurso económico o de explotación, desdibujando su carácter sagrado y su rol fundamental en la salud, Interculturalmente, es un llamado a articular el conocimiento científico de la botánica con el saber ancestral para la recuperación de ecosistemas estratégicos y especies vegetales en vía de extinción en el resguardo.	1. Mapear y hacer un inventario participativo de las plantas medicinales nativas que se están perdiendo en el territorio del resguardo. 2. Impulsar un programa de rescate de semillas y especies vegetales nativas liderado por los sabedores y transmitido a los jóvenes en aulas vivas del territorio. 3. Establecer acuerdos comunitarios para la protección
		de los corredores ecológicos y sitios sagrados donde encontramos la medicina tradicional.
Podemos ver que los médicos occidentales no hablan ni recomiendan el uso de las medicinas tradicionales, e sto demuestra una barrera institucional y de comunicación q ue invisibiliza el saber propio, limitando las posibilidades de una atención verdaderamente integral y obligando a la comunidad a elegir entre dos mundos desconectados. \|	Refleja la falta de un verdadero diálogo de saberes y de complementariedad en el modelo de salud actual, la medicina occidental opera bajo una postura que descalifica o ignora los sistemas médicos indígenas, lo que incumple los principios normativos de la salud intercultural y desaprovecha el potencial sanador de la botánica y la sabiduría tradicional.	1. Gestionar espacios de articulación y mesas de concertación entre el personal médico occidental de la IPS y los sabedores/médicos tradicionales del resguardo. 2. Diseñar e implementar protocolos conjuntos o guías de atención intercultural que permitan al médico occidental reconocer y respetar el uso de la medicina propia. 3. Socializar en la comunidad los resultados de estos diálogos para enseñar a los comuneros y comuneras los desarrollos de guías para las atenciones.

Se advierte que el acelerado crecimiento de la construcción de viviendas y la urbanización en el territorio ha roto el vínculo directo y cotidiano entre los comuneros y la naturaleza generando una desarmonización espiritual profunda que, con el tiempo, se manifiesta en enfermedad físicas, mental y espiritual en los comuneros y comuneras.	Desde la visión occidental, el desarrollo territorial se mide en crecimiento y expansión inmobiliaria, carreteras, sin considerar los límites ecológicos ni espirituales del territorio ancestral generando choques por la fuerza de la construcción esto generando enfermedad del cuerpo, mente y el espíritu	1. Afianzar medidas propias que puedan regular la construcción desmedida y proteja los espacios verdes, ecológicos y sagrados del resguardo. 2. Promover jornadas comunitarias de reencuentro con la naturaleza, caminatas por el territorio y espacios de pagamento y armonización liderados por los mayores y mayoras del territorio. 3. Realizar un levantamiento topográfico con los mayores y mayoras de la comunidad priorizando los sitios sagrados.
Se habla que los alimentos están siendo procesados con químicos que pueden generar con el tiempo afectaciones en la salud tanto propia como comunitaria.	Desde la perspectiva del modelo occidental y agroindustria, se prioriza la producción masiva y el uso de químicos para acelerar cosechas y conservar alimentos, ignorando los impactos toxicológicos a largo plazo en la salud humana y en la variedad de suelos .	1. Fomentar la recuperación de prácticas de siembras limpias y el cultivo de alimentos propios libres de químicos en las huertas caseras y comunitarias del resguardo. 2. Desarrollar talleres de formación, capacitación, transmisión de saberes comunitarios sobre los riesgos de los alimentos procesados y el valor nutricional de la gastronomía ancestral. 3. Establecer acuerdos o ferias locales de intercambio de semillas y productos limpios producidos dentro del

		territorio para disminuir la dependencia de mercados externos.
Se dialoga que actualmente no se cuenta con los espacios físicos ni territoriales adecuados, ni suficientes para desarrollar prácticas sostenibles de cultivo de alimentos limpios y crianza de animales para el consumo diario, generando una alta dependencia de la oferta alimentaria externa y precariza las condiciones de vida y salud dentro del resguardo.	Desde la perspectiva del modelo occidental de desarrollo y expansión territorial, se ha reducido el espacio de producción industrial, vial y densificación no controlada, fragmentación de la tierra y dificultando la productividad.	1. Realizar procesos conjuntos entre el Cabildo gobernador y las entidades competentes la destinación, ampliación o acondicionamiento de terrenos comunitarios para la producción de alimentos limpios y especies menores. 2. Diseñar un plan de uso y ordenamiento territorial interno enfocado en la seguridad alimentaria y la protección de prácticas tradicionales de cultivo. 3. Articular con programas institucionales de desarrollo rural con enfoque diferencial propio indígena la dotación de insumos y asesoría técnica para la implementación de huertas familiares y comunitarias.
S pue v que	Es importante establecer puentes	1. Desarroll espaci d

e de er los	de	ar os e

médicos y especialistas occidentales son incapaces de reconocer o comprender una enfermedad de origen espiritual, interpretándose erróneamente y remitiendo al paciente a diagnósticos psiquiátricos o farmacológicos, generando la medicalización desigualmente desequilibrios espirituales o de origen tradicional que solo pueden ser sanados mediante la guía de los mayores y sabedores.	entendimiento donde la ciencia médica reconoce los límites de su saber frente a las afecciones del espíritu, validando la intervención del médico tradicional como parte legítima del proceso de curación.	intercambio, sensibilización dirigidos a profesionales de la salud mental de la IPS para explicar la diferencia entre patologías clínicas y desequilibrios espirituales propios de la comunidad. 2. Establecer unos protocolos de complementación donde, ante casos de afecciones espirituales detectadas en la IPS, se active de manera prioritaria el acompañamiento y diagnóstico de los sabedores, sabedoras, mayoras y mayores del resguardo. 3. Consolidar rutas de atención integral propias que eviten el estigma psiquiátrico de los pacientes de la comunidad y protejan su dignidad cultural.
Se evidencia que las relaciones entre los comuneros gener an tensiones		1. Propiciar espacios de palabra, círculos de conciliación y armonización colectiva liderados por los mayores, las mayoras para sanar los conflictos presentes en la comunidad.

reflejadas en conductas como el juzgamiento, la envidia y la hipocresía. Desde la visión tradicional, estas fracturas en la convivencia y en el tejido social no son solo problemas de conducta, sino verdaderas enfermedades que desarmonizan el espíritu colectivo y afectan la salud integral del resguardo.	Desde la perspectiva del modelo occidental, los conflictos sociales o interpersonales se atienden desde el ámbito jurídico, penal o psicológico individual, desatendiendo la dimensión comunitaria y espiritual del tejido social.	2. Fortalecer los espacios de gobernanza propia y control social orientados a la recuperación de los valores tradicionales de reciprocidad, respeto y solidaridad. 3. Desarrollar talleres de sanación comunitaria y tejido social dirigidos a las familias y a los comuneros y comuneras para prevenir la desarmonización espiritual y social.
Se destaca la necesidad de que la comunidad	Mientras que el modelo occidental fomenta una cultura asistencialista	1. Impulsa campañas de concientizaci ón y charlas

reconozca e identifique que el cuidado de la salud inicia desde el ámbito personal, en la conciencia, la disciplina y las acciones cotidianas que cada individuo asume para mantener su propio equilibrio físico, mental y espiritual.	donde el paciente es un receptor pasivo que delega su salud en los fármacos y en el médico, la visión propia plantea que el autocuidado es un compromiso activo y consciente con la vida y la naturaleza. Interculturalmente, esto implica reorientar las estrategias de salud pública hacia la prevención y la corresponsabilidad individual y familiar.	orientadas por los mayores sobre la importancia de la responsabilidad personal en la prevención de enfermedades y el autocuidado diario. 2. Promover prácticas cotidianas de medicina preventiva en los hogares, como el uso adecuado de plantas menores, la buena alimentación y la limpieza espiritual personal. 3. Fortalecer el rol de las familias como el primer núcleo de salud y armonización dentro del territorio.

Se destaca la necesidad de que desde el Cabildo prioricen la financiación, presupuesto y planes orientados a la transmisión y fortalecimiento del conocimiento de los mayores, para encuentros e intercambios de saberes entre diferentes mayores, garantizando así la pervivencia de la sabiduría tradicional.	Desde la perspectiva de la gestión financiera institucional o externa, los recursos suelen condicionarse a metas cuantitativas, infraestructura o atención clínica occidental, ignorando la inversión en capital cultural y espiritual. Interculturalmente, se requiere una reorientación presupuestal y de planeación donde los fondos públicos o de proyectos especiales reconozcan que la soberanía en salud depende directamente de financiar espacios de pervivencia y diálogo entre sabedores	1. Diseñar un plan de inversión y de presupuesto específico dentro del cabildo gobernador para los encuentros periódicos de sabedores y mayores del territorio, con nuestros filiales como la Organización Nacional Indigena de Colombia ONIC. 2. Gestionar ante las instancias administrativas y financieras del Cabildo la destinación de recursos para la sistematización y transmisión de los saberes medicinales, que nuestros mayores y mayoras transmiten intergeneracionalmente. 3. Crear el consejo de salud quienes se encargaran de velar y crear veeduría sobre los recursos y trabajos en salud del Resguardo Indígena.
Cómo se garantiza la protección, el reconocimiento digno de nuestros médicos, médicas, sabedores, sabedoras tradicionales mediante la construcción de camino recorrido , su saber, experiencia, validación comunitaria.	Desde la perspectiva de la institucionalidad occidental, a menudo se deslegitiman o ignoran los saberes tradicionales por no contar con una certificación académica formal alopática. Interculturalmente, se requiere construir un puente donde el Estado y las entidades de salud reconozcan oficialmente la validez, autonomía y estatus de los médicos tradicionales, validando sus certificaciones y avales propios dentro del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI).	1. Diseñar e implementar un registro desde Cabildo que oriente quien le enseño, de que línea de medicina viene, años de aprendizaje, personas que ha tratado. 2. Realizar eventos públicos donde se muestre estos registros y se realice visibilización de la labor de los sabedores y médicos tradicionales ante toda la comunidad.

Se sabe que la enfermedad para los indígenas tiene una dimensión diferente, basada en una visión tradicional donde la dolencia personal es un reflejo directo de la enfermedad o desarmonía del territorio si nosotros estamos enfermos seguramente una parte de nuestro territorio está enfermo.	Evidencia la profunda desconexión de la medicina occidental, que aísla al individuo de su entorno natural y territorial al diagnosticar, frente a la ciencia indígena que entiende la salud como un vínculo inseparable entre el cuerpo, el espíritu y el territorio. Interculturalmente, se exige validar que la primera instancia de atención y diagnóstico para los pueblos indígenas sea la medicina propia, sirviendo la medicina occidental sólo como un recurso complementario y no como la única vía.	1. Institucionalizar dentro de las rutas propias de salud del resguardo que la primera consulta y orientación ante cualquier síntoma o dolencia se realice con los médicos tradicionales y mayores. 2. Desarrollar programas de sanación y restauración ambiental coordinados con los diagnósticos de salud personal, entendiendo que curar a la persona implica sanar el territorio. 3. Socializar con las entidades de salud externa esta concepción tradicional para que comprendan por qué el paciente indígena acude primero a su sabiduría ancestral
Se puede determinar que las enfermedades propias deben ser diagnosticadas y curadas por el médico tradicional, importante es indagar qué está sucediendo en el ser a nivel profundo en lo emocional, espiritual y físico para que se manifiesten est as afecciones, superando la visión superficial de tratar únicamente el síntoma aislado.	Desde el modelo biomédico occidental, los malestares comunes se abordan mediante la prescripción masiva de analgésicos o fármacos orientados a calmar el dolor físico de forma inmediata, sin explorar el origen emocional o energético del desequilibrio.	1. Fortalecer los espacios de atención en salud primaria propia dentro del resguardo, asegurando que los comuneros acudan a los sabedores para tratar afecciones físicas cotidianas. 2. Diseñar rutas de formación donde los jóvenes aprendan a identificar las causas espirituales y emocionales detrás de los malestares físicos comunes. 3. Sensibilizar a los profesionales de la salud occidental sobre la eficacia y pertinencia de los tratamientos tradicionales para dolencias que no requieren necesariamente intervención

		farmacológica.

Las labores fundamentales y exclusivas de los médicos tradicionales es la capacidad de sanar aquellos padecimientos y "trabajos" originados por las desarmonías, tales como la envidia, el egoísmo y el ego dentro de la comunidad, se enfatiza que este tipo de afectaciones energéticas y espirituales escapan por completo al entendimiento y alcance de la medicina occidental.	Desde la perspectiva de la medicina occidental, los fenómenos relacionados con la energía, las intenciones negativas o los trabajos espirituales son negados, ignorados o tildados de superstición, dejando al paciente desamparado ante desequilibrios profundos. Interculturalmente, se evidencia la necesidad imperativa de reconocer la autonomía de los sabedores en el tratamiento de estas dolencias invisibles para la ciencia, validando que el bienestar comunal requiere una medicina capaz de sanar las sombras del comportamiento humano.	1. Habilitar espacios formales y seguros de consulta con los médicos tradicionales para la limpieza, protección y sanación de personas afectadas por desarmonías. 2. Promover conversatorios y círculos de la palabra orientados a mitigar conductas que desarmonizan entre ellas en lo occidental como: los celos por tener, pertenecer o sentirse menos, el individualismo, egolatría , la rabia y la retaliación, previniendo la generación de estas cargas negativas en el tejido comunitario. 3. Sensibilizar a las familias y a las nuevas generaciones sobre la importancia de la protección espiritual propia y el respeto por las normas de convivencia dentro del Resguardo Indígena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra.

6. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Se beneficia de manera directa a toda la comunidad del Resguardo Indígena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra, conformada 3.800 (tres mil ochocientas) personas aproximadamente y (600) familias, niños, niñas, jóvenes, adultos, mayores, mayoras, sabedores y sabedoras tradicionales, médicos, médicas tradicionales, aprendices y autoridades propias. De forma especial, se da respuesta a los mayores y mayoras como portadores de la memoria y pilares del buen vivir, a las familias que reciben acompañamiento en salud; A quienes participan en soberanía alimentaria y transformación de plantas medicinales, a toda la población que asiste a los talleres de las transferencias conocimiento en medicina tradicional, indirectamente, se beneficia a la comunidad en su conjunto, al resguardar la identidad, saberes, tradiciones, territorio, cultura y sistema de conocimiento propio.

7. **RESPONSABLES**

Para el desarrollo e implementación de las estrategias de armonización en el componente del cuidado de la salud propia e intercultural, se establece como hoja de ruta poder hacer transición del decreto 1953 de 2014 al Decreto Ley 0480 de 2025, sobre Las disposiciones de implementación del Modelo Propio en Salud del resguardo, en el marco de implementación del Sistema Indígena De Salud Propio E Intercultural SISPI.

Se establece que es necesario y fundamental para el momento que se transita como Comunidad, establecer la ruta de conformación del Consejo de salud o la estructura de salud orientada por las Autoridades tradicionales y Político, Organizativas y administrativas del resguardo, acogiéndose al decreto 0480 de 2025, así como también poder establecer las acciones necesarias que orientan la resolución 1592 de 2026 sobre los contenidos mínimos que un territorio Indígena debe presentar para solicitar al Ministerio De Salud la autorización de administrar y operar su propio sistema de salud.

Es así que las y los responsables serán las personas Comuneras, Comuneros, Autoridades Tradicionales, Autoridades Político, Organizativas y Administrativas, mayoras, Mayores, Abuelas Abuelos, Sabedoras, Sabedores, Parteras, Parteros y de mas personas que por afinidad, vocación y orientación, conformen El Consejo de Salud Del Resguardo Muysca De Fonquetá y Cerca De Piedra o cualquiera que sea la estructura político organizativa que sea proyectada y orientada por la Comunidad para administrar y operar el modelo y sistema propio en salud.

8. **RESULTADOS ESPERADOS**

ESTRATEGIAS	**RESULTADOS ESPERADOS**
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y TERRITORIO	• Destinación y ampliación de terrenos comunitarios para el uso de siembra, alimentos limpios y especies menores. • Plan de ordenamiento interno enfocado en seguridad alimentaria y prácticas tradicionales de cultivo al igual que la edición intergeneracional. • Dotación de insumos y asesoría técnica para huertas familiares y comunitarias articulado con programas de desarrollo rural con enfoque diferencial indígena. • Ferias locales de intercambio de semillas, la placita Muysca y mingas de cosecha para disminuir la dependencia de mercados externos y fortalecer la medicina preventiva.
SALUD MENTAL INTERCULTURAL	• Sensibilización a psicólogos - psiquiatras de la IPS: diferencia entre patología clínica vs desequilibrio espiritual propio. • Protocolo de complementación: Si en la IPS detectan afección espiritual, se activa primero diagnóstico de sabedores - Mayoras, mayores guías espirituales. • Rutas de atención integral propias que eviten estigma psiquiátrico y protejan la dignidad cultural.

TEJIDO SOCIAL Y ARMONIZACIÓN	• Círculos de palabra, conciliación y armonización colectiva liderados por mayores, mayoras, guías espirituales y médicos tradicionales para armonizar los conflictos. • Fortalecer gobernanza propia, reciprocidad, respeto y solidaridad, en toda la comunidad con encuentros comunitarios para fortalecer los lazos de los comuneros y comuneras por medio de encuentros de sanación comunitaria, tejido social para familias para prevenir la desarmonización espiritual y social.
MEDICINA PREVENTIVA Y AUTOCUIDADO	• Prácticas preventivas en los hogares por medio del uso de plantas medicinales, buena alimentación y limpieza espiritual personal. • Campañas con mayores sobre responsabilidad personal y autocuidado diario.
GOBIERNO Y FINANZAS DE LA MEDICINA PROPIA	• Plan de inversión y presupuesto específico en Cabildo para encuentros periódicos de sabedores y articulación con ONIC, para realizarlos. • Recursos para sistematizar y transmitir saberes de mayores, mayoras intergeneracionalmente, para la creación e implementación de los espirales de enseñanza. • Crear Consejo de Salud por medio de la participación de los consejos, conformados para el fortalecimiento de la veeduría sobre recursos y trabajos de salud del Resguardo.

	• Registro formal desde Cabildo de cada médico tradicional: Llevando la trazabilidad de: Quién le enseñó, línea de medicina, años de aprendizaje, personas tratadas y eventos públicos de visibilización.
RUTA PROPIA DE ATENCIÓN - SISPI	• Institucionalizar que la primera consulta ante cualquier síntoma sea con médicos tradicionales y Mayores, mayoras, guías espirituales entre otros. • Programas de sanación que unen persona y territorio: curar persona implica sanar territorio y viceversa. • Fortalecer atención primaria propia: que el comunero acuda al sabedor para dolencias cotidianas y que los jóvenes aprendan a ver la causa espiritual - emocional del dolor físico para su manejo. • Sensibilizar a médicos occidentales que no todo dolor necesita droga farmacológica, hay tratamiento tradicional eficaz y fomentar el uso. • Habilitar espacios formales y seguros de consulta para limpieza, protección y sanación por desarmonías.

9. CONCLUSIONES

Podemos decir la problemática de salud del resguardo Indigena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra es importante crear estrategias para la salud individual y colectiva, no es el resultado de la falta de capacidad humana, si no de la desconexión y choque entre los dos modelos; El modelo occidental desarmoniza por su trato inhumano, frío y de intercambio que discrimina a los mayores y mayoras, medicalizados con pastillas de uso diario y de largo aliento, sin preguntar el origen emocional, espiritual de la enfermedad. Al mismo tiempo el debilitamiento interno del tejido propio por los conflictos que han aumentado con el tiempo entre comuneros y comuneras, la pérdida de espacios de siembra tradicional de plantas nativas, medicinales, de seguridad y soberanía alimentaria, tanto colectiva como familiar priorizando la vivienda al igual que la pérdida de transmisión oral de conocimientos intergeneracionales, obligando a depender exclusivamente de la farmacia occidental y poniendo en riesgo la salud individual y comunitaria de los comuneros y comuneras.

También es importante tener en cuenta los recorridos de los médicos, médicas, mayores, mayoras de la comunidad para construir un modelo propio de salud, teniendo un puente de consulta con reconocimiento formal de los mismos. La medicina tradicional atiende la raíz de las desarmonías, desequilibrios desde un lugar preventivo y no paliativo ya que para las comunidades indígenas la salud está interrelacionada con lo que comemos, el territorio, el pensamiento pero sobre todo es fundamental la prevención desde y con la soberanía alimentaria, cuidado de las semillas y la preservación del conocimiento intergeneracional para la pervivencia del Resguardo indígena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra.

ACTA N° 01 TALLER DE CONSTRUCCION COLECTIVA DE ACTIVIDAD COMUNITARIA ACT-2

TERRITORIO	RESGUARDO MUYSCA DE FONQUETA Y CERCA DE PIEDRA
LUGAR	CASA INDIGENA
FECHA	17 DE SEPTIEMBRE DE 2026
HORA	03 PM A 06 PM
OBJETIVO	Desarrollar la segunda actividad en el marco del SISPI, CUIDADO DE LA SALUD PROPIA INTERCULTURAL como avance y consolidación de la segunda fase de la guía metodológica de implementación , en el Resguardo muysca de Fonquetá Y Cerca De piedra, en el marco de la ejecución el contrato interadministrativo N°CO1.PCCNTR.9745790.
ASISTENTES	Comuneras, Comuneros, autoridades, Mayoras, Mayores y Equipo SISPI 2026,

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Agenda de espacios :

0.1 .Armonización
0.2 .Saludo de bienvenida equipo SISPI 2026
0.3 .Entrega de materiales y metodologías
0.4 . Distribución por cuatro (4) mesas, con rotación cada 30 minutos
0.5 .Refrigerio
0.6 Socialización de las mesas
0.7 Conclusiones y Recomendaciones 10
.Armonización y cierre

DESARROLLO

0.1 .Armonización

Se inicia con la armonización por parte del Mayor Javier, dando el saluda al territorio y los espíritus protectores, se comparte medicina para centrar el pensamiento y estar en equilibrio para el encuentro.

2.0. Saludo de bienvenida equipo SISPI 2026

El investigador propio del proceso, da el saludo y agradeció la presencia de las Comuneras y Comunero, Autoridades, El Coordinador Ramiro socializa a la comunidad el estado actual del programa SISPI y su continuidad y da las orientaciones para el espacio haciendo un agradecimiento por la participación, resalta que para el éxito en el desarrollo del programa la comunidad debe participar activamente en las futuras actividades para fundamental fortalecer el CUIDADO DE LA SALUD PROPIA INTERCULTURAL, ya que es el eje fundamental del modelo propio del Resguardo.

0.3. Entrega de materiales y metodologías

la coordinación y el equipo entregan los materiales pertinentes y las metodologías, las cuales consisten en:

1. Numeración de los participantes de uno a cuatro, para definir la mesa y su temática a desarrollar.
2. distribuirse en cuatro mesas de trabajo con cuatro temas para fortalecer el componente de CUIDADO DE LA SALUD PROPIA E INTERCULTURAL
3. leer las preguntas orientadoras que se plantean en cada mesa, discutirlas entre todas y todos.
4. Hacer relatoría de cada mesa para posterior discusión en plenaria
5. Plenaria para diálogo para conclusiones y recomendaciones

0.4. .Distribución por cuatro (4) mesas.

Se hace la distribución del grupo por cada una de las cuatro mesas, donde cada una de las personas del equipo va a estar moderando y coordinando cada mesa; por cada mesa se encuentran las hojas con las preguntas orientadoras, papel, esferos y demás para poder materializar sus respuestas, y la relatoría de las discusiones, todas las mesas desarrollaran las mismas preguntas.

En la mesa 1
En la pregunta ¿Conoce sobre la Salud Propia y la medicina tradicional del resguardo indígena? Los comuneros indican que se conoce desde el saber de los abuelos, los conocimientos se transmiten de generación en generación, se pueden acudir a las hierbas y aceites son medicinas tradicionales que trabajan los abuelos, le pide permiso a las plantas antes de usarlas.
En la mesa 2
A la pregunta ¿Qué prácticas de nuestra tradición chocan con las costumbres o protocolos de la medicina Occidental? Resuelven en que la medicina occidental no cree en nuestras medicinas y en no reconocen las enfermedades espirituales llevando a dar malos diagnósticos y deficientes tratamientos.
En la mesa 3
A la pregunta ¿Qué enfermedades para usted no se curan en el hospital, clínica, EPS? Los comuneros indican que cuando un niño está descuajado o paperas el mal viento, enfermedades espirituales.
En la mesa 4.
A la pregunta Para usted ¿qué hace Sabedor, mayor, médico tradicional? Responden es un orientador que nos brinda conocimiento sobre las plantas, es un guía que comparte conocimiento sobre el uso de las plantas, las tradiciones y el espíritu.

En la mesa 1
A la pregunta ¿Cuáles estrategias se deben fortalecer para el cuidado de la Salud propia e intercultural, como modelo propio en Salud del resguardo? La comunidad resuelve fortalecer el conocimiento y fomentar el acompañamiento a los mayores.

0.5 .Refrigerio

Se hace el compartir de alimentos propios del resguardo, (refrigerio).

0.6 Conclusiones y Recomendaciones

Las reflexiones de las diferentes mesas de trabajo concluyen que la salud propia del resguardo se sustenta en el saber ancestral transmitido generacionalmente por los mayores, sabedores y médicos tradicionales, quienes actúan como guías espirituales y guardianes del uso respetuoso de la medicina natural tradicional. Asimismo, se evidenció una brecha crítica con el sistema de salud occidental, caracterizada por el desconocimiento y desacreditación de las prácticas tradicionales por parte de la medicina convencional, lo cual genera diagnósticos equivocados y tratamientos deficientes al ignorar padecimientos específicos de origen cultural y espiritual que resultan inalcanzables para la atención hospitalaria, la comunidad reafirma la urgencia de consolidar un modelo de salud propio e intercultural priorizando el fortalecimiento del conocimiento territorial y garantizando el acompañamiento continuo a los sabedores de la comunidad.

07 .Armonización y cierre

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS
1. Rutas que permitan garantizar los buenos tratos y atención a los mayores en los centros hospitalarios.
2. Articulación entre los operadores de la salud y el resguardo para generar caracterizaciones que permitan identificar que población esta siendo atendida del resguardo en especial mayores que por sus condiciones de salud se les dificulta llegar a los centros de salud .
3. Radicar un derecho de petición o informe ante la Secretaría de Salud y la IPS denunciando los actos de discriminación reportados por la mayora.
4. Gestionar capacitaciones obligatorias en enfoque diferencial, interculturalidad y derechos de los pueblos indígenas para todo el personal de la IPS asignada.
5. Activar la ruta de veeduría y defensa de los derechos en salud del Cabildo para proteger a los mayores durante sus trámites médicos.
6. Identificar, recuperar y proteger lotes o espacios comunitarios (como huertas tradicionales, centros educativos o terrenos de la comunidad) destinados exclusivamente a la siembra de plantas medicinales.

7. Realizar jornadas comunitarias de mingas de pensamiento y siembra con participación de los mayores y los jóvenes.
8. Gestionar alianzas con entidades ambientales o académicas para el intercambio de saberes sobre la conservación de semillas nativas y botánica medicinal.
9. Mapear y hacer un inventario participativo de las plantas medicinales nativas que se están perdiendo en el territorio del resguardo.
10. Impulsar un programa de rescate de semillas y especies vegetales nativas liderado por los sabedores y transmitido a los jóvenes en espacios educativos.
11. Establecer acuerdos comunitarios para la protección de los corredores ecológicos y sitios sagrados donde habita la medicina tradicional.
12. Gestionar espacios obligatorios de articulación y mesas de concertación entre el personal médico occidental de la IPS y los sabedores/médicos tradicionales del resguardo.
13. Diseñar e implementar protocolos conjuntos o guías de atención intercultural que permitan al médico occidental reconocer y respetar el uso de la medicina propia.
14. Socializar en la comunidad los resultados de estos diálogos para empoderar a los pacientes comuneros en la defensa de su derecho a combinar o elegir su medicina.
15. Sistematizar este tipo de casos y testimonios comunitarios de sanación con medicina tradicional para respaldar la exigencia de su validación dentro de las IPS.
16. Incluir a los sabedores y portadores de remedios tradicionales (como el uso de plantas del territorio) en los procesos de recuperación de pacientes dentro o fuera del hogar.
17. Difundir estas experiencias entre los jóvenes de la comunidad para fortalecer la confianza y la apropiación de los saberes tradicionales de salud.
18. Consolidar en los documentos del SISPI los lineamientos conceptuales sobre la salud

como protección integral del ser y el espíritu para orientar los diálogos con el sector salud.
19. Gestionar espacios de armonización y limpieza espiritual dentro de los programas de salud comunitaria, liderados por los mayores y sabedores.
20. Sensibilizar a las nuevas generaciones sobre el valor espiritual de los remedios propios para garantizar la pervivencia cultural de la comunidad muysca de Fonquetá y cerca de Piedra.
21. Construir salvaguardas comunitarias y mecanismos de protección jurídica y de propiedad intelectual colectiva sobre la botánica y los saberes medicinales del Resguardo.
22. Exigir transparencia y control político sobre los programas de salud que manejan recursos públicos en el territorio, velando por que no se desvirtúen los enfoques diferenciales propios indígena.
23. Desarrollar talleres de concientización y defensa del patrimonio cultural y medicinal propio para fortalecer la guardia indígena y el cabildo frente a la usurpación externa de saberes.
24. Fomentar la recuperación de prácticas de siembras limpias y el cultivo de alimentos propios libres de químicos en las huertas caseras y comunitarias del resguardo.
25. Desarrollar talleres de concientización y formación comunitaria sobre los riesgos de los alimentos procesados y el valor nutricional de la gastronomía ancestral.
26. Establecer acuerdos o ferias locales de intercambio de semillas y productos limpios producidos dentro del territorio para disminuir la dependencia de mercados externos.
27. Gestionar ante el Cabildo gobernador del territorio y las entidades competentes la destinación, ampliación o acondicionamiento de terrenos comunitarios para la producción de alimentos limpios y especies menores.
28. Diseñar un plan de uso y ordenamiento territorial interno enfocado en la seguridad

alimentaria y la protección de prácticas tradicionales de cultivo.
29. Articular con programas institucionales de desarrollo rural con enfoque diferencial propio indigena la dotación de insumos y asesoría técnica para la implementación de huertas.
30. Desarrollar espacios de intercambio y sensibilización dirigidos a profesionales de la salud mental de la IPS para explicar la diferencia entre patologías clínicas y desequilibrios espirituales propios de la comunidad.
31. Establecer un protocolo de desviación o complementación donde, ante casos de afecciones espirituales detectadas en la IPS, se active de manera prioritaria el acompañamiento y diagnóstico de los sabedores y mayores del resguardo.
32. Consolidar rutas de atención integral propias que eviten el estigma psiquiátrico de los pacientes de la comunidad y protejan su dignidad cultural.
33. Implementar un plan de ordenamiento territorial propio que regule la construcción desmedida y proteja los espacios verdes, ecológicos y sagrados del resguardo.
34. Promover jornadas comunitarias de reencuentro con la naturaleza, caminatas por el territorio y espacios de pagamento o armonización ambiental liderados por los mayores.
35. Desarrollar normativas internas en el Cabildo sobre el manejo del suelo y la protección de los corredores naturales para mitigar el impacto de la cementación en la salud comunitaria

REGISTRO FOTOGRAFICO


CUIDALOS






CUIDALOS










Resguardo Indigena

REGISTRO DE ASISTENCIA

RESGUARDO INDÍGENA MHUYSQUA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA
REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES SISTEMA INDÍGENA DE SALUD PROPIA E INTERCULTURAL-SISPI 2026
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.9745360

Temática a desarrollar (Nombre de la sesión): Taller de Construccion Colectiva | Fecha: 13/01/2026 | Hora Inicial: 3:00 | Hora Final: 6:00 pm

Tratamiento de datos personales, uso de imagen y audiovisual. Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza al Resguardo Indígena Mhuysqua para la recolección, almacenamiento y uso de datos personales e imagen. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012

¿Autoriza el tratamiento de datos personales e imagen?		Documento de identidad		Nombre (s) y apellido (s)	SECTOR/ BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	Teléfono de contacto	Firma
Si	No	Tipo	Número					
		CC	1076057178	Dany Paola Moncada Cifuentes	Pueblo Nuevo	dcmoncadac18@gmail.com	3005549313	
		CC	1072670871	Alvaro Marcelo Moncada Cifuentes	Pueblo Nuevo	marcelomoncada525@gmail.com	3115381058	
		CC	1072711922	Lady Katherine Sierra Cifuentes	Pueblo Nuevo	Katherinesierra658@gmail.com	3143084264	
		CC	1072712967	Ximena Garcia Abril	La Valvanera	xgarciaabril@gmail.com	3202338665	
		CC	35198707	Edith Pachon Suarez	Sector Pozo Bachiller		3108199343	
		CC	80726788					
		CC	20450600	MA. MERCEDES B. B	Fonqueta		3102598826	
		CC	79283059	Vicente Gualteros	Cuerderos		3136189121	
		CC	79283059	Deivid Rodriguez	Cuerderos		3133735914	
		TI	1083482560	Jhon Erik Echeverry	Chilacos		3222089995	
		CC	35498672	Yuvone Quintanz	Pueblo Nuevo		3102576514	
		CC	1013262320	Juliana Tellez Gomez	Pozo de Bachiller		3208867655	
		CC	80360723	DIEGO ANDRES VARGAS	La vereda		314 8652289	
		CC	1076	Diego M. Poveda Correa	La vereda		3115218773	

Tipo: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación Personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso de Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes

RESGUARDO INDÍGENA MHUYSQUA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA
REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES SISTEMA INDÍGENA DE SALUD PROPIA E INTERCULTURAL-SISPI 2026
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.9745360

Temática a desarrollar (Nombre de la sesión): Taller de Construccion Colectiva | Fecha: 13/01/2026 | Hora Inicial: 3:00 | Hora Final: 6:00 pm

Tratamiento de datos personales, uso de imagen y audiovisual. Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza al Resguardo Indígena Mhuysqua para la recolección, almacenamiento y uso de datos personales e imagen. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012

¿Autoriza el tratamiento de datos personales e imagen?		Documento de identidad		Nombre (s) y apellido (s)	SECTOR/ BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	Teléfono de contacto	Firma
Si	No	Tipo	Número					
		CC	20479211	Adelina Fonseca Cuida	Comercio			
		CC	1072654950	Jn Armando Garcia Torres	La Valvanera			
		CC	1072711254	Angel David Fuentes	Pueblo Nuevo		3161249884	
		CC	1072654988	Sara Adan Dabido	P. Nuevo			
		CC		Doris M. Cifuentes	Pueblo Nuevo		3132849123	
				Harold Rodriguez	CI "		"	
				Brayan Yamel Cardozo Garcia	Fonqueta		3028135521	
		CC	35474594	Gloria Angela Cifuentes	Resguardo		3112144196	
		CC	215999	Melquicedec Rodriguez	La Fonqueta		3143165230	
X		CC	1072654A07	Cesar Caballero Garcia	Pueblo Nuevo		3106999883	
Y		CC	1072669780	Diego Gomez	Pozo de Bachiller		3125856863	
		CC	1076199760	Manuel Mauricio Gutierrez G.	Pueblo nuevo			
		TI	29991141	Jose Manuel Gutierrez J.	Pueblo nuevo			
		CC	80391287	Samuel Garci a Coca			3115042	

RESGUARDO INDÍGENA MHUYSQUA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA
REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES SISTEMA INDÍGENA DE SALUD PROPIA E INTERCULTURAL-SISPI 2026
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8094905

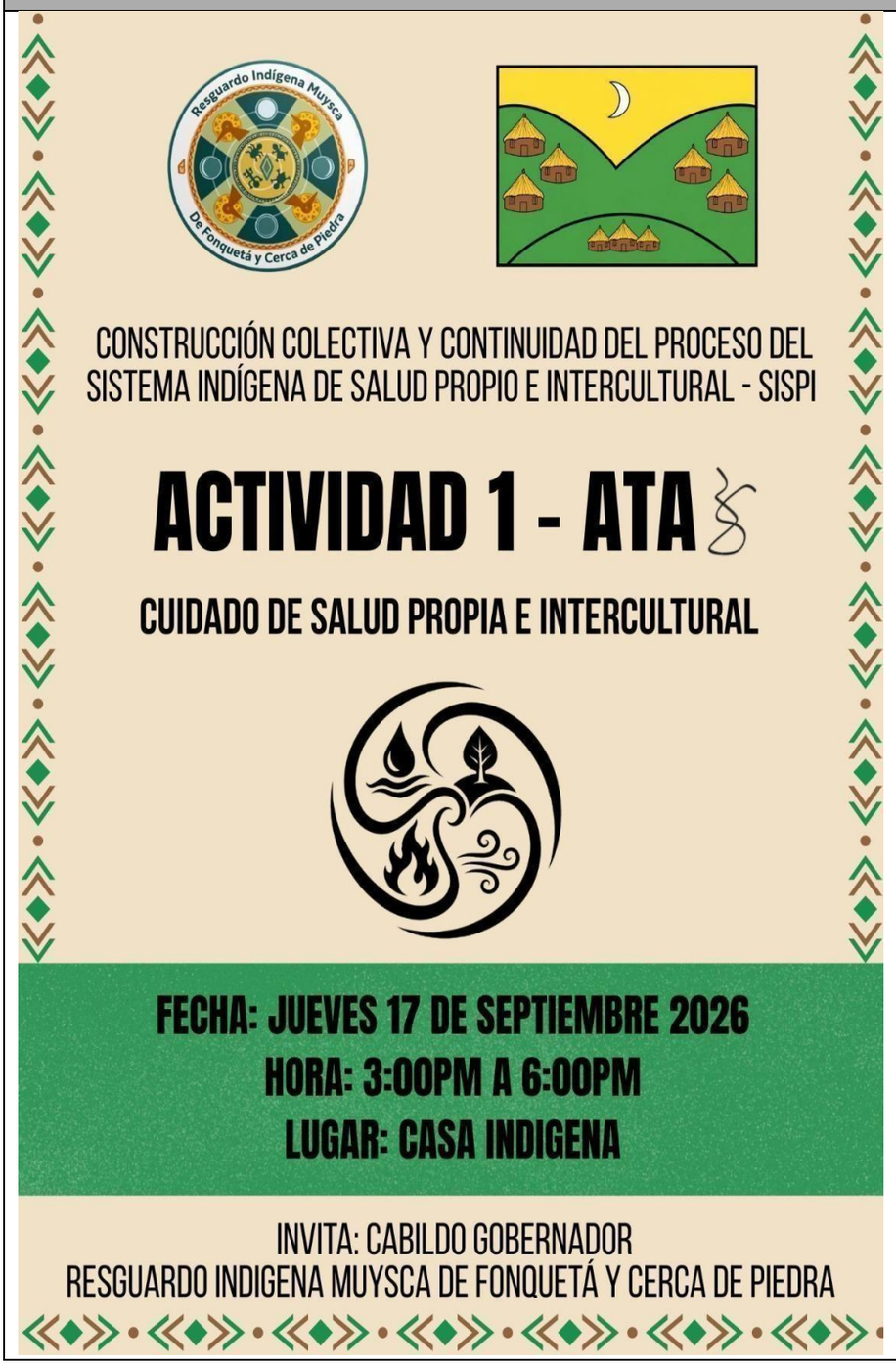
Temática a desarrollar (Nombre de la sesión): Taller de Construccion Colectiva | Fecha: 12/01/2026 | Hora Inicial: 3:00 | Hora Final: 6:00 p.m

Tratamiento de datos personales, uso de imagen y audiovisual. Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza al Resguardo Indígena Mhuysqua para la recolección, almacenamiento y uso de datos personales e imagen. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012

¿Autoriza el tratamiento de datos personales e imagen?		Documento de identidad		Nombre (s) y apellido (s)	SECTOR/ BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	Teléfono de contacto	Firma
Si	No	Tipo	Número					
		CC	1053411849	Juan Carlos Garcia Abril	La valvanera		3142999790	

Tipo: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación Personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso de Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes

ESTRATEGIAS DE CONVOCATORIA



ESTRATEGIAS DE CONVOCATORIA





NOTA: El listado de asistencia hace parte integral del acta.

Acta elaborada por:
NOMBRE: Diego Poveda
CARGO: Sistematizador

ACTA N° 02 TALLER DE CONSTRUCCION COLECTIVA DE ACTIVIDAD COMUNITARIA ACT-3

TERRITORIO	RESGUARDO MUYSCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA
LUGAR	CASA INDIGENA
FECHA	19 DE SEPTIEMBRE DE 2026
HORA	09 AM A 12 M
OBJETIVO	Desarrollar la segunda actividad en el marco del SISPI, CUIDADO DE LA SALUD PROPIA INTERCULTURAL como avance y consolidación de la segunda fase de la guía metodológica de implementación , en el Resguardo muysca de Fonquetá Y Cerca De piedra, en el marco de la ejecución el contrato interadministrativo N°CO1.PCCNTR.9745790
ASISTENTES	Comuneras, Comuneros, autoridades, Mayoras, Mayores y Equipo SISPI 2026,

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Agenda de espacios :

0.1 .Armonización
0.2 .Saludo de bienvenida equipo SISPI 2026
0.3 .Entrega de materiales y metodologías
0.4 .Círculo de palabra comunitaria
0.5 .Refrigerio
0.6 Conclusiones y Recomendaciones 07
.Armonización y cierre

DESARROLLO

0.1 .Armonización

Se da inicio a la armonización por parte del Mayor Javier, dado el saluda al territorio y los espíritus protectores, se comparte medicina para centrar el pensamiento y estar en equilibrio para el encuentro.

2.0. Saludo de bienvenida equipo SISPI 2026

El investigador propio del proceso, da el saludo y agradeció la presencia de las Comuneras y Comunero, Autoridades, El Coordinador Ramiro da su saludo y da las orientaciones para el espacio haciendo un agradecimiento por la participación activa, orienta que se debe ser bien especifico en cada una de las cuatro mesas del ejercicio, es fundamental fortalecer el CUIDADO DE LA SALUD PROPIA INTERCULTURAL, ya que es el eje fundamental del modelo propio del Resguardo.

0.3 .Entrega de materiales y metodologías

El equipo técnico entrega los materiales y socializa la metodología la cual se desarrollará a través de un árbol de problemas,inicialmente se entregan las preguntas orientadoras para que en comunidad escribirá su pensamiento, para luego en comunidad se socializa cada uno en auto adhesiva el pensamiento en círculo de la palabra.

0.4 .Círculo de la palabra

La Mayoría Clemencia Guava comenta que en la relaciones entre los propios comuneros, la cual genera tensiones reflejadas en conductas como el juzgamiento, la envidia y la hipocresía. Desde la visión tradicional, estas fracturas en la convivencia y en el tejido social no son solo problemas de conducta, sino verdaderas enfermedades que desarmonizan el espíritu colectivo y afectan la salud integral del resguardo, interviene Se reconoce con sabiduría y responsabilidad que existen límites claros en la medicina tradicional ante emergencias médicas o patologías quirúrgicas agudas (como una apendicitis), las cuales requieren obligatoriamente la intervención occidental. Asimismo, la mayora exige que cualquier médico que atienda a la comunidad posea altas capacidades, ética, y la disposición rigurosa de indagar el contexto y origen de la dolencia ("preguntar por qué, cómo fue"), asumiendo con responsabilidad el cuidado de la vida, vuelve a interactuar indicando Yo pienso algo que a nosotros en un hospital no nos atienden como un indigena

nos van entender como uno mas, para que nosotros nos atiendan como un indigena debemos tener nuestra eps propia.

El Mayor Manuel Socha destaca la necesidad de que la comunidad reconozca e identifique que el cuidado de la salud inicia desde el ámbito personal. El Mayor Manuel Socha señala que la sanación y el bienestar no recaen únicamente en los médicos o en las instituciones, sino en la conciencia, la disciplina y las acciones cotidianas que cada individuo asume para mantener su propio equilibrio físico, mental y espiritual, vuelve a intervenir proponiendo una claridad y delimitación en el abordaje de las dolencias humanas, dividiéndolas en enfermedades psicológicas, físicas y espirituales. Sostiene que las afecciones psicológicas y espirituales pertenecen al ámbito del saber y el cuidado propio de la comunidad (tratadas por los mayores y sabedores), mientras que las enfermedades de carácter estrictamente físico pueden ser atendidas de manera efectiva por el médico occidental.

El comunero Diego Vargas resalta la necesidad de que las instancias administrativas y quienes gestionan los recursos económicos del Cabildo o del proceso prioricen la financiación de planes orientados a la transmisión y fortalecimiento del conocimiento de los mayores. El comunero enfatiza que es fundamental destinar presupuesto para propiciar encuentros e intercambios de saberes entre diferentes mayores, garantizando así la pervivencia de la sabiduría ancestral, interviene nuevamente indicando que la forma como quiero ser atendido es con la armonización espiritual con la certeza que seré escuchado y que encontrare una solución a mi problema de forma integral, espero un entorno de armonía que me recuerde la naturaleza y me ayude a conectarme con ella, también tener un médico tradicional que acompañe en todos los momentos de la vida.

El comunero Albeiro Socha señala la importancia de otorgar un reconocimiento formal y comunitario a los médicos tradicionales y a los sistemas de conocimiento propio. El comunero Albeiro Socha enfatiza que este reconocimiento es fundamental para darles el valor que merecen dentro del territorio, dignificando su labor y posicionando su saber al mismo nivel de importancia que cualquier otro sistema médico, explica que dolencias físicas cotidianas (como un dolor de cabeza o el "descuaje") pueden y deben ser diagnosticadas y curadas por el médico tradicional. El comunero enfatiza que lo verdaderamente importante es indagar qué está sucediendo en el ser a nivel profundo (emocional, espiritual o energético) para que se manifiesten estas afecciones, superando la visión superficial de tratar únicamente el síntoma aislado.

El Mayor Luis Dias prioriza la consulta inicial con los mayores o médicos tradicionales antes de acudir a la medicina occidental. Explica que la enfermedad para los indígenas tiene una dimensión diferente, basada en una visión tradicional donde la dolencia personal es un reflejo directo de la enfermedad o desarmonía del territorio si nosotros estamos enfermos seguramente una parte de nuestro territorio está enfermo, aporta que una de las labores

fundamentales y exclusivas de los médicos tradicionales es la capacidad de sanar aquellos padecimientos y "trabajos" originados por las bajas pasiones humanas, tales como la envidia, el egoísmo y el ego dentro de la comunidad. Se enfatiza que este tipo de afectaciones energéticas y espirituales escapan por completo al entendimiento y alcance de la medicina occidental, da su opinión diciendo que el sistema de salud nacional es uno por decirlo de una palabra lo peor que hay no solo para nosotros si no para la sociedad mayoritaria, que eso que esperamos de los que nos atienden haya respeto.

La Mayora Mercedes Buitrago indica que también ha estado en citas médicas, con el problema del huesito rotativo, me duele la cadera y el médico dice se mandan hacer los ejercicios y no van y yo si voy hacer los ejercicios pero haya le ponen a uno una persona donde le mueven la rodilla y sale uno pero.

El Comunero Andrés Roldan Bojaca aporta indicando que la medicina occidental debería reconocer la capacidad y la importancia que tiene en nuestra comunidad la medicina tradicional y la memoria de nuestras abuelas, deberían consultar y tener en cuenta lo que dice el médico tradicional.

0.5 .Refrigerio

Se hace el compartir de alimentos propios del resguardo, (refrigerio).

0.6 Conclusiones y Recomendaciones

las relaciones sociales y la armonía con el territorio, identificando afecciones como la envidia, el egoísmo y las rupturas del tejido social como verdaderas enfermedades que requieren del diagnóstico y sanación integral de los médicos tradicionales. A partir de esta visión, los participantes ratificaron la necesidad de dignificar el saber ancestral, garantizar presupuestos para el intercambio de conocimientos y constituir escenarios de atención humanizada y respetuosa, idealmente respaldados por una EPS propia. Asimismo, se estableció una clara delimitación entre los sistemas médicos occidentales, es necesario reivindicar el ámbito espiritual, emocional para el cuidado propio y los sabedores, al tiempo que se reconoció con responsabilidad la pertinencia de la medicina occidental para emergencias médicas y procedimientos quirúrgicos, concluyendo que ambos modelos deben dialogar bajo un principio de reconocimiento mutuo, complementariedad técnica y respeto cultural.

07 .Armonización y cierre

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS
1.Propiciar espacios de palabra, círculos de conciliación y armonización colectiva liderados por los mayores para sanar los conflictos interpersonales en la comunidad.
2.Fortalecer los espacios de gobernanza propia y control social orientados a la recuperación de los valores tradicionales de reciprocidad, respeto y solidaridad.
3.Desarrollar talleres de sanación comunitaria y tejido social dirigidos a las familias y a los comuneros para prevenir la desarmonización espiritual y social.
4. Impulsar campañas de concientización y charlas orientadas por los mayores sobre la importancia de la responsabilidad personal en la prevención de enfermedades y el autocuidado diario.
5.Promover prácticas cotidianas de medicina preventiva en los hogares, como el uso adecuado de plantas menores, la buena alimentación y la limpieza espiritual personal.
6. Fortalecer el rol de las familias como el primer núcleo de salud y armonización dentro del territorio.
7. Diseñar un plan de inversión o presupuesto específico dentro del proyecto SISPI enfocado en la financiación de encuentros periódicos de sabedores y mayores del territorio.
8.Gestionar ante las instancias administrativas y financieras del Cabildo la destinación de recursos para la sistematización y transmisión de los saberes medicinales.
9. Establecer mecanismos de veeduría y control comunitario para asegurar que los recursos destinados a salud propia e intercultural se ejecuten en las prioridades expresadas por la comunidad.
10. Diseñar e implementar un registro o aval propio a nivel de Cabildo que certifique y reconozca oficialmente la labor de los médicos y sabedores tradicionales del resguardo.
11. Gestionar ante la Secretaría de Salud y el Ministerio de Salud la inclusión y

reconocimiento formal de los médicos tradicionales dentro de las redes de atención integrales en salud.
12. Realizar eventos públicos de reconocimiento, exaltación y visibilización de la labor de los sabedores y médicos tradicionales ante toda la comunidad.
13. Institucionalizar dentro de las rutas propias de salud del resguardo que la primera consulta y orientación ante cualquier síntoma o dolencia se realice con los médicos tradicionales y mayores.
14. Desarrollar programas de sanación y restauración ambiental coordinados con los diagnósticos de salud personal, entendiendo que curar a la persona implica sanar el territorio.
15. Socializar con las entidades de salud externa esta concepción tradicional para que comprendan por qué el paciente indígena acude primero a su sabiduría ancestral.
16. Fortalecer los espacios de atención en salud primaria propia dentro del resguardo, asegurando que los comuneros acudan a los sabedores para tratar afecciones físicas cotidianas (como dolores musculares, estomacales o descuidos).
17. Diseñar rutas de formación donde los jóvenes aprendan a identificar las causas espirituales y emocionales detrás de los malestares físicos comunes.
18. Sensibilizar a los profesionales de la salud occidental sobre la eficacia y pertinencia de los tratamientos tradicionales para dolencias que no requieren necesariamente intervención farmacológica.
19. Establecer protocolos claros de desviación propia oportuna entre los médicos tradicionales y los centros de salud occidentales para atender emergencias (como cirugías o urgencias vitales) sin poner en riesgo la vida del paciente.
20. Exigir a las IPS que contraten personal médico con capacitación y sensibilidad intercultural, capaz de realizar procedimientos integrales que consideren el contexto de los

comuneros.
21. Socializar en la comunidad las rutas de atención combinada para que las familias sepan cuándo acudir al remedio propio y cuándo es indispensable la atención clínica de urgencia.
22. Formalizar en los lineamientos del SISPI la clasificación de las enfermedades según su origen (físico, psicológico y espiritual) para orientar las rutas de atención y remisión de los pacientes.
23. Consolidar un equipo de atención espiritual y psicológica propia en el resguardo que evite la medicalización o psiquiatrización innecesaria de desequilibrios del ser.
24. Establecer acuerdos operativos con las IPS para que los casos de enfermedad estrictamente física reciban un trato ágil, mientras se respeta la autonomía del resguardo para sanar el espíritu y la mente.
25. Habilitar espacios formales y seguros de consulta con los médicos tradicionales para la limpieza, protección y sanación de personas afectadas por desarmonías energéticas o trabajos espirituales.
26. Promover conversatorios y círculos de la palabra orientados a mitigar conductas como la envidia y el egoísmo, previniendo la generación de estas cargas negativas en el tejido comunitario.
27. Sensibilizar a las familias y a las nuevas generaciones sobre la importancia de la protección espiritual propia y el respeto por las normas de convivencia del resguardo.
28. Exigir a las actuales EPS operantes en el territorio la implementación estricta de rutas de atención diferencial y un trato digno que reconozca la condición indígena de los pacientes.

REGISTRO FOTOGRAFICO


















EL
TANJON




BOHIOS


BOHIOS


ROHIOS

REGISTRO DE ASISTENCIA

RESGUARDO INDIGENA MHUYSQUA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA
REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES SISTEMA INDÍGENA DE SALUD PROPIA E INTERCULTURAL-SISPI 2026
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.9[illegible]10

Temática a desarrollar (Nombre de la sesión): Taller de Construccion Colectiva | Fecha: 19/01/2026 | Hora Inicial: 9:00 A.m. | Hora Final: 12:00

Tratamiento de datos personales, uso de imagen y audiovisual. Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza al Resguardo Indígena Muysqua para la recolección, almacenamiento y uso de datos personales e imagen. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012

¿Autoriza el tratamiento de datos personales e imagen?		Documento de Identidad		Nombre (s) y apellido (s)	SECTOR/ BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	Teléfono de contacto	Firma
Si	No	Tipo	Número					
X		TI	1072658[illegible]	Diego Feline Cediel Rodriguez	La lorena	Diegofelipe cediel@gmail.com	3173625895	
X		CC	1072658718	Juan Andres Cediel Rodriguez	la lorena	Juancediel1[illegible]@gmail.com	3136239523	
X		CC	1072658[illegible]	Sara Santiago Sanchez Valles	Cerca de Piedra	Saravalles[illegible]@gmail.com	3117327781	
		CC	215999	Adelaida Cortes Rodriguez	La frontera		3143155330	
X		CC	80350423	DIEGO A. VARGAS	Rey.		314 8672854	
X		CC	11447410	Luis D Diaz Vargas	chia guechaniva yahoo.es		3133777490	
X		CC	1072[illegible]76	Manuel Alvaro Sanchez	Arenera	-11-	3173117141	
X		CC	29975141	Jose Manuel Sacha S.	Arenera	-11-	3124171897	
		CC	80349.[illegible]	Leandro Javier Garcia Cely	Volvanera	—	3115042153	
X		CC	1018[illegible]	Laura Rodriguez	pueblo nuevo	— o —	3123559160	
X		CC	81721039	Giovanny Duran	pueblo Nvo	— o —	3140767095	
X		CC	35197692	Ivone Cuenca	Piedras		3102579511	
X		T.I	1072658106	Andres Felipe Bogotá	Cerca de piedra	andresfelipe[illegible]@gmail.	3026037005	
			20[illegible]2211	Adelina Forero Sacha	a Arenera	- —		

Tipo: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación Personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso de Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes

RESGUARDO INDÍGENA MHUYSQUA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA
REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES SISTEMA INDÍGENA DE SALUD PROPIA E INTERCULTURAL-SISPI 2026
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.9[illegible]10

Temática a desarrollar (Nombre de la sesión): Taller de Construccion Colectiva | Fecha: 19/01/2026 | Hora Inicial: 9:00 A.m. | Hora Final: 12:00

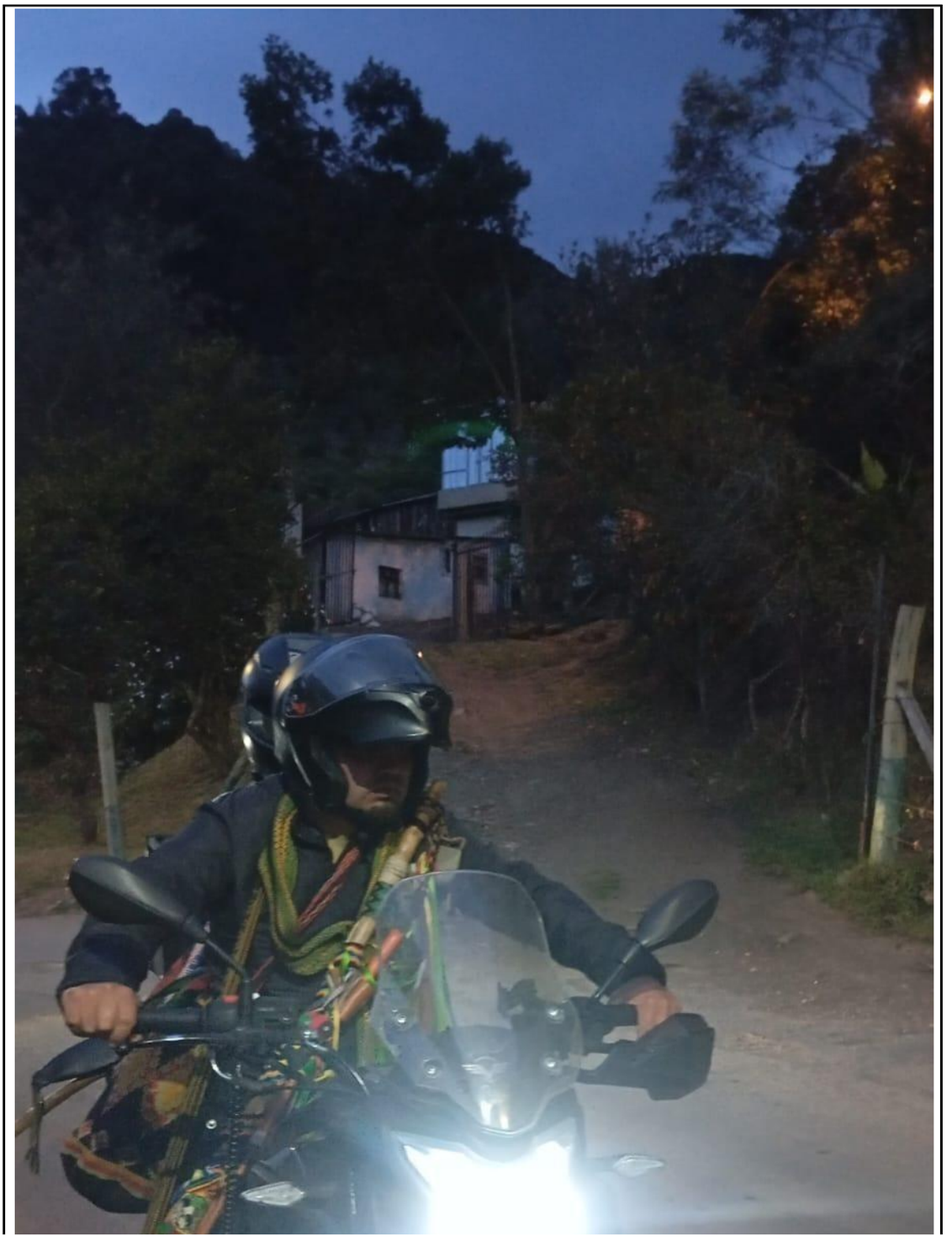
Tratamiento de datos personales, uso de imagen y audiovisual. Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza al Resguardo Indígena Muysqua para la recolección, almacenamiento y uso de datos personales e imagen. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012

¿Autoriza el tratamiento de datos personales e imagen?		Documento de Identidad		Nombre (s) y apellido (s)	SECTOR/ BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	Teléfono de contacto	Firma
Si	No	Tipo	Número					
		CC	2045460	MIA. MERCEDES B.	B. fonqueta		3102589124	
		CC.	2041[illegible]6	Luz Clemencia Tovar	Resguardo	—	—	
		CC	1018[illegible]4	Miguel Angel Chaperro	Pueblo Nuevo		3153941[illegible]9	
		CC	79758541	Miguel Prado Cabrera	Bogotá.		3203048884	
		CC	52'096404	Martha Lucia Bohorquez	Bogotá		3160265709	
		TI	1072716741	Victoria Barrera	fonqueta	—	3102589124	
		TI	1020[illegible]28	Maryoris Tirado	bogotá	—	3160265809	
		TI	1020227[illegible]82	Jennifer Tirado Bohorquez	Bogota	—	3160265309	
		CC	1072[illegible]1	Ximena Garcia A.	Resguardo	—	3202[illegible]46	Ximena Garcia.
		CC	1072639157	Diego Mauricio Poveda C.	Sector Lagunitas		3145243173	
		CC	1193 841 869	Luis Carlos Cano Abril	La volvanera	—	3142947790	
		CC	8035[illegible]202	Leandro Javier Garcia	Volvanera	— —	3115042153	

Tipo: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación Personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso de Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes

ESTRATEGIAS DE CONVOCATORIA







NOTA: El listado de asistencia hace parte integral del acta.

Acta elaborada por:
NOMBRE: Diego Poveda
CARGO: Sistematizador

RESGUARDO INDIGENA MHUYSCA DE
FONQUETA Y CERCA DE PIEDRA
CHIA – CUNDINAMARCA – COLOMBIA
Acuerdo 315 – 2013 Consejo Directivo "INCODER"
NIT: 900558335-2

FORMATO DE MAPEO Y DEFINICIÓN DE ACTORES PROPIOS Y EXTERNOS QUE INTERVIENEN EN EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL DEL RESGUARDO MUYSCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA.

SISTEMA INDIGENA DE SALUD PROPIO E INTERCULTURAL- SISPI
FASE 2 GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN
MODELOS PROPIOS DE SALUD.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CO1.PCCNTR.9745790
SEPTIEMBRE DE 2026

TABLA DE CONTENIDO: PG

1. INTRODUCCIÓN 3
2. JUSTIFICACIÓN 33
3. OBJETIVO GENERAL 4
3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
4. MARCO METODOLÓGICO 5
4.1 CIRCULO DE LA PALABRA EN LOS TEMPLOS CEREMONIALES 5
4.2 MINGA COMUNITARIA 5
5. POBLACIÓN BENEFICIARIA 7
6. RESPONSABLES 7
7. MATRIZ DE ACTORES INTERNOS PROPIOS QUE INTERVIENEN EN EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL DEL RESGUARDO MUISCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA. 8
8. MATRIZ DE ACTORES EXTERNOS QUE INTERVIENEN EN EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL DEL RESGUARDO MUISCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA. 18
9. ACTORES (ORGANIZACIONES) PROPIAS QUE INTERVIENEN EN EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL DEL RESGUARDO MUYSCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA. 22
10. TABLA ACTORES PROPIOS LÍDERES Y LIDERESAS PUEBLO MUYSCA 25
11. TABLA ACTORES PROPIOS, LÍDERES Y LIDERESAS DEL MOVIMIENTO NACIONAL 26
12. TABLA ACTORES PROPIOS ORGANIZACIONES DEL MOVIMIENTO NACIONAL INDIGENA 27
13. RESULTADOS ESPERADOS 27
14. CONCLUSIÓN 27

FORMATO DE MAPEO Y DEFINICIÓN DE ACTORES PROPIOS Y EXTERNOS QUE INTERVIENEN EN EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL DEL RESGUARDO MUYSCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA

1. INTRODUCCIÓN

El sistema intercultural propio de salud indigena enfocado en las bases de SISPI y amparado por la ley 0480 del 2014 le permite al resguardo indigena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra, identificar cuáles actores propios y externos que contribuyen al análisis, construcción y desarrollo del modelo propio de salud indigena de la comunidad del resguardo, a su vez este mapeo de actores permitirá definir con claridad qué responsabilidades y que roles cumpliran dentro del modelo de salud propio, siempre bajo el principio de autonomía y gobierno propio.

2. JUSTIFICACIÓN

La falta de convenios y estrategias eficaces que permitan la autonomía y el desarrollo del modelo propio de salud del resguardo muysca de fonquetá y cerca de piedra nos obliga a desarrollar un mapeo que permite identificar y definir las características de los actores propios y externos que intervienen en el cuidado integral de la salud así como los programas implementados por las entidades del SGSSS que están propuestas para la comunidad del resguardo, al no implementar estos mecanismos de identificación pone en riesgo el desarrollo efectivo del modelo propio en salud de la comunidad

Esta estrategia contribuye al fortalecimiento del desarrollo y ejercicio del programa de salud en el territorio. Entendiendo que los actores propios nos dan la orientación del como desde el sistema de conocimiento del resguardo se deben encaminar procesos de cuidado donde esté acogida la comunidad, el territorio y la Ley de Origen como ejes principales, con esto también decir que los actores externos mapeados e identificados nos permitirán tener la claridad de qué tipo de coordinaciones, acuerdos o payos nos serviraran para el fortalecimiento de el programa propio en salud.

3. OBJETIVO GENERAL

Mapear y definir cuales son los actores propios y externos que nos permite visualizarlos y definir sus roles con claridad y garantizar que su participación sea efectiva en todas las decisiones relacionadas con la salud del resguardo. Además, permite identificar fortalezas, vacíos y necesidades de formación o relevo generacional en el sistema de conocimiento propio Muysca.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.1.1 Identificar y caracterizar a todos los actores (personas, colectivos, instituciones, autoridades) que intervienen en el cuidado de la salud integral del resguardo, diferenciando entre actores propios internos y externos.

3.1.2 Definir con claridad el rol, las funciones y los límites de cada actor en el marco del SISPI, garantizando que las acciones estén acordes con el sistema de conocimiento propio y el de gobierno propio.

3.1.3 Creación de reglamentación estándar que facilite la generación de acuerdos con los actores externos que respeten la autonomía de gobierno propio.

3.1.4 Creación de protocolos que establezcan la manera que se debe generar coordinación entre los diferentes actores permitiendo entender y proteger los ejercicios de autonomía del modelo propio e intercultural de salud del resguardo indigena muysca de fonquetá y cerca de piedra.

4. MARCO METODOLÓGICO

4.1 CIRCULO DE LA PALABRA EN LOS TEMPLOS CEREMONIALES

Es una metodología propia; que consiste en reunirse comunitariamente con las comuneras y comuneros, junto con las autoridades tradicionales y político organizativas, alrededor del fuego donde la palabra es horizontal y el consejo es de todas y todos, los espíritus protectores del territorio guían el pensamiento de base tradicional y la palabra ordena las acciones para la salud de la comunidad.

4.2 MINGA COMUNITARIA

Es una tradición ancestral de trabajo colectivo, comunitario y voluntario que beneficia a toda la comunidad o a una familia generando un resultado específico.

4.3 RECORRIDOS TERRITORIALES

Práctica comunitaria tradicional en la que los comuneros y comuneras caminan por el territorio con el fin de conocer el territorio que habita con la madre Tierra (hitcha Uaia), protegiendo la biodiversidad y fortalecer la memoria colectiva, cultura, dialogar con los espíritus del territorio acompañado con rituales de armonización, realizando la transmisión de conocimiento intergeneracionales, ley de origen. También es un mecanismo de protección para verificar posibles desarmonías en el territorio y subsanar las de la mejor manera posible.

4.4 Recopilación y Diagnóstico de Saberes Ancestrales

Proceso de diálogo entre el cuerpo humano y el territorio sagrado, guiado por mayores, mayoras, sabedores, médicos tradicionales y guías espirituales. Permite el

reconocimiento de plantas medicinales (clasificadas según su carácter: frías, calientes, dulces o amargas) y sus usos curativos.

4.5 Escuelas de aprendizaje, espiral del conocimiento

Representa un retorno sagrado a la memoria natural y al buen vivir, donde la salud se entiende como el equilibrio armónico entre el ser, el territorio, la comunidad, la ley de origen, trascendiendo la visión de la medicina occidental, es un espejo del cuerpo mismo interrelacionado con el territorio donde cada componente se ve reflejado en el mismo, donde las piedra sagradas dan sostén en el sistema óseo, la tierra el sistema muscular, el aire que rodea todo da el flujo vital al espíritu que lo rodea todo,el agua el flujo vital que guía la vida tanto animal, vegetal y humana. La misión de cada comunero o comunera es: sanarse a sí mismo para sanar el entorno, cuidar, salvaguardar y aprender a leer los mensajes de la madre tierra (Hitcha uaia), Los aprendizajes tradicionales varían según cada espiral, botánica, masajes, jarabes, órganos internos, baños, la mente, espíritu, corazón, cuerpo que todo va entrelazado hasta convertirse en un acto solidario, colectivo y recíproco con la tierra, asegurando el conocimiento de las mayoras y mayores que perpetúan las fuerzas físicas, espirituales y la transmisión intergeneracional desde el aprendizaje vivencial.

4.6 Caracterización socio económica

Es una herramienta del proceso comunitario, participativo que permite reconocer integralmente a la comunidad, el territorio, sus formas propias de vida, sus medios de subsistencia, saberes, situaciones que favorecen o afectan la salud, armonía, la soberanía alimentaria, movilidad, acceso a servicios básicos, el buen vivir y la relación que se mantiene con el territorio y la naturaleza.

4.7 Actualización de censo de comunidades indígenas

Es el es un proceso político organizativo que tiene como base las directrices dadas desde el ministerio del interior como requisito para determinar, entre otras cosas la asignación de recursos del Sistema General de Participación (que es anual-per cápita).

mediante se recopila, verifica, contabiliza y ajusta los registros de la población de los resguardos indígenas, reconociendo que cada persona hace parte de un tejido comunitario, para cumplir con los requisitos técnicos, jurídicos, permitiendo al estado y a los resguardos dimensionar el territorio para su asentamiento, uso, creando unos datos de identificación, vínculos familiares, creando una memoria colectiva, identidad, reconocimiento y fortalecimiento, para el desarrollo del sistema de conocimiento propio.

5. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Se beneficia de manera directa a toda la comunidad del Resguardo Indígena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra, conformada 3.800 (tres mil ochocientas) personas aproximadamente y (600) familias, niños, niñas, jóvenes, adultos, mayores, mayoras, sabedores y sabedoras tradicionales, médicos, médicas tradicionales, aprendices y autoridades propias. De forma especial, se da respuesta a los mayores y mayoras como portadores de la memoria y pilares del buen vivir, a las familias que reciben acompañamiento en salud; A quienes participan en soberanía alimentaria y transformación de plantas medicinales, a toda la población que asiste a los talleres de las transferencias conocimiento en medicina tradicional, indirectamente, se beneficia a la comunidad en su conjunto, al resguardar la identidad, saberes, tradiciones, territorio, cultura y sistema de conocimiento propio.

6. RESPONSABLES

Para el desarrollo e implementación de las estrategias de armonización en el componente del cuidado de la salud propia e intercultural, se establece como hoja de ruta poder hacer transición del decreto 1953 de 2014 al Decreto Ley 0480 de 2025, sobre Las disposiciones de implementación del Modelo Propio en Salud del resguardo, en el marco de implementacion del Sistema Indigena De Salud Propio E Intercultural SISPI.

Se establece que es necesario y fundamental para el momento que se transita como Comunidad, establecer la ruta de conformación del Consejo de salud o la estructura de salud orientada por las Autoridades tradicionales y Político, Organizativas y

administrativas del resguardo, acogiéndose al decreto 0480 de 2025, así como también poder establecer las acciones necesarias que orientan la resolución 1592 de 2026 sobre los contenidos mínimos que un territorio Indigena debe presentar para solicitar al Ministerio De Salud la autorización de administrar y operar su propio sistema de salud.

Es así que las y los responsables serán las personas Comuneras, Comuneros, Autoridades Tradicionales, Autoridades Político, Organizativas y Administrativas, mayoras, Mayores, Abuelas Abuelos, Sabedoras, Sabedores, Parteras, Parteros y de mas personas que por afinidad, vocación y orientación, conformen El Consejo de Salud Del Resguardo Muysca De Fonquetá y Cerca De Piedra o cualquiera que sea la estructura político organizativa que sea proyectada y orientada por la Comunidad para administrar y operar el modelo y sistema propio en salud.

7. MATRIZ DE ACTORES INTERNOS PROPIOS QUE INTERVIENEN EN EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL DEL RESGUARDO MUISCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA.

NOMBRE	DEFINICIÓN	SE TIENE SI/NO	EN RIESGO SI/NO	ACCIONES	INSTANCIA DE COORDINACIÓN
PARTERAS Y PARTEROS TRADICIONALES	Comunera o comunero del resguardo Indigena Muysca de Fonquetá Y cerca de Piedra, reconocidas por la comunidad y Autoridades tradicionales	No se cuenta con parteras. Por diferentes aspectos que vienen desde la colonización y que son relevantes como: la implosión del sistema de salud	Si, al no contar con esta práctica la comunidad está en un alto riesgo de desaparición cultural y de su sistema de conocimiento, esto	1. creación de espirales de formación(escuela) de comuneras y comuneros para ejercer el rol como parteras y parteros tradicionales 2. Círculos	1. poder generar coordinaciones entre consejos de aprendices y parteras tradicionales para generar las acciones y vinculaciones s dentro del modelo de

	, consejo de mayores, mayoras, ellas son las que acomodan la semilla en el vientre, sus manos van ayudando a tejer con la madre yla comunidad, protegiendo el saber tradicional del cuido de la vida, antes durante y después de la gestación, es un puente entre mundos.	occidental que deslegitima y estigmatiza el conocimiento ancestral de las parteras y parteros, criminalizando y creando barreras legales que no permiten las garantías suficientes y necesarias para el desarrollo de este ejercicio.	afectando su integridad comunitaria.	de palabra donde las parteras y parteros socialicen y divulguen la importancia de su labor a las personas de la comunidad. 3. Protocolos que garanticen el buen cuidado antes durante la gestación y el desarrollo de la vida de la comunera o comunero atendido. 4. Estructuras administrativas que aseguren y permitan la gestión de recursos encaminados para el cuidado de cada de los parteros y parteras. 5. Tejidos de saberes con otras	salud propia. 2. Mecanismos para la visibilización ,protección y cuidado para el desarrollo del ejercicio. 3. Estrategia de posicionamiento del ejercicio de la partería tradicional como oficio fundamental para el cuidado de la vida. 4. Estrategia de sostenimiento del ejercicio de la partería tradicional del resguardo indígena.

				comunidades sobre la partería, el cuidado de la vida, plantas, fortaleciendo nuestros caminos.	
MAYORES Y MAYORAS	Comuneros y comuneras pertenecient e a la comunidad las cuales por su experiencia y transmisión de conocimiento tienen la capacidad de orientar la salvaguarda del territorio como un rol fundamental como conocedores del sistema conocimient o propio del resguardo indigena muysca de fonquetá y cerca de piedra.	Sí, cuenta con mayoras y mayores, los culés conservan y sostienen el sistema de conocimient o de la comunidad en la actualidad.	Los mayores y mayoras de la comunidad están en un alto riesgo debido a la falta reconociend o cual es su importancia que desempeñan en la comunidad esto ocasiona que no exista una atención especializad a para el cuidado de su vida y salud integral, ya que son los que sostienen el sistema de conocimient o y el cuidado del	1. Crear el sistema de cuido y bienestar integral comunitario de los mayores del resguardo. 2. Canales de comunicació n directa entre los distintos consejos conformados y las autoridades. 3. Círculos de palabra donde las mayoras y mayores puedan garantizar la transmisión de conocimient o de manera efectiva. 4. Estructura	1. definición de la estructura de sistema de cuidado para los mayores y mayoras. 2. El fortalecimient o del consejo de mayores y mayoras 3. Implement ación de espacios que permitan la transmisión de conocimiento s y saberes. 4. Estrategias para el sostenimient o y el cuidado integral de las mayoras

			territorio.	s administrativas que aseguren y permitan la gestión de recursos encaminados para el cuidado de de los mayores y mayoras.	y mayores.
POPOREROS.	Hombres que decidieron recibir el poporo el cual tiene una tradición que orienta del cuidado de la vida, no es entregado en linaje directo. Es una práctica que viene desde la sierra nevada, como el paso de niño al adulto, dando permiso a tener cultivo, pensar, casarse y participar en la palabra.	Se cuenta con unos pocos hombres los cuales desempeñan esta tradición que por iniciativa propia han buscado el camino y el autofinanciamiento para poder aprender de esta labor, ya que no tienen mamo a la mano todos los días.	Estos hombres se encuentran en un riesgo ya que no se cuenta con garantías por parte del Estado para la reconstrucción que permitan un libre desarrollo de su ejercicio permitiendo incentivar a más jóvenes que quieran encaminarse en esta práctica tradicional, de cuidar el agua, río, laguna, etc. Orientándose e desde el calendario	1. Círculos de palabra donde los poporeros puedan concientizar colectivamente acerca de la importancia de su labor. 2. Crear sensibilización por medio de mesas de trabajo que permitan la creación de metodologías que ayuden a identificar futuros caminantes del el poporo.	1. Espacios de comunicación y despertar de la conciencia donde se explique la importancia y el manejo del poporo. 2 Tejido de pensamiento que pueda generar a nuevas generaciones a encaminarse en estas prácticas.

			lunar, aconsejar sobre el trato con la mujer, con el territorio y la semilla nativa.		
AUTORIDADES (CABILDO GOBERNADOR)	Comuneros y comuneras las cuales ejercen un papel administrativo, político y de representación legal, con el fin orientar durante su mandato la gestión y administración de recursos del territorio, buscando mejorar el buen vivir de la comunidad y la protección, salvaguarda y autonomía del resguardo.	Se cuenta con esta estructura político organizativa que permite que la comunidad tenga una representación legítima la cual garantice que la comunidad sea direccionada de una manera que corresponda a las necesidades y alojamientos del territorio.	La falta de reconocimiento y coordinación institucional pone en riesgo la autonomía y el libre desarrollo administrativo del las autoridades	1. Espiral de aprendizaje frente a los procesos político y administrativos 2. .Espacios de formación y preparación para nuevas generaciones que decidan asumir los cargos como líderes y autoridades	1. Implementación efectiva de mandatos y leyes establecidos para el ejercicio de autoridades indígenas. 2. Espacios prácticos que permitan formar y evaluar las capacidades obtenidas por los futuros líderes y gobernantes para el desarrollo de sus ejercicios.
GUARDIA INDIGENA (GUECHAS)	Proceso conformado por comuneros y comuneras del territorio	Se cuenta con este proceso, el cual se construye desde un	El desconocimiento institucional y la falta de coordinación	1. Creación de rutas que establezcan los caminos para el cuidado,	1. Generación de estrategias que permitan coordinación entre las

	los cuales ejercen un control y protección territorial y ambiental que incentiva a la transmisión de conocimiento intergeneracional sobre las prácticas y sistema de conocimiento propio, lectura y reconocimiento del estado y la salud del territorio.	ejercicio colectivo y comunitario. esto permite la protección y cuidado de la comunidad y del territorio; a su vez manteniendo y sosteniendo parte del sistema de conocimiento propio de la comunidad.	con los entes de control territorial del municipio no genera garantías para el cuidado de los guardias y pone en alto riesgo la continuidad de su labor.	protección y salvaguarda del territorio. 2. Espacios de formación para nuevas personas que se sientan inspiradas en el valioso ejercicio de guardias indígenas. 3. Estructuras administrativa as que aseguren y permitan la gestión de recursos encaminados para el cuidado de la guardia indígena.	casas ceremoniales , consejo de mayores, autoridades tradicionales y autoridades ,político organizativas. 2. convocatorias de divulgación que incentiven a comuneros y comuneras a participar del proceso de formación de guardia indígena. 3. Estrategia de sostenimiento del ejercicio de la guardia indígena del resguardo indígena.
AUTORIDADES TRADICIONALES	Personas comuneros y comuneras los cuales se encargan de dar orientaciones basadas desde el sistema de	líderes y lideresas que se encaminan para en algún momento asumir el rol ya que serían los	Estas autoridades espirituales están en un alto riesgo debido a el alto desconocimiento de su rol	1. Espirales de transmisión del sistema de conocimiento propio. 2. Estructuras administrativa	1. Mecanismos de reconocimiento y valoración garantizando su participación en la toma de

CONSEJO DE SALUD	Instancia colectiva, autónoma del gobierno conformada por autoridades tradicionales, sabedores, sabedoras, yerbateros, sobanderas, poporeros, jóvenes,ex gobernadores, mujeres del consejo de mujeres, entre otros no menor a 13 personas, no menor a trabajo por 3 años, para decidir lo relacionado con el cuidado de la salud según la Ley de Origen, tomando la guia de este proceso.	No, aún no se ha implementado en el territorio, tarea que aún sigue en tránsito para su ejecución.	Si, al no existir, las decisiones de la salud, bienestar comunitario, sigue siendo encaminado para la armonización, equilibrio entre cuerpo, familia, comunidad, territorio y espíritu. Sin este consejo se pierde el círculo de la palabra y la articulación de las medicinas que se vienen caminando poniendo en riesgo el puente de orientación entre comunidad y cabildo.	1. Crear un mecanismo participativo, por sectores, informativo para los diferentes consejos para su implementación. 2. Realizar círculos de la palabra, armonizaciones y poner propósito delante del fuego para que este consejo está orientado desde la visión de la abuela-madre Bagüe y solicitarle la priorización 3Reglamento, normas o mandatos internos de este consejo de salud, con excepciones y priorizando que sea amplio y no se construya con más de 2 integrantes por familia en 3 grado de consanguinidad.	Cabildo gobernador, consejos vigentes será llevado a la asamblea general. 2. Postulación de los cargos y el trabajo comunitario a la comunidad.

				4. Mandatos en asamblea (máxima autoridad del resguardo), donde quedan a disposición estos mandos, normas o guías del consejo.	

8. MATRIZ DE ACTORES EXTERNOS QUE INTERVIENEN EN EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL DEL RESGUARDO MUISCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA.

NOMBRE	DEFINICIÓN	ACUERDO SE TIENE NO SE TIENE	ESTADO	INSTANCIA DE COORDINACIÓN
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Ente regulador del poder ejecutivo de Colombia encargado de definir las normas y directrices en salud pública, aseguramiento y asistencia social.	El acuerdo entre el ministerio salud de protección social y la organización nacional indígena (ONIC) el cual definieron 17 pueblos indígenas y el pueblo muysca fue uno de los escogidos para ser parte del proceso.	Se está cursando un convenio del 2025 y se proyecta poder seguir desarrollando se en continuidad con el 2027	Se generará solicitud formal por parte de las autoridades del resguardo para la administración, planeación, gestión, ejecución de recursos y la operatividad del desarrollo del SISPI del resguardo Indígena Muysca de Fonquetá Y Cerca de Piedra.
ADRES	(Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud) es la entidad del	No se cuenta con el desarrollo de un convenio entre nuestro sistema propio de salud administrado	Sujeto a su autorización para su implementación	Se dará en coordinación bajo Decreto Ley 480 de 2025 que autoriza al mismo, girar los recursos al Fondo de

	Estado colombiano que recauda, administra y gira los dineros que financian la salud en Colombia.	por el consejo de salud.		Administración del SISPI del resguardo indígena, una vez obtenida.
SUPERINTENDENCIA DE SALUD	Es una entidad estatal de carácter técnico que vigila, inspecciona y controla el sistema de salud en Colombia para proteger los derechos de los ciudadanos.	En este momento no se cuenta con un acuerdo entre el resguardo Muysca y la superintendencia.	Es necesario definir acuerdos que permitan facilitar el seguimiento del sistema actual en gestión.	Mecanismos de vigilancia y control según el decreto ley 480 del 2025
SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA	Es la dependencia de la Gobernación de Cundinamarca encargada de dirigir, coordinar, controlar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en todo el	Se tienen acuerdos técnicos y financieros pero no se han cumplido.	Definir actas de cumplimiento de los acuerdos establecidos en gestión	articulación departamental que conecta el SISPI del resguardo con las políticas, programas, planes, proyectos y acciones pertenecientes a la gobernación de Cundinamarca.

	Departamento.			
SECRETARIA DE SALUD DE CHÍA	Es la dependencia de la alcaldía municipal encargada de planear, dirigir y vigilar las políticas de salud pública, prevención de enfermedades y control sanitario para proteger a los habitantes del municipio.	Se cuenta convenios donde se genera la MeCinChía (Mecanismo de Concertación del Resguardo Indígena de Chía) el convenio PIC(Programa de Intervención Colectiva), Mesa temática del SISPI,COPACO (Comité de Participación Comunitaria en Salud) y Equipos Básico de Salud además se tiene el acuerdo de adelantar el SISPI en las vigencias 2025 y 2026.	En desarrollo a través del seccionamiento de la mesa las cual se desarrollan en espacios de la comunidad y cortante en gestión de más espacios que permitan desarrollar de los diferentes herramientas que contribuyen a la salud de la comunidad.	Articulación municipal que conecta el SISPI del resguardo con las políticas programas planes proyectos y acciones pertenecientes con el municipio de chía.
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD (EPS)	Entidad Promotora de Salud es la empresa encargada de	Se cuenta con el sistema de aseguramiento pero no se cuenta con	Creación de estrategias que permitan iniciar el desarrollo del modelo	Iniciación de proceso que permita establecer el modelo propio de salud con

	administrar los recursos y garantizar el acceso a los servicios de salud a los ciudadanos en Colombia.	acuerdos.	propio de salud de la comunidad indígena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra.	los actores pertinentes para su implementación en el territorio.
COPACO	**COPACO** (Comités de Participación Comunitaria en Salud) son espacios de concertación, diálogo y representación ciudadana que permiten a la comunidad intervenir en la gestión, control y mejora de los servicios de salud en su territorio.	Desde la implementación del el decreto 100 del 2022 del municipio de Chía ordena que se debe tener un integrante de la comunidad con voz y voto dentro del comité.	La revisión para que se cumpla y asegure que el asiento dentro del comité propuesto para el comunero indígena del resguardo de Fonquetá y Cerca de Piedra desarrolle sus funciones.	Creación de un comité intercultural propio indígena que se articule con la secretaría de salud de chía, fortaleciendo la participación de la comunidad en el diagnóstico, planeación, seguimiento, evaluación y control de las acciones de salud que se desarrollen en el territorio.
INSTITUCIÓN PRESTADORA SERVICIOS DE SALUD (IPS)	Es una Institución Prestadora de Servicios de Salud, es decir, el hospital, la clínica, el consultorio o el laboratorio donde recibes directamente	No se cuenta con ningún acuerdo diferente al sistema de seguridad de salud.	Es necesario crear rutas diferenciales para la comunidad indígena del resguardo Muysca de Fonquetá y cerca de piedra.	La creación de un acuerdo intercultural propio indígena dejando claro que la ips presta servicios de salud externos y que el resguardo mandaría la orientación correspondiente

	la atención médica.			al programa de salud propio.

9. ACTORES (ORGANIZACIONES) PROPIAS QUE INTERVIENEN EN EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL DEL RESGUARDO MUYSCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA.

ORGANIZACIONES	DEFINICIÓN	ACUERDO SE TIENE NO SE TIENE	ESTADO	INSTANCIA DE COORDINACIÓN
ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA (ONIC)	Es la autoridad de gobierno y el principal organismo no Gubernamental que agrupa, coordina y representa a algunos de los 115 pueblos indígenas de Colombia.	Se cuenta con distintos acuerdos con la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) como el apoyo técnico y jurídico que requiera la comunidad, con esto también la vinculación como miembro	En constante desarrollo de acuerdo a la petición de las necesidades de la comunidad a través de las autoridades propias	acompañamiento orientación, política y técnica al fortalecimiento creación y posicionamiento del SISPI.

		activo de la macro regional centro oriente en la cual representantes de la comunidad participan y dan orientaciones al consejo de gobierno de la organización.		
CONSEJERÍA DE SALUD PROPIA Y MEDICINA OCIDENTAL DE LA ONIC	Es la instancia encargada de liderar y proteger la salud de los pueblos indígenas filiales a la organización.	Los acuerdos dados con esta consejería están encaminados en el apoyo técnico y jurídico que requiera la comunidad.	En constante coordinación.	articulación, acompañamiento, orientación que impulse fortalecimiento de los componentes del SISPI, para su bien desarrollo en el territorio del resguardo muisca de Fonquetá y cerca de piedra, realizando seguimiento a los acuerdos de salud.
MECINCHIA	(Mecanismo de Concertación del Resguardo Indígena de Chía) es la instancia oficial encargada de coordinar,		En desarrollo	Espaciosos direccionados a la concertación entre la alcaldía y su secretarías que interviene el salud y el resguardo muysca de Fonquetá y cerca de piedra.

	evaluar y realizar el seguimiento técnico a los proyectos y la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) destinados a la comunidad indígena muysca de Chía.			
MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN (MPC)	Es el escenario oficial de diálogo, participación y decisión de nivel nacional entre el Gobierno de Colombia y las organizaciones de los pueblos indígenas.	Los acuerdos de que hay En la (MPC) y el resguardo están en coordinación con la representación política, la cual viene desde la estructura del consejo de gobierno de la ONIC en la cual, a través de la macro regional a la que pertenecemos tenemos un representante sentado en la MPC.	En contraste diálogo y consulta desde la estructura del consejo de gobierno de la ONIC.	Ruta de diálogo entre la secretaría técnica indígena y el delegado de la macro centro oriente y las autoridades del resguardo.
SUBCOMISIÓN	Encargada	Acuerdos de	En diálogo	Ruta de diálogo

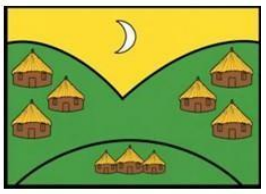
NACIONAL DE SALUD INDIGENA	del desarrollo, formulación y seguimiento del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural. (SISPI)	apoyo técnico y jurídico requeridos por la comunidad.	constante de acuerdo a la petición de las autoridades del territorio.	entre la secretaría técnica indígena y el delegado de la macro centro oriente y las autoridades del resguardo.

10. TABLA ACTORES PROPIOS LÍDERES Y LIDERESAS PUEBLO MUYSCA

FORMATO DE ACTORES PROPIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE SALUD DEL RESGUARDO MUYSCA DE FONQUETA Y CERCA DE PIEDRA

1. ACTORES PROPIOS LÍDERES Y LIDERESAS PUEBLO MUYSCA

NOMBRE	PUEBLO/COMUNID AD	CARGO	ESPECIALIDA D/LABOR	INSTANCIA DE COORDINACIÓN
July Chiguasuque	COMUNIDAD INDIGENA	Partera	Médica y partera	Brindar orientacion , acompañamiento fisico , intelectual y espiritual , para los
Liliana Tunjo	COMUNIDAD INDIGENA MUYSCA DE BOSA	Técnica	Asesora Sispi	Comunera o comunero que combine la experiencia operativa, logistica, y la gestion documental con liderazgo en el territorio y saberes tradicionales , estructurand
Reinel Neuta	COMUNIDAD INDIGENA MUYSCA DE BOSA	Mayor	Medicina tradicional- orientación técnica propia	Fortalecimeinto de espacios por medio de su experiencia como mayores, que permita generar consultas tradicionales que insentiven espacios de sensibilizacion sobre la medicina tradicional.
Rigoberto Neuta	COMUNIDAD INDIGENA	Medico Tradiciona	Medicina	Fortalecimeinto de espacios por medio de su experiencia como mayores, que
Efrigerio Neuta	COMUNIDAD INDIGENA	Mayor sabedor	Asesor espiritual	Fortalecimeinto de espacios por medio de su experiencia como mayores, que
Monica Cobos	COMUNIDAD INDIGENA MUYSCA DE BOSA	Partera tradicional	Partería tradicional	Brindar orientacion , acompañamiento fisico , intelectual y espiritual , para los lineamientos comunitarios en el ciclo de la vital y reproductivo de las comuneras
Camilo Chauta	RESGUARDO MUYSCA DE SESQUILÉ	Sabedor Poporero- Represent ante legal y	Medicina Tradicional	Mesa de trabajo que permitan la aseosria politica y juridica enfocada en el derecho propio indigena y la tradicion del pueblo Muysca
Lida Mamanche	RESGUARDO MUYSCA	Mujeres medicina	Medicina	Espacios de inspiracion que permita el fortalecimeinto de las mujeres en la
MAMA Rosa	RESGUARDO MUYSCA	Consejo	Consejera	Espacios de inspiracion que permita el fortalecimeinto de las mujeres en la
Jeison Marquez	RESGUARDO MUYSCA DE SESQUILE	Poporero	Asesor espiritual- aprendis de saud tradicional	Espacios de inspiracion que permita el fortalecimeinto a los hombres en la apropiacion de su rol en el cuidado de la salud en la comunidad
Abuela Blanca	Comunidad Muisca de	Mujer medicina	Asesora espiritual	Espacios de inspiracion que permita el fortalecimeinto de las mujeres en la
Abuelo Ignacio	Comunidad Muisca de	Chaita	Asesora espiritual	Fortalecimeinto de espacios por medio de su experiencia como mayores, que
Nohemi Ramirez	Comunidad Muisca de Suba	Autoridad en salud	Asesora en pensamiento de base tradicional	Mesa de trabajo que permitan la aseosria politica y juridica enfocada en el derecho propio indigena y la tradicion del pueblo Muysca
Miriam Triviño	Comunidad Muisca de	Sabedora	chaita de medicina	Fortalecimeinto de espacios por medio de su experiencia como mayores, que
Ivan niviayo	Comunidad Muisca de	exgoberna dor-	Asesor político y	Mesa de trabajo que permitan la aseosria politica y juridica enfocada en el derecho
Jhon martinez	Resguardo indigena Muisca de Cota	Gobernador y Representante Legal	Asesor politico	Mesa de trabajo que permitan la aseosria politica y juridica enfocada en el derecho propio indigena y la tradicion del pueblo Muysca
Jose Pereira	Resguardo indigena	Mayor - Pororero	Asesor espiritual	Fortalecimeinto de espacios por medio de su experiencia como mayores, que
Lourdes Garcia	Resguardo indigena	Mujer medicina	Medicina	Fortalecimeinto de espacios por medio de su experiencia como mayores, que
Sandra Cano	Resguardo indigena	Mujer medicina	Medicina	Fortalecimeinto de espacios por medio de su experiencia como mayores, que
Ramiro Romero Romero	Resguardo indigena Muysca de Cota	Partero y medico Tradiciona l Mayor	Asesor, técnico, político y tradicional en SISPI	Comunera o comunero que combine la experiencia operativa, logistica, y la gestion documental con liderazgo en el territorio y saberes tradicionales , estructurand metodologias y tecnicas para el diseño y consolidacion del sistema Indigena de Salud Propio e Intercultural.Comunero o Comunera que brinde orientacion .
Javier Garcia Coca	Resguardo Indigena	Ex autoridad	Autoconocimie	Fortalecimeinto de espacios por medio de su experiencia como mayores, que
Luz Eugenia Arriero	Resguardo Indigena	Mujer medicina	Asesor espiritual	Fortalecimeinto de espacios por medio de su experiencia como mayores, que
Hector Horacio	Resguardo Indigena	Gobernad or,	Médico tradicional	Espacios de inspiracion que permita el fortalecimeinto a los hombres en la
Luis Diaz	Resguardo Indigena	Poporero - Mayor	Sabedor en	Fortalecimeinto de espacios por medio de su experiencia como mayores, que
Ivone Quintana	Resguardo Indigena	Mujer medicina	Aprendiz de	Comunera o comunero que combine la experiencia operativa, logistica, y la gestion
Luis carlos garcia	Resguardo Indigena	Guardia indigena-	Seguidor de la	Espacios de inspiracion que permita el fortalecimeinto a los hombres en la
Diego Mauricio	Resguardo Indigena	Guardia Indigena	Analista	Comunero que aporte herramientas criticas en planificacion, metodolgias y ejecutar
Juan Felipe Bojaca	Resguardo Indigena	Sociólogo	Sistematizador	Comunero que aporte herramientas criticas en planificacion, metodolgias y ejecutar
Jose Manuel Socha	Resguardo Indigena Muysca Fonquetá y Cerca de Piedra	Poporero - Mayor	Asesor espiritual	Fortalecimeinto de espacios por medio de su experiencia como mayores, que permita generar consultas tradicionales que insentiven espacios de sensibilizacion sobre la medicina tradicional.
Diana Patricia Gomez Vargas	Resguardo Indigena Muysca Fonquetá y Cerca de Piedra	Mujer medicina	Aprendiz de medicina.	Fortalecimeinto de espacios por medio de su experiencia como mayores, que permita generar consultas tradicionales que insentiven espacios de sensibilizacion sobre la medicina tradicional.
Yolanda Estevez	Resguardo Indigena Muysca Fonquetá y Cerca de Piedra	Mujer medicina	Aprendiz de medicina.	Fortalecimeinto de espacios por medio de su experiencia como mayores, que permita generar consultas tradicionales que insentiven espacios de sensibilizacion sobre la medicina tradicional.
Javier Guava Forero	Resguardo Indigena Muysca Fonquetá y Cerca de Piedra	Exgobern ador y pororero	Político propio	Mesa de trabajo que permitan la aseosria politica y juridica enfocada en el derecho propio indigena y la tradicion del pueblo Muysca
Diego Andres Vargas	Resguardo Indigena Muysca Fonquetá y Cerca de Piedra	Popero - Técnico - Ex Autoridad	Asesoría Técnica	Mesa de trabajo que permitan la aseosria politica y juridica enfocada en el derecho propio indigena y la tradicion del pueblo Muysca
Giovany Quecan	Resguardo Indigena Muysca Fonquetá y Cerca de Piedra	Poporero	Asesor político en justicia propia	Mesa de trabajo que permitan la aseosria politica y juridica enfocada en el derecho propio indigena y la tradicion del pueblo Muysca



11. TABLA ACTORES PROPIOS, LÍDERES Y LIDERESAS DEL MOVIMIENTO NACIONAL

2. ACTORES PROPIOS, LÍDERES Y LIDERESAS DEL MOVIMIENTO NACIONAL

NOMBRE	PUEBLO/COMUNIDAD	CARGO	ESPECIALIDAD/ LABOR/	INSTANCIA DE COORDINACIÓN
Senchia	Comunidad Indigena Kogui	MAMO	Consulta espiritual - Siembra Tradicional - Constructori Templos de ceremonia	
Aden Ramon	Resguardo Wiwa Malayo Arhuaco - cuenca de	MAMO MAYOR	Especialista en Yatu Cua	
Ledys Ortega	Zenú	Profesional especialista en SISPI	Asesora técnica, política, tradicional en SISPI y Modelos	
Oscar Garreta Jacanamijoy	Pueblo indigena Inga resguardo indigena	Taita-médico tradicional	Guia espiritual - curador de enfermedades	
Jairo Oviedo		Abogado	Asesor Juridico	
Ever Tegria	Pueblo uwa	secretaría técnico- Mesa	Asesor político	

12. TABLA ACTORES PROPIOS ORGANIZACIONES DEL MOVIMIENTO NACIONAL INDIGENA

ACTORES PROPIOS ORGANIZACIONES DEL MOVIMIENTO NACIONAL INDIGENA

NOMBRE	PUEBLO/CO	UBICACIÓN	ÁREA	INSTANCIA DE
Organización nacional Indigena de	Organización	Nacional, cede principal	Consejería de Salud	
Mesa permanente concertación	Organización	Nacional		
Mesa permanente Concertación de	Pueblo Muysca	Cundinamar ca	Departamental	
Subcomisión Nacional de Salud	Sub comisión de	Nacional		
Mesa de Concertacion indigena del	Pueblo Muysca	Resguardo indigena	Municipal	

13. RESULTADOS ESPERADOS

Con este mapeo se espera que la comunidad tenga claridad sobre quiénes son los actores propios que sostienen el sistema de conocimiento y quiénes son los actores externos que pueden aportar al fortalecimiento del SISPI, siempre bajo el principio de autonomía y gobierno propio.

Se espera que las parteras y parteros tradicionales, los mayores y mayoras, los poporeros, las autoridades del cabildo, la guardia indígena, las autoridades espirituales, el consejo de ex autoridades y los comuneros con conocimiento intercultural cuenten con espacios de formación, círculos de palabra, protocolos, canales de comunicación y estructuras administrativas que aseguren su cuidado, sostenimiento y relevo generacional, evitando así que el sistema de conocimiento propio se pierda y que estos actores sigan en riesgo de desaparición cultural.

14. CONCLUSIÓN

El mapeo y definición de actores propios y externos que intervienen en el cuidado de la salud integral del resguardo Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra es una herramienta fundamental para el fortalecimiento del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI), en el marco de la ley 0480 del 2014 y bajo el principio de autonomía y gobierno propio.

A través de este ejercicio se logró identificar que los actores propios internos, como las parteras y parteros tradicionales, los mayores y mayoras, los poporeros, las autoridades del cabildo gobernador, la guardia indígena, las autoridades espirituales, el consejo de ex autoridades y los comuneros y comuneras con conocimiento intercultural, son quienes sostienen el sistema de conocimiento propio y quienes deben orientar el cuidado de la salud desde la ley de origen, el territorio y la comunidad. Sin embargo, varios de estos actores se encuentran en riesgo de desaparición cultural y de su sistema de conocimiento debido a la falta de reconocimiento, de garantías para el desarrollo de sus ejercicios, de coordinación institucional y de estructuras administrativas que aseguren los recursos para su cuidado y sostenimiento.

Por otro lado, los actores externos, como el Ministerio de Salud y Protección Social, la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, la Superintendencia de Salud, la Secretaría de Salud de Cundinamarca, la Secretaría de Salud de Chía, las Entidades Promotoras de Salud - EPS, el Comité de Participación Comunitaria en Salud - COPACO, las Institución Prestadora de Servicio de Salud - IPS, la Organización Nacional Indigena de Colombia - ONIC, la Consejería de Salud Propia y Medicina Occidental de la Organización Nacional Indigena de Colombia- ONIC, la Mesa de Concertación con los Pueblos Indígenas del Municipio de Chia - MeCinChía, la Mesa Permanente de Concertación y la Subcomisión Nacional de Salud Indígena, son quienes pueden aportar al fortalecimiento del SISPI a través de coordinaciones, acuerdos o apoyos que respeten la autonomía de gobierno propio. Sin embargo, se evidencia que la falta de iniciativas propias y estrategias eficaces que permitan la autonomía y el desarrollo del modelo propio de salud del resguardo obliga a desarrollar este mapeo, y que al no implementar estos mecanismos de identificación se pone en riesgo el desarrollo efectivo del modelo propio en salud de la comunidad.

Este mapeo permite visualizar con claridad los roles, las funciones y los límites de cada actor en el marco del Sistema Indigena de Salud Propio Intercultural - SISPI, garantizando que las acciones estén acordes con el sistema de conocimiento propio y de gobierno propio. Además, permite identificar fortalezas, vacíos y necesidades de formación o relevo generacional en el sistema de conocimiento propio, y crear reglamentación estándar que facilite la generación de acuerdos con los actores externos que respeten la autonomía de gobierno propio, así como protocolos que establezcan la manera en que se debe generar coordinación entre los diferentes actores, permitiendo entender y proteger los ejercicios de autonomía del modelo propio e intercultural de salud del resguardo indígena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra.

Como consejo final, este ejercicio contribuye en el fortalecimiento del desarrollo y ejercicio del programa de salud en el territorio, entendiendo que los actores propios dan la orientación de cómo desde el sistema de conocimiento del resguardo se deben encaminar procesos de cuidado donde esté acogida la comunidad, el territorio y la ley de origen como ejes principales, y que los actores externos mapeados e identificados permiten tener la claridad de qué tipo de coordinaciones, acuerdos o apoyos servirán para el fortalecimiento del programa propio en salud, al igual que los actores externos generen convenios, acuerdos, rutas diferenciales y mecanismos de coordinación que respeten la autonomía del resguardo y permitan la administración, planeación, gestión, ejecución de recursos y la operatividad del SISPI, así como el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos en salud.

Con esto se busca que el modelo propio e intercultural de salud del resguardo Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra se fortalezca, se desarrolle y se sostenga en el tiempo, teniendo como ejes principales la comunidad, el territorio y la ley de origen.

PROPUESTA TÉCNICA DEL CUIDADO DE LA SALUD

COMPONENTE DEL CUIDADO DE LA SALUD PROPIA E INTERCULTURAL

RESGUARDO INDIGENA MUYSCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA

SISTEMA INDIGENA DE SALUD PROPIO E INTERCULTURAL- SISPI

FASE 2 GUIA DE IMPLEMENTACION

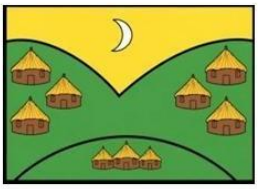
MODELOS PROPIOS DE SALUD

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CO1.PCCNTR.9745790

SEPTIEMBRE DE 2026

Contenido

1. MEDICINA PROPIA PARA EL CUIDADO COMUNITARIO 4
2. INTRODUCCIÓN 4
3. JUSTIFICACIÓN 5
4. **OBJETIVO** 6
5. MARCO METODOLÓGICO 7
6. MATRIZ DE ACCIONES 11
7. POBLACIÓN BENEFICIARIA 14
8. RESULTADOS ESPERADOS 15
9 CONCLUSIONES 17
2. **CUIDADO DE SALUD PROPIA E INTERCULTURAL**
2. INTRODUCCIÓN 18
3. JUSTIFICACIÓN 19
4. **OBJETIVO** 20
5. MARCO METODOLÓGICO 20
6. MATRIZ DE ACCIONES 23
7. POBLACIÓN BENEFICIARIA 26
8. RESULTADOS ESPERADOS 26
9 CONCLUSIONES 27
3**. AMPLIACIÓN DE TERRITORIOS** 28
2. INTRODUCCIÓN 28
3. JUSTIFICACIÓN 28
4. **OBJETIVO** 29
5. MARCO METODOLÓGICO 30
6. MATRIZ DE ACCIONES 31
7. POBLACIÓN BENEFICIARIA 32
8. RESULTADOS ESPERADOS 32
9 CONCLUSIONES 33
29



3. SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA 34

1. INTRODUCCIÓN 34

3. JUSTIFICACIÓN 35

4. **OBJETIVO** 36

5. MARCO METODOLÓGICO 37

6. MATRIZ DE ACCIONES 41

7. POBLACIÓN BENEFICIARIA 42

8. RESULTADOS ESPERADOS 44

9 CONCLUSIONES 46

4. **TEJEDORAS DE LA SALUD PROPIA** 47

1. **INTRODUCCIÓN** 47

3. JUSTIFICACIÓN 48

4. **OBJETIVO** 48

5. MARCO METODOLÓGICO 48

6. MATRIZ DE ACCIONES 50

7. POBLACIÓN BENEFICIARIA 56

8. RESULTADOS ESPERADOS 57

9 CONCLUSIONES 63

1. MEDICINA PROPIA PARA EL CUIDADO COMUNITARIO

2. INTRODUCCIÓN

Es el territorio es un cuerpo vivo, sagrado y es la primera medicina para la comunidad Indígena Muysca de Fonquetá y cerca de piedra, la salud propia se entiende como el equilibrio entre el ser humano, la naturaleza, espiritualidad, la mente, la alimentación y sobre todo el respeto entre los sitios sagrados que son importantes para las prácticas tradicionales como la armonización, pagamentos y sanación, debido a la relación entre alimento sano, territorio, equilibrio para un cuerpo sano.

Debido al acelerado crecimiento urbano de la Sabana y el municipio de Chía, ha fragmentado corredores bioculturales, contaminando fuentes de agua, aislando cerros, reduciendo los espacios de recolección de plantas medicinales, prácticas ceremoniales y dificultando la transmisión de saberes y aprendizajes, afectando directamente a la salud colectiva.

La medicina tradicional Muysca, se fundamenta en la prevención, que no se limita en el uso de las plantas, sino que abarca al cuidado del agua, restauración de chucuas (humedales), los ciclos lunares, protección de sitios sagrados, ceremonias, y sobre todo en la trasmisión del conocimiento para la pervivencia del resguardo Muysca de Fonquetá y cerca de Piedra podemos decir que: sanar el territorio es sanar a los comuneros y comuneras.

3. JUSTIFICACIÓN

La salud propia del Resguardo Indígena Muysca Fonquetá y Cerca de Piedra, se encuentra bajo una amenaza crítica producto de la presión urbana, la fragmentación del territorio, así como la sistemática invisibilización y persecución institucional y estatal. Esta coyuntura ha roto el equilibrio de cuerpo – territorio , el cual es vital para el bienestar de la comunidad, la reducción del territorio ha fragmentado el mismo, enfermando el suelo, las aguas, las plantas, animales es decir a la comunidad entera.

La medicina propia requiere silencio, biodiversidad, agua pura, acceso libre a sus montañas, chucuas (humedales), ojos de agua, biodiversidad, piedras ceremoniales, todos los lugares sagrados para un equilibrio el cual en la cual se ve muy comprometido por la expansión inmobiliaria, vial y la creciente y desaforada expansión urbanística.

Se sabe que si no existe este paso transgeneracional de la sabiduría de los mayores, mayoras, sabedoras y sabedores del territorio de manera vivencia, no aprenderán a reconocer, recolectar, preparar, conservar y aplicar las medicinas acorde a los calendarios tradicionales, tiempos, debilitando el conocimiento y en riesgo de desaparecer.

Es urgente reafirmar que la salud propia es un derecho fundamental, tanto en la ley de origen como en el estado social de derechos Colombiano por medio de la constitución Política y se reconoce también para los pueblos indígenas en el convenio 169 de la Organización nacional de Trabajo (OIT), y la normativa del Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural (SISPI), para ello se debe implementar el plan integral donde se diagnostique las afecciones, proteja los sitios sagrados, recupere saberes vivos, se cree escuelas de aprendizaje para la transmisión de conocimiento, se fortalezca la gobernanza en salud para la pervivencia de la comunidad y se regrese el establecimiento entre el equilibrio cuerpo, mente - espíritu y la pervivencia biocultural.

4. OBJETIVO

Garantizar el derecho a la salud propia de las comuneras y comuneros del Resguardo Indigna Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra, mediante la recuperación, restablecimiento, revitalización, protección de los sistemas propios junto con los saberes ancestrales, tradicionales, prácticas, sitios sagrados, la enseñanza transgeneracional que forme líderes comunitarios como custodias y custodios de salud tradicional para consolidar a las nuevas generaciones como sembradores de vida, contribuyendo al restablecimiento biocultural del territorio.

4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diagnosticar y caracterizar las afectaciones territoriales, ambientales y socioculturales que afectan a la salud colectiva y en el ejercicio de la medicina tradicional, identificando sitios sagrados, rutas de recolección y fuentes de agua en riesgo para la salvaguarda de la medicina tradicional.

- Recuperar, sistematizar y salvaguardar los conocimientos, usos, preparaciones, formas de recolección, tiempos y protocolos ceremoniales de la medicina tradicional Muysca, a partir del diálogo directo con sabedores y sabedoras.

- Crear el sistema de protección y cuidado del sistema de sitios sagrados del resguardo conforme a la ley de origen, garantizando la delimitación interna, proteger, salvaguardar y vigilar los sitios sagrados, humedales, cerros, ojos de agua y rutas de medicina como espacios indispensables para la sanación colectiva, estableciendo acuerdos comunitarios de uso, acceso y cuidado.

- Formar de manera permanente, continua y progresiva a aprendices de medicina tradicional, garantizando la transmisión intergeneracional de

conocimientos vivos, el respeto a los tiempos de aprendizaje y la continuidad de las prácticas de armonización y sanación.

- Fortalecer la organización (consejo de salud) , gobernanza y participación comunitaria en salud propia, articulando el gobierno propio del resguardo con el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI) y con las entidades competentes en materia de salud, ambiente y territorio.

- Contribuir a la sanación integral del territorio mediante prácticas de armonización, restauración ecológica con especies nativas y medicinales, cuidado de sitios sagrados y recuperación del agua como primera fuente en la salud comunitaria.

5. MARCO METODOLÓGICO

5.1 Recorridos territoriales

Práctica comunitaria tradicional en que los comuneros y comuneras caminan por el territorio con el fin de conectar con la madre Tierra (hitcha Uaia), protegiendo la biodiversidad y fortalecer la memoria colectiva, cultura, dialogar con los espíritus del territorio acompañado con rituales de armonización, realizando la transmisión de conocimiento intergeneracionales, ley de origen. También es un mecanismo de protección para verificar posibles desarmonías en el territorio y subsanar las de la mejor manera posible.

5.2 Recopilación de saberes ancestrales

Es un diálogo entre el cuerpo humano y el cuerpo sagrado de la madre tierra, guiado por los espíritus de los que trascendieron junto con los custodios de la salud (médicos tradicionales, sabedoras, sabedores, mayoras, mayores, guías espirituales, parteras entre otros); es la recopilación de saberes curativos. Comprendiendo que el latido esencial va desde el reconocimiento y saberes de las plantas, recordándonos su carácter (frías, calientes, dulces o amargas) al igual que sus beneficios y usos.

5.3 Preparación de remedios

Es un diálogo íntimo con la Madre Tierra (hitcha Uaia), un acto sagrado de sanación, reciprocidad, conocimiento, pervivencia cultural, con las sabedoras, sabedores del territorio, las plantas, pidiendo permiso para su uso, recolección y

transformación, para ser convertida en alimento del espíritu, cuerpo y alma, convertida en memoria viva de los ancestros muyscas a las nuevas generaciones.

5.4 Escuelas de aprendizaje, espiral del conocimiento

Representa un retorno sagrado a la memoria natural y al buen vivir, donde la salud se entiende como el equilibrio armónico entre el ser, el territorio, la comunidad, la ley de origen, trascendiendo la visión de la medicina occidental, es un espejo del cuerpo mismo interrelacionado con el territorio donde cada componente se ve reflejado en el mismo, donde las piedra sagradas dan sostén en el sistema óseo, la tierra el sistema muscular, el aire que rodea todo da el flujo vital al espíritu que lo rodea todo,el agua el flujo vital que guía la vida tanto animal, vegetal y humana. La misión de cada comunero o comunera es sanarse a sí mismo para sanar el entorno, cuidar, salvaguardar y aprender a leer los mensajes de la madre tierra (Hitcha uaia), Los aprendizajes tradicionales varían según cada espiral, botánica, masajes, jarabes, órganos internos, baños, la mente, espíritu, corazón, cuerpo que todo va entrelazado hasta convertirse en un acto solidario, colectivo y recíproco con la tierra, asegurando el conocimiento de las mayoras y mayores que perpetúan las fuerzas físicas, espirituales y la transmisión intergeneracional desde el aprendizaje vivencial.

5.5 Levantamiento de información

Proceso comunitario de memoria y reconocimiento, mediante el cual se recolectan, organizan y analizan los datos existentes dentro de un proyecto o sistema para tejer cómo funciona un estado actual o proyectar una solución, el uso, la historia, el estado actual del territorio, para comprender el equilibrio y proyectar su cuidado y protección como mandata la ley de origen y el sistema de conocimiento propio.

5.6 Prácticas periódicas de medicina propia

Son las acciones tradicionales de cuidado, prevención, armonizar y atender a la comunidad indígena Muysca realiza de manera continua, para la práctica y compartir los saberes intergeneracional, atenciones terapéuticas fundamentado en el uso de plantas, rituales, alimentos, palabras, pagamentos y otras prácticas ancestrales para recobrar el equilibrio entre mente, cuerpo y espíritu.

5.7 Delimitación y señalización de sitios sagrados, por las fases

Los lugares sagrados, que son espacios donde la tierra concentra la fuerza curativa, como (páramos, lagunas, piedras, cuevas, árboles, nacimientos de agua, casas ceremoniales, y demás), es decir santuarios de purificación, pagamento para sanar el territorio, el espíritu y después el cuerpo físico. Entendiendo que todo esto va en los ciclos que la madre lo determina, guiada por la luna, el canto de las aves, solsticios, equinoccios, noches y amaneceres, es asegurar que la medicina siga presente entre los jóvenes para mantener la autonomía y el poder de cuidar mente, cuerpo, espíritu por medio del territorio.

5.8 Revegetación del bosque tradicional

No es solo el hecho de plantar árboles, sino sembrar agua, devolverle la piel a la madre tierra (Hitcha Uaia) y restituir el equilibrio biológico y espiritual que sostienen los hilos invisibles del territorio, es una labor de sanación, pagamento y sostenimiento mutuo con la naturaleza, es un sentir comunitario, los comuneros y comuneras se convierten en el brazo protector del bosque, sembrando especies nativas guiados por el saber de las mayoras, mayores para sanar las heridas de la tierra, asegurar la pervivencia de los nacederos de agua y blindar el resguardo frente a las amenazas externas, garantizando que el territorio siga siendo un espacio sagrado de vida para las generaciones venideras, un gestor importante es la guardia que más que vigilantes técnicos son los custodios de la vida,

protectores del orden natural y sobretodo guardianes del territorio del resguardo indigena muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra.

6. MATRIZ DE ACCIONES

Año	Componente	Estrategia	Línea Operativa	Actividades	Metodología	Responsables	Tiempo	Costos estimados
1	Cinco (5) componentes que conforman el SISPI	SALUD Y MEDICINA PROPIA	Diagnóstico biocultural y cartografía de salud	1. Cartografía biocultural participativa: identificación y georreferenciación de sitios sagrados, rutas de recolección, ojos de agua, cerros y humedales 2. Recopilación de saberes sobre plantas medicinales, lugares de sanación y tiempos de recolección 3. Caracterización de afectaciones urbanas, viales y ambientales que impactan los espacios de salud 4. Registro de relatos orales sobre cómo la pérdida territorial	Recorridos territoriales acompañados por sabedores, talleres comunitarios de mapeo, entrevistas registradas con consentimiento, fichas de caracterización, georreferenciación, registros orales, escritos y audiovisuales	Cabildo gobernador, alguaciles, sabedoras, médicos, guías espirituales del resguardo. Equipo investigador, georeferenciadores, cartógrafos, jóvenes, comuneros y comuneras.	6 a 12 meses	Por definir materiales de registro, equipos de georreferenciación y cartografía

				ha afectado la salud comunitaria				
2	Cinco (5) componentes que conforman el SISPI	Atención y formación en medicina propia.	Práctica,atención y formación en medicina propia	1. Prácticas periódicas de medicina tradicional y espiritual en el resguardo: armonización, limpieza, preparación de remedios 2. Inicio del proceso de formación y acompañamiento de aprendices con sabedores y sabedoras 3. Recorridos guiados para reconocimiento, recolección y manejo sostenible de plantas medicinales 4. Enseñanza de tiempos, fases lunares, protocolos y cuidados ceremoniales para pagamentos, purgas entre otros.	Diálogo directo, aprendizaje vivencial, acompañamiento permanente, práctica guiada, narración oral, cumplimiento de tiempos y protocolos tradicionales	Cabildo Gobernador, sabedores, sabedoras, médicos, guías espirituales del resguardo. Equipo investigador, jóvenes, comuneros y comuneras, comité de salud	1 - 12	
2	CUIDADO DE LA SALUD PROPIA E INTERCULTURAL	SALUD Y MEDICINA PROPIA	Delimitación, protección y vigilancia de sitios sagrados	1. Delimitación y señalización respetuosa de sitios sagrados conforme a acuerdos comunitarios 2. Declaración interna de	Mingas comunitarias, acuerdos internos por asamblea, restauración participativa, trabajo colectivo, normativa propia	Cabildo gobernador, alguaciles, coordinadores de minga, guardia	1 – 12 meses	Señalización e insumos para las jornadas.

				protección de sitios sagrados, rutas de medicina y fuentes de agua, piedras sagradas entre otros lugares. 3. Reforestación con especies nativas y medicinales en zonas de protección. 4. Establecimiento de guardias forestales para la vigilancia y control del territorio	de uso y acceso a estos lugares.	indígena, guardia forestal, comuneros, comuneras y familias en general que vivan en el resguardo		
3	CUIDADO DE LA SALUD PROPIA E INTERCULTURAL	SALUD Y MEDICINA PROPIA	Formación continua y escuela intergeneracional de medicina propia	1. Profundización en el conocimiento de plantas: reconocimiento, recolección, preparación, conservación y aplicación 2. Prácticas completas de armonización, limpieza y trabajos espirituales según la ley de origen 3. Enseñanza de relación entre alimento, agua, territorio y salud 4. Registro cuidadoso y confidencial de saberes para uso	Encuentros periódicos programados según ciclos naturales, práctica directa, memorización y ejercicio gradual, respeto a tiempos de aprendizaje, registro con consentimiento y confidencialidad	Médicos tradicionales, sabedores, mayoras, mayores, aprendices, comité pedagógico de los espirales de sabiduría.	1 – 12 meses	

				interno y transmisión				
3	Cinco (5) componentes que conforman el SISPI	SALUD Y MEDICINA PROPIA	Fortalecimiento del gobierno propio en salud y diálogo	1. Creación y fortalecimiento del espacio interno de salud propia del resguardo 2. Articulación formal con el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI) 3. Intercambio con autoridades de otros pueblos y cabildos para fortalecer procesos conjuntos 4. Diálogo con entidades de salud, ambiente y planeación para reconocimiento y respeto de la medicina propia	Asambleas, acuerdos internos, reuniones de intercambio, elaboración de documentos conjuntos en instancias del SISPI, mesas de trabajo interinstitucional	Cabildo gobernador, delegados de la MPC Mesa Permanente de Concertación, autoridades de otras comunidades, delegados de salud de secretarías, de salud, ambiente, planeación y administradores de salud.	1 – 9 meses	

7. POBLACIÓN BENEFICIADA

Se beneficia de manera directa a toda la comunidad del Resguardo Indígena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra, conformada 3.800 (tres mil ochocientas) personas aproximadamente y (600 familias, niños, niñas, jóvenes, adultos, mayores, mayoras, sabedores y sabedoras tradicionales, médicos, médicas tradicionales, aprendices y autoridades propias. De forma especial, se da respuesta a los mayores y mayoras como portadores de la memoria y pilares del buen vivir, a las familias que reciben acompañamiento en salud; A quienes participan en soberanía alimentaria y transformación de plantas medicinales, a toda la población que asiste a los talleres de las transferencias conocimiento en medicina tradicional, indirectamente, se beneficia a la comunidad en su conjunto, al resguardar la identidad, saberes, tradiciones, territorio, cultura y sistema de conocimiento propio.

8. RESULTADOS ESPERADOS

Fase 1: Diagnóstico y Cartografía Biocultural

Se consolida un mapa biocultural participativo del resguardo que identifica y georreferencia con precisión los sitios sagrados, ojos de agua, cerros, humedales y rutas ancestrales de recolección de la medicina. Asimismo, se logra un inventario y diagnóstico detallado de las afectaciones urbanas, viales y ambientales que presionan estos entornos sagrados, respaldados por un archivo ordenado de relatos orales sobre el impacto de la pérdida territorial en la salud; mediante este ejercicio técnico y comunitario, se fortalece la memoria colectiva y se dispone de una base de datos geoespacial y documental indispensable para la defensa jurídica, ambiental y cultural del territorio muysca.

Fase 2: Prácticas, formación y transmisión de saberes

En esta fase se restablecen y dinamizan los ciclos periódicos de medicina tradicional y espiritual, beneficiando directamente a las familias del resguardo a través de jornadas de armonización, limpiezas y purgas ceremoniales. De igual manera, se conformó y activó el semillero de aprendices, garantizando el relevo

generacional bajo la guía directa de los sabedores y sabedoras. Gracias al aprendizaje vivencial en campo, los participantes apropiaron el manejo sostenible de las plantas medicinales, asimilando los protocolos tradicionales, las fases lunares y los cuidados ceremoniales que vienen desde la ley de origen para la preservación de la salud comunitaria.

Fase 3: Protección territorial y reforestación ancestral

A través del trabajo colectivo, se establece la delimitación y señalización respetuosa de los sitios sagrados, respaldada por una declaración interna de protección que blinda normativamente las fuentes de agua, piedras ceremoniales y rutas de medicina, complementariamente , se recuperan áreas estratégicas mediante la reforestación con especies nativas, sembrando agua y restaurando la capa vegetal del territorio. concluyendo se constituye un equipó de forma operativa la Guardia Forestal Indígena, la cual, en articulación con los Alguaciles, ejerce un control territorial efectivo, garantizando la vigilancia permanente y el cumplimiento de los acuerdos internos socializados en la asamblea.

Fase 4: Profundización en el sistema de conocimiento propio (Escuela de Formación Continua)

Esta etapa dio como resultado la especialización de los aprendices avanzados, quienes profundizaron con rigor en la taxonomía ancestral, recolección, preparación exacta y aplicación de remedios según la sistema de conocimiento propio, implementando una comprensión integral sobre la interdependencia entre el alimento limpio, el agua pura, el territorio sano y el bienestar del ser humano. Como salvaguarda de este legado, se crea un archivo de registros confidenciales y de uso interno, el cual custodia de manera segura los saberes espirituales del resguardo, evitando la apropiación externa indebida y asegurando su transmisión interna idónea.

Última fase: Espacios Propios y Articulación Institucional (SISPI)

Al concluir este proceso, se fundamenta, fortalece y se implementa el espacio físico e interno de salud propia del resguardo, estructurado bajo los lineamientos del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI). En el ámbito político, se logró una articulación formal y mesas de trabajo permanentes con las entidades estatales de salud, ambiente y planeación, alcanzando el reconocimiento y respeto institucional hacia las prácticas médicas muyscas. Por último, se consolida una red de intercambio y ayuda mutua con autoridades de otros pueblos y cabildos hermanos, potenciando la incidencia política y la defensa conjunta de la salud intercultural a nivel regional y nacional.

9 CONCLUSIONES

Defensa territorial y memoria viva contra la desaparición cultural, la ejecución integral de estas actividades es indispensable para contener la fuerte presión urbana y ambiental que amenaza al resguardo, con la delimitación de los sitios sagrados, reforestar nativas y activar la guardia forestal protege físicamente la piel del territorio, mientras que el semillero de aprendices y la cartografía biocultural salvaguardan la memoria de los mayores. Sin este circuito completo de protección y transmisión del saber, el resguardo corre el riesgo inminente de perder su medicina ancestral y su identidad espiritual, rompiendo el hilo de la historia muysca.

Con la autonomía política y salud propia para la pervivencia comunitaria, con estas acciones, Consolidando el espacio de salud propio y articularlo con el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI) es un acto de soberanía y autodeterminación que blinda al resguardo frente al asistencialismo externo. Al demostrar capacidad de gobernarse, ordenar su territorio y sanar a su comunidad bajo la Ley de Origen, el pueblo muysca no solo garantiza su bienestar físico y espiritual, sino que obliga a las instituciones del estado a reconocerlos y respetarlos como una cultura viva, asegurando las bases políticas y culturales para su pervivencia a través del tiempo

1. CUIDADO DE SALUD PROPIA E INTERCULTURAL

AMPLIACIÓN DE TERRITORIOS

INTRODUCCIÓN.

El resguardo indígena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra , tiene una crítica tensión entre la expansión urbana de la sabana , cerca de Bogotá, con una pervivencia biocultural del pueblo originario, el territorio trasciende el valor físico para construirse como un ser vivo, cuerpo espiritual y base de toda vida, salud y continuidad cultural, una base de sanación colectiva, donde nuestros cerros, fuentes de agua, sitios sagrados y lugares ceremoniales articulan la práctica de la medicina tradicional, la soberanía alimentaria, la gobernabilidad y cumpliendo la ley de origen que es la que guía de la comunidad.

A pesar de la importancia de la comunidad, que mantiene viva la identidad ancestral, el resguardo enfrenta una presión por el crecimiento inmobiliario, la escasez de la tierra y la fragmentación del ecosistema sagrado, dejando al territorio sin espacio para la siembra comunitaria, la chagra, por priorizar la vivienda; la expansión acelerada de la sabana, hace que sean insuficientes los resguardos actuales en la misma para la pervivencia biocultural, la soberanía alimentaria, las prácticas de medicina propia y sobretodo el equilibrio de la comunidad. Ante este escenario es importante la ampliación de territorio para salvaguardar la conexión ecológica, la soberanía alimentaria, la salud comunitaria y sobre todo la continuidad cultural del Pueblo Muysca.

2. JUSTIFICACIÓN

La solicitud de saneamiento del resguardo lo posiciona como el tamuy (pilar) de la salud comunitaria, necesidad biológica, cultural, espiritual, para la pervivencia biocultural, la soberanía alimentaria, siendo este no una mercancía o algo menor, sino la primera medicina y la expresión del territorio vivo .La pérdida del suelo fértil enferma directamente al cuerpo colectivo, rompiendo la cadena de salud, bienestar físico, espiritual, equilibrio vital y la autonomía comunitaria, sin tierra para cultivar se interrumpe la trasmisión de la medicina tradicional a las nuevas generaciones, la población del resguardo indígena crece, mientras la tierra disponible disminuye y se fragmenta.

La ampliación territorial es indispensable para las estrategias que se caminan para la salud de la comunidad, como son la seguridad alimentaria, medicina propia que puedan llegar a sostenerse en el tiempo, si territorio suficiente todas las demás líneas se ven limitadas y condenadas a desaparecer.

3. OBJETIVO GENERAL

Garantizar la pervivencia biocultural, la autonomía, el bienestar integral del Resguardo indígena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra, mediante la ampliación y saneamiento territorial, restableciendo los corredores biológicos y espirituales, protegiendo los sitios sagrados, teniendo en cuenta que es de gran importancia por su valor, sanador, restaurador o de pagamento y asegurando los espacio indispensable para soberanía alimentaria, medicina propia, siguiendo la ley de origen y los marcos normativos vigentes.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fortalecer la voluntad colectiva, la legitimidad ancestral y la capacidad de gobierno propio como base interna y fundamento espiritual de la solicitud de ampliación y saneamiento territorial.

Sustentar y tramitar formalmente ante la Agencia Nacional de Tierras (ANT), la solicitud de ampliación y saneamiento, cumpliendo requisitos técnicos, jurídicos, sociales y culturales conforme a la normativa vigente.

Realizar una cartografía biocultural participativa, caracterización de las presiones urbanas, viales, documentar técnicamente y espiritualmente las áreas necesarias para la ampliación.

Concertar con entidades municipales, ambientales y del orden nacional para la inclusión de las áreas propuestas en el instrumento de planeación territorial, ambiental, espiritual para garantizar su protección legal.

Logra un acto administrativo de ampliación, el registro formal y la incorporación efectiva de tierras al resguardo, así como su protección y manejo bajo el gobierno propio.

Articular la ampliación territorial con las estrategias de seguridad alimentaria y de salud, medicina propia, asegurando que el nuevo territorio cumpla su función como espacio vivo de sanación, producción, aprendizaje y espiritualidad.

4. MARCO METODOLOGICO

4.1 Resolución comunitaria de delimitación, salvaguarda y protección:

Es el mandato mayor, originado desde la ley de origen, un pacto que se crea con el pensamiento, la espiritualidad y las autoridades tejiendo, una defensa de los nacimientos de agua, piedras sagradas, cerros de pagamento, casas de sanación espiritual, evitando la profanación, deterioro y apropiación de foráneos, para conservar la transmisión intergeneracional, escuchando la voz de la tierra, preservando el equilibrio del universo.

4.2 Asamblea general

Es un espacio colectivo de palabra, escucha, orientación, armonización y decisorio, en el cual la comunidad indígena de Fonquetá y Cerca de Piedra se reúne para buscar el equilibrio, cuidar la vida, el territorio, la cultura y el buen vivir, para el bienestar colectivo, en la toma de decisiones comunitarias para el resguardo y las políticas necesarias para su conservación y buen vivir.

4.3 Caracterización socio económica

Es una herramienta del proceso comunitario, participativo que permite reconocer integralmente a la comunidad, el territorio, sus formas propias de vida, sus medios de subsistencia, saberes, situaciones que favorecen o afectan la salud, armonía, la soberanía alimentaria, movilidad, acceso a servicios básicos, el buen vivir y la relación que se mantiene con el territorio y la naturaleza.

4.4 Actualización de censo de comunidades indígenas

Es el proceso jurídico mediante el cual por gobierno propio y derecho propio se recopila, verifica, contabiliza y ajusta los registros de la población de los resguardos indígenas, para cumplir con los requisitos técnicos, jurídicos,

permitiendo al estado y a los resguardos dimensionar el territorio para su asentamiento, uso, para el desarrollo del sistema de conocimiento propio, el cual debe ser vigente, actual y validado por la asamblea.

4.5 Cartografía biocultural comunitaria/ Delimitaciones

Es una herramienta donde la comunidad pone en el mapa el corazón del territorio, describe la historia, definiendo la raíz ancestral, ley de origen pone sobre la tierra, el dibujo del cuerpo, espíritu y memoria de la madre tierra, demostrando al mundo exterior que la naturaleza, las comuneras y comuneros somos unos solos en este hilo que es la vida. No son simples líneas divisorias, es plasmar el pensamiento de las mayoras y mayores, del caminar del territorio, es decir un mapa vivo que une la naturaleza con la herencia cultural del resguardo indígena muysca de Fonquetá y cerca de Piedra.

4.6 Documentación de sostenibilidad demográfica

Es el soporte que demuestra cómo la pervivencia de la comunidad indígena depende directamente de su territorio tradicional, desde la cosmovisión indígena, este documento traduce la relación sagrada con la madre tierra (hicha Uaia) podemos decir que es una prueba legal ante el estado, certificando que el espacio solicitado es indispensable para mantener el equilibrio espiritual (sitios sagrados y rituales), la sostenibilidad biocultural (la protección de la biodiversidad a través de los conocimientos y usos tradicionales de la naturaleza) y la sostenibilidad demográfica, el espacio físico vital para que la comunidad actual y las futuras generaciones puedan crecer, reproducirse y preservar su cultura y el sistema de conocimiento propio, sin verse forzadas al desplazamiento.

4.7 Mesa Permanente de concertación MPC

Es el escenario de diálogo entre ¨Gobierno y Gobierno¨ para la negociación entre los pueblos indígenas y el gobierno nacional, creada en el decreto 1397 de 1996, sirve como espacio institucional para acordar políticas públicas, el plan de desarrollo nacional de presupuestos, normativas que den directrices como la consulta Previa, todo lo que afecte directamente a las comunidades indígenas,

salvaguardando los sabere ancestrales, la biodiversidad, la soberanía alimentaria, la autonomía del territorio, sosteniendo el equilibrio del del mundo y todo bajo un esquema de respeto mutuo.

4.8 La gestión de inclusión de áreas en el plan ordenamiento territorial (POT) para garantizar y desarrollar la salvaguarda de sitios sagrados.

Es la defensa técnica y jurídica del territorio frente a la expansión urbana e industrial de Chía, desde la visión tradicional este proceso busca blindar legalmente sus zonas de recarga hídrica, nuestros cerros y el resguardo de su memoria biocultural mediante la concertación directa con el municipio y la corporación autónoma regional (CAR). Al entender que la protección especial, consiste en radicar formalmente la cartografía indígena y los estudios de uso tradicional del suelo para que el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio y los planes de manejo ambiental (como el del Cerro La Valvanera, el Pico del Águila, y demás montañas sagradas) reconozcan estas áreas bajo figuras de protección especial y ordenamiento ambiental comunitario, garantizando así la pervivencia de la comunidad, la autonomía sobre sus tierras y la prohibición de proyectos que alteren su equilibrio sagrado y eco sistémico.

4.9 Protección del patrimonio cultural, arqueológica y coordinación con Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH

No se trata de un trámite institucional, es el acto sagrado de custodia, diálogo y resguardar la huella de los ancestros en el territorio, es la responsabilidad espiritual de proteger la herencia material e inmaterial como las piedras sagradas, zonas de medicina, lugares de pagamento, las casa ceremoniales, lugares donde reside la memoria viviente, los espíritus de los abuelos, junto con la coordinación técnica y jurídica mediante el resguardo y el estado se junten para que los lugares donde: reside, descansa y permanece la historia Muysca sea protegido ante la urbanización de chía, garantizando que la historia occidental respete la autonomía indígena, impidiendo el saque de la memoria y la pervivencia sigan cumpliendo su función del equilibrio del territorio y la cultura.

5. MATRIZ DE ACCIONES

Año	Componente	Estrategia	Línea Operativa	Actividades	Metodología	Responsables	Tiempo	Costos
1	Cinco (5) Componentes que conforman el SISPI	Territorio y Saneamiento	Decisión interna y lectura del territorio	1. Asamblea general: acto de voluntad colectiva con presencia de autoridades, sabedores y comuneros 2. Actualización de censo de comunidades indígenas conforme a lineamientos de la Agencia Nacional de Tierras	Asamblea comunitaria, talleres participativos, recorridos territoriales guiados por sabedores, levantamiento de información, mapas comunitarios, registro de saberes y relatos	1.Comunidad en (general, asamblea). 2.Equipo encargado del levantamiento de información.	1 – 12 meses	

				(decreto 1232 del 2018) 3. Resolución Comunitaria de delimitación, salvaguarda y protección absoluta de Sitios sagrados y áreas de especial interés cultural para el sistema de conocimiento propio.				
2	Cinco (5) componentes que conforman el SISPI	Elaboración del expediente	Elaboración y presentación del expediente de ampliación del territorio del Resguardo	1. Definición y delimitación técnica del área a solicitar, con croquis y memoria	Elaboración conjunta comunidad y asesores, recopilación documental, sustentación jurídica y	1.Cabildo gobernador, equipo técnico, mayoras, mayores, guías espirituales que	3 Meses. 6 Meses en caracterización.	

			Indígena para tener tierras cultivable para la soberanía alimentaria.	justificativa 2. Caracterización socioeconómica, cultural y ambiental del resguardo y zonas afectadas 3. Documentación de sostenibilidad demográfica, bio-cultural y espiritual como fundamento jurídico-cultural 4. Radicación formal del expediente ante la Agencia Nacional	cultural, presentación formal, seguimiento administrativo	camine n el territorio.		

				de Tierras (ANT) 5. Atención de requerimientos técnicos, jurídicos y sociales que solicite la entidad.				
3	Cinco (5) componentes que conforman el SISPI	Diálogo con entidades e inclusión en instrumentos de planeación	Concertación interinstitucional y blindaje jurídico	1. Mesas de concertación con alcaldía, planeación municipal, CAR y Ministerio del Interior 2. Gestión para inclusión de áreas propuestas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) e instrume	Reuniones técnicas interinstitucionales, entrega de documentación, mesas de trabajo, seguimiento a acuerdos, acompañamiento en visitas oficiales	1.Cabildo, equipo técnico y jurídico. (radicación del expediente formal ante la 2. Agencia Nacional de Tierras y atiende de manera oficial cualquier requeri	Todo el año	

				ntos ambientales 3. Coordinación con lCANH para Instituto protección del patrimonio cultural y arqueológico. 4. Gestión de predios baldíos o tierras del Fondo de Tierras para su incorporación al resguardo 5. Respuesta técnica y jurídica a observaciones y acompañamiento de		miento o visita de campo). 3. Alcaldía (funcionarios compoetentes), 4. Instituto protección del patrimonio cultural y arqueológico. 5. Agencia Nacional d de tierras (ANT).		

				visitas de campo				
4 o .	Cinco (5) componentes que conforman el SISPI	Diálogo con entidades e inclusión en instrumentos de planeación	Titulación, registro y ordenamiento biocultural	1. Obtención del acto administrativo de ampliación y saneamiento territorial 2. Registro del resguardo ampliado ante Instrumentos Públicos 3. Delimitación y declaración de zonas de protección, uso ceremonial y producción 4. Articulación del nuevo territorio	Trámites legales y registrales, asamblea general, acuerdos internos, socialización participativa, planificación integrada con las demás líneas de trabajo	1. Agencia Nacional de Tierras (expedición del acto administrativo de ampliación) y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (inscripción legal del título). 2. Cabildo y grupo asesor. 3. Guardia indígena, consejos propios del		

				con los planes de soberanía alimentaria y medicina propia 5. Divulgación interna del estado del resguardo, con acuerdos de uso, cuidado y vigilancia con la proyección de fortalecimiento del gobierno propio y seguimiento del cumplimiento del acto administrativo.		resguardo (Consejos de salud, de mayores de ex autoridades, mujeres ,jovenes y niños).		
4 o .	Cinco (5)	Diálogo con	Titulación,	1. Obtenció	Trámites legales y	1.Agencia		

	componentes que conforman el SISPI	entidades e inclusión en instrumentos de planeación	registro y ordenamiento biocultural	n del acto administrativo de ampliación y saneamiento territorial 2. Registro del resguardo ampliado ante Instrumentos Públicos 3. Delimitación y declaración de zonas de protección, uso ceremonial y producción 4. Articulación del nuevo territorio con los planes de soberanía	registrales, asamblea general, acuerdos internos, socialización participativa, planificación integrada con las demás líneas de trabajo	Nacional de Tierras (expedición del acto administrativo de ampliación) y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (inscripción legal del título). 2.Cabildo y grupo asesor. 3. Guardia indigena, consejos propios del resguardo (Consejos de salud,		

				alimentaria y medicina propia 5. Divulgación interna del estado del resguardo, con acuerdos de uso, cuidado y vigilancia con la proyección de fortalecimiento del gobierno propio y seguimiento del cumplimiento del acto administrativo.		de mayores de ex autoridades, mujeres ,jóvenes y niños).		

6. POBLACION BENEFICIADA

Se beneficia de manera directa a toda la comunidad del Resguardo Indígena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra, conformada 3.800 (tres mil ochocientas) personas aproximadamente y (600 familias, niños, niñas, jóvenes, adultos, mayores, mayoras, sabedores y sabedoras tradicionales, médicos, médicas tradicionales, aprendices y autoridades propias. De forma especial, se da respuesta a los mayores y mayoras como portadores de la memoria y pilares del buen vivir, a las familias que reciben acompañamiento en salud; A quienes participan en soberanía alimentaria y transformación de plantas medicinales, a toda la población que asiste a los talleres de las transferencias conocimiento en medicina tradicional, indirectamente, se beneficia a la comunidad en su conjunto, al resguardar la identidad, saberes, tradiciones, territorio, cultura y sistema de conocimiento propio.

7. RESULTADOS ESPERADOS:

1. El primer logro es el consenso interno y salvaguarda del territorio ancestral, consolidado a través del mandato unificado en el acta de la asamblea general por autoridades, sabedores, sabedoras comuneras y comuneros. Este logro incluye la actualización del censo indígena bajo los lineamientos de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), el blindaje autónomo de los lugares sagrados mediante una Resolución Comunitaria, y la construcción de la cartografía social basada en mapas y relatos de recorridos territoriales.

2. La segunda meta pasa a materializarse en el expediente de ampliación radicado y saneado, el cual unifica en un informe técnico finalizado la delimitación georreferenciada con croquis, memoria justificativa, caracterización socioeconómica y sostenibilidad biocultural, este elemento asegura la admisión del trámite oficial con su respectiva constancia de ingreso ante la Agencia Nacional de Tierras (ANT), además de garantizar la conformidad técnica y jurídica de la comunidad ante cualquier requerimiento o visita de campo oficial.

3. El tercer avance corresponde al Blindaje Normativo e Interinstitucional, fundamentado en acuerdos y mesas de concertación con el Ministerio del Interior, la Alcaldía y la Corporación Autónoma Regional (CAR). Los resultados clave aquí son la inclusión del territorio propuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) municipal, el diseño de un plan de manejo arqueológico concertado con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), y la incorporación legal de terrenos provenientes de predios baldíos o del Fondo de Tierras.

4. Finalmente, el proceso culmina con la seguridad jurídica y ordenamiento biocultural, sellado con la obtención del acto administrativo de ampliación y saneamiento territorial y su inscripción en la oficina de instrumentos públicos. A nivel interno del Resguardo, esto permite regular la zonificación propia para uso

ceremonial, de pagamentos, conservación, producción, fortaleciendo el gobierno autónomo a través de planes de soberanía alimentaria, medicina tradicional y acuerdos de vigilancia comunitaria, basados en asambleas.

8. CONCLUSIÓN

La estrategia de la comunidad indígena muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra para la ampliación y protección de su territorio se fundamenta en un consenso comunitario unificado y de herramientas de control propio que otorgan legitimidad al proceso. Asimismo, la consolidación de un expediente con rigor técnico y jurídico, sumada a la articulación interinstitucional con entidades estatales, garantiza la defensa integral, la gobernanza autónoma y la sostenibilidad biocultural del resguardo.

SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

1. **INTRODUCCIÓN**

La seguridad y soberanía alimentaria constituye el pilar fundamental de la salud propia del Resguardo Indigena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra; En marco de la expansión urbana de la sabana y la consecuencia de pérdida de las tierras fértiles, alimento tradicional, cultivable, respetando la ley de origen, las fases de la luna, calendarios naturales, ciclos de la naturaleza y alimentos limpios reconociéndose como medicina.

Los alimentos nativos como: maíz, cubios, hibias, chuguas, calabazas, plantas aromáticas y medicinales del territorio, nutriendo el cuerpo y fortaleciendo el espíritu, manteniendo el equilibrio vital de la comunidad y la conexión intrínseca con el territorio vivo.

La siembra no es solo la producción de alimentos, sino los espacios pedagógicos propios de la enseñanza y transmisión de los sistemas de conocimiento propio en todas las comunidades indígenas, en ella se transmiten saberes, desde el cuido de las semillas ancestrales, tradicionales y necesarias para la sanación comunitaria, revitalizando la relación entre comunidad, tierra, agua, plantas, semillas y frutos para garantizar la soberanía alimentaria, protegiendo el resguardo de la dependencia externa, de alimentos contaminados por pesticidas y agroquímicos nocivos, dañinos con evidencia científica en la salud y evitando la pérdida cultural, es asegurar autonomía nutricional, salud comunitaria y sobretodo la pervivencia de la comunidad Indígena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra.

2. JUSTIFICACIÓN

La seguridad y soberanía alimentaria desde la visión propia e intercultural Muysca se entiende como el derecho, capacidad, autonomía, derecho del resguardo de producir, mantener, acceder y consumir alimentos tradicionales, sanos, libres de agrotóxicos, en los calendarios naturales y sobretodo en el cuido de la tierra junto con la semilla, óptimos para el consumo, en cantidad y calidad para satisfacer las necesidades nutricionales y espirituales de la comunidad.

Fundamentada en el territorio como base de la sanación colectiva, producción y cuidado de la semilla, colectivamente, no como una mercancía, herencia ancestral, conservando la siembra como lo dice la ley de origen, ciclos lunares, climatológicos, espirituales para el bienestar comunitario.

La transmisión intergeneracional de saberes en todo el proceso: conservar, sembrar, cosechar, preparar y consumir, generando una independencia de mercados externos, asegurando que la alimentación sea fuente de salud y no de enfermedad.

3. OBJETIVO GENERAL

Garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de las Comuneras y Comuneros del Resguardo Indígena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra, es la base de la salud integral, mediante la recuperación, conservación, producción de semillas y alimentos nativos, la revitalización de prácticas agrícolas ancestrales y la transmisión de saberes, como base de la salud propia, la autonomía nutricional, la pervivencia, posicionando la seguridad y soberanía alimentaria como pilar de autonomía nutricional y la pervivencia biocultural.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Caracterizar, inventariar, registrar y conservar las variedades de semillas nativas y plantas comestibles y medicinales presentes en el resguardo, como patrimonio vivo y fundamento de la soberanía alimentaria.

- Recuperar y fortalecer las técnicas de siembra tradicional, estableciendo huertas familiares y comunitarias para la producción limpia, el intercambio de semillas y la autosuficiencia alimentaria.

- Consolidar los sistemas propios de transmisión intergeneracional por medio de conocimientos, usos, costumbres, cuidados y preparaciones de los alimentos y plantas tradicionales, mediante espacios pedagógicos comunitarios que garanticen a las niñas, niños, jóvenes en el camino de la agricultura ancestral.

- Robustecer las estrategias de reconocimiento de los alimentos propios como medicina viva que previene enfermedades y fortalece el cuerpo colectivo comunitario en armonía y equilibrio con la madre Hytcha uaia (La Naturaleza), conforme a los lineamientos del Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural – SISPI, en su implementación.

- Fortalecer espacios pedagógicos vivos, huertas familiares, vivero comunitario, aulas vivas que permita enseñar y la recreación de las prácticas del cultivo, conservación y preparación de alimentos tradicionales, asegurando la conservación del conocimiento conforme a la ley de origen.

6. MARCO METODOLOGICO

6.1 **Actualización de censo de comunidades indígenas con enfoque de inventario de semillas**

Es el proceso jurídico mediante se recopila, verifica, contabiliza y ajusta los registros de la población de los resguardos indígenas, reconociendo que cada persona hace parte de un tejido comunitario, para cumplir con los requisitos técnicos, jurídicos, permitiendo al estado y a los resguardos dimensionar el territorio para su asentamiento, uso, creando unos datos de identificación, vínculos familiares, creando una memoria colectiva, identidad, reconocimiento y fortalecimiento, para el desarrollo del sistema de conocimiento propio.
La actualización incorpora el enfoque diferencial de soberanía alimentaria, identificando las familias que tienen huertas, semillas y cultivos dentro del territorio, para custodia y futuras mingas de trueque.

6.2 Recopilación de saberes ancestrales

Es un diálogo entre el cuerpo humano y el cuerpo sagrado de la madre tierra, guiado por los espíritus de los que trascendieron junto con los custodios de la salud (médicos tradicionales, sabedoras, sabedores, mayoras, mayores, guías espirituales, parteras entre otros); es la recopilación de saberes curativos. Comprendiendo que el latido esencial va desde el reconocimiento y saberes de las plantas, recordándonos su carácter (frías, calientes, dulces o amargas) al igual que sus beneficios y usos.

6.3 Minga comunitaria

Es un espacio de tradición ancestral de trabajo colectivo, comunitario y voluntario que beneficia a toda la comunidad o a una familia generando un resultado específico, en la transmisión de saberes, fortalecimiento de identidad comunitario, participativo de acuerdo a las capacidades y posibilidades Entre las actividades encontramos limpieza de espacios comunitarios, siembra de plantas nativas y medicinales, recolección de cosechas, mantenimiento de caminos, huertas, recuperación de sitios sagrados.

6.4 Escuelas de aprendizaje - espiral del conocimiento

Representa un retorno sagrado a la memoria natural y al buen vivir, donde la salud se entiende como el equilibrio armónico entre el ser, el territorio, la comunidad, la ley de origen, trascendiendo la visión de la medicina occidental, es un espejo del cuerpo mismo interrelacionado con el territorio donde cada componente se ve reflejado en el mismo, donde las piedra sagradas dan sostén en el sistema óseo, la tierra el sistema muscular, el aire que rodea todo da el flujo vital al espíritu que lo rodea todo, el agua el flujo vital que guía la vida tanto animal, vegetal y humana.

La misión de cada comunero o comunera es sanarse a sí mismo para sanar el entorno, cuidar, salvaguardar y aprender a leer los mensajes de la madre tierra (Hitcha uaia), Los aprendizajes tradicionales varían según cada espiral, botánica, masajes, jarabes, órganos internos, baños, la mente, espíritu, corazón, cuerpo que todo va entrelazado hasta convertirse en un acto solidario, colectivo y recíproco con la tierra, asegurando el conocimiento de las mayoras y mayores que perpetúan las fuerzas físicas, espirituales y la transmisión intergeneracional desde el aprendizaje vivencial.

6.5 Círculo de palabra en los templos ceremoniales

Es una metodología propia la que consiste en reunirse comunitariamente con las comuneras y comuneros, junto con las autoridades tradicionales y político organizativas, cabildo gobernador alrededor del fuego donde la palabra es horizontal y el consejo es de todas y todos, los espíritus protectores del

territorio guían el pensamiento de base tradicional y la palabra ordena las acciones para la salud de la comunidad.

6.6 Encuentros mensuales participativos

Son espacios periódicos destinados a mantener vivo el diálogo, fortaleciendo lazos entre las comuneras y comuneros, familia y actores importantes del territorio, convirtiendo cada encuentro en un aprendizaje mutuo, reconocer avances, identificar dificultades, poniendo en él no solo el bienestar individual sino la construcción del bienestar colectivo.

6.7 La minga de la placita del trueque

Es una fiesta de la abundancia, constituyendo un acto ritual, espiritual, político de resistencia muysca , creando un diálogo de equilibrios, que trasciende el intercambio comercial para convertirse en una fiesta de la abundancia compartida y de reconstitución del tejido comunitario. Inspirada en los antiguos mercados sagrados, realizar el trueque en el marco de una minga significa que la comunidad se reúne para hilar la memoria, sanar el territorio y fortalecer el pensamiento colectivo, es el espacio donde el grano de maíz o la planta medicinal portan el espíritu de quien los cultivó, y al entregarlos, se comparte la fuerza viva del resguardo. Así dignificar el trabajo de las manos comuneras y devolverle al alimento su valor como don sagrado de la madre tierra (Hitcha Uaia) el pueblo Muysca comparte su fuerza viva, asegura el equilibrio y la armonía de las familias, y reafirma de forma autónoma su soberanía alimentaria y su derecho ancestral a proteger la vida.

7. MATRIZ DE ACCIONES

	Año	Componente	Estrategia	Línea Operativa	Actividades	Metodología	Responsables	Tiempo	Costos
1		CUIDADO DE LA SALUD PROPIA E INTERCULTURAL	Seguridad y soberanía alimentaria	Registro de semillas nativas y diagnóstico de seguridad y soberanía alimentaria	1. Censo propio comunitario de variedades de semillas nativas y plantas medicinales presentes en huertas familiares 2. Recorridos territoriales acompañados por médicos, médicas tradicionales y sabedores sabedoras 3. Elaboración de	Encuestas comunitarias participativas, recorridos de observatorio territoriales guiados por sabedores, registros orales y escritos, fichas de caracterización de semillas y plantas	1. Cabildo gobernador 2.Sabedores, sabedoras, médicos y médicas tradicionales, guías espirituales. 3. Equipo investigadores del resguardo y/o equipo técnico de apoyo. 4. Comunidad en general	3-6 meses	

				lista base de alimentos y plantas para la soberanía alimentaria				
2	CUIDADO DE LA SALUD PROPIA E INTERCULTURAL	Seguridad y soberanía alimentaria	Establecimiento de huertas e intercambio de semillas	1. Selección y preparación de terrenos para huertas iniciales familiares y comunitarias 2. Siembra conforme a indicadores tradicionales (fases lunares, calendarios naturales ciclos de la Naturaleza).	Mingas comunitarias, acompañamiento permanente de sabedores, registro de prácticas y ciclos, monitoreo participativo de cultivos	1. Comuneras, comuneros y familias del resguardo. 2. Cabildo, Coordinadores de Minga y Alguaciles del Cabildo. 3. Sabedores y sabedoras, mayoras, mayores que guíen el proceso. 4. Comuni	1 – 12 Meses	

				3. Intercambio comunitario de semillas y conocimientos de cultivo. 4. Producción limpia sin agroquímicos		dad en general y participacion de otras comunidades muyscas. 5.Mujeres de la comunidad (portadoras de la tradición culinaria) y productores de la comunidad		
2	CUIDADO DE LA SALUD PROPIA E INTERCULTURAL	Seguridad y soberanía alimentaria	Aulas vivas, viveros y prácticas comunitarias	1. Fortalecimiento de huertas familiares como aulas vivas permanentes 2. Creación y mantenimiento de viveros	Aprendizaje desde el modelos propio (práctica), trabajo colectivo, guía de sabedores, registros de conservación y uso, acuerdos comunitarios	1. Comuneras, comuneros y familias del resguardo. 2. Cabildo, Coordinadores de Minga y Alguaciles del Cabildo	Todo el año y por semestres	

				familiares y comunitarios de especies nativas 3. Prácticas continuas de preparación de alimentos y medicinas para la salud comunitaria 4. Consolidación de banco comunitario de semillas				

3	CUIDADO DE LA SALUD PROPIA E INTERCULTURAL	Seguridad y soberanía alimentaria	Fiesta de la cosecha, investigación propia y recolección en minga	1. Mingas comunitarias de recolección y cosecha limpia en huertas familiares y del resguardo. 2. Investigación participativa y comunitaria sobre valores nutricionales, gastronómicos y curativos de las plantas y alimentos nativos recabados. 3. Organización del encuentro, "fiesta territorial del alimento	Círculos de la palabra, recolección colectiva en minga , (zysa) festividad comunitaria comunera , muestras gastronómicas y medicinales tradicionales, registro fotográfico , audiovisual y pedagógico propio.	1. Comunidad en general y comités encargados. 2. Equipo pedagógico comunitario del resguardo y Colectivo de comunicación propio. 3. Mujeres de la comunidad (portadoras de la tradición culinaria) y demás productores del resguardo (huertas familiares).	2 veces al año.	

				propio" (Placita del trueque) para la muestra, intercambio y preparación de recetas tradicionales.				

9. POBLACION BENEFICIADA

Se beneficia de manera directa a toda la comunidad del Resguardo Indígena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra, conformada 3.800 (tres mil ochocientas) personas aproximadamente y (600) familias, niños, niñas, jóvenes, adultos, mayores, mayoras, sabedores y sabedoras tradicionales, médicos, médicas tradicionales, aprendices y autoridades propias. De forma especial, se da respuesta a los mayores y mayoras como portadores de la memoria y pilares del buen vivir, a las familias que reciben acompañamiento en salud; A quienes participan en soberanía alimentaria y transformación de plantas medicinales, a toda la población que asiste a los talleres de las transferencias conocimiento en medicina tradicional, indirectamente, se beneficia a la comunidad en su conjunto, al resguardar la identidad, saberes, tradiciones, territorio, cultura y sistema de conocimiento propio.

10. RESULTADOS ESPERADOS

Para cumplir esta propuesta está establecida en fases:

1. Fase del diagnóstico y caracterización territorial.
El proceso inicia con el desarrollo de un censo propio y comunitario de las variedades de semillas nativas y plantas medicinales presentes en las huertas familiares, este proceso se complementa con recorridos territoriales acompañados por médicos tradicionales, sabedoras, sabedores, lo que permite la elaboración de una lista base de alimentos y plantas fundamentales para la soberanía alimentaria. Para lograrlo, la metodología se fundamenta en encuestas comunitarias participativas, recorridos de observación territorial guiados por los sabedores, registros orales y escritos, así como el diligenciamiento de fichas de caracterización de las semillas y plantas, lo cual es fundamental para esta primera instancia.

2. Fase de siembra, intercambio y producción
Posteriormente, se procede a la selección y preparación de los terrenos destinados a las huertas iniciales, tanto familiares como comunitarias, donde se realiza la siembra conforme a los indicadores tradicionales, tales como las fases lunares, los calendarios naturales y los ciclos de la madre tierra (hitcha Uaia). Así mismo promoviendo el intercambio comunitario de semillas y conocimientos de cultivo bajo un enfoque de producción limpia y tradicional, para la ejecución de estas tareas se realiza a través de mingas comunitarias y el acompañamiento permanente de los sabedores, empleando el registro de prácticas y ciclos junto a un monitoreo participativo de los cultivos. Los responsables de dinamizar esta etapa son las comuneras, comuneros y familias del resguardo, respaldados por el Cabildo, los coordinadores de minga, los alguaciles, las mayoras y mayores, las mujeres portadoras de la tradición culinaria, los productores locales y otras comunidades del pueblo Muisca.

3. Fase de cosecha, investigación y encuentro comunitario

Se ejecutaron las mingas comunitarias de recolección y cosecha limpia en las huertas familiares y del resguardo, garantizando un manejo respetuoso del territorio, complementariamente, se desarrolla una investigación participativa y comunitaria que permitió sistematizar los valores nutricionales, gastronómicos y curativos de las plantas y alimentos nativos recabados.

4. Como cierre del proceso, se organizó y llevó a cabo el encuentro "Fiesta territorial del alimento propio" (biojote) (Placita del trueque), espacio donde se visibiliza la muestra, el intercambio y la preparación de recetas tradicionales. Todo esto se logró a través de círculos de la palabra, festividades comuneras y la recolección colectiva en minga (Zysa), dejando un valioso registro fotográfico, audiovisual y pedagógico propio para el resguardo.

CONCLUSIONES

La soberanía alimentaria, autonomía territorial es la base de la preservación de la salud, tanto individual como colectiva ya que la medicina tradicional es preventiva, es importante la consolidación de las huertas familiares, como espacios de aprendizaje, aulas vivas, creación de un banco de semillas, no solo asegurando el alimento, disminuyendo la dependencia externa, fortaleciendo el derecho a decidir nuestras formas propias de producción y alimento.

Es una salvaguarda de la memoria biocultural, el conocimiento de la tradición indígena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra, desarrollar investigación, participación, reconocimiento, generar los recorridos territoriales, dando la posibilidad de documentar y validar el conocimiento de los saberes y las personas que aún lo conservan, frenando la pérdida de la sabiduría tradicional.

La reconstrucción de este tejido que se llama comunidad, a través de la gobernanza propia, prácticas autóctonas como las mingas, círculos de palabra, trueques y la transmisión de saberes intergeneracionales para seguir tejiendo el sistema de conocimiento propio.

TEJEDORAS DE LA SALUD PROPIA

INTRODUCCIÓN

Las Tejedoras de Salud Propia (Fucha guaia - Fucha chyty) son el cuerpo comunitario, político y espiritual de mujeres comuneras del Resguardo Indígena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra reconocidas por su vocación, saber, práctica constante y servicio al cuidado integral del territorio y de la comunidad, Concibiendo su territorio como un espacio vivo, sagrado y de carácter femenino, fundamentado en el pensamiento ancestral y el tejido con la Luna (Chía).

En este contexto, el cuidado de la vida y el territorio reside históricamente en las tejedoras de Salud o sabedoras, sobanderas, agricultoras, madres, cuidadoras y custodias de semillas que, hilo a hilo, sostienen la salud física, espiritual y comunitaria del resguardo.

Se consolida la estructuración del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI), respondiendo a las problemáticas críticas provocadas por la presión e invasión urbana, la invisibilización estatal, las violencias basadas en género, la pérdida de alimentos tradicionales, la contaminación y los trabajos invisibilidades. La salud propia no se concibe de manera aislada, sino como el equilibrio indivisible entre cuerpo, espíritu, alimento, mente y territorio, liderado por todas comuneras, mujeres que mantienen una relación activa y respetuosa con (Hytcha Uaia), Madre Tierra), los ciclos de la Luna (Chía), las fuentes hídricas (Sie) y los lugares sagrados del resguardo.

Comuneras que ejercen el cuidado no como un oficio mercantil, sino como un servicio de pervivencia cultural, basado en el principio de la reciprocidad (Zysa) / Minga y el bien comunitario, ejerciendo funciones transversales dentro de la estructura organizativa del resguardo, articuladas en prevenir, atender, diagnosticar, asistiendo dolencias físicas, emocionales y espirituales, mediante el uso de plantas medicinales, sobadas, baños, tés, infusiones, sahumadas y la escucha activa; Todo esto acompañado los ciclos de la vida de las comuneras, gestantes, partos, pospartos, crianza, menstruando, en la menopausia pero sobretodo en sosteniendo todas estas situaciones, afecciones en la salud y desequilibrios de la comunidad

JUSTIFICACIÓN

El resguardo enfrenta tensiones ambientales y socio estructurales que vulneran la vida comunitaria, la fragmentación del territorio ancestral, la pérdida del agua pura (Sie) y de la baja protección en los sitios sagrados, la desatención diferencial en salud mental y reproductiva, y la violencia institucional que históricamente ha desconocido la autonomía indígena. Además, la sustitución de alimentos nativos limpios por productos procesados con agrotóxicos ha generado un incremento de enfermedades modernas, demostrando que sin territorio sano y sin alimentos limpios, la comunidad se enferma y el trabajo de las mujeres del territorio se incrementa y tampoco se libran de todo ello.

Frente a esta coyuntura, las tejedoras de Salud Propia emergen como las agentes de sanación colectiva y resistencia territorial. A través del rescate de las semillas ancestrales (maíz, cubios, hibias, chuguas, tallos entre otros), la medicina de las plantas, los círculos de palabra, el trabajo de tejeduría y la soberanía alimentaria, las mujeres no solo defienden el bienestar del cuerpo, sino que garantizan la pervivencia bio-cultural del pueblo Muysca. Todo esto trazado bajo la presencia de la mujer como tejedora de vida, genera autonomía económica solidaria y fortalece la defensa jurídica y territorial.

OBJETIVO GENERAL

Reivindicar, nombrar, visibilizar el trabajo histórico, comunitario, fundamental del cuidado y saberes ancestrales de las mujeres (Fucha) legitimando sus servicios comunitarios como garante insustituible para fundamentar la pervivencia biocultural, el equilibrio del resguardo indígena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Identificar, documentar y salvaguardar los saberes medicinales ancestrales (sobo, plantas medicinales, sahumados, baños e infusiones) y remembrar la práctica de la partería custodiadas por las comuneras y sabedoras, para garantizar la transmisión intergeneracional de la medicina propia y el sostenimiento espiritual de la comunidad.

- Diseñar e implementar la ruta comunitaria, diferencial de atención e intervención intervención integral en Salud Mental, salud sexual y Salud reproductiva, enfocada en prevención y atención de violencias basadas en género (VBG), articulando los saberes de la medicina tradicional con el marco del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI).

- Diseñar, coordinar e implementar rutas diferenciales para las poblaciones diversas enfocándonos en la prevención, atención, servicios preventivos, todos enmarcados en la articulación de la medicina tradicional y occidental.

- Fortalecer y posicionar la atención tradicional prestada por las comuneras en los ciclos vitales (gestación, parto, posparto, menstruación y menopausia) y las afecciones de salud, articulando, utilizando la medicina tradicional y los círculos de palabra para sostener las afecciones físicas, emocionales y espirituales de la comunidad.

- Promover el uso de la medicina viva a través de la soberanía alimentaria y la custodia de semillas nativas (como maíz, cubios, hibias y chuguas),

reconociendo el alimento limpio y el territorio sano (Hytcha Uaia) como bienestar preventivo para la medicina propia.

- Legitimar e visibilizar ejercicio del cuidado, protección y la medicina tradicional como un trabajo comunitario y político de las comuneras, garantizando su autonomía, el ejercicio de la reciprocidad (Minga) y el reconocimiento institucional de sus prácticas frente a las violencias e invisibilizaciones estructurales tanto dentro como fuera del resguardo Indigena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra.

MARCO METODOLÓGICO

Circulo de palabra en los templos ceremoniales

Es una metodología propia la que consiste en reunirse comunitariamente con las comuneras y comuneros, junto con las autoridades tradicionales y político organizativas, cabildo gobernador alrededor del fuego donde la palabra es horizontal y el consejo es de todas y todos, los espíritus protectores del territorio guíen el pensamiento de base tradicional y la palabra ordena las acciones para la salud de la comunidad.

Mesas de trabajo

Son espacios comunitarios de diálogo, participación, reflexión y toma de decisiones, en los cuales de autoridades indígenas, mayores, mayores, sabedores, mujeres, jóvenes, niños y demás integrantes de la comunidad se reúnan para identificar necesidades, compartir conocimientos, proponer soluciones y construir acuerdos colectivos de acuerdo con nuestra ley de origen, plan de vida y nuestros mandos, normas y leyes.

Recopilación de saberes ancestrales

Es un diálogo entre el cuerpo humano y el cuerpo sagrado de la madre tierra, guiado por los espíritus de los que trascendieron junto con los custodios de la salud (médicos tradicionales, sabedoras, sabedores, mayoras, mayores, guías espirituales, parteras entre otros); es la recopilación de saberes curativos. Comprendiendo que el latido esencial va desde el reconocimiento y saberes de las plantas, recordándonos su carácter (frías, calientes, dulces o amargas) al igual que sus beneficios y usos.

Preparación de remedios

Es un diálogo íntimo con la Madre Tierra (hitcha Uaia), un acto sagrado de sanación, reciprocidad, conocimiento, pervivencia cultural, con las sabedoras, sabedores del territorio, las plantas, pidiendo permiso para su uso, recolección y transformación, para ser convertida en alimento del espíritu, cuerpo y alma, convertida en memoria viva de los ancestros Muyscas a las nuevas generaciones.

Escuelas de aprendizaje, espiral del conocimiento

Representa un retorno sagrado a la memoria natural y al buen vivir, donde la salud se entiende como el equilibrio armónico entre el ser, el territorio, la comunidad, la ley de origen, trascendiendo la visión de la medicina occidental, es un espejo del cuerpo mismo interrelacionado con el territorio donde cada componente se ve reflejado en el mismo, donde las piedra sagradas dan sostén en el sistema óseo, la tierra el sistema muscular, el aire que rodea todo da el flujo vital al espíritu que lo rodea todo, el agua el flujo vital que guía la vida tanto animal, vegetal y humana.

La misión de cada comunero o comunera es sanarse a sí mismo para sanar el entorno, cuidar, salvaguardar y aprender a leer los mensajes de la madre tierra (Hitcha uaia), Los aprendizajes tradicionales varían según cada espiral, botánica, masajes, jarabes, órganos internos, baños, la mente, espíritu, corazón, cuerpo que todo va entrelazado hasta convertirse en un acto solidario, colectivo y recíproco con la tierra, asegurando el conocimiento de las mayoras y mayores que perpetúan las fuerzas físicas, espirituales y la transmisión intergeneracional desde el aprendizaje vivencial.

Minga comunitaria

Es un espacio de tradición ancestral de trabajo colectivo, comunitario y voluntario que beneficia a toda la comunidad o a una familia generando un resultado específico, en la transmisión de saberes, fortalecimiento de identidad comunitario, participativo de acuerdo a las capacidades y posibilidades Entre las actividades encontramos limpieza de espacios comunitarios, siembra de plantas nativas y medicinales, recolección de cosechas, mantenimiento de caminos, huertas, recuperación de sitios sagrados.

MATRIZ DE ACCIONES

Año	Componente	Estrategia	Línea Operativa	Actividad Clave ntegradora	Metodología Propia	Tiempo	Responsables	costo
1	COMPONENTE DEL CUIDADO DE LA SALUD PROPIA E INTERCULTURAL	Salvaguardia y diagnóstico territorial de conocimientos tradicionales.	Investigación, acción participativa y memoria viva comunitaria.	1. Realización de círculos de memoria y cartografía para caracterizar sabedoras, plantas medicinales (baños, sobadas, sahumados), ciclos de salud de las mujeres y mapeo de afectaciones por VBG y violencias institucionales. 2 Círculos de sanación y prevención de violencias	1. Círculos de palabra e intercambio entre (fucha) Mujeres, sabedoras y comuneras. 2. Se realizará después del mapeo y se realizará a través de círculos de palabra y sanación.	2 veces al mes. 2 veces al mes.	Cabildo gobernador, Consejo de mujeres, Mujeres medicina, Mayoras , sabedoras, médicas tradicionales(Yerbatera, parteras)	

				basadas en género				
2	COMPONENTE DEL CUIDADO DE LA SALUD PROPIA E INTERCULTURAL	Encuentros femeninos. 2. Soberanía Alimentaria y Economía Femenina	Transmisión del Saber Femenino y Salud Espiritual. 2.Aulas vivas, huertas de alimentos limpios y tejido productivo	1. Encuentros vivenciales para transmitir saberes como gestación, partería, preparados herbales, aceites y sobadas, entre otros conocimientos. 2. Intercambios de conocimientos medicinales con sabedoras de otros resguardos Muysca y pueblos 3. Diagnóstico y fortalecimiento de huertas familiares lideradas	Aprendizaje vivencial en huerta y en los templos, talleres de sobada, cuidados desde la partería, registro pedagógico propio. 2. Trabajo en minga (Zysa) trueque comunitario, capacitación técnica agroecológica ancestral.	1 vez al mes	Cabildo gobernador, Consejo de mujeres, Mujeres medicina, Mayoras, sabedoras, Búsqueda de maestras en partería y sabedoras culinarias, semillero de jóvenes, madres, búsqueda de lideresas de otras comunidades.	

				por comuneras (*alimentos libres de agrotóxicos*).				
3	COMPONENTE DEL CUIDADO DE LA SALUD PROPIA E INTERCULTURAL			1. Adecuación de espacios pedagógicos propios para la atención y cuidado de los niños y niñas.	Pedagogía del sentir, pensar, círculos de luna, acompañamiento psico-espiritual tradicional.		Cabildo gobernador, Consejo de mujeres, Mujeres medicina, Mayoras, sabedoras, madres cuidadoras	
3	COMPONENTE DEL CUIDADO DE LA SALUD PROPIA E INTERCULTURAL			2. Consolidación del archivo histórico documental de salud y territorio del Resguardo Indigena muysca de Fonquetá	Talleres de diálogo intercultural, gestión documental transparente, mesas de trabajo técnico-políticas.		Cabildo gobernador, Consejo de mujeres, Mujeres medicina, Mayoras, sabedoras, Comuneras, comuner	

				y Cerca de Piedra.			os, para las mingas. Alcaldía de Chía (Secretaria de salud, planeación, cultura).	

POBLACION BENEFICIADA

Se beneficia de manera directa a toda la comunidad del Resguardo Indígena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra, conformada 3.800 (tres mil ochocientas) personas aproximadamente y (600) familias, niños, niñas, jóvenes, adultos, mayores, mayoras, sabedores y sabedoras tradicionales, médicos, médicas tradicionales, aprendices y autoridades propias. De forma especial, se da respuesta a los mayores y mayoras como portadores de la memoria y pilares del buen vivir, a las familias que reciben acompañamiento en salud; A quienes participan en soberanía alimentaria y transformación de plantas medicinales, a toda la población que asiste a los talleres de las transferencias conocimiento en medicina tradicional, indirectamente, se beneficia a la comunidad en su conjunto, al resguardar la identidad, saberes, tradiciones, territorio, cultura y sistema de conocimiento propio.

OBJETIVOS ESPERADOS

Año 1: Diagnóstico territorial, memoria viva y sanación femenina

Como resultado del primer año de ejecución, se consolida un diagnóstico territorial y una cartografía biocultural que identifican con claridad a las sabedoras del resguardo, el uso de las plantas medicinales tradicionales (baños, sobadas, sahumados) y los ciclos de salud propios de las mujeres. Asimismo, se logra el mapeo y la caracterización de las afectaciones por violencias basadas en género (VBG) y violencias institucionales que impactan a la comunidad. A través de la implementación de círculos de palabra y sanación quincenales, se establece un entorno seguro de cuidado y prevención para las mujeres (*fucha*), sabedoras y comuneras, fortaleciendo el tejido social y comunitario desde un enfoque de sanación espiritual y de memoria viva.

Año 2: Transmisión del saber, soberanía alimentaria y economía propia, se fortalece el relevo intergeneracional y la salud espiritual del resguardo mediante encuentros vivenciales mensuales que garantizaron la transmisión de saberes fundamentales como la gestación, la partería tradicional y la elaboración de preparados herbales y aceites. En el ámbito territorial y económico, se logra el diagnóstico y fortalecimiento de las huertas familiares lideradas por las comuneras, consolidándose como aulas vivas de producción agroecológica ancestral libres de agro tóxicos, adicionalmente, se potencia el tejido productivo y la soberanía alimentaria de la comunidad a través de la reactivación de dinámicas colectivas como la minga (Zys*a*) y el trueque comunitario, así como el intercambio de conocimientos medicinales con sabedoras de otros resguardos del pueblo Muisca y pueblos indígenas hermanos.

Año 3: Pedagogías del sentir, adecuación de espacios y memoria histórica al finalizar el tercer año, se adecuan y dinamizan los espacios pedagógicos propios destinados a la atención integral y el cuidado de los niños y niñas del resguardo, fundamentados en la pedagogía del sentir, el pensar, los círculos de luna y el acompañamiento psico/espiritual tradicional. En materia de gobernanza, soberanía jurídica y memoria, se consolidó el archivo histórico documental de salud y territorio del Resguardo Indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra.

Este logro se alcanza mediante talleres de diálogo intercultural, mesas de trabajo técnico, políticas y procesos de gestión documental transparente, blindando la

información estratégica del resguardo y asegurando una herramienta pedagógica y jurídica vital para la pervivencia y la defensa autónoma del territorio.

CONCLUSIONES

La mujer muysca (fucha) como eje de sanación y pervivencia del resguardo para su ejecución de este plan trienal demuestra que las mujeres, sabedoras, mayoras, jóvenes, niñas y parteras no sólo sostienen el cuidado físico de la comunidad, sino que son las guardianas espirituales de la memoria y la Ley de Origen en el Resguardo Indigena de Fonquetá y Cerca de Piedra, al liderar los círculos de sanación, círculos de palabra, escucha consciente y sin juicios el generar ruta contra las violencias (VBG) y guiar la transmisión de saberes sobre gestación y medicina tradicional, la mujer muysca se consolida como el pilar fundamental que sana el tejido social dañado por presiones institucionales y externas, asegurando que el pensamiento ancestral no se extinga y se herede a las nuevas generaciones.

Soberanía alimentaria y arraigo territorial desde el liderazgo femenino, las comuneras actúan como las verdaderas arquitectas de la autonomía del resguardo al transformar las huertas familiares en aulas vivas de producción limpia y agroecológica, el rol central en las mingas, el trueque comunitario (Zysa) y la economía propia no solo garantiza el alimento sagrado libre de agrotóxicos para los niños y niñas, sino que blinda el territorio frente al crecimiento urbano de Chía. El liderazgo femenino en la tierra siembra agua, defiende el espacio sagrado, la protección y transmisión de la medicina tradicional, el seguir sosteniendo a las familias, asegurando las condiciones materiales y culturales necesarias para la pervivencia autónoma de toda la comunidad.

RESGUARDO INDIGENA MHUYSCA DE
FONQUETA Y CERCA DE PIEDRA
CHIA – CUNDINAMARCA – COLOMBIA
Acuerdo 315 – 2013 Consejo Directivo "INCODER"
NIT: 900558335-2

PROPUESTA TÉCNICA DE FORTALECIMIENTO DE LA SABIDURÍA ANCESTRAL

SISTEMA INDIGENA DE SALUD PROPIO E INTERCULTURAL- SISPI

FASE 2 GUIA DE IMPLEMENTACION

MODELOS PROPIOS DE SALUD

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CO1.PCCNTR.9745790

SEPTIEMBRE DE 2026

TABLA DE CONTENIDO: PG

Contenido

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 6
2. JUSTIFICACIÓN 7
3. OBJETIVO GENERAL 8
4. MARCO METODOLOGICO 9
5. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE 10
5.1 CARACTERIZACIÓN SOCIOCULTURAL, ECONÓMICA, SALUD, CALIDAD DE VIDA. 10
5.2 INTRODUCCIÓN 10
5.3 JUSTIFICACIÓN 10
5.4 OBJETIVO GENERAL 11
5.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 11
5.6 MARCO METODOLÓGICO 12
5.6.1 LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN 12
5.6.2 CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA 12
5.6.3 DOCUMENTO DE SOSTENIBILIDAD DEMOGRÁFICA 12
5.7 MATRIZ DE ACCIONES 13
5.8 POBLACIÓN BENEFICIADA 15
5.9 RESULTADOS ESPERADOS 16
5.10.1 CONCLUSIÓN 17
5.10.2 RECEPCIÓN, RECOPILACIÓN, ANÁLISIS Y PROYECCIÓN DE LA INFORMACIÓN 18
5.10.2.1 INTRODUCCIÓN 18
5.10.7.8.1.2 JUSTIFICACIÓN 19
5.10.5 OBJETIVO GENERAL 20
5.10.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 20
5.10.7 MARCO METODOLÓGICO 21
5.10.7.1 CIRCULO DE LA PALABRA EN LOS TEMPLOS CEREMONIALES 21

5.10.7.2 RECOPILACION DE SABERES ANCESTRALES 21
5.10.7.3 RECORRIDOS TERRITORIALES 22
5.10.7.4 LEVANTAMEINTO DE INFORMACÓN 22
5.10.7.5 MATRIZ DE ACCIONES 23
5.10.7.6 POBLACIÓN BENEFICIADA 27
5.10.7.7 RESULTADOS 27
5.10.7.8 CONCLUSIONES 29
5.10.7.8.1 CONVOCATORIA ABIERTA A LA COMUNIDAD DEL RESGUARDO PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRIORIZADOS A IMPLEMENTAR. 30
5.10.7.8.1.1 INTRODUCCIÓN 30
5.10.7.8.1.2 JUSTIFICACIÓN 30
5.10.7.8.1.3 OBJETIVO GENERAL 31
5.10.7.8.1.3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 31
5.10.7.8.1.4 MARCO METODOLÓGICO 31
5.10.7.8.1.4 .1 RECOPILACIÓN DE SABERES 31
5.10.7.8.1.4 .2 DIÁLOGO DE SABERES 32
5.10.7.8.1.4 .3 LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN 32
5.10.7.8.1.4 .4 MATRIZ DE ACCIONES 33
5.10.7.8.1.4 .5 POBLACIÓN BENEFICIADA 35
5.10.7.8.1.4 .6 RESULTADOS ESPERADOS 36
5.10.7.8.1.5 CONCLUSIONES 36
5.10.7.8.2 CÍRCULOS DE PALABRA, MEMORIA ORAL Y TRASNOCHOS DE SANACIÓN CON MAYORES 37
5.10.7.8.2 .1 INTRODUCCIÓN 37
5.10.7.8.2 .2 JUSTIFICACIÓN 38
5.10.7.8.2 .3 OBJETIVO GENERAL 39
5.10.7.8.2 .4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 39
5.10.7.8.2 .5 MARCO METODOLÓGICO 40
5.10.7.8.2 .5 RECOPILACIÓN DE SABERES ANCESTRALES 40
5.10.7.8.2 .6 DELIMITACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE SITIOS SAGRADOS POR FASES 40
5.10.7.8.2 .7 LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN 40
5.10.7.8.2.8 CÍRCULO DE LA PALABRA EN LOS TEMPLOS CEREMONIALES 41
5.10.7.8.2.9 MATRIZ DE ACCIONES 42
5.10.7.8.2 .9 POBLACIÓN BENEFICIADA 45
5.10.7.8.2 .10 RESULTADOS ESPERADOS 45

5.10.7.8.2 .11 CONCLUSIÓN 46
5.10.7.8.3 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO TRADICIONAL EN SALUD INTEGRAL DOMICILIARIA 47
5.10.7.8.3.1 INTRODUCCIÓN 47
5.10.7.8.3.2 JUSTIFICACIÓN 47
5.10.7.8.3.3 OBJETIVOS GENERAL 48
5.10.7.8.3.3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 48
5.10.7.8.3.4 MARCO METODOLÓGICO 49
5.10.7.8.3.4.1 RECORRIDOS TERRITORIALES 49
5.10.7.8.3.4.2 APLICACIÓN DE MEDICINAS PROPIAS 49
5.10.7.8.3.4.3 PRÁCTICAS DE MEDICINA PROPIA 49
5.10.7.8.3.4.4 MATRIZ DE ACCIONES 50
5.10.7.8.3.5 POBLACIÓN BENEFICIADA 52
5.10.7.8.3.6 RESULTADOS ESPERADOS 52
5.10.7.8.3.7 CONCLUSIÓN 53
5.10.7.8.3.8 DOTACIÓN DE INSUMOS QUE INCENTIVEN A UNA SOBERANÍA ALIMENTARIA 54
5.10.7.8.3.8.1 INTRODUCCIÓN 54
5.10.7.8.3.8.2 JUSTIFICACIÓN 55
5.10.7.8.3.8.3 OBJETIVO GENERAL 56
5.10.7.8.3.8.3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 56
5.10.7.8.3.8.4 MARCO METODOLOGICO 57
5.10.7.8.3.8.4.1 ACTUALIZACIÓN DE CENSO DE COMUNIDADES INDÍGENAS 57
5.10.7.8.3.8.4.2 MINGA COMUNITARIA 57
5.10.7.8.3.8.4.3 LA MINGA DE LA PLACITA DEL TRUEQUE 57
5.10.7.8.3.8.5 MATRIZ DE ACCIONES 59
5.10.7.8.3.8.6 POBLACIÓN BENEFICIADA 64
5.10.7.8.3.8.7 RESULTADOS ESPERADOS 64
5.10.7.8.3.8.8 CONCLUSIÓN 64
5.10.7.8.3.9 ACTIVIDAD DE DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PLANTAS MEDICINALES 65
5.10.7.8.3.9.1 INTRODUCCIÓN 65
5.10.7.8.3.9.2 JUSTIFICACIÓN 65
5.10.7.8.3.9.2 OBJETIVO GENERAL 66
5.10.7.8.3.9.2 .1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 66
5.10.7.8.3.9.2 MARCO METODOLÓGICO 67
5.10.7.8.3.9.2.2 ARMONIZACIÓN DEL ESPACIO 67
5.10.7.8.3.9.2.3 INVENTARIO DE NECESIDADES 67

5.10.7.8.3.9.2.4 SIEMBRA,RECOLECCIÓN RESPETUOSA Y CLASIFICACIÓN BOTÁNICA *68*
5.10.7.8.3.9.2.5 PROCESAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN 68
5.10.7.8.3.10 TALLERES DE TRANSMISIÓN DEL SABER ANCESTRAL "MAYORAS, MAYORES-APRENDICES" EN LA ESCUELA DE MEDICINA TRADICIONAL, ESPIRAL DEL CONOCIMIENTO 69
5.10.7.8.3.10.1 INTRODUCCIÓN *69*
5.10.7.8.3.10.2 JUSTIFICACIÓN *70*
5.10.7.8.3.10.3 OBJETIVO GENERAL *71*
5.10.7.8.3.10.3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS *71*
5.10.7.8.3.10.4 MARCO METODOLÓGICO *72*
5.10.7.8.3.10.4.1 RECORRIDOS TERRITORIALES *72*
5.10.7.8.3.10.4.2 ESCUELAS DE APRENDIZAJE, ESCUELAS DE APRENDIZAJE ESPIRAL DEL CONOCIMIENTO 72
5.10.7.8.3.10.4.3 CÍRCULO DE PALABRA EN LOS TEMPLOS CEREMONIALES 73
5.10.7.8.3.10.4.4 MATRIZ DE ACTIVIDADES 74
5.10.7.8.3.10.4.5 POBLACIÓN BENEFICIADA 77
5.10.7.8.3.10.4.6 RESULTADOS ESPERADOS 77
5.10.7.8.3.10.4.7 CONCLUSIÓN 78
6. MATRIZ PLAN DE ACCIÓN 79
7. POBLACIÓN BENEFICIADA 88
8. RESULTADOS ESPERADOS 88
9. CONCLUSIÓN 89

1. INTRODUCCIÓN

Este documento contiene las orientaciones que se han recogido en el trasegar del tiempo de los sabedores/as, comuneros y comuneras del resguardo indigena muysca de Fonquetá y cerca de piedra han venido caminando desde su ley de origen propia, las prácticas tradicionales y el cuido del territorio, entendiendo que la lucha histórica de resistencia, los ha llevado a ocultar sus conocimientos y prácticas tradicionales propias las cuales desde una visión externa se clasificaban como brujería, satanismo o santería., a pesar de estas circunstancias de imposición y maltrato a su sistema de conocimiento propio las mayores y mayoras sabedores han mantenido un sistema de cuido que les permita resistir y mantener conocimiento vivo el cual está en riesgo latente.

Por esta razón el Componente de Sabiduría Ancestral es el Tamuy (pilar fundamental) que ayudará a proteger y salvaguardar el territorio, el cual desde los mayores y mayoras es fundamental ya que guía del sistema de conocimiento propio.

se encamina a partir de la ley de origen, el sistema de conocimiento propio en medicina tradicional y ancestral del Resguardo Indígena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra. Considerando que la salud es el estado de equilibrio y armonía entre el cuerpo, la mente, el espíritu, la comunidad y el territorio

El fundamento de este componente busca garantizar la armonía con el territorio, la protección y salvaguarda de sabedores/as tradicionales, espirituales evitando extinción de memoria, promoviendo y fortaleciendo las práctica de la medicina tradicional y la transmisión intergeneracional del sistema de conocimiento propio.

2. JUSTIFICACIÓN

El componente de Sabiduría Ancestral se fundamenta en la urgente necesidad de frenar la devastación y extinción de la memoria colectiva de saberes ancestrales y sistema de conocimiento propio del resguardo indígena Muysca de Fonquetá y cerca de piedra, debido a la permanente colonización, invisibilizarían, condición de confinamiento, hacinamiento y persecución causado por el desmedido crecimiento urbanístico del municipio el cual ha llevado al borde de la extinción sistemática del conocimiento propio, ocasionando la usurpación de sitios sagrados, pérdida de la tradición, memoria ancestral, pérdida de identidad, vulneración de derechos, pérdida de autonomía, soberanía, equilibrio y armonía territorial, desplazamiento interno, desarraigo cultural, migración forzada, transformación de espacios para cultivos en urbanizaciones, pérdida de nacederos de agua, desaparición de vegetación nativa, técnicas educativas sin integración a los conocimientos ancestrales de la comunidad Muysca, interrumpiendo la práctica de la medicina tradicional y la transmisión intergeneracional del sistema de conocimiento propio.

Intervenir esta realidad es de vital importancia para salvaguardar la pervivencia cultural e identitaria de la comunidad del resguardo Muysca de Fonquetá y cerca de piedra., Para lograrlo, el componente está conformado por estrategias de fortalecimiento, centradas en el Cuidado de los mayores, mayoras, Cuidado y salvaguarda del territorio, protección y salvaguarda de la memoria y transmisión del conocimiento intergeneracional orientado por la ley de origen.

No implementar este componente significaría condenar a la comunidad del resguardo a una aculturación definitiva, desarraigo total del territorio, acompañada de la desaparición e irreversible deterioro de sus sistemas de conocimiento propio causando un genocidio cultural.

3. OBJETIVO GENERAL

Salvaguardar, cuidar y proteger el sistema de conocimiento propio del resguardo Muysca de Fonquetá y cerca de piedra, por medio de estrategias propias, fortaleciendo los pilares fundamentales del cuidado de la vida, basándose en el cuidado de los mayores, mayoras, cuidado y salvaguarda del territorio, la memoria y transmisión del conocimiento intergeneracional orientado por la ley de origen.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer el sistema de cuidado comunitario de los mayores mayoras, propendiendo por su calidad integral de vida, reconociendo su lugar y presencia como pilar fundamental del buen vivir, siendo ellos guardianes de la ley de origen, el sistema de conocimiento propio, las prácticas medicinales tradicionales y ancestrales como transmisores de conocimientos que sostienen el desarrollo de la vida y esencia de la comunidad.

2. Desarrollar programas que aseguren la protección, salvaguarda, cuido del territorio inspirando las prácticas tradicionales que ayuden a la armonía y equilibrio, salvaguardando las fuentes hídricas, cerros, sitios sagrados y templos ceremoniales del resguardo, frenando el impacto del crecimiento urbanístico y el desarraigo cultural para restituir el equilibrio entre la comunidad y el territorio garantizando una conexión armoniosa con la hincha uaia (madre tierra).

3.Crear el diseño estructural del sistema de protección que motive la revitalización de la memoria espiritual, ancestral, tradicional, medicinal, cultural de las prácticas curativas tradicionales y ancestrales desde el sistema de conocimiento propio, previniendo su usurpación y posterior desaparición.

4.Diseñar la escuela de medicina tradicional del resguardo muisca de Fonquetá y cerca de Piedra que oriente la construcción y continuidad de tejidos pedagógicos propios de enseñanza de saberes ancestrales y tradicionales, contribuyendo al continuo desarrollo de ejercicios basados en la ley de origen asegurando el relevo generacional de los habitantes del resguardo, el no

garantizar la escuela propia pondrá en riesgo de extinción a nuestro sistema propio de conocimiento.

4. MARCO METODOLOGICO

Levantamiento de información: Proceso mediante el cual se recolectan, organizan y analizan los datos existentes dentro de un proyecto o sistema para entender cómo funciona un estado actual o proyectar una solución.

4.1 MESA DE TRABAJO

Son espacios comunitarios de diálogo, participación, reflexión y toma de decisiones, en los cuales de autoridades indígenas, mayores, mayores, sabedores, mujeres, jóvenes, niños y demás integrantes de la comunidad se reúnan para identificar necesidades, compartir conocimientos, proponer soluciones y construir acuerdos colectivos de acuerdo con nuestra ley de origen, plan de vida y nuestros mandos, normas y leyes.

4.2 CIRCULO DE PALABRA EN LOS TEMPLOS CEREMONIALES

Es una metodología propia la que consiste en reunirse comunitariamente con las comuneras y comuneros, junto con las autoridades tradicionales y político organizativas, cabildo gobernador alrededor del fuego donde la palabra es horizontal y el consejo es de todas y todos, los espíritus protectores del territorio guían el pensamiento de base tradicional y la palabra ordena las acciones para la salud de la comunidad.

4.3 MINGA COMUNITARIA

Es una tradición ancestral de trabajo colectivo, comunitario y voluntario que beneficia a toda la comunidad o a una familia generando un resultado específico.

5. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE

5.1 CARACTERIZACIÓN SOCIOCULTURAL, ECONÓMICA, SALUD, CALIDAD DE VIDA.

5.2 INTRODUCCIÓN

En las vigencias anteriores en los continuos diálogos con las autoridades y la comunidad se ha evidenciado la urgencia de levantamiento de información y caracterización de la comunidad que permitir a las autoridades tomar decisiones eficaces y desarrollar programas que mitiguen las necesidades de la comunidad del resguardo Indigena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra.Esta actividad se constituye en una herramienta estratégica y participativa para diagnosticar el estado actual y las dinámicas reales de los comuneros, las instancias territoriales fundamentar la toma de decisiones informadas, fortalecer la soberanía en la gestión comunitaria y diseñar e implementar programas y políticas públicas efectivas que mitiguen las necesidades prioritarias y salvaguarden el bienestar integral y la pervivencia cultural del territorio.

5.3 JUSTIFICACIÓN

La necesidad urgente de brindar al resguardo Indigena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra de un diagnóstico claro y actualizado, con enfoque diferencial que aclare las realidades sociales, económicas y de salud de su población, con datos precisos resulta indispensable no solo para respaldar la formulación de planes de vida y estrategias de salud propia (SISPI) orientadas a la pervivencia cultural y el bienestar comunitario, sino también para fortalecer el ejercicio de la autonomía y el gobierno propio ante las entidades públicas y territoriales,con la información obtenida se tendrá la base para lograr la gestión de recursos ante las entidades del estado.

5.4 OBJETIVO GENERAL

Caracterizar de manera técnica las condiciones socioculturales, económicas, de salud y de calidad de vida de la comunidad del Resguardo Indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra,mediante un proceso de participación comunitaria, que sirva como herramienta para orientar la toma de decisiones eficaces.

5.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Recolectar la información económica, demográfica, cultural y de estado de salud de los comuneros del resguardo Indigena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra.
- Evaluar el estado actual de salud y la calidad de vida de la comunidad, identificando los principales perfiles epidemiológicos, las necesidades en servicios básicos y el nivel de acceso al sistema de salud tanto propio como convencional.
- Suministrar los i
- Insumos adecuados para facilitar la labor de las autoridades administrativas del resguardo al momentos de tomar decisiones y gestionar los recursos.

5.6 MARCO METODOLÓGICO

5.6.1 LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

Proceso comunitario de memoria y reconocimiento, mediante el cual se recolectan, organizan y analizan los datos existentes dentro de un proyecto o sistema para tejer cómo funciona un estado actual o proyectar una solución, el uso, la historia, el estado actual del territorio, para comprender el equilibrio y proyectar su cuidado y protección como mandata la ley de origen y el sistema de conocimiento propio.

5.6.2 CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA

Es una herramienta del proceso comunitario, participativo que permite reconocer integralmente a la comunidad, el territorio, sus formas propias de vida, sus medios de subsistencia, saberes, situaciones que favorecen o afectan la salud, armonía, la soberanía alimentaria, movilidad, acceso a servicios básicos, el buen vivir y la relación que se mantiene con el territorio y la naturaleza.

5.6.3 DOCUMENTO DE SOSTENIBILIDAD DEMOGRÁFICA

Es el soporte que demuestra cómo la pervivencia de la comunidad indígena depende directamente de su territorio tradicional, desde la cosmovisión indígena, este documento traduce la relación sagrada con la madre tierra (hicha Uaia) podemos decir que es una prueba legal ante el estado, certificando que el espacio solicitado es indispensable para mantener el equilibrio espiritual (sitios sagrados y rituales), la sostenibilidad biocultural (la protección de la biodiversidad a través de los conocimientos y usos tradicionales de la naturaleza) y la sostenibilidad demográfica, el espacio físico vital para que la comunidad actual y las futuras generaciones puedan crecer, reproducirse y preservar su cultura y el sistema de conocimiento propio, sin verse forzadas al desplazamiento.

5.7 MATRIZ DE ACCIONES

Año	Componente	Estrategia	Línea Operativa	Actividades	Metodología	Responsables	Tiempo	Costos
1	Cinco (5) componentes que conforman el SISPI	Caracterización sociocultural, económica, salud, calidad de vida.	Gestión, Sociocultural y Fortalecimiento del Gobierno Propio	Levantamiento de información	Visitas domiciliarias dentro y fuera del territorio a los comuneros indígenas del resguardo Indigena de Fonquetá y Cerca de Piedra	Grupo de personas indígenas asignadas.	4 meses	
1	Cinco (5) componentes que conforman el SISPI	Caracterización sociocultural, económica, salud, calidad de vida.	Gestión, Sociocultural y Fortalecimiento del Gobierno	Análisis de la información	Mesas técnicas con el equipo capacitado.	Equipo capacitado	4 meses	

			Propio					
1	Cinco (5) componentes que conforman el SISPI	Caracterización sociocultural, económica, salud, calidad de vida.	Gestión, Sociocultural y Fortalecimiento del Gobierno Propio	Informes e instrumentos encontrados	Mesas técnicas con el equipo capacitado.	Equipo capacitado y autoridades administrativas	4 meses	

5.8 POBLACIÓN BENEFICIADA

Se beneficia de manera directa a toda la comunidad del Resguardo Indígena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra, conformada por familias, niños, niñas, jóvenes, adultos, mayores, mayoras, sabedores y sabedoras tradicionales, médicos y médicas tradicionales, aprendices y autoridades propias. De forma especial, se da respuesta a los mayores y mayoras como portadores de la memoria y pilares del buen vivir, así como a las autoridades administrativas del resguardo, quienes contarán con información precisa y actualizada para la toma de decisiones y la gestión de recursos. De manera indirecta, se beneficia a la comunidad en su conjunto, al contar con un diagnóstico claro y actualizado de sus condiciones socioculturales, económicas, de salud y calidad de vida, que permite respaldar la formulación de planes de vida y estrategias de salud propia (SISPI), fortalecer la soberanía en la gestión comunitaria, orientar la inversión social y salvaguardar el bienestar integral, la identidad, los saberes, las tradiciones, el territorio, la cultura y el sistema de conocimiento propio.

5.9 RESULTADOS ESPERADOS

Con la ejecución de la estrategia de caracterización sociocultural, económica, de salud y calidad de vida, enmarcada en los cinco componentes que conforman el SISPI y la línea operativa de Gestión, Sociocultural y Fortalecimiento del Gobierno Propio, se espera que al finalizar el primer año la comunidad del Resguardo Indígena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra cuente con un diagnóstico claro, actualizado y con enfoque diferencial sobre sus realidades sociales, económicas y de salud, que sirva como herramienta estratégica para la toma de decisiones informadas, la formulación de planes de vida y estrategias de salud propia (SISPI), y la gestión de recursos ante las entidades del Estado.

Durante el proceso de levantamiento de información, mediante visitas domiciliarias dentro y fuera del territorio a los comuneros indígenas, se espera recolectar datos precisos sobre las condiciones económicas, demográficas, culturales y de estado de salud de la población, identificando sus formas propias de vida, medios de subsistencia, saberes, situaciones que favorecen o afectan la salud y la armonía, la soberanía alimentaria, la movilidad, el acceso a servicios básicos y la relación con el territorio y la naturaleza. Con el análisis de la información, a través de mesas técnicas con el equipo capacitado, se espera evaluar el estado actual de salud y la calidad de vida de la comunidad, identificando los principales perfiles epidemiológicos, las necesidades en servicios básicos y el nivel de acceso al sistema de salud tanto propio como convencional. Finalmente, con la elaboración de informes e instrumentos, se espera suministrar a las autoridades administrativas del resguardo los insumos adecuados para facilitar su labor al momento de tomar decisiones y gestionar recursos, fortaleciendo así el ejercicio de la autonomía y el gobierno propio.

De manera general, se espera que la comunidad cuente con información organizada y sistematizada que permita visibilizar sus necesidades prioritarias, respaldar la formulación de políticas públicas efectivas y salvaguardar el bienestar integral y la pervivencia cultural del territorio. A largo plazo, se espera que este diagnóstico se convierta en una herramienta de gestión permanente que fortalezca la soberanía comunitaria, oriente la inversión social y garantice que las decisiones tomadas por las autoridades respondan a las realidades y prioridades reales de los comuneros.

5.10.1 CONCLUSIÓN

La estrategia de caracterización sociocultural, económica, de salud y calidad de vida, enmarcada en los cinco componentes que conforman el SISPI y la línea operativa de Gestión, Sociocultural y Fortalecimiento del Gobierno Propio, es fundamental para que el Resguardo Indígena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra cuente con un diagnóstico claro, actualizado y con enfoque diferencial sobre sus realidades sociales, económicas y de salud.

Durante el primer año de ejecución, permite recolectar, organizar y analizar información precisa sobre la comunidad, evaluar su estado de salud y calidad de vida, identificar sus principales necesidades y suministrar a las autoridades administrativas los insumos necesarios para la toma de decisiones y la gestión de recursos.

Más que un ejercicio de recolección de datos, esta estrategia es una herramienta de autonomía y gobierno propio, pues respalda la formulación de planes de vida y estrategias de salud propia (SISPI), fortalece la soberanía comunitaria y permite que las decisiones se tomen con base en las realidades y prioridades reales de los comuneros. Es viable, necesaria y transformadora, porque parte de la participación comunitaria, se apoya en metodologías propias como el levantamiento de información y la caracterización socioeconómica, y convierte la información en un instrumento estratégico para la gestión de recursos, la mitigación de necesidades prioritarias y la salvaguarda del bienestar integral y la pervivencia cultural del territorio.

5.10.2 RECEPCIÓN, RECOPILACIÓN, ANÁLISIS Y PROYECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

5.10.2.1 INTRODUCCIÓN

La preservación del conocimiento propio de una comunidad no es una tarea accesoria ni un simple ejercicio de documentación; constituye una condición indispensable para la supervivencia cultural, la cohesión social y la proyección histórica de la comunidad. En este sentido, la recepción, recopilación, análisis y proyección de la información se emplea como una estrategia integral que permite proteger, salvaguardar y reconocer los conocimientos y costumbres inmersos en el sistema de conocimiento propio, frente a los riesgos de pérdida, fragmentación o desvalorización a los que se ven expuestos.

Esta estrategia responde a una necesidad urgente, los saberes ancestrales, las prácticas tradicionales y las costumbres que configuran la identidad de la comunidad se transmiten, en muchos casos, de manera oral y generacional, lo que los hace vulnerables a la desaparición cuando los portadores de ese conocimiento fallecen, migran o pierden interés. La falta de registros, de archivos organizados y de mecanismos de análisis impide que estos saberes se conserven con rigor y se proyecten con claridad hacia el futuro. Por ello, la recopilación y el análisis de la información no solo documentan, sino que resguardan un patrimonio inmaterial que de otro modo quedaría en el olvido.

De igual forma esta propuesta se justifica porque garantiza la transmisión intergeneracional. Al organizar, analizar y proyectar la información, se crean puentes entre los mayores poseedores de la memoria y la experiencia y las nuevas generaciones, que necesitan acceder a ese conocimiento para aprenderlo, sostenerlo y mantenerlo vivo. Sin esta labor, la cultura corre el riesgo de convertirse en un recuerdo lejano, La proyección de la información, por tanto, no es un fin en sí mismo, sino un medio para asegurar que la cultura siga siendo un referente vivo y operante.

Esta estrategia fortalece la identidad y la autonomía comunitaria. Reconocer y sistematizar el conocimiento propio implica validarlo frente a otros saberes, reafirmar su valor y colocarlo en un lugar de dignidad dentro del diálogo intercultural. Esto contribuye a que la comunidad no sea un objeto pasivo de

investigación, sino un sujeto activo que decide qué conservar, cómo interpretarlo y cómo proyectarlo. Además, la información organizada y analizada se convierte en un insumo estratégico para la toma de decisiones en materia de educación, salud, territorio, economía y gobernanza, permitiendo que la comunidad planifique su futuro desde sus propias prioridades.

Finalmente, esta propuesta se justifica porque es viable, necesaria y transformadora. Es viable porque parte de la información que ya existe en la comunidad y la organiza con métodos claros; es necesaria porque sin ella el conocimiento propio queda expuesto a la pérdida y a la invisibilizarían; y es transformadora porque convierte la memoria en herramienta de futuro, la costumbre en fundamento de identidad y el saber propio en base para el desarrollo integral de la comunidad.

5.10.7.8.1.2 JUSTIFICACIÓN

La presente propuesta se justifica en la necesidad imperante de proteger, salvaguardar y reconocer los conocimientos y costumbres que conforman el sistema de conocimiento propio de la comunidad. En un contexto donde los saberes ancestrales tienden a debilitarse o perderse debido a factores externos y a la falta de mecanismos adecuados para su transmisión, resulta indispensable implementar estrategias que permitan su recepción, recopilación, análisis y proyección.

Desde esta perspectiva, la sistematización de la información no solo responde a un interés académico o documental, sino que constituye una herramienta de resistencia cultural y de fortalecimiento identitario. Al recopilar y analizar estos conocimientos, se garantiza que las nuevas generaciones puedan acceder a ellos, aprenderlos, sostenerlos y mantenerlos vivos, asegurando así la continuidad de la herencia cultural en el tiempo.

Asimismo, esta estrategia contribuye a reconocer el valor del saber propio frente a otros sistemas de conocimiento, promoviendo el respeto por la diversidad cultural y el diálogo intercultural. De igual manera, facilita la toma de decisiones informadas dentro de la comunidad, ya que la información organizada y proyectada se convierte en un insumo clave para la planificación, la educación y la gestión cultural.

En consecuencia, la ejecución de esta propuesta es pertinente y necesaria, pues responde a una demanda real de preservación cultural y ofrece una vía concreta para que la comunidad proteja su legado y lo proyecte hacia el futuro.

5.10.5 OBJETIVO GENERAL

Implementar un proceso de recepción, recopilación, análisis y proyección de la información que permita proteger, salvaguardar y reconocer los conocimientos y costumbres inmersos en el sistema de conocimiento propio de la comunidad, garantizando su transmisión a las nuevas generaciones y asegurando la continuidad y vitalidad de su cultura en el tiempo.

5.10.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y registrar los sitios sagrados y su significado territorial
 Realizar recorridos territoriales y ejercicios de cartografía participativa para identificar el bohío ceremonial, los sitios de reunión alrededor del fuego y los lugares naturales de significado espiritual, documentando su función y sentido dentro del sistema de conocimiento propio de la comida.
- Recuperar y transmitir las prácticas rituales y espirituales propias
 Documentar y dinamizar las prácticas espirituales vigentes en la comunidad, incluyendo el ritual del hosca, el ritual del fuego, las curaciones ancestrales, las limpiezas y bendiciones en celebraciones especiales, así como las danzas y cantos alrededor del fuego, garantizando su continuidad en las nuevas generaciones.
- Fortalecer la soberanía alimentaria y las prácticas de preparación de alimentos tradicionales, Registrar y promover el cultivo, proceso y consumo de alimentos propios como la chicha, el maíz, la quinua, las habas, el fríjol, la arracacha y la feijoa, recuperando la huerta familiar como espacio de transmisión de saberes y de autonomía alimentaria.
- Afianzar la lengua y la identidad
 Implementar espacios como las "Mingas de la Palabra", donde niños y jóvenes aprendan números y saludos en muysccubun, articulando el aprendizaje de la lengua con el reconocimiento del territorio y el fortalecimiento de la identidad cultural.

- Documentar y transmitir los saberes artesanales y la cultura material
 Recopilar los conocimientos de los mayores sobre tejidos, alfarería y orfebrería, incluyendo técnicas de tintes naturales, diseños textiles y cocción de cerámica, asegurando que estos oficios no se pierdan por la ruptura generacional.
- Revitalizar el trabajo colectivo y comunitario apoyar y documentar prácticas tradicionales como la minga y el trueque, promoviendo espacios de trabajo compartido, intercambio de alimentos y celebraciones comunitarias que fortalezcan los lazos de reciprocidad y el sentido de pertenencia.
- Diseñar mecanismos de transmisión cultural para niños y jóvenes
 Transformar los resultados de la recopilación en actividades pedagógicas y lúdicas dirigidas a niños y jóvenes, como narración de cuentos alrededor del fuego, dibujo y registro gráfico, juegos tradicionales y aprendizaje de cantos, para que las nuevas generaciones sean partícipes activos de la herencia cultural.

5.10.7 MARCO METODOLÓGICO

5.10.7.1 CIRCULO DE LA PALABRA EN LOS TEMPLOS CEREMONIALES

Es una metodología propia la que consiste en reunirse comunitariamente con las comuneras y comuneros, junto con las autoridades tradicionales y político organizativas, cabildo gobernador alrededor del fuego donde la palabra es horizontal y el consejo es de todas y todos, los espíritus protectores del territorio guían el pensamiento de base tradicional y la palabra ordena las acciones para la salud de la comunidad.

5.10.7.2 RECOPILACION DE SABERES ANCESTRALES

Es un diálogo entre el cuerpo humano y el cuerpo sagrado de la madre tierra, guiado por los espíritus de los que trascendieron junto con los custodios de la salud (médicos tradicionales, sabedoras, sabedores, mayoras, mayores, guías espirituales, parteras entre otros); es la recopilación de saberes curativos. Comprendiendo que el latido esencial va desde el reconocimiento y saberes de las plantas, recordándonos su carácter (frías, calientes, dulces o amargas) al igual que sus beneficios y usos.

5.10.7.3 RECORRIDOS TERRITORIALES

Práctica comunitaria tradicional en que los comuneros y comuneras caminan por el territorio con el fin de conectar con la madre Tierra (hitcha Uaia), protegiendo la biodiversidad y fortalecer la memoria colectiva, cultura, dialogar con los espíritus del territorio acompañado con rituales de armonización, realizando la transmisión de conocimiento intergeneracionales, ley de origen. También es un mecanismo de protección para verificar posibles desarmonías en el territorio y subsanar las de la mejor manera posible.

5.10.7.4 LEVANTAMEINTO DE INFORMACÓN

Proceso comunitario de memoria y reconocimiento, mediante el cual se recolectan, organizan y analizan los datos existentes dentro de un proyecto o sistema para tejer cómo funciona un estado actual o proyectar una solución, el uso, la historia, el estado actual del territorio, para comprender el equilibrio y proyectar su cuidado y protección como mandata la ley de origen y el sistema de conocimiento propio.

5.10.7.5 MATRIZ DE ACCIONES

Año	Componente	Estrategia	Línea Operativa	Actividad Clave integradora	Metodología Propia	Tiempo	Responsables	COSTOS
1	Sabiduría Ancestral	Recepción, recopilación, análisis y proyección de la información	Protección, salvaguarda y proyección del Sistema de Conocimiento Propio	Identificar y registrar los sitios sagrados y su significado territorial (bohío ceremonial, sitios de reunión alrededor del fuego, lugares naturales de significado espiritual)	Recorridos territoriales y cartografía participativa	6 meses 2 salidas por mes	Equipo capacitado, autoridades tradicionales y cabildo gobernador	
1	Sabiduría Ancestral	Recepción, recopilación, análisis y proyección de la información	Protección, salvaguarda y proyección del Sistema de Conocimiento Propio	fortalecimiento y transmitir las prácticas rituales y espirituales propias (ritual del hosca, ritual del fuego, curaciones ancestrales, limpiezas, bendiciones, danzas y cantos alrededor del fuego)	Círculo de palabra en los templos ceremoniales	Ocho 8 meses 3 veses poe mes	Sabedores, sabedoras, mayoras, mayores, guías espirituales, equipo capacitado	

1	Sabiduría Ancestral	Recepción, recopilación, análisis y proyección de la información	Protección, salvaguarda y proyección del Sistema de Conocimiento Propio	Fortalecer la soberanía alimentaria y las prácticas de preparación de alimentos tradicionales (chicha, maíz, quinua, habas, fríjol, arracacha, feijoa) y recuperar la huerta familiar	Recopilación de saberes ancestrales y recorridos territoriales	10 meses 3 veses por mes	Comuneros, sabedoras, sabedores, guardia indigena	
2	Sabiduría Ancestral	Recepción, recopilación, análisis y proyección de la información	Protección, salvaguarda y proyección del Sistema de Conocimiento Propio	Afianzar la lengua y la identidad mediante espacios de aprendizaje de números y saludos en muysccubun	Mingas de la Palabra	8 meses 1 vez por semana	Mayores, niños, jóvenes	
2	Sabiduría Ancestral	Recepción, recopilación, análisis y proyección de la información	Protección, salvaguarda y proyección del Sistema de Conocim	Documentar y transmitir los saberes artesanales y la cultura material (tejidos, alfarería, orfebrería, tintes naturales, diseños textiles	Recopilación de saberes ancestrales / diálogo con	7 meses 1 vez por semana	Mayores, artesanos, artesanas, equipo capacitado	

			iento Propio	y cocción de cerámica)	mayores			
2	Sabiduría Ancestral	Recepción, recopilación, análisis y proyección de la información	Protección, salvaguarda y proyección del Sistema de Conocimiento Propio	Revitalizar el trabajo colectivo y comunitario (minga y trueque) promoviendo espacios de trabajo compartido, intercambio de alimentos y celebraciones comunitarias	Recorridos territoriales y círculo de palabra	5 meses 2 veses por semana	Comunidad, autoridades tradicionales, equipo capacitado	
3	Sabiduría Ancestral	Recepción, recopilación, análisis y proyección de la información	Protección, salvaguarda y proyección del Sistema de Conocimiento Propio	Diseñar mecanismos de transmisión cultural para niños y jóvenes (narración de cuentos alrededor del fuego, dibujo y registro gráfico, juegos tradicionales y aprendizaje de cantos)	Actividades pedagógicas y lúdicas / círculo de palabra	9 meses 3 veses por mes	Equipo capacitado en educación propia, mayores, niños y jóvenes	
3	Sabiduría Ancestral	Recepción, recopilación, análisis y proyección de la información	Protección, salvaguarda y proyección del Sistema de Conocimiento Propio	Sistematizar, analizar y proyectar la información recopilada para la toma de decisiones y la gestión de recursos	Mesas técnicas con el equipo capacitado y autoridades administrativas y	5 meses 3 veces por semana	Equipo capacitado, autoridades administrativas y consejo de mayor	

					consejo de mayores y mayoras		es y mayoras	

5.10.7.6 POBLACIÓN BENEFICIADA

Se beneficia de manera directa a toda la comunidad del Resguardo Indígena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra, conformada por familias, niños, niñas, jóvenes, adultos, mayores, mayoras, sabedores y sabedoras tradicionales, médicos, médicas tradicionales, aprendices y autoridades propias. De forma especial, se da respuesta a los mayores y mayoras como portadores de la memoria y pilares del buen vivir, indirectamente, se beneficia a la comunidad en su conjunto, al resguardar la identidad, saberes, tradiciones, territorio, cultura y sistema de conocimiento propio.

5.10.7.7 RESULTADOS

Con la ejecución de la estrategia de recepción, recopilación, análisis y proyección de la información, enmarcada en el componente de Sabiduría Ancestral y la línea operativa de Protección, salvaguarda y proyección del Sistema de Conocimiento Propio, se espera que al finalizar los tres años la comunidad del resguardo cuente con un sistema de conocimiento propio documentado, organizado, protegido y proyectado, que garantice la transmisión intergeneracional de la sabiduría ancestral, fortalezca la identidad cultural, la autonomía comunitaria y el gobierno propio, y sirva como insumo estratégico para la toma de decisiones, la formulación de planes de vida y la gestión de recursos ante las entidades del Estado.

Durante el primer año se espera identificar y registrar los sitios sagrados y su significado territorial, incluyendo el bohío ceremonial, los sitios de reunión alrededor del fuego y los lugares naturales de significado espiritual, mediante recorridos territoriales y cartografía participativa, de modo que las autoridades tradicionales y el cabildo gobernador cuenten con información clara para su protección y cuidado. Igualmente, se espera recuperar y transmitir las prácticas rituales y espirituales propias, como el ritual del hosca, el ritual del fuego, las curaciones ancestrales, las limpiezas, las bendiciones, las danzas y los cantos alrededor del fuego, fortaleciendo el círculo de palabra como metodología propia para la transmisión de saberes, con la participación activa de sabedores,

sabedoras, mayoras, mayores y guías espirituales. Así mismo, se espera fortalecer la soberanía alimentaria mediante la recuperación de la huerta familiar como espacio de transmisión de saberes y autonomía alimentaria, documentando y promoviendo las prácticas de cultivo, proceso y consumo de alimentos propios como la chicha, el maíz, la quinua, las habas, el fríjol, la arracacha y la feijoa.

Durante el segundo año se espera afianzar la lengua y la identidad mediante las Mingas de la Palabra, donde niños y jóvenes aprendan números y saludos en muysccubun, articulando el aprendizaje de la lengua con el reconocimiento del territorio y el fortalecimiento de la identidad cultural, generando espacios permanentes de encuentro intergeneracional para el uso y la revitalización de la lengua propia. De igual manera, se espera documentar y transmitir los saberes artesanales y la cultura material, recopilando los conocimientos de los mayores sobre tejidos, alfarería y orfebrería, incluyendo técnicas de tintes naturales, diseños textiles y cocción de cerámica, evitando que estos oficios se pierdan por la ruptura generacional y contando con un registro que sirva como material pedagógico y de consulta para las nuevas generaciones. También se espera revitalizar el trabajo colectivo y comunitario mediante el apoyo y la documentación de prácticas tradicionales como la minga y el trueque, promoviendo espacios de trabajo compartido, intercambio de alimentos y celebraciones comunitarias que fortalezcan los lazos de reciprocidad y el sentido de pertenencia entre los comuneros.

Durante el tercer año se espera diseñar mecanismos de transmisión cultural para niños y jóvenes, transformando los resultados de la recopilación en actividades pedagógicas y lúdicas como la narración de cuentos alrededor del fuego, el dibujo y registro gráfico, los juegos tradicionales y el aprendizaje de cantos, para que las nuevas generaciones sean partícipes activos de la herencia cultural, contando con materiales didácticos propios para la enseñanza del sistema de conocimiento propio. Finalmente, se espera sistematizar, analizar y proyectar toda la información recopilada durante los tres años, generando informes e instrumentos que sirvan como insumo para la toma de decisiones y la gestión de recursos, de modo que las autoridades administrativas del resguardo cuenten con información organizada para formular planes de vida, estrategias de salud propia (SISPI) y proyectos ante entidades públicas y territoriales.

De manera general, se espera que el componente de Sabiduría Ancestral quede documentado, protegido y transmitido; que el Sistema de Conocimiento Propio quede organizado, sistematizado y proyectado; que el Gobierno Propio se fortalezca con información estratégica para la toma de decisiones y la gestión de recursos; que la identidad cultural se afiance con la lengua revitalizada y el sentido de pertenencia fortalecido; que la soberanía alimentaria se recupere con huertas familiares y prácticas alimentarias tradicionales documentadas y promovidas; y

que la transmisión intergeneracional vincule activamente a niños y jóvenes al aprendizaje y sostenimiento del conocimiento propio. A largo plazo, se espera garantizar la pervivencia cultural de la comunidad, fortalecer la autonomía y el gobierno propio, afianzar la identidad, consolidar la soberanía alimentaria, promover el diálogo intercultural y convertir la memoria en herramienta de futuro y el saber propio en base para el desarrollo integral de la comunidad.

5.10.7.8 CONCLUSIONES

La estrategia de recepción, recopilación, análisis y proyección de la información, enmarcada en el componente de Sabiduría Ancestral y la línea operativa de Protección, salvaguarda y proyección del Sistema de Conocimiento Propio, es fundamental para garantizar la pervivencia cultural y la autonomía de la comunidad. Durante los tres años de ejecución, permite documentar, organizar y transmitir los saberes ancestrales, las prácticas rituales, la lengua, los oficios artesanales y las prácticas alimentarias, evitando su pérdida por la ruptura generacional. Más que un ejercicio documental, esta estrategia es un acto de resistencia cultural que valida el saber propio, fortalece la identidad y genera insumos estratégicos para la toma de decisiones y la gestión de recursos. Es viable, necesaria y transformadora, porque convierte la memoria en herramienta de futuro y el saber propio en base para el desarrollo integral de la comunidad, asegurando que las nuevas generaciones mantengan viva su herencia cultural.

5.10.7.8.1 CONVOCATORIA ABIERTA A LA COMUNIDAD DEL RESGUARDO PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRIORIZADOS A IMPLEMENTAR.

5.10.7.8.1.1 INTRODUCCIÓN

Luego de la identificación de las necesidades colectivas, se hace imprescindible generar un espacio de encuentro directo con la comunidad del Resguardo Indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra. La presente actividad responde a la necesidad de convocar abiertamente a todos los comuneros, familias y autoridades tradicionales para socializar de manera clara, participativa y concertada las ofertas de programas priorizados que se implementarán. Este ejercicio de diálogo abierto busca garantizar el derecho a la información, fomentar la apropiación social de los proyectos y asegurar que las acciones estratégicas en salud y bienestar cuenten con el aval, las observaciones y la validación activa del colectivo.

5.10.7.8.1.2 JUSTIFICACIÓN

El desarrollo de esta jornada de socialización se justifica en la necesidad de garantizar la participación democrática, transparente y vinculante de los comuneros en las decisiones que afectan la salud y el bienestar de su territorio. Al tratarse de proyectos que impactarán directamente la dinámica social del Resguardo Indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra, resulta indispensable socializar las propuestas a la revisión y aceptación por la comunidad para asegurar que respondan de manera acertada a las prioridades reales de las familias. Este ejercicio no solo respalda el mandato de las autoridades tradicionales y legitima la orientación de los recursos técnicos y financieros, sino que también fomenta el sentido de pertenencia y corresponsabilidad de la comunidad, condición indispensable para garantizar la sostenibilidad, veeduría y éxito en la ejecución de los programas priorizados.

5.10.7.8.1.3 OBJETIVO GENERAL

Garantizar la participación activa, transparente y concertada de la comunidad del Resguardo Indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra, mediante la realización de una convocatoria abierta para la socialización, retroalimentación y validación de los programas de salud e intervención social priorizados, asegurando el respaldo comunitario y la alineación de las ofertas con las necesidades reales del territorio.

5.10.7.8.1.3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Convocar de manera amplia y oportuna a los comuneros, familias, sectores y autoridades tradicionales del Resguardo Indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra mediante los canales de comunicación propios del territorio.
- Presentar de forma clara, didáctica y participativa la oferta de programas priorizados, detallando sus componentes, metas, recursos e impacto proyectado en la salud y calidad de vida de la comunidad.
- Recoger las observaciones, aportes y ajustes planteados por los comuneros asistentes durante la jornada de socialización, asegurando la concertación y validación colectiva de los programas antes de su implementación.

5.10.7.8.1.4 MARCO METODOLÓGICO

5.10.7.8.1.4 .1 RECOPILACIÓN DE SABERES

Es un diálogo entre el cuerpo humano y el cuerpo sagrado de la madre tierra, guiado por los espíritus de los que trascendieron junto con los custodios de la salud (médicos tradicionales, sabedoras, sabedores, mayoras, mayores, guías espirituales, parteras entre otros); es la recopilación de saberes curativos. Comprendiendo que el latido esencial va desde el reconocimiento y saberes de las plantas, recordándonos su carácter (frías, calientes, dulces o amargas) al igual que sus beneficios y usos.

5.10.7.8.1.4 .2 DIÁLOGO DE SABERES

Es un diálogo entre el cuerpo humano y el cuerpo sagrado de la madre tierra, guiado por los espíritus de los que trascendieron junto con los custodios de la salud (médicos tradicionales, sabedoras, sabedores, mayoras, mayores, guías espirituales, parteras entre otros); es la recopilación de saberes curativos. Comprendiendo que el latido esencial va desde el reconocimiento y saberes de las plantas, recordándonos su carácter (frías, calientes, dulces o amargas) al igual que sus beneficios y usos.

5.10.7.8.1.4 .3 LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

Proceso comunitario de memoria y reconocimiento, mediante el cual se recolectan, organizan y analizan los datos existentes dentro de un proyecto o sistema para tejer cómo funciona un estado actual o proyectar una solución, el uso, la historia, el estado actual del territorio, para comprender el equilibrio y proyectar su cuidado y protección como mandata la ley de origen y el sistema de conocimiento propio.

5.10.7.8.1.4 .4 MATRIZ DE ACCIONES

Año	Componente	Estrategia	Línea Operativa	Actividades	Metodología	Responsables	Tiempo	Costos
1	Convocatoria abierta a la comunidad del resguardo para la socialización de los programas priorizados a implementar.	Concertación comunitaria, transparencia y gobernanza propia.	Difusión y convocatoria propia con respaldo territorial.	Convocatoria y diálogo territorial para la jornada de socialización.	Notificación oportuna mediante canales propios del resguardo, perifoneo territorial y citaciones por familias lideradas por la Guardia Indígena y el Cabildo.	Autoridades del Cabildo, Guardia Indígena y Equipo de Comunicaciones.	1 mes	
1	Convocatoria abierta a la comunidad del resguardo para la socialización de los programas priorizados a implementar.	Concertación comunitaria, transparencia y gobernanza propia.	Diálogo de saberes y apertura armónica de espacios comunitarios	Armonización del espacio y presentación didáctica de programas priorizad	Círculos de palabra e integración espiritual.	Mayores, Sabedores, Autoridades Tradicionales y Equipo Técnic	1 mes	

				os.		o de Salud.		
1	Convocatoria abierta a la comunidad del resguardo para la socialización de los programas priorizados a implementar.	Concertación comunitaria, transparencia y gobernanza propia.	Participación y retroalimentación y escucha activa.	Recepción de aportes, debate y retroalimentación en.	Círculos de palabra para recoger inquietudes, propuestas y ajustes formulados por los comuneros y sabedores.	Equipo Técnico de Salud, Dinamizadores Comunitarios y Sabedores	1 mes	
			validación de acuerdos comunitarios.	Sistematización, ajuste y firma del acta de aval comunitario.	Consolidación de aportes en matrices técnicas y ratificación del aval formal mediante acta de concertación colectiva firmada por el Cabildo	Autoridades del Cabildo y Equipo Técnico de Salud.	1 mes	

5.10.7.8.1.4 .5 POBLACIÓN BENEFICIADA

Se beneficia de manera directa a toda la comunidad del Resguardo Indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra, conformada por familias, niños, niñas, jóvenes, adultos, mayores, mayoras, sabedores y sabedoras tradicionales, médicos y médicas tradicionales, aprendices y autoridades propias. De forma especial, se beneficia a las autoridades del Cabildo, la Guardia Indígena, los mayores, mayoras y sabedores, quienes participan activamente en la convocatoria, el diálogo de saberes y la validación de los programas priorizados, así como al Equipo Técnico de Salud y a los dinamizadores comunitarios, quienes lideran la presentación, retroalimentación y sistematización de los aportes. De manera indirecta, se beneficia a la comunidad en su conjunto, al garantizar el derecho a la información, fomentar la apropiación social de los proyectos, fortalecer la participación democrática, transparente y vinculante, y asegurar que las acciones estratégicas en salud y bienestar cuenten con el aval, las observaciones y la validación activa del colectivo, respondiendo de manera acertada a las prioridades reales de las familias y salvaguardando la identidad, los saberes, las tradiciones, el territorio, la cultura y el sistema de conocimiento propio.

5.10.7.8.1.4 .6 RESULTADOS ESPERADOS

Con la ejecución de la estrategia de convocatoria abierta para la socialización de los programas priorizados, se espera que la comunidad del Resguardo Indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra participe de manera activa, transparente y concertada en la presentación, retroalimentación y validación de los programas de salud e intervención social. Se espera convocar ampliamente a comuneros, familias y autoridades mediante canales propios, perifoneo y citaciones lideradas por la Guardia Indígena y el Cabildo; presentar de forma clara y didáctica la oferta de programas a través de círculos de palabra e integración espiritual; recoger los aportes, inquietudes y ajustes de los comuneros y sabedores; y consolidar los acuerdos en matrices técnicas con firma del acta de aval comunitario por parte del Cabildo. De manera general, se espera garantizar el derecho a la información, fomentar la apropiación social de los proyectos, fortalecer la participación democrática y vinculante, y asegurar que los programas respondan a las prioridades reales del territorio, con respaldo comunitario, sostenibilidad y gobernanza propia.

5.10.7.8.1.5 CONCLUSIONES

La convocatoria abierta a la comunidad del resguardo para la socialización de los programas priorizados a implementar es fundamental para garantizar la participación democrática, transparente y vinculante de los comuneros en las decisiones que afectan la salud y el bienestar de su territorio. Durante su ejecución, permite convocar ampliamente a comuneros, familias y autoridades mediante canales propios, presentar de forma clara y didáctica la oferta de programas a través de círculos de palabra e integración espiritual, recoger los aportes, inquietudes y ajustes de los comuneros y sabedores, y consolidar los acuerdos en matrices técnicas con firma del acta de aval comunitario por parte del Cabildo.

Más que un ejercicio de socialización, esta estrategia es una herramienta de gobernanza propia y autonomía comunitaria, pues garantiza el derecho a la información, fomenta la apropiación social de los proyectos, fortalece el sentido de pertenencia y corresponsabilidad de la comunidad y asegura que las acciones estratégicas en salud y bienestar respondan de manera acertada a las prioridades reales de las familias. Es viable, necesaria y transformadora, porque parte del diálogo de saberes y la concertación colectiva, se apoya en metodologías propias como el círculo de palabra y la recopilación de saberes, y convierte la participación comunitaria en el fundamento para la sostenibilidad, la veeduría y el éxito en la ejecución de los programas priorizados, respaldando el mandato de las autoridades tradicionales y legitimando la orientación de los recursos técnicos y financieros en beneficio del territorio y la pervivencia cultural.

5.10.7.8.2 CÍRCULOS DE PALABRA, MEMORIA ORAL Y TRASNOCHOS DE SANACIÓN CON MAYORES

5.10.7.8.2 .1 INTRODUCCIÓN

Los círculos de palabra y trasnochos de sanación con los mayores representa un espacio vital que permitiera que la memoria oral y la transmisión de conocimiento se desarrollen de acuerdo al sistema de conocimiento propio del resguardo indigena muisca de fonquetá y cerca de piedra, esta estrategia se proyecta con el fin de reconocer y revitalizar la importancia del rol de los mayores y mayoras las cuales conservan el conocimiento de la ley de origen, esta establece la importancia del cuidado del territorio,la vida, la palabra, la familia, los sitios sagrados y las tradiciones de la comunidad esto teniendo en cuenta que este sistema de conocimiento se ha venido practicando de generación en generación, estos círculos de palabra garantizarán el fortalecimiento de la comunidad la cual a venido siendo afectada desde la imposición de métodos de educación occidentales los cuales no le dan relevancia a la importancia de los saberes o conocimiento de la comunidad de igual manera el inminente crecimiento urbanístico que a generado afectaciones en los citos sagrados los cuales para la comunidad contienen información y energía vital para el equilibrio del buen vivir de la comunidad y la conservación del territorio en su totalidad

Estos círculos de palabra y trasnochos con los mayores y mayores mediante la memoria oral son un ejercicio tradicional el cual permite que se realicen las sanaciones que orienten desde la lectura de los mayores y mayores

5.10.7.8.2 .2 JUSTIFICACIÓN

La realización de círculos de palabra y trasnochos de sanación con los mayores y mayoras del Resguardo Indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra se establece en una estrategia fundamental y urgente para la pervivencia cultural, la revitalización de la memoria oral y la transmisión del sistema de conocimiento propio.

Este ejercicio tradicional responde a necesidades críticas identificadas en el territorio como la Revitalización frente a la educación occidental Históricamente, los modelos educativos occidentales han quitado relevancia a los saberes ancestrales de la comunidad. Los círculos de palabra actúan como una metodología propia y autónoma que realza la Ley de Origen, garantizando que el conocimiento sobre el cuidado del territorio, la vida, la familia y las tradiciones se mantenga vivo de generación en generación con esto también la Mitigación de impactos urbanísticos y ambientales El inminente crecimiento urbanístico en el área de influencia del resguardo ha generado afectaciones directas sobre los sitios sagrados. Estos espacios no solo representan puntos geográficos, sino que albergan la información y la energía vital indispensables para el equilibrio, el Buen Vivir y la conservación integral del territorio ancestral. La Sanación y orientación comunitaria a través de la palabra dulce, la escucha y la lectura espiritual guiada por los mayores y mayoras, se dará como espacios de sanación colectiva e individual. Esto fortalece el tejido comunitario y generará que la comunidad disponga de herramientas identitarias y espirituales para afrontar las presiones del contexto moderno.

5.10.7.8.2 .3 OBJETIVO GENERAL

Garantizar el cuido, protección del sistema de conocimiento propio de la comunidad el cual se conserva en base al territorio y lo transmiten de forma oral los mayores y mayoras cuidando de esta manera el equilibrio y armonía de la comunidad, el objetivo principal costa en que el territorio, los mayores y mayores acompañados de los comuneros y comuneras tengan el espacio de sentarse a dialogar y orientar de qué manera se realizan trabajos de sanación y armonización del territorio y comunidad.

5.10.7.8.2 .4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incentivar espacios de encuentro intergeneracional mediante círculos de palabra y trasnochos, orientados por los mayores y mayoras, para salvaguardar y transmitir la memoria oral y la Ley de Origen a las nuevas generaciones del resguardo.
- Articular ejercicios tradicionales de lectura espiritual, escucha y diálogo comunitario que permitan identificar las afectaciones territoriales y orientar los trabajos de sanación y armonización en los sitios sagrados y en el tejido comunitario.
- Fortalecer la autonomía y la cultura de la comunidad frente a la incidencia de los modelos educativos occidentales y las presiones del crecimiento urbanístico, retomando el valor de los saberes propios y el Buen Vivir del Resguardo Indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra.
- Reconocimiento de mayores y mayoras que tienen el conocimiento y conservan vivo del sistema de conocimiento propio del resguardo indigena de fonquetá y cerca de piedra.
- La identificación y protección de sitios sagrados los cuales cumplen un papel fundamental en el territorio.

5.10.7.8.2 .5 MARCO METODOLÓGICO

5.10.7.8.2 .5 RECOPILACIÓN DE SABERES ANCESTRALES

Es un diálogo entre el cuerpo humano y el cuerpo sagrado de la madre tierra, guiado por los espíritus de los que trascendieron junto con los custodios de la salud (médicos tradicionales, sabedoras, sabedores, mayoras, mayores, guías espirituales, parteras entre otros); es la recopilación de saberes curativos. Comprendiendo que el latido esencial va desde el reconocimiento y saberes de las plantas, recordándonos su carácter (frías, calientes, dulces o amargas) al igual que sus beneficios y usos.

5.10.7.8.2 .6 DELIMITACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE SITIOS SAGRADOS POR FASES

Los lugares sagrados, que son espacios donde la tierra concentra la fuerza curativa, como (páramos, lagunas, piedras, cuevas, árboles, nacimientos de agua, casas ceremoniales, y demás), es decir santuarios de purificación, pagamento para sanar el territorio, el espíritu y después el cuerpo físico. Entendiendo que todo esto va en los ciclos que la madre lo determina, guiada por la luna, el canto de las aves, solsticios, equinoccios, noches y amaneceres, es asegurar que la medicina siga presente entre los jóvenes para mantener la autonomía y el poder de cuidar mente, cuerpo, espíritu por medio del territorio.

5.10.7.8.2 .7 LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

Proceso comunitario de memoria y reconocimiento, mediante el cual se recolectan, organizan y analizan los datos existentes dentro de un proyecto o sistema para tejer cómo funciona un estado actual o proyectar una solución, el uso, la historia, el estado actual del territorio, para comprender el equilibrio y proyectar su cuidado y protección como mandata la ley de origen y el sistema de conocimiento propio.

5.10.7.8.2.8 CÍRCULO DE LA PALABRA EN LOS TEMPLOS CEREMONIALES

Es una metodología propia la que consiste en reunirse comunitariamente con las comuneras y comuneros, junto con las autoridades tradicionales y político organizativas, cabildo gobernador alrededor del fuego donde la palabra es horizontal y el consejo es de todas y todos, los espíritus protectores del territorio guían el pensamiento de base tradicional y la palabra ordena las acciones para la salud de la comunidad.

5.10.7.8.2.9 MATRIZ DE ACCIONES

Año	Componente	Estrategia	Línea Operativa	Actividad Clave Integradora	Metodología Propia	Tiempo	Responsables	COSTOS
	SABIDURIA ANCESTRAL	Fortalecimiento del diálogo intergeneracional	Transmisión de la memoria oral y la Ley de Origen	Encuentros intergeneracionales mediante círculos de palabra y trasnochos orientados por los mayores y mayoras para transmitir la memoria oral y la Ley de Origen a las nuevas generaciones	Círculo de palabra en los templos ceremoniales	6 meses	Mayores, mayoras, sabedores y sabedoras, autoridades tradicionales, cabildo gobernador, comuneros y comuneras	
	SABIDURIA ANCESTRAL	Sanación y armonización del territorio y la comunidad	Lectura espiritual y trabajo colectivo en sitios sagrados	Ejercicios tradicionales de lectura espiritual, escucha y diálogo comunitario para identificar afectaciones territoriales y orientar	Recopilación de saberes ancestrales	8 meses	Médicos y médicas tradicionales, guías espirituales, parteras, mayores y	

				trabajos de sanación y armonización en sitios sagrados y en el tejido comunitario			mayoras, equipo capacitado	
	SABIDURIA ANCESTRAL	Defensa de la autonomía cultural y el Buen Vivir	Resistencia cultural frente a presiones externas	Fortalecimiento de la autonomía y la cultura frente a los modelos educativos occidentales y las presiones del crecimiento urbanístico, retomando el valor de los saberes propios y el Buen Vivir	Círculo de palabra en los templos ceremoniales	6 Meses	Autoridades tradicionales, cabildo gobernador, mayores y mayoras, comunidad en general	

	SABIDURIA ANCESTRAL	reconocimiento de los portadores de saber	Memoria viva y legado de los mayores	Reconocimiento de mayores y mayoras portadores del conocimiento y custodios del sistema de conocimiento propio del resguardo	Levantamiento de información		Equipo capacitado, autoridades administrativas, cabildo gobernador	
	SABIDURIA ANCESTRAL	Protección y cuidado de los sitios sagrados	Equilibrio territorial y perviven cia cultural	Identificación y protección de los sitios sagrados que cumplen un papel fundamental en el territorio	Delimitación y señalización de sitios sagrados por fases		Mayores y mayoras, guías espirituales, Guardia indigena, autoridades tradicionales	

5.10.7.8.2 .9 POBLACIÓN BENEFICIADA

Se beneficia de manera directa a toda la comunidad del Resguardo Indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra, conformada por familias, niños, niñas, jóvenes, adultos, mayores, mayoras, sabedores y sabedoras, médicos y médicas tradicionales, guías espirituales, parteras, aprendices y autoridades propias. De forma especial, se da respuesta a los mayores y mayoras, quienes conservan la memoria y el conocimiento de la Ley de Origen y son pilares del Buen Vivir, así como a los niños, niñas y jóvenes, que participan en los círculos de palabra y trasnochos de sanación para aprender y mantener viva la palabra de los mayores. De manera indirecta, se beneficia a la comunidad en su conjunto, porque se fortalece la memoria oral, se afirma la identidad y la autonomía, se protegen los sitios sagrados, se sana el territorio y el tejido comunitario, y se cuida el sistema de conocimiento propio frente a las afectaciones del crecimiento urbanístico y los modelos educativos occidentales.

5.10.7.8.2 .10 RESULTADOS ESPERADOS

Con la implementación de los círculos de palabra, la memoria oral y los trasnochos de sanación con mayores, se espera que la comunidad del Resguardo Indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra revitalice y salvaguarde su sistema de conocimiento propio, garantizando la transmisión intergeneracional de la Ley de Origen y el fortalecimiento del Buen Vivir. Se espera que los mayores y mayoras, como portadores de la memoria y custodios del conocimiento ancestral, ocupen un lugar central en el proceso, siendo reconocidos y dignificando por su rol en la orientación espiritual y comunitaria.

Durante la ejecución, se espera generar espacios permanentes de encuentro intergeneracional donde niños, jóvenes, adultos y mayores participen activamente en círculos de palabra y trasnochos, transmitiendo la memoria oral, las tradiciones y los saberes propios. Se espera también articular ejercicios tradicionales de lectura espiritual, escucha y diálogo comunitario que permitan identificar las afectaciones territoriales y orientar trabajos de sanación y armonización en los sitios sagrados y en el tejido comunitario, respondiendo a los impactos del

crecimiento urbanístico y de los modelos educativos occidentales que han debilitado la relevancia de los saberes ancestrales.

Asimismo, se espera fortalecer la autonomía cultural y la identidad de la comunidad, retomando el valor de los saberes propios y el Buen Vivir como fundamento para enfrentar las presiones del contexto moderno. Se espera igualmente identificar, delimitar y proteger los sitios sagrados que cumplen un papel fundamental en el equilibrio espiritual y territorial, asegurando su cuidado para las generaciones futuras. De manera general, se espera que la comunidad cuente con herramientas identitarias y espirituales propias para sanar, orientar y sostener su pervivencia cultural, consolidando el territorio, la palabra, la familia y la tradición como pilares del buen vivir.

5*.10.7.8.2 .11* CONCLUSIÓN

Los círculos de palabra, la memoria oral y los trasnochos de sanación con mayores son fundamentales para la pervivencia cultural del Resguardo Indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra, pues revitalizan la memoria oral, transmiten la Ley de Origen y fortalecen el sistema de conocimiento propio frente a las afectaciones del crecimiento urbanístico y los modelos educativos occidentales. Esta estrategia genera espacios de encuentro intergeneracional donde los mayores y mayoras orientan la palabra, la escucha y la lectura espiritual, sanando el territorio y el tejido comunitario, y reconociendo su rol como pilares del Buen Vivir. Más que un encuentro, es una herramienta de autonomía y resistencia cultural que retoma el valor de los saberes propios, protege los sitios sagrados y brinda a la comunidad herramientas espirituales e identitarias para afrontar las presiones del contexto moderno, convirtiendo la memoria de los mayores en fundamento para el equilibrio, la armonía y la pervivencia cultural del territorio.

5.10.7.8.3 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO TRADICIONAL EN SALUD INTEGRAL DOMICILIARIA

5.*10.7.8.3.1* INTRODUCCIÓN

La presente propuesta responde a la necesidad de implementar un programa de acompañamiento tradicional en salud intercultural domiciliaria, concebido como una estrategia vivencial de cuidado integral que acerca la medicina propia y la orientación intercultural a los hogares del Resguardo Indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra. A través de visitas domiciliarias guiadas por sabedores, sabedoras y dinamizadores de salud, este programa busca identificar de manera directa las desarmonías físicas y espirituales, brindar atención tradicional personalizada, fortalecer las prácticas comunitarias de autocuidado e integrar respetuosamente las herramientas de la medicina occidental, garantizando un acompañamiento digno, continuo y con enfoque de derechos para los comuneros en su propio entorno familiar.

5.*10.7.8.3.2* JUSTIFICACIÓN

La realización de este programa de acompañamiento tradicional domiciliario se justifica en la necesidad de superar las barreras de acceso a la salud y garantizar una atención integral, digna para los comuneros del Resguardo Indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra. Muchas familias, especialmente aquellas con adultos mayores, personas con movilidad reducida o desarmonías espirituales complejas, enfrentan dificultades para acudir a los centros institucionales o participar en espacios colectivos. Llevar el cuidado directamente a los hogares permite realizar un diagnóstico en territorio más humano y adecuado, identificando las condiciones reales de vida y determinantes de la salud en el núcleo familiar. Este ejercicio no solo dignifica la labor de las sabedoras, sabedores de la salud propia al revalorizar su saber en el entorno cotidiano, sino que también articula de manera efectiva la medicina ancestral con las redes de atención occidental, garantizando un seguimiento oportuno, previniendo riesgos sociosanitarios y consolidando el buen vivir desde la base fundamental de la comunidad: el hogar Muisca.

5.10.7.8.3.3 OBJETIVOS GENERAL

Garantizar una atención integral, digna y con enfoque diferencial para las familias del Resguardo Indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra, a través de la implementación de un programa de acompañamiento tradicional en salud intercultural domiciliaria que acerque la medicina propia y los servicios de salud al hogar, permitiendo la identificación oportuna de desarmonías físicas y espirituales, el fortalecimiento de las prácticas ancestrales de cuidado y la articulación armónica con la salud institucional para el bienestar del territorio.

5.10.7.8.3.3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar visitas domiciliarias periódicas a los hogares del Resguardo Indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra, priorizando a adultos mayores, personas con movilidad reducida y familias en condición de vulnerabilidad.
- Identificar de manera directa desarmonías físicas, mentales y espirituales en el entorno familiar, aplicando valoraciones tradicionales desde la medicina propia en articulación con el seguimiento a determinantes sociales de la salud.
- Brindar atención y acompañamiento terapéutico ancestral en los hogares mediante el uso de plantas medicinales, armonizaciones, remedios tradicionales y cuidado propio adaptadas a las necesidades de cada familia.
- Coordinar acciones de articulación oportuna entre el sistema de salud ancestral del resguardo y las redes institucionales de salud occidental cuando se requiera atención especializada o complementaria.

5.10.7.8.3.4 MARCO METODOLÓGICO

5.10.7.8.3.4.1 RECORRIDOS TERRITORIALES

Práctica comunitaria tradicional en que los comuneros y comuneras caminan por el territorio con el fin de conectar con la madre Tierra (hitcha Uaia), protegiendo la biodiversidad y fortalecer la memoria colectiva, cultura, dialogar con los espíritus del territorio acompañado con rituales de armonización, realizando la transmisión de conocimiento intergeneracionales, ley de origen. También es un mecanismo de protección para verificar posibles desarmonías en el territorio y subsanar las de la mejor manera posible.

5.10.7.8.3.4.2 APLICACIÓN DE MEDICINAS PROPIAS

Constituye una práctica sagrada de sanación en la que los extractos aromáticos y maceraciones de plantas medicinales actúan como agentes de armonización entre el cuerpo, la mente el espíritu y el territorio,guiados por el saber de las mayoras, mayores y sabedores, estos preparados no solo se emplean para aliviar dolencias físicas en la piel o el sistema respiratorio, sino que se aplican mediante unciones, fricciones y limpiezas para limpiar las desarmonías y las cargas energéticas del entorno y restablecer el flujo vital de los comuneros.

5.10.7.8.3.4.3 PRÁCTICAS DE MEDICINA PROPIA

Son las acciones tradicionales de cuidado, prevención, armonizar y atender a la comunidad indígena Muysca realiza de manera continua, para la práctica y compartir los saberes intergeneracionales, atenciones terapéuticas fundamentado en el uso de plantas, rituales, alimentos, palabras, pagamentos y otras prácticas ancestrales para recobrar el equilibrio entre mente, cuerpo y espíritu.

5.10.7.*8*.3.4.4 MATRIZ DE ACCIONES

Año	Componente	Estrategia	Línea Operativa	Actividad Clave ntegradora	Metodología Propia	Tiempo	Responsables	Costos
1	Programa de acompañamiento tradicional en salud intercultural domiciliaria.	Cuidado integral de la salud en el hogar y fortalecimiento de la medicina tradicional en la vida cotidiana.	Identificación territorial de familias y comunidades prioritarias.	Caracterización y concertación del plan de visitas domiciliarias interculturales.	Coordinación con el Cabildo y la Guardia Indigena para la revisión del censo comunitario, identificación de comuneros con movilidad reducida, adultos mayores y casos prioritarios de desarmonía para definir las rutas de atención personalizada.	2 Mes	Sabedoras, Sabedores, Autoridades administrativas,Equipo Técnico de Salud y Guardia Indígena.	
	Programa de	Cuidado integral	Diagnóstico	jornadas de	Encuentros en las	6 mes	Médicos Tradicional	

	acompañamiento tradicional en salud intercultural domiciliaria.	de la salud en el hogar y fortalecimiento de la medicina tradicional en la vida cotidiana.	integral física y espiritual en el entorno familiar.	acompañamiento tradicional y valoración de desarmonías en el hogar.	viviendas para escuchar el sentir de las familias, evaluar las condiciones del entorno y diagnosticar desarmonías físicas y espirituales desde la lectura tradicional del cuerpo y la palabra.	es	es, Sabedoras, Sabedores, Parteras y Dinamizadores de Salud.	
	Programa de acompañamiento tradicional en salud intercultural domiciliaria.	Cuidado integral de la salud en el hogar y fortalecimiento de la medicina tradicional en la vida cotidiana.	implementación de estrategias propias. medicinas tradicionales.	Aplicación de tratamientos de medicina propia y entrega de pautas de cuidado.	Práctica de armonizaciones, lavandería, baños dulces o amargos, entrega de preparados a base de plantas medicinales.	6 meses	Sabedoras, Sabedores, Médicos Tradicionales y Familias acompañadas.	

5.10.7.8.3.5 POBLACIÓN BENEFICIADA

Se beneficia de manera directa a las familias del Resguardo Indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra, especialmente a los adultos mayores, las personas con movilidad reducida y las familias que más lo necesitan. También se benefician los niños, niñas, jóvenes, adultos, mayoras, sabedoras, sabedores, médicos tradicionales, parteras y dinamizadores de salud, quienes participan en las visitas y aprenden del saber de los mayores. De manera indirecta, se beneficia toda la comunidad, porque se acerca la medicina propia a los hogares, se cuida la salud en el entorno familiar y se mantienen vivas las prácticas de sanación y cuidado que han pasado de generación en generación.

5.10.7.8.3.6 RESULTADOS ESPERADOS

Con este programa se espera que las familias del resguardo reciban en su propio hogar el acompañamiento de los sabedores y sabedoras, para identificar a tiempo las desarmonías del cuerpo y del espíritu y recibir atención con plantas medicinales, armonizaciones y cuidados propios. Se espera llegar primero a los adultos mayores, las personas con movilidad reducida y las familias más vulnerables, y que la medicina propia y la salud institucional trabajen juntas cuando se necesite atención especializada. También se espera que las familias aprendan a cuidarse mejor en su día a día, que los saberes de los mayores sigan vivos y que el hogar sea el primer lugar donde se cuida la salud y el buen vivir de la comunidad.

5.10.7.8.3.7 CONCLUSIÓN

El programa de acompañamiento tradicional en salud intercultural domiciliaria es una respuesta necesaria para las familias del Resguardo Indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra, porque lleva el cuidado directamente al hogar y supera las dificultades que muchos comuneros tienen para llegar a los centros de salud. Con las visitas de los sabedores, sabedoras y dinamizadores, se identifican a tiempo las desarmonías del cuerpo y del espíritu, se atiende con la medicina propia y se articula con la salud institucional cuando hace falta. Es un programa que dignifica el saber de los mayores, fortalece el autocuidado en la familia y mantiene vivas las prácticas ancestrales, consolidando el buen vivir desde el hogar, que es la base de la comunidad.

5.10.7.*8*.3.8 DOTACIÓN DE INSUMOS QUE INCENTIVEN A UNA SOBERANÍA ALIMENTARIA

5.10.7.8.3.8.1 INTRODUCCIÓN

La dotación de insumos que incentiven una soberanía alimentaria fortalece e incentiva a una acción fundamental para garantizar que la comunidad indigena de Fonquetá y Cerca de piedra pueda ejercer su derecho a decidir qué cultivar, qué consumir y cómo alimentarse, de acuerdo con sus propias prácticas, saberes y tradiciones. En un contexto donde los sistemas alimentarios externos han ido desplazando los cultivos nativos y las costumbres tradicionales propias, la entrega de insumos, semillas, herramientas, abonos orgánicos y materiales para la huerta no debe entenderse como una simple ayuda material, sino como un acto de fortalecimiento cultural y de reconocimiento del sistema de conocimiento propio.

Esta dotación se articula directamente con la recuperación de la huerta familiar, espacio donde históricamente se han cultivado alimentos como el maíz, la quinua, las habas, el fríjol, la arracacha y la feijoa, y donde se ha transmitido, de generación en generación, el saber sobre los ciclos de siembra, cosecha y preparación de alimentos como la chicha. Al proveer los insumos necesarios, se incentiva no solo la producción agrícola, sino también la transmisión intergeneracional de conocimientos, pues son los mayores quienes enseñan a los niños y jóvenes el manejo de las semillas, el cuidado de la tierra y el respeto por los ciclos naturales.

5.10.7.8.3.8.2 JUSTIFICACIÓN

La dotación de insumos que incentiven una soberanía alimentaria en la comunidad indígena muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra se justifica en la necesidad urgente de contrarrestar las afectaciones que el desplazamiento y la colonización han generado sobre su sistema alimentario propio. Durante décadas, estas fuerzas externas han operado de manera silenciosa pero profunda, despojando a la comunidad no solo de sus tierras, sino también de los saberes, las prácticas y las relaciones espirituales que durante siglos sostuvieron su forma de alimentarse y de habitar el territorio.

El desplazamiento, en el caso de esta comunidad, no se ha manifestado únicamente como un desalojo violento o un abandono forzado, sino como un proceso gradual y persistente de pérdida territorial. Las tierras que antes se destinaban a la siembra de maíz, quinua, habas, fríjol, arracacha y feijoa han sido progresivamente reducidas, fragmentadas o destinadas a otros usos. La expansión urbana, la presión inmobiliaria y la falta de reconocimiento efectivo de los derechos territoriales de la comunidad han ido cercando los espacios productivos, hasta el punto de que muchas familias solo conservan pequeñas huertas caseras donde antes había extensiones cultivables. Esta reducción del territorio no es un simple cambio en el uso del suelo: es una amputación de la base material sobre la cual se sostiene la cultura alimentaria Muyisca.

A este desplazamiento físico se suma un proceso de colonización cultural que ha operado directamente sobre la alimentación. Durante generaciones, la comunidad ha sido expuesta a modelos externos que presentan los alimentos industrializados, las semillas mejoradas y las técnicas agrícolas convencionales como superiores o más eficientes que las prácticas propias.

5.10.7.8.3.8.3 OBJETIVO GENERAL

Implementar la dotación de insumos como lo son semillas nativas, herramientas, abonos orgánicos y materiales para la huerta incentivaran la soberanía alimentaria de la comunidad indígena muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra, contrarrestando las afectaciones del desplazamiento y la colonización sobre su sistema alimentario propio, y garantizando la recuperación de la huerta familiar como espacio de producción, transmisión intergeneracional de saberes y fortalecimiento cultural.

5.10.7.8.3.8.3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proveer insumos agrícolas adecuados para la recuperación de la huerta familiar. Dotar a las familias de la comunidad muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra con semillas nativas (maíz, quinua, habas, fríjol, arracacha y feijoa), herramientas de trabajo, abonos orgánicos y materiales necesarios para la siembra, con el fin de restablecer la capacidad productiva de la huerta familiar como base material del sistema alimentario propio.
- Fortalecer la transmisión intergeneracional de saberes alimentarios
 Generar espacios de encuentro entre mayores, adultos, jóvenes y niños alrededor de la huerta familiar, donde se compartan los conocimientos sobre ciclos de siembra, selección de semillas, cuidado de la tierra y preparación de alimentos tradicionales como la chicha, garantizando que estos saberes se mantengan vivos y se proyecten hacia las nuevas generaciones.
- Promover la autonomía alimentaria frente a la dependencia de alimentos externos Incentivar la producción y el consumo de alimentos propios de la comunidad, reduciendo la dependencia de productos industrializados y de modelos alimentarios externos, y reafirmando el derecho de la comunidad a decidir qué cultivar, qué consumir y cómo alimentarse conforme a sus prácticas, saberes y tradiciones.

5.10.7.*8*.3.8.4 MARCO METODOLOGICO

5.10.7.*8*.3.8.4.1 ACTUALIZACIÓN DE CENSO DE COMUNIDADES INDÍGENAS

Es el proceso jurídico mediante se recopila, verifica, contabiliza y ajusta los registros de la población de los resguardos indígenas, reconociendo que cada persona hace parte de un tejido comunitario, para cumplir con los requisitos técnicos, jurídicos, permitiendo al estado y a los resguardos dimensionar el territorio para su asentamiento, uso, creando unos datos de identificación, vínculos familiares, creando una memoria colectiva, identidad, reconocimiento y fortalecimiento, para el desarrollo del sistema de conocimiento propio.

5.10.7.*8*.3.8.4.2 MINGA COMUNITARIA

Es un espacio de tradición ancestral de trabajo colectivo, comunitario y voluntario que beneficia a toda la comunidad o a una familia generando un resultado específico, en la transmisión de saberes, fortalecimiento de identidad comunitario, participativo de acuerdo a las capacidades y posibilidades Entre las actividades encontramos limpieza de espacios comunitarios, siembra de plantas nativas y medicinales, recolección de cosechas, mantenimiento de caminos, huertas, recuperación de sitios sagrados.

5.10.7.*8*.3.8.4.3 LA MINGA DE LA PLACITA DEL TRUEQUE

es una fiesta de la abundancia, constituyendo un acto ritual, espiritual, político de resistencia muysca , creando un diálogo de equilibrios, que trasciende el intercambio comercial para convertirse en una fiesta de la abundancia compartida y de reconstitución del tejido comunitario. Inspirada en los antiguos mercados sagrados, realizar el trueque en el marco de una minga significa que la comunidad se reúne para hilar la memoria, sanar el territorio y fortalecer el pensamiento

colectivo, es el espacio donde el grano de maíz o la planta medicinal portan el espíritu de quien los cultivó, y al entregarlos, se comparte la fuerza viva del resguardo. Así dignificar el trabajo de las manos comuneras y devolverle al alimento su valor como don sagrado de la madre tierra (Hitcha Uaia) el pueblo muysca comparte su fuerza viva , asegura el equilibrio y la armonía de las familias, y reafirma de forma autónoma su soberanía alimentaria y su derecho ancestral a proteger la vida.

5.10.7.*8*.3.8.5 *MATRIZ DE ACCIONES*

	Año	Componente	Estrategia	Línea Operativa	Actividades	Metodología	Responsables	Tiempo	Costos
		Soberanía Alimentaria	Recuperación de la base productiva propia	Restablecimiento de la huerta familiar	Proveer insumos agrícolas adecuados para la recuperación de la huerta familiar: semillas nativas (maíz, quinua, habas, fríjol, arracacha y feijoa), herramientas de trabajo, abonos orgánicos y materiales necesarios para	Actualización de censo de comunidades indígenas	Equipo capacitado, autoridades del cabildo, familias beneficiadas		

					la siembra				
		Soberanía Alimentaria	Diálogo de saberes alrededor de la huerta	Transmisión intergeneracional de saberes alimentarios	Generar espacios de encuentro entre mayores, adultos, jóvenes y niños alrededor de la huerta familiar, compartiendo conocimientos sobre ciclos de siembra, selección de semillas, cuidado de la tierra y preparación de alimentos tradicionales como la chicha	Minga comunitaria	Mayores, mayoras, sabedores, sabedoras, familias, niños y jóvenes, equipo capacitado		
		Soberanía Alimentaria	Autonomía alimentaria y consu	Reducción de la dependencia de alimentos externos	Incentivar la producción y el consumo de	Minga de la placita del trueque	Comunidad en general, autoridades tradicion		

			mo propio		alimentos propios de la comunidad, reduciendo la dependencia de productos industrializados y de modelos alimentarios externos, reafirmando el derecho a decidir qué cultivar, qué consumir y cómo alimentarse		ales, equipo capacitado		
		Soberanía Alimentaria	Fortalecimiento del tejido comunitario y la memoria colectiva	Intercambio, reciprocidad y sanación del territorio	Realizar la minga de la placita del trueque como espacio de intercambio, sanación del	Minga de la placita del trueque	Autoridades del cabildo, mayores y mayoras, comuneros y comuneras, equipo		

					territorio y fortalecimiento del pensamiento colectivo, dignificando el trabajo de las manos comuneras y devolviendo al alimento su valor como don de la madre tierra		capacitado		
		Soberanía Alimentaria	Reconocimiento y caracterización de las familias y sus huertas	Memoria colectiva, identidad y territorio	Actualizar el censo de comunidades indígenas para identificar las familias beneficiadas, dimensionar el territorio, reconocer los vínculos	Actualización de censo de comunidades indígenas	Equipo capacitado, autoridades administrativas del resguardo		

					familiares y fortalecer la memoria colectiva y la identidad				

5.10.7.*8*.3.8.6 POBLACIÓN BENEFICIADA

Se beneficia de manera directa a las familias del Resguardo Indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra, especialmente a los niños, niñas, jóvenes, adultos, mayores, mayoras, sabedoras y sabedores que participan en el trabajo de la huerta familiar. También se benefician las familias que reciben las semillas nativas, las herramientas, los abonos orgánicos y los materiales para sembrar, porque recuperan un espacio propio para producir sus alimentos. De manera indirecta, se beneficia toda la comunidad, porque se fortalece la comida propia, se mantienen vivas las costumbres alimentarias, se aprende de los mayores y se comparte en la minga y el trueque, asegurando que las familias puedan decidir qué cultivar, qué consumir y cómo alimentarse.

*5.10.7.*8.*3.8.7* RESULTADOS ESPERADOS

Con esta dotación se espera que las familias del resguardo recuperen su huerta familiar y vuelvan a sembrar maíz, quinua, habas, fríjol, arracacha y feijoa, con las semillas, herramientas y abonos que se les entregan. Se espera que los mayores enseñen a los niños y jóvenes cómo se siembra, cómo se cuida la tierra y cómo se preparan los alimentos tradicionales como la chicha, para que estos saberes no se pierdan. También se espera que la comunidad produzca y consuma más alimentos propios, que dependa menos de los productos de afuera y que la minga y el trueque sigan siendo espacios donde se comparte, se ayuda y se fortalece la unión entre las familias. Con esto, se espera que la comunidad pueda decidir por sí misma qué come, cómo lo produce y cómo mantiene viva su comida tradicional.

*5.10.7.*8.*3.8.8* CONCLUSIÓN

La dotación de insumos para la soberanía alimentaria es una respuesta necesaria para las familias del Resguardo Indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra, porque el desplazamiento y la colonización les han ido quitando sus tierras, sus cultivos y sus costumbres de alimentarse. Con la entrega de semillas nativas, herramientas, abonos y materiales, se recupera la huerta familiar, que es el espacio donde se produce la comida propia y donde los mayores enseñan a los más jóvenes. Esta dotación no es solo una ayuda material, sino una forma de

mantener viva la cultura, de fortalecer la unión de la comunidad y de asegurar que las familias puedan decidir qué cultivar, qué consumir y cómo alimentarse. Es una acción sencilla pero muy importante, porque cuida la comida, la tierra, los saberes y la vida de la comunidad

5.10.7.8.3.9 ACTIVIDAD DE DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PLANTAS MEDICINALES

5.10.7.8.3.9.1 INTRODUCCIÓN

La presente actividad responde a la necesidad de dotar de implementos, herramientas y equipos adecuados los espacios comunitarios destinados a la transformación, procesamiento y conservación de las plantas medicinales y sagradas. Este esfuerzo busca dignificar y potenciar la labor de las sabedoras, sabedores, médicas tradicionales y dinamizadores de salud, garantizando que el paso de las plantas cultivadas y cosechadas con el debido permiso de la Madre Tierra (*Hitcha Uaia*) a productos como jarabes, pomadas, extractos, infusiones y plaste de uso terapéutico, se realice bajo estándares óptimos de higiene, calidad y conservación. De esta manera, se fortalece la capacidad comunitaria para autoabastecerse de remedios propios, asegurar el material pedagógico de las escuelas de aprendizaje y consolidar la sostenibilidad técnica y espiritual de la medicina Muisca en el territorio.

5.10.7.8.3.9.2 JUSTIFICACIÓN

La ejecución de esta actividad se justifica en la urgente necesidad de fortalecer la soberanía en salud y la autonomía territorial del Resguardo Indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra, brindando las condiciones técnicas, operativas e higiénicas necesarias para que los sabedores y sabedoras puedan transformar y conservar adecuadamente el potencial curativo de las plantas medicinales. Contar con una dotación idónea de herramientas y equipos dignifica el trabajo de las mayoras y médicos tradicionales, permitiendo escalar el procesamiento de remedios ancestrales como pomadas, jarabes, extractos y perfumes de armonización sin perder el sentido sagrado y de reciprocidad con la Madre Tierra

(*Hitcha Uaia*). Asimismo, esta iniciativa garantiza el autoabastecimiento continuo de medicinas propias para las familias y los espacios comunitarios de formación, reduciendo la dependencia de fármacos externos, salvaguardando la memoria botánica de la comunidad y consolidando la sostenibilidad técnico-espiritual del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI).

5*.10.7.*8.*3.9.2* OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la capacidad operativa y la soberanía en salud del Resguardo Indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra, mediante la dotación de implementos, herramientas y equipos técnicos para la transformación, procesamiento y conservación de plantas medicinales, garantizando el abastecimiento continuo de remedios tradicionales bajo estándares de calidad, inocuidad y salvaguarda del saber ancestral.

5*.10.7.*8.*3.9.2* .1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Adquirir y suministrar los equipos e insumos técnicos necesarios para el procesamiento higiénico y adecuado de plantas medicinales, optimizando la elaboración de preparados como pomadas, jarabes, extractos y perfumes tradicionales.
- Adecuar operativamente el espacio comunitario de transformación, asegurando el cumplimiento de criterios básicos de inocuidad, ordenamiento y conservación de los remedios producidos por las sabedoras y sabedores.
- Capacitar a las mayoras, sabedores y dinamizadores de salud en el uso, manejo, mantenimiento y bioseguridad de las herramientas dotadas, articulando las técnicas de laboratorio con el respeto a la Ley de Origen y los rituales de agradecimiento a la Madre Tierra (*Hitcha Uaia*).
- Garantizar el inventario y stock de medicinas propias para el autoabastecimiento de los programas de salud domiciliaria, la atención comunitaria y los insumos pedagógicos de las Escuelas de Aprendizaje del resguardo.

5.10.7.8.3.9.2 MARCO METODOLÓGICO

5.10.7.8.3.9.2.1 PREPARACIÓN DE REMEDIOS

Es un diálogo íntimo con la Madre Tierra (hitcha Uaia), un acto sagrado de sanación, reciprocidad, conocimiento, pervivencia cultural, con las sabedoras, sabedores del territorio, las plantas, pidiendo permiso para su uso, recolección y transformación, para ser convertida en alimento del espíritu, cuerpo y alma, convertida en memoria viva de los ancestros muyscas a las nuevas generaciones.

5.10.7.8.3.9.2.2 ARMONIZACIÓN DEL ESPACIO

Es una práctica sagrada de equilibrio, sanación y reordenamiento energético mediante la cual se solicita el permiso de la Madre Tierra (*Hitcha Uaia*) y de los espíritus guardianes del territorio para limpiar las cargas o desarmonías presentes en un lugar. A través del uso de plantas aromáticas medicinales y sahumerios con la quema de resinas sagradas, la palabra de intención y las ofrendas o pagamentos guiados por los sabedores y mayoras, este ritual restituye la fluidez vital, el respeto y la protección en el entorno físico y espiritual, garantizando que el territorio y quienes lo habitan se reconecten en pensamiento y espíritu con la Ley de Origen para desarrollar cualquier labor comunitaria en paz y salud.

5.10.7.8.3.9.2.3 INVENTARIO DE NECESIDADES

Es un proceso participativo de diagnóstico y ordenamiento territorial mediante el cual la comunidad y sus autoridades identifican, priorizan y registran de manera detallada las carencias, insumos, herramientas y recursos requeridos para el fortalecimiento de la salud propia. En el marco del pensamiento Muisca, este ejercicio trasciende el plano técnico de un listado material, constituyéndose en un diálogo horizontal donde los sabedores, mayoras y el equipo de trabajo reconocen el estado real de sus espacios, valoran las capacidades existentes y determinan con precisión los elementos físicos, metodológicos y logísticos indispensables para garantizar la autonomía, la sostenibilidad y el buen vivir en el resguardo.

5.10.7.*8*.3.9.2.4 SIEMBRA,RECOLECCIÓN RESPETUOSA Y CLASIFICACIÓN BOTÁNICA

Constituyen un acto ritual de reciprocidad y diálogo profundo con la Madre Tierra (*Hitcha Uaia*), donde la planta no se asume como un recurso explotable, sino como un ser vivo con espíritu (*moxca*) y medicina. Este proceso inicia pidiendo permiso y entregando ofrendas antes de cortar cualquier hoja o raíz, respetando de forma estricta los ciclos de la luna, el sol y las estaciones para preservar la fuerza curativa de la naturaleza. Posteriormente, las mayoras y sabedores ordenan y clasifican cada especie según su naturaleza y polaridad (frías, calientes, dulces o amargas) y según su aplicación física y espiritual, asegurando que la medicina recolectada mantenga su vitalidad para la sanación del cuerpo, el espíritu y la memoria del territorio.

5.10.7.8.3.9.2.5 PROCESAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN

es un ejercicio sagrado en el que la materia prima vegetal se transforma, mediante la intención, la palabra y el respeto, para potenciar y fijar la medicina viva de la Madre Tierra (*Hitcha Uaia*), guiado por el saber de las mayoras y sabedores, este acto trasciende la simple manipulación técnica o física para convertirse en una labor de recogimiento espiritual y cuidado riguroso, donde la elaboración de jarabes, pomadas, extractos y perfumes se realiza bajo cantos, rezos e higiene consciente.

5.10.7.8.3.10 TALLERES DE TRANSMISIÓN DEL SABER ANCESTRAL "MAYORAS, MAYORES-APRENDICES" EN LA ESCUELA DE MEDICINA TRADICIONAL, ESPIRAL DEL CONOCIMIENTO

*5.*10.7.*8.*3.10.1 *INTRODUCCIÓN*

Los talleres de transmisión del saber ancestral "Mayoras, Mayores - Aprendices" en la Escuela de Medicina Tradicional constituyen un espacio fundamental para garantizar que los conocimientos sobre la salud, la enfermedad y el equilibrio espiritual que han custodiado los mayores de la comunidad muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra no se pierdan con el tiempo. En un contexto donde el desplazamiento, la colonización y la influencia de sistemas de salud externos han ido debilitando las prácticas propias de cuidado, estos talleres se presentan como una estrategia viva para que las nuevas generaciones aprendan directamente de quienes aún conservan la memoria y la experiencia ancestral.

La Escuela de Medicina Tradicional se configura así como un espacio donde el saber no se enseña desde libros ni desde teorías externas, sino desde la palabra, la práctica y la relación directa entre el mayor y el aprendiz. Aquí, el conocimiento sobre plantas medicinales, rituales de sanación, limpiezas espirituales, el uso del tabaco, el fuego y el agua, se transmite de cuerpo a cuerpo y de espíritu a espíritu, tal como se ha hecho durante siglos. Los talleres no buscan solo informar, sino formar: acompañar a los aprendices en un proceso gradual de acercamiento, respeto y dominio del saber ancestral.

Esta transmisión intergeneracional es especialmente urgente porque los mayores que hoy portan este conocimiento enfrentan limitaciones de salud, edad y tiempo, mientras que los jóvenes crecen en un entorno que rara vez reconoce o valora la medicina propia. Sin espacios como estos talleres, la cadena de transmisión se interrumpe y con ella se pierde no solo un conjunto de técnicas, sino una cosmovisión completa sobre la salud, la vida, la muerte y la relación con el territorio.

Los talleres "Mayoras, Mayores - Aprendices" se articulan directamente con los demás procesos de la comunidad: la recuperación de la huerta familiar, la soberanía alimentaria, la protección de los sitios sagrados y el fortalecimiento de la identidad muisca. La medicina tradicional no es un saber aislado; está tejida con la alimentación, el territorio, la lengua y la espiritualidad. Por ello, estos talleres contribuyen a que la comunidad pueda ejercer su derecho a sanar y sanarse desde sus propias prácticas, en diálogo respetuoso con otros sistemas de salud, pero sin subordinarse a ellos.

5.10.7.*8*.3.10.2 JUSTIFICACIÓN

Los talleres de transmisión del saber ancestral "Mayoras, Mayores - Aprendices" en la Escuela de Medicina Tradicional se justifican en la necesidad urgente de proteger, salvaguardar y reconocer los conocimientos sobre la salud, la enfermedad y el equilibrio espiritual que la comunidad indígena muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra ha custodiado durante siglos. Estos saberes, transmitidos históricamente de generación en generación, enfrentan hoy un riesgo real de desaparición debido a las afectaciones del desplazamiento, la colonización y la influencia de sistemas de salud externos que han deslegitimado las prácticas propias de cuidado.

Esta propuesta responde a una necesidad de continuidad cultural. Los mayores que hoy portan el conocimiento sobre plantas medicinales, rituales de sanación, limpiezas espirituales, el uso del tabaco, el fuego y el agua son cada vez menos, y muchos enfrentan limitaciones de salud, edad o tiempo que dificultan la transmisión de lo que saben. Si estos saberes no se transmiten de manera consciente, la cadena intergeneracional se rompe y con ella se pierde no solo un conjunto de técnicas, sino una cosmovisión completa sobre la salud, la vida, la muerte y la relación con el territorio. Los talleres "Mayoras, Mayores - Aprendices" crean el espacio concreto donde esa transmisión puede ocurrir antes de que sea demasiado tarde.

5.10.7.*8*.3.10.3 OBJETIVO GENERAL

Implementar talleres de transmisión del saber ancestral "Mayoras, Mayores - Aprendices" en la Escuela de Medicina Tradicional de la comunidad indígena muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra, con el fin de proteger, salvaguardar y reconocer los conocimientos sobre salud, enfermedad y equilibrio espiritual que los mayores han custodiado durante siglos, garantizando su transmisión a las nuevas generaciones y fortaleciendo la autonomía comunitaria en salud desde sus propias prácticas, saberes y tradiciones que están inmersos en el sistema de conocimiento propio de la comunidad.

5.10.7.*8*.3.10.3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Recuperar y documentar los saberes de los mayores sobre medicina tradicional
 Identificar y registrar los conocimientos que los mayores de la comunidad muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra poseen sobre plantas medicinales, rituales de sanación, limpiezas espirituales, uso del tabaco, el fuego y el agua, y concepciones propias de salud y enfermedad, con el fin de preservar este saber ancestral antes de que se pierda por la ausencia de transmisión.
- Generar espacios de encuentro intergeneracional entre mayores y aprendices
 Crear y sostener talleres permanentes donde los mayores enseñen y los niños, jóvenes y adultos aprendan de manera directa, práctica y vivencial, fortaleciendo el vínculo entre generaciones y garantizando que el conocimiento se transmita de cuerpo a cuerpo, de palabra a palabra y de espíritu a espíritu, tal como se ha hecho durante siglos.
- Fortalecer la autonomía comunitaria en salud desde la medicina propia
 Promover el reconocimiento, la valoración y la práctica de la medicina tradicional muisca dentro de la comunidad, articulando con otros procesos

como la huerta familiar, la protección de los sitios sagrados y el afianzamiento de la identidad cultural, para que la comunidad recupere su derecho a sanar y sanarse desde sus propias prácticas y saberes.

5.10.7.*8*.3.10.4 MARCO METODOLÓGICO

5.10.7.*8*.3.10.4.1 RECORRIDOS TERRITORIALES

Práctica comunitaria tradicional en que los comuneros y comuneras caminan por el territorio con el fin de conectar con la madre Tierra (hitcha Uaia), protegiendo la biodiversidad y fortalecer la memoria colectiva, cultura, dialogar con los espíritus del territorio acompañado con rituales de armonización, realizando la transmisión de conocimiento intergeneracionales, ley de origen. También es un mecanismo de protección para verificar posibles desarmonías en el territorio y subsanar las de la mejor manera posible.

5.10.7.8.3.10.4.2 ESCUELAS DE APRENDIZAJE, ESCUELAS DE APRENDIZAJE ESPIRAL DEL CONOCIMIENTO

Representa un retorno sagrado a la memoria natural y al buen vivir, donde la salud se entiende como el equilibrio armónico entre el ser, el territorio, la comunidad, la ley de origen, trascendiendo la visión de la medicina occidental, es un espejo del cuerpo mismo interrelacionado con el territorio donde cada componente se ve reflejado en el mismo, donde las piedra sagradas dan sostén en el sistema óseo, la tierra el sistema muscular, el aire que rodea todo da el flujo vital al espíritu que lo rodea todo,el agua el flujo vital que guía la vida tanto animal, vegetal y humana. La misión de cada comunero o comunera es sanarse a sí mismo para sanar el entorno, cuidar, salvaguardar y aprender a leer los mensajes de la madre tierra (Hitcha uaia), Los aprendizajes tradicionales varían según cada espiral, botánica, masajes, jarabes, órganos internos, baños, la mente, espíritu, corazón, cuerpo que todo va entrelazado hasta convertirse en un acto solidario, colectivo y recíproco con la tierra, asegurando el conocimiento de las mayoras y mayores que perpetúan las fuerzas físicas, espirituales y la transmisión intergeneracional desde el aprendizaje vivencial.

5.10.7.8.3.10.4.3 CÍRCULO DE PALABRA EN LOS TEMPLOS CEREMONIALES

Es una metodología propia la que consiste en reunirse comunitariamente con las comuneras y comuneros, junto con las autoridades tradicionales y político organizativas, cabildo gobernador alrededor del fuego donde la palabra es horizontal y el consejo es de todas y todos, los espíritus protectores del territorio guían el pensamiento de base tradicional y la palabra ordena las acciones para la salud de la comunidad.

5.10.7.8.3.10.4.4 MATRIZ DE ACTIVIDADES

Año	COMPONENTE	ESTRATEGIA	LÍNEA OPERATIVA	ACTIVIDADES	METODOLOGÍA	RESPONSABLE	TEMPOS	COSTOS
1	Sabiduría Ancestral	Recuperación y resguardo de la memoria de los mayores	Registro y documentación del saber ancestral	Identificar y registrar los conocimientos de los mayores sobre plantas medicinales, rituales de sanación, limpiezas espirituales, uso del tabaco, el fuego y el agua, y las concepciones propias de salud y enfermedad	Recorridos territoriales	Mayores, mayoras, sabedores, sabedoras, equipo capacitado	Todo el año	
	Sabiduría Ancestral	Encuentro vivo entre mayores y	Formación práctica y vivencial en la Escuela de	Crear y sostener talleres permanentes donde los	Escuelas de aprendizaje, espiral del	Mayores, mayoras, sabedores,		

		aprendices	Medicina Tradicional	mayores enseñen y los niños, jóvenes y adultos aprendan de manera directa, práctica y vivencial, fortaleciendo el vínculo entre generaciones	conocimiento	sabedoras, aprendices, niños, jóvenes y adultos, equipo capacitado		
2	Sabiduría Ancestral	Autonomía comunitaria en salud desde la medicina propia	Reconocimiento y práctica de la medicina tradicional muisca	Promover el reconocimiento, la valoración y la práctica de la medicina tradicional muisca, articulándola con la huerta familiar, la protección de los sitios sagrados y el afianzamiento de la	Círculo de palabra en los templos ceremoniales	Mayores, mayoras, sabedores, sabedoras, autoridades tradicionales, comunidad en general, equipo	Todo el año, enfatizado por las ceremonias correspondientes	

				identidad cultural		capacitado		
3	Sabiduría Ancestral	Formación gradual del aprendiz en el saber propio	Acompañamiento, respeto y dominio del saber ancestral	Acompañar a los aprendices en un proceso gradual de acercamiento, respeto y dominio del saber ancestral, desde la palabra, la práctica y la relación directa entre el mayor y el aprendiz	Escuelas de aprendizaje, espiral del conocimiento	Mayores, mayoras, sabedores, sabedoras, aprendices, equipo capacitado	Todo el año va por ciclos de 4 meses	

5.10.7.8.3.10.4.5 POBLACIÓN BENEFICIADA

Se beneficia de manera directa a toda la comunidad del Resguardo Indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra, especialmente a los mayores y mayoras que guardan el saber de la medicina propia, y a los niños, niñas, jóvenes y adultos que quieren aprenderlo. También se benefician los sabedores y sabedoras, los aprendices y las familias que participan en los talleres y en la Escuela de Medicina Tradicional. De manera indirecta, se beneficia toda la comunidad, porque se mantiene vivo el conocimiento sobre las plantas, las sanaciones, las limpiezas y el cuidado del cuerpo y del espíritu, y porque las nuevas generaciones crecen sabiendo que su medicina propia tiene valor y sigue viva.

5.10.7.8.3.10.4.6 RESULTADOS ESPERADOS

Con estos talleres se espera que los mayores y mayoras puedan enseñar lo que saben antes de que se pierda, y que los niños, jóvenes y adultos aprendan directamente de ellos, no de libros ni de teorías de afuera, sino de la palabra, la práctica y el ejemplo. Se espera que el saber sobre las plantas medicinales, las sanaciones, las limpiezas, el uso del tabaco, el fuego y el agua quede registrado y vivo, y que la Escuela de Medicina Tradicional sea un espacio donde la comunidad se reúna, comparta y aprenda. También se espera que la comunidad recupere la confianza en su medicina propia, que la use en su vida diaria y que la articule con la huerta, los sitios sagrados y la identidad Muysca, para que el derecho a sanar y sanarse desde lo propio no se pierda.

5.10.7.8.3.10.4.7 CONCLUSIÓN

Los talleres "Mayoras, Mayores - Aprendices" en la Escuela de Medicina Tradicional son una respuesta necesaria para que el saber de la comunidad no se pierda. Hoy los mayores que guardan este conocimiento son cada vez menos, y los jóvenes crecen en un entorno que poco reconoce la medicina propia. Por eso, estos talleres abren un espacio concreto donde la palabra, la práctica y el ejemplo pasan de una generación a otra, tal como se ha hecho durante siglos. No se trata solo de aprender técnicas, sino de mantener viva una forma de entender la salud, la vida y la relación con el territorio. Con estos talleres, la comunidad fortalece su autonomía, cuida a sus mayores, forma a sus aprendices y asegura que su medicina propia siga siendo un saber vivo y útil para las familias

6. MATRIZ PLAN DE ACCIÓN

AÑO	COMPONENTE	LÍNEAS OPERATIVAS	ACTIVIDADES	METODOLOGÍAS	RESPONSABLES	TIEMPO	COSTOS
1	Cinco (5) componentes que conforman el SISPI	Diagnóstico	Caracterización sociocultural, económica, salud, calidad de vida	Fase1: Levantamiento de información. Propio por medio de Instrumentos que fortalecen el ejercicio de gobierno propio queden como resultado los planes y programas para el buen vivir y sirva como insumo para los demás componentes del SISPI Fase 2: Mesas (5) de	1.Equipo encargado del levantamiento de información. 2.cabildo gobernador	12 meses, PRIMER AÑO	Diego

				trabajo para ello.			
2	PROYECCIÓN DIAGNÓSTICO	Planes y programas	Recepción, recopilación, análisis y proyección de la información	Fase 1: Mesas (6) de trabajo con el equipo una por mes, que den como resultado los programas que brinden las garantías de solucionar los requerimientos encontrados. Fase 2:Creación de documentos para la sistematización del estado y avances de cada programa implementado en la comunidad de resguardo. Fase 3: creación de estrategias y cronogramas para facilitar	1.Equipo encargado del levantamiento de información. 2.equipos jurídicos y tecnoscos que consoliden esta información recolectada	1 - 3 meses	

				el desarrollo de cada programa.			
2	SABIDURIA ANCESTRAL	Implementación	Convocatoria abierta a la comunidad del resguardo para la socialización de los programas priorizados a implementar.	Fase 1:Realizar invitaciones físicas y digitales para invitar a la comunidad a participar en los programas propuestos. Fase 2: Iniciar las actividades de cada programa siguiendo las fechas establecidas.	1.equipos de comunicación propios.	1 - 4 meses	
2	SABIDURIA ANCESTRAL		Círculos de palabra, memoria oral y trasnochos de sanación con mayores	Fase 1:12 Circulos de palabra en los templos ceremoniales con los mayores y mayoras que permitan la sistematizaci	1. equipo técnico, mayoras, mayores, guías espirituales que caminen el territorio.	1-6 meses	

				ón de la oralidad			
3	SABIDURIA ANCESTRAL		Programa de acompañamiento tradicional en salud intercultural domiciliaria.	Fase 1:10 mesas de trabajo que permitan diseñar los programas de acompañamiento. Fase 2:Diseño y estructura de cronograma para desarrollar los programas en el territorio del resguardo. Fase 3:Implementación de visitas periódicas del equipo de salud propia intercultural para el monitoreo de enfermedades.	1.equipos técnicos que diseñan los programas y estructuras necesarios desde las necesidades y visión de la comunidad	1 - 8 meses	

3	SABIDURIA ANCESTRAL		Dotación de insumos que incentiven a una soberanía alimentaria	Fase 1: 6 mesas de trabajo para el diseño de programa de soberanía alimentaria con las acciones que permitan definir los insumos que fortalecen la implementación eficaz del programa Fase 2: 2 mesas de trabajo para la socialización del programa de soberanía alimentaria ante la comunidad del resguardo Fase 3: Puesta en marcha y desarrollo del programa	1. Equipos que diseñen y tengan el conocimiento de economías propias	1 - 2 meses 1 mes 1 - 4 meses	

3	SABIDURIA ANCESTRAL		Actividad dotación de implementos para la transformación de plantas medicinales	Fase 1: 4 mesas de trabajo para el diseño y creación de un programa que permita el acompañamiento, seguimiento y análisis de avance del ejercicio de transformación de plantas en el territorio Fase 2: 4 mesas de trabajo para analizar la información obtenida en la caracterización de actores propios para la identificación de los mayores mayores médicos tradicionales que se dediquen a la transformación de		1 - 2 meses	

				prácticas medicinales medicinales. Fase 3: dos mesas de trabajo para la definición de insumos necesarios que permitan la transformación de plantas, garantizando una buena (elaboración, transformación,conservación) de la medicina. Fase 4:Minga comunitaria para la adecuación de los espacios de trabajo de los mayores matrices médicos tradicionales, que permitan facilitar la labor de la transformación de plantas medicinales.		1 mes 1 mes 1 - 6 meses	

				Fase 5: Puesta en marcha del programa de transformación de plantas medicinales.			
3	SABIDURIA ANCESTRAL		Talleres de transmisión del saber ancestral "Mayoras, Mayores -Aprendices" en la Escuela de Medicina Tradicional	Fase 1:Dos(2) mesas de Trabajo para el diseño y creación de un programa que permita el acompañamiento, seguimiento a los talleres de transmisión de conocimientos. Fase 2: un encuentro mensual durante todo el año para recordar la medicina tradicional, las plantas medicinales, la		12 meses	

				importancia de la siembra, para la transmisión del conocimiento, intergeneracional.			

7. POBLACIÓN BENEFICIADA

Se beneficia de manera directa a toda la comunidad del Resguardo Indígena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra, conformada por familias, niños, niñas, jóvenes, adultos, mayores, mayoras, sabedores y sabedoras tradicionales, médicos, médicas tradicionales, aprendices y autoridades propias.De forma especial, se da respuesta a los mayores y mayoras como portadores de la memoria y pilares del buen vivir, a las familias que reciben acompañamiento en salud; a quienes participan en transformación de plantas medicinales, a toda la población que asiste a los talleres de las transferencias conocimiento en medicina tradicional, indirectamente, se beneficia a la comunidad en su conjunto, al resguardar la identidad, saberes, tradiciones, territorio, cultura y sistema de conocimiento propio.

8. RESULTADOS ESPERADOS

El primer logro es la creación sistema integral de cuidado y bienestar para mayores y mayoras, implementación y consolidación de un sistema de atención y reconocimiento comunitario enfocado en garantizar la calidad de vida integral de los mayores y mayoras. Esto incluye espacios de valoración de su rol como guardianes de la ley de origen, asegurando que su sabiduría sea protegida como pilar fundamental de la comunidad

El segundo avance es el plan de salvaguarda y restauración ambiental y espiritual del territorio con el diseño y ejecución de estrategias prácticas para la protección, recuperación y armonización del territorio ancestral (Hincha Uaia). Esto comprende la salvaguarda efectiva de fuentes hídricas, cerros, sitios sagrados y templos ceremoniales frente a las presiones del crecimiento urbanístico, restituyendo el equilibrio natural y espiritual.

El tercer resultado es el sistema de Protección y Revitalización de la Memoria Ancestral a través de un registro y archivo vivo del conocimiento propio (espiritual,

medicinal y cultural), construido mediante levantamiento de información participativo, mesas de trabajo y círculos de palabra. Este sistema se encargará de no permitir la usurpación, invisibilización o pérdida de las prácticas curativas tradicionales.

La cuarta meta se enfoca en la creación y puesta en marcha de la Escuela de Medicina Tradicional generando su Diseño metodológico, pedagógico y estructural de la Escuela de Medicina Tradicional del Resguardo Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra. Este espacio asegurará la continuidad de los tejidos formación propios, garantizando el relevo generacional y la enseñanza espiritual de los saberes tradicionales a los jóvenes y niños.

9. CONCLUSIÓN

.El Componente de Sabiduría Ancestral representa una respuesta vital y urgente frente al riesgo de extinción sistemática del sistema de conocimiento propio del Resguardo Indígena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra, amenazado por las dinámicas del crecimiento urbanístico y el desarraigo cultural. La implementación de este componente no es solo una acción de preservación si no una garantía indispensable para la pervivencia física, cultural y espiritual de la comunidad.

.

RESGUARDO INDIGENA MHUYSCA DE
FONQUETA Y CERCA DE PIEDRA
CHIA – CUNDINAMARCA – COLOMBIA
Acuerdo 315 – 2013 Consejo Directivo "INCODER"
NIT: 900558335-2

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE ACTORES PROPIOS RESGUARDO MUYSCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA. COMPONENTE SABIDURÍA ANCESTRAL

SISTEMA INDIGENA DE SALUD PROPIO E INTERCULTURAL- SISPI FASE 2 GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN MODELOS PROPIOS DE SALUD.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CO1.PCCNTR.9745790
SEPTIEMBRE DE 2026

TABLA DE CONTENIDO: PG

1. INTRODUCCIÓN 3

2. JUSTIFICACIÓN 4

3. OBJETIVO GENERAL 4

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5

4. MATRIZ DE ACTORES INTERNOS PROPIOS QUE INTERVIENEN EN EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL DEL RESGUARDO MUISCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA. 5

5. MATRIZ DE ACTORES EXTERNOS QUE INTERVIENEN EN EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL DEL RESGUARDO MUISCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA. 15

6. ACTORES (ORGANIZACIONES) PROPIAS QUE INTERVIENEN EN EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL DEL RESGUARDO MUYSCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA. 19

7. RESULTADOS ESPERADOS 23

8. CONCLUSIÓN 23

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE ACTORES PROPIOS RESGUARDO MUYSCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA. COMPONENTE SABIDURÍA ANCESTRAL

1. INTRODUCCIÓN

El sistema intercultural propio de salud indigena enfocado en las bases de SISPI y amparado por la ley 0480 del 2014 le permite al resguardo indigena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra, identificar cuáles actores propios y externos que contribuyen al análisis, construcción y desarrollo del modelo propio de salud indigena de la comunidad del resguardo, a su vez este mapeo de actores permitirá definir con claridad qué responsabilidades y que roles cumpliran dentro del modelo de salud propio, siempre bajo el principio de autonomía y gobierno propio.

2. JUSTIFICACIÓN

La falta de convenios y estrategias eficaces que permitan la autonomía y el desarrollo del modelo propio de salud del resguardo muysca de fonquetá y cerca de piedra nos obliga a desarrollar un mapeo que permite identificar y definir las características de los actores propios y externos que intervienen en el cuidado integral de la salud así como los programas implementados por las entidades del SGSSS que están propuestas para la comunidad del resguardo, al no implementar estos mecanismos de identificación pone en riesgo el desarrollo efectivo del modelo propio en salud de la comunidad

Esta estrategia contribuye al fortalecimiento del desarrollo y ejercicio del programa de salud en el territorio. Entendiendo que los actores propios nos dan la orientación del como desde el sistema de conocimiento del resguardo se deben encaminar procesos de cuidado donde esté acogida la comunidad, el territorio y la Ley de Origen como ejes principales, con esto también decir que los actores externos mapeados e identificados nos permitirán tener la claridad de qué tipo de coordinaciones, acuerdos o payos nos serviraran para el fortalecimiento de el programa propio en salud.

3. OBJETIVO GENERAL

Mapear y definir cuales son los actores propios y externos que nos permite visualizarlos y definir sus roles con claridad y garantizar que su participación sea efectiva en todas las decisiones relacionadas con la salud del resguardo. Además, permite identificar fortalezas, vacíos y necesidades de formación o relevo generacional en el sistema de conocimiento propio Muysca.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.1.1 Identificar y caracterizar a todos los actores (personas, colectivos, instituciones, autoridades) que intervienen en el cuidado de la salud integral del resguardo, diferenciando entre actores propios internos y externos.

3.1.2 Definir con claridad el rol, las funciones y los límites de cada actor en el marco del SISPI, garantizando que las acciones estén acordes con el sistema de conocimiento propio y el de gobierno propio.

3.1.3 Creación de reglamentación estándar que facilite la generación de acuerdos con los actores externos que respeten la autonomía de gobierno propio.

3.1.4 Creación de protocolos que establezcan la manera que se debe generar coordinación entre los diferentes actores permitiendo entender y proteger los ejercicios de autonomía del modelo propio e intercultural de salud del resguardo indigena muysca de fonquetá y cerca de piedra.

4. MARCO METODOLÓGICO

4.1 CIRCULO DE LA PALABRA EN LOS TEMPLOS CEREMONIALES

Es una metodología propia; que consiste en reunirse comunitariamente con las comuneras y comuneros, junto con las autoridades tradicionales y político organizativas, alrededor del fuego donde la palabra es horizontal y el consejo es de todas y todos, los espíritus protectores del territorio guían el pensamiento de base tradicional y la palabra ordena las acciones para la salud de la comunidad.

4.2 MINGA COMUNITARIA

Es una tradición ancestral de trabajo colectivo, comunitario y voluntario que beneficia a toda la comunidad o a una familia generando un resultado específico.

4.3 RECORRIDOS TERRITORIALES

Práctica comunitaria tradicional en la que los comuneros y comuneras caminan por el territorio con el fin de conocer el territorio que habita con la madre Tierra (hitcha Uaia), protegiendo la biodiversidad y fortalecer la memoria colectiva, cultura, dialogar con los espíritus del territorio acompañado con rituales de armonización, realizando la transmisión de conocimiento intergeneracionales, ley de origen. También es un mecanismo de protección para verificar posibles desarmonías en el territorio y subsanar las de la mejor manera posible.

4.4 Recopilación y Diagnóstico de Saberes Ancestrales

Proceso de diálogo entre el cuerpo humano y el territorio sagrado, guiado por mayores, mayoras, sabedores, médicos tradicionales y guías espirituales. Permite el

reconocimiento de plantas medicinales (clasificadas según su carácter: frías, calientes, dulces o amargas) y sus usos curativos.

Escuelas de aprendizaje, espiral del conocimiento

Representa un retorno sagrado a la memoria natural y al buen vivir, donde la salud se entiende como el equilibrio armónico entre el ser, el territorio, la comunidad, la ley de origen, trascendiendo la visión de la medicina occidental, es un espejo del cuerpo mismo interrelacionado con el territorio donde cada componente se ve reflejado en el mismo, donde las piedra sagradas dan sostén en el sistema óseo, la tierra el sistema muscular, el aire que rodea todo da el flujo vital al espíritu que lo rodea todo,el agua el flujo vital que guía la vida tanto animal, vegetal y humana. La misión de cada comunero o comunera es: sanarse a sí mismo para sanar el entorno, cuidar, salvaguardar y aprender a leer los mensajes de la madre tierra (Hitcha uaia), Los aprendizajes tradicionales varían según cada espiral, botánica, masajes, jarabes, órganos internos, baños, la mente, espíritu, corazón, cuerpo que todo va entrelazado hasta convertirse en un acto solidario, colectivo y recíproco con la tierra, asegurando el conocimiento de las mayoras y mayores que perpetúan las fuerzas físicas, espirituales y la transmisión intergeneracional desde el aprendizaje vivencial.

Caracterización socio económica

Es una herramienta del proceso comunitario, participativo que permite reconocer integralmente a la comunidad, el territorio, sus formas propias de vida, sus medios de subsistencia, saberes, situaciones que favorecen o afectan la salud, armonía, la soberanía alimentaria, movilidad, acceso a servicios básicos, el buen vivir y la relación que se mantiene con el territorio y la naturaleza.

Actualización de censo de comunidades indígenas

Es el es un proceso político organizativo que tiene como base las directrices dadas desde el ministerio del interior como requisito para determinar, entre otras cosas la asignación de recursos del Sistema General de Participación (que es anual-per cápita).

mediante se recopila, verifica, contabiliza y ajusta los registros de la población de los resguardos indígenas, reconociendo que cada persona hace parte de un tejido comunitario, para cumplir con los requisitos técnicos, jurídicos, permitiendo al estado y a los resguardos dimensionar el territorio para su asentamiento, uso, creando unos datos de identificación, vínculos familiares, creando una memoria colectiva, identidad, reconocimiento y fortalecimiento, para el desarrollo del sistema de conocimiento propio.

5. MATRIZ DE ACTORES INTERNOS PROPIOS QUE INTERVIENEN EN EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL DEL RESGUARDO MUISCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA.

NOMBRE	DEFINICIÓN	SE TIENE SI/NO	EN RIESGO SI/NO	ACCIONES	INSTANCIA DE COORDINACIÓN
Partera tradicional - Sabedora de vida.	Comunera o comunero del resguardo Indigena Muysca de Fonquetá Y cerca de Piedra, reconocidas por la comunidad y Autoridades tradicionales, consejo de mayores, mayoras, ellas son las que acomodan la semilla en el vientre, sus manos van ayudando a tejer con la madre y la comunidad, protegiendo el saber tradicional del cuido de la vida, antes durante y después de la	No se cuenta con parteras. Por diferentes aspectos que vienen desde la colonización y que son relevantes como: la implosión del sistema de salud occidental que deslegitima y estigmatiza el conocimiento ancestral de las parteras y parteros, criminalizando y creando barreras legales que no permiten	Si, al no contar con esta práctica la comunidad está en un alto riesgo de desaparición cultural y de su sistema de conocimiento, esto afectando su integridad comunitaria.	1.creación de espirales de formación(escuela) de comuneras y comuneros para ejercer el rol como parteras y parteros tradicionales 2. Círculos de palabra donde las parteras y parteros socialicen y divulguen la importancia de su labor a las personas de la comunidad. 3.Protocolos que garanticen el buen cuidado antes durante la gestación y el desarrollo	1.poder generar coordinaciones entre consejos de aprendices y parteras tradicionales para generar las acciones y vinculaciones dentro del modelo de salud propia. 2.Mecanismos para la visibilización ,protección y cuidado para el desarrollo del ejercicio. 3.Estrategia de posicionamiento del ejercicio de la partería tradicional como oficio fundamental

	gestación, es un puente entre mundos.	las garantías suficientes y necesarias para el desarrollo de este ejercicio.		de la vida de la comunera o comunero atendido. 4.Estructuras administrativas que aseguren y permitan la gestión de recursos encaminados para el cuidado de cada de los parteros y parteras. 5. Tejidos de saberes con otras comunidades sobre la partería, el cuidado de la vida, plantas, fortaleciendo nuestros caminos.	para el cuidado de la vida. 4.Estrategia de sostenimiento del ejercicio de la partería tradicional del resguardo indígena.
MAYORES Y MAYORAS	Comuneros y comuneras perteneciente s a la comunidad las cuales por su experiencia y transmisión de conocimiento tienen la capacidad de	Sí, cuenta con mayoras y mayores, los culés conservan y sostienen el sistema de conocimient o de la comunidad en la	Los mayores y mayoras de la comunidad están en un alto riesgo debido a la falta reconocimi en cual es su	1.Crear el sistema de cuido y bienestar integral comunitario de los mayores del resguardo. 2.Canales de comunicación	1.definición de la estructura de sistema de cuidado para los mayores y mayoras. 2. El fortalecimient o del consejo de

	orientar la salvaguarda del territorio como un rol fundamental como conocedores del sistema conocimiento propio del resguardo indigena muysca de fonquetá y cerca de piedra.	actualidad.	importancia que desempeñan en la comunidad esto ocasiona que no exista una atención especializada para el cuidado de su vida y salud integral, ya que son los que sostienen el sistema de conocimiento y el cuidado del territorio.	directa entre los distintos consejos conformados y las autoridades. 3.Círculos de palabra donde las mayoras y mayores puedan garantizar la transmisión de conocimiento de manera efectiva. 4.Estructuras administrativas que aseguren y permitan la gestión de recursos encaminados para el cuidado de de los mayores y mayoras.	mayores y mayoras 3.Implementación de espacios que permitan la transmisión de conocimientos y saberes. 4.Estrategias para el sostenimiento y el cuidado integral de las mayoras y mayores.
POPORERROS.	Hombres que decidieron recibir el poporo el cual tiene una tradición que orienta del cuidado de la vida, no es entregado en linaje directo.	Se cuenta con unos pocos hombres los cuales desempeñan esta tradición que por iniciativa propia han buscado el	Estos hombres se encuentran en un riesgo ya que no se cuenta con garantías por parte del Estado para la reconstrucc	1.Círculos de palabra donde los poporeros puedan concientizar colectivamente acerca de la importancia de su labor.	1.Espacios de comunicación y despertar de la conciencia donde se explique la importancia y el manejo del poporo.

	Es una práctica que viene desde la sierra nevada, como el paso de niño al adulto, dando permiso a tener cultivo, pensar, casarse y participar en la palabra.	camino y el autofinanciamiento para poder aprender de esta labor, ya que no tienen *mamo* a la mano todos los días.	ión que permitan un libre desarrollo de su ejercicio permitiendo incentivar a más jóvenes que quieran encaminarse en esta práctica tradicional, de cuidar el agua, río, laguna, etc. Orientándose desde el calendario lunar, aconsejar sobre el trato con la mujer, con el territorio y la semilla nativa.	2.Crear sensibilización por medio de mesas de trabajo que permitan la creación de metodologías que ayuden a identificar futuros caminantes del el poporo.	2 Tejido de pensamiento que pueda generar a nuevas generaciones a encaminarse en estas prácticas.
Autoridades (cabildo gobernador)	Comuneros y comuneras las cuales ejercen un papel administrativo, político y de representación legal, con el fin orientar durante su mandato la gestión y administración	Se cuenta con esta estructura político organizativa que permite que la comunidad tenga una representación legítima la cual garantice que la	La falta de reconocimiento y coordinación institucional pone en riesgo la autonomía y el libre desarrollo administrativo del las autoridades	1.Espiral de aprendizaje frente a los procesos político y administrativos 2..Espacios de formacion y preparacion para nuevas generaciones que decidan	1.Implementación efectiva de mandatos y leyes establecidos para el ejercicio de autoridades indígenas. 2.Espacios prácticos que permitan formar y

	de recursos del territorio, buscando mejorar el buen vivir de la comunidad y la protección, salvaguarda y autonomía del resguardo.	comunidad sea direccionada de una manera que corresponda a las necesidades y alojamientos del territorio.		asumir los cargos como líderes y autoridades	evaluar las capacidades obtenidas por los futuros líderes y gobernantes para el desarrollo de sus ejercicios.
Guardia indigena	Proceso conformado por comuneros y comuneras del territorio los cuales ejercen un control y protección territorial y ambiental que incentiva a la transmisión de conocimiento intergeneracional sobre las prácticas y sistema de conocimiento propio, lectura y reconocimiento del estado y la salud del territorio.	Se cuenta con este proceso, el cual se construye desde un ejercicio colectivo y comunitario. esto permite la protección y cuidado de la comunidad y del territorio; a su vez manteniendo y sosteniendo parte del sistema de conocimiento propio de la comunidad.	El desconocimiento institucional y la falta de coordinación con los entes de control territorial del municipio no genera garantías para el cuidado de los guardias y pone en alto riesgo la continuidad de su labor.	1.Creación de rutas que establezcan los caminos para el cuidado, protección y salvaguarda del territorio. 2.Espacios de formación para nuevas personas que se sientan inspiradas en el valioso ejercicio de guardias indígenas. 3.Estructuras administrativas que aseguren y permitan la gestión de recursos encaminados para el cuidado de la guardia indigena.	1.Generación de estrategias que permitan coordinación entre las casas ceremoniales, consejo de mayores, autoridades tradicionales y autoridades ,político organizativas. 2.convocatorias de divulgación que incentiven a comuneros y comuneras a participar del proceso de formación de guardia indigena. 3.Estrategia de sostenimiento del ejercicio

					de la guardia indigena del resguardo indigena.
Autoridades espirituales	Personas comuneros y comuneras los cuales se encargan de dar orientaciones basadas desde el sistema de conocimiento propio, la medicina tradicional, la ley de origen, y la lectura territorial.	líderes y lideresas que se encaminan para en algún momento asumir el rol ya que serían los que sostendrán la memoria y el legado histórico de resistencia de nuestro pueblo sigue en pie y busca a través de estas autoridades que se mantenga el sistema de conocimient o propio.	Estas autoridades espirituales están en un alto riesgo debido a el alto desconoci miento de su rol provocando que nuevas generacion es no se motivan ni se acerquen a aprender sobre la importancia de esta labor, la cual cumple una función fundament al en la comunidad sosteniend o y protegiend o el conocimien to y la conexión espiritual con los espíritus y guardianes del	1.Espirales de transmisión del sistema de conocimiento propio. 2.Estructuras administrativ as que aseguren y permitan la gestión de recursos para el cuidado de las autoridades espirituales. 3.Canales efectivos de comunicación entre el consejo de mayores y mayoras y las autoridades de gobierno propio.	1.Mecanismo s de reconocimien to y ,valoración garantizando su participación en la toma de decisiones 2.Estrategias de sostenimiento del ejercicio de autoridades espirituales. 3.protocolos que establezcan las autoridades espirituales del cómo se deben desarrollar la comunicación entre los distintos actores que requieran su apoyo.

			territorio.		
Consejo de ex autoridades	Comuneros y comuneras que se desarrollaron como autoridades administrativas y políticas en anteriores vigencias cumpliendo el papel como administradores y representación legal de la comunidad.	No se cuenta con este consejo de ex-autoridad las cuales por su trayectoria y experiencia pueden orientar y fortalecer la toma de decisiones del cabildo gobernador.	Es fundamental para el proceso de gobernanza la orientación, palabra y pensamiento de las autoridades, ya que son ellas en las diferentes vigencias las que materializan las necesidades y orientaciones de la Asamblea, el no tener el consejo de ex autoridades traería el riesgo de repetir procesos, doblar esfuerzos, ralentizar los procedimientos.	1.conformación de un consejo de ex autoridades que permita generar orientaciones que fortalezcan el desarrollo de ejercicios o procesos de la comunidad	1.Canales de comunicación entre los distintos consejos conformados en el territorio permitiendo así que sus orientaciones sean tomadas en cuenta para decisiones relevantes en el territorio.

COMUNEROS Y COMUNERAS CON CONOCIMIENTO INTERCULTURAL.	Comuneros y comuneras las cuales tienen conocimiento y profesiones occidentales(administradores, contadores, enfermeros, médicos, médicas, terapeutas, entre otros) las cuales pueden contribuir al realce y la operatividad del programa de salud propia.	Se cuenta con personas que hacen parte de la comunidad y se han tomado la tarea de profesionalizarse en los distintos campos que ofrece la educación occidental.	Esta personas y futuras personas que decidan formarse desde la educación occidental están en un riesgo latente ya que desde occidente no se incentiva que su profesión pueda ser utilizada en beneficio de su comunidad o territorio del que provengan .	1.Conformación de un consejo de personas con conocimiento intercultural las cuales generan estrategias de protección y buen manejo del programa de salud del resguardo .	1.Canales de comunicación entre los distintos consejos conformados en el territorio permitiendo así que sus orientaciones sean tomadas en cuenta para decisiones relevantes en programa, de salud del resguardo y el territorio .

CONSEJO DE SALUD	Instancia colectiva, autónoma del gobierno conformada por autoridades tradicionales, sabedores, sabedoras, yerbateros, sobanderas, poporeros, jóvenes,ex gobernadores, mujeres del consejo de mujeres, entre otros no menor a 13 personas, no menor a trabajo por 3 años, para decidir lo relacionado con el cuidado de la salud según la Ley de Origen, tomando la guia de este proceso.	No, aún no se ha implementado en el territorio, tarea que aún sigue en tránsito para su ejecución.	Si, al no existir, las decisiones de la salud, bienestar comunitario, sigue siendo encaminado para la armonización, equilibrio entre cuerpo, familia, comunidad, territorio y espíritu. Sin este consejo se pierde el círculo de la palabra salud y la articulación de las medicinas que se vienen caminando o poniendo en riesgo el puente de orientación entre comunidad y cabildo.	1.Crear un mecanismo participativo, por sectores, informativo para los diferentes consejos para su implementación. 2.Realizar círculos de la palabra, armonizaciones y poner propósito delante del fuego para que este consejo está orientado desde la visión de la abuela-madre Bagüe y solicitarle la priorización 3. Reglamento, normas o mandatos internos de este consejo de salud, con excepciones y priorizando que sea amplio y no se construya con más de 2 integrantes por familia en 3 grado de consanguinidad.	Cabildo gobernador, consejos vigentes será llevado a la asamblea general. 2. Postulación de los cargos y el trabajo comunitario a la comunidad.

				4. Mandatos en asamblea (máxima autoridad del resguardo), donde quedan a disposición estos mandos, normas o guías del consejo.	

6. ACTORES (ORGANIZACIONES) PROPIAS QUE INTERVIENEN EN EL CUIDADO DE LA SALUD
RESGUARDO MUYSCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA
COMPONENTE DE SABIDURÍA ANCESTRAL

ORGANIZACIONES	DEFINICIÓN	ACUERDO SE TIENE NO SE TIENE	ESTADO	INSTANCIA DE COORDINACIÓN
ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA (ONIC)	Es la autoridad de gobierno y el principal organismo no gubernamental que agrupa, coordina y representa a algunos de los 115 pueblos indígenas de Colombia.	Se cuenta con distintos acuerdos con la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) como el apoyo técnico y jurídico que requiera la comunidad, con esto también la vinculación como miembro activo de la macro regional centro oriente en la cual representantes de la comunidad participan y dan orientaciones al consejo de	En constante desarrollo de acuerdo a la petición de las necesidades de la comunidad a través de las autoridades propias	acompañamiento orientación, política y técnica al fortalecimiento creación y posicionamiento del sispi.

		gobierno de la organización.		
CONSEJERÍA DE SALUD PROPIA Y MEDICINA OCIDENTAL DE LA ONIC	Es la instancia encargada de liderar y proteger la salud de los pueblos indígenas filiales a la organización.	Los acuerdos dados con esta consejería están encaminados en el apoyo técnico y jurídico que requiera la comunidad.	En constante coordinación.	articulación, acompañamiento, orientación que impulse fortalecimiento de los componentes del sispi, para su bien desarrollo en el territorio del resguardo muisca de fonquetá y cerca de piedra, realizando seguimiento a los acuerdos de salud.
MECINCHIA	(Mecanismo de Concertación del Resguardo Indígena de Chía) es la instancia oficial encargada de coordinar, evaluar y realizar el seguimiento técnico a los proyectos y la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) destinados a la comunidad indígena muysca de Chía.		En desarrollo	Espaciosos direccionados a la concertación entre la alcaldía y su secretarías que interviene el salud y el resguardo muysca de fonquetá y cerca de piedra.

MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN (MPC)	Es el escenario oficial de diálogo, participación y decisión de nivel nacional entre el Gobierno de Colombia y las organizaciones de los pueblos indígenas.	Los acuerdos de que hay En la (MPC) y el resguardo están en coordinación con la representación política, la cual viene desde la estructura del consejo de gobierno de la ONIC en la cual, a través de la macro regional a la que pertenecemos tenemos un representante sentado en la MPC.	En contraste diálogo y consulta desde la estructura del consejo de gobierno de la ONIC.	Ruta de diálogo entre la secretaría técnica indígena y el delegado de la macro centro oriente y las autoridades del resguardo.
SUBCOMISIÓN NACIONAL DE SALUD INDIGENA	Encargada del desarrollo, formulación y seguimiento del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural. (SISPI)	Acuerdos de apoyo técnico y jurídico requeridos por la comunidad.	En diálogo constante de acuerdo a la petición de las autoridades del territorio.	Ruta de diálogo entre la secretaría técnica indígena y el delegado de la macro centro oriente y las autoridades del resguardo.

7. RESULTADOS ESPERADOS

Con este mapeo se espera que la comunidad tenga claridad sobre quiénes son los actores propios que sostienen el sistema de conocimiento y quiénes son los actores externos que pueden aportar al fortalecimiento del SISPI, siempre bajo el principio de autonomía y gobierno propio.

Se espera que las parteras y parteros tradicionales, los mayores y mayoras, los poporeros, las autoridades del cabildo, la guardia indígena, las autoridades espirituales, el consejo de ex autoridades y los comuneros con conocimiento intercultural cuenten con espacios de formación, círculos de palabra, protocolos, canales de comunicación y estructuras administrativas que aseguren su cuidado, sostenimiento y relevo generacional, evitando así que el sistema de conocimiento propio se pierda y que estos actores sigan en riesgo de desaparición cultural.

8. CONCLUSIÓN

El mapeo y definición de actores propios y externos que intervienen en el cuidado de la salud integral del resguardo Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra es una herramienta fundamental para el fortalecimiento del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI), en el marco de la ley 0480 del 2014 y bajo el principio de autonomía y gobierno propio.

A través de este ejercicio se logró identificar que los actores propios internos, como las parteras y parteros tradicionales, los mayores y mayoras, los poporeros, las autoridades del cabildo gobernador, la guardia indígena, las autoridades espirituales, el consejo de ex autoridades y los comuneros y comuneras con conocimiento intercultural, son quienes sostienen el sistema de conocimiento propio y quienes deben orientar el cuidado de la salud desde la ley de origen, el territorio y la comunidad. Sin embargo, varios de estos actores se encuentran en riesgo de desaparición cultural y de su sistema de conocimiento debido a la falta de reconocimiento, de garantías para el desarrollo de sus ejercicios, de coordinación institucional y de estructuras administrativas que aseguren los recursos para su cuidado y sostenimiento.

Por otro lado, los actores externos, como el Ministerio de Salud y Protección Social, la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en

Salud - ADRES, la Superintendencia de Salud, la Secretaría de Salud de Cundinamarca, la Secretaría de Salud de Chía, las Entidades Promotoras de Salud - EPS, el Comité de Participación Comunitaria en Salud - COPACO, las Institución Prestadora de Servicio de Salud - IPS, la Organización Nacional Indigena de Colombia - ONIC, la Consejería de Salud Propia y Medicina Occidental de la Organización Nacional Indigena de Colombia- ONIC, la Mesa de Concertación con los Pueblos Indígenas del Municipio de Chia - MeCinChía, la Mesa Permanente de Concertación y la Subcomisión Nacional de Salud Indígena, son quienes pueden aportar al fortalecimiento del SISPI a través de coordinaciones, acuerdos o apoyos que respeten la autonomía de gobierno propio. Sin embargo, se evidencia que la falta de iniciativas propias y estrategias eficaces que permitan la autonomía y el desarrollo del modelo propio de salud del resguardo obliga a desarrollar este mapeo, y que al no implementar estos mecanismos de identificación se pone en riesgo el desarrollo efectivo del modelo propio en salud de la comunidad.

Este mapeo permite visualizar con claridad los roles, las funciones y los límites de cada actor en el marco del Sistema Indigena de Salud Propio Intercultural - SISPI, garantizando que las acciones estén acordes con el sistema de conocimiento propio y de gobierno propio. Además, permite identificar fortalezas, vacíos y necesidades de formación o relevo generacional en el sistema de conocimiento propio, y crear reglamentación estándar que facilite la generación de acuerdos con los actores externos que respeten la autonomía de gobierno propio, así como protocolos que establezcan la manera en que se debe generar coordinación entre los diferentes actores, permitiendo entender y proteger los ejercicios de autonomía del modelo propio e intercultural de salud del resguardo indígena Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra.

Como consejo final, este ejercicio contribuye en el fortalecimiento del desarrollo y ejercicio del programa de salud en el territorio, entendiendo que los actores propios dan la orientación de cómo desde el sistema de conocimiento del resguardo se deben encaminar procesos de cuidado donde esté acogida la comunidad, el territorio y la ley de origen como ejes principales, y que los actores externos mapeados e identificados permiten tener la claridad de qué tipo de coordinaciones, acuerdos o apoyos servirán para el fortalecimiento del programa propio en salud, al igual que los actores externos generen convenios, acuerdos, rutas diferenciales y mecanismos de coordinación que respeten la autonomía del resguardo y permitan la administración, planeación, gestión, ejecución de recursos y la operatividad del SISPI, así como el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos en salud.

Con esto se busca que el modelo propio e intercultural de salud del resguardo Muysca de Fonquetá y Cerca de Piedra se fortalezca, se desarrolle y se sostenga en el tiempo, teniendo como ejes principales la comunidad, el territorio y la ley de origen.

RESGUARDO INDIGENA MHUYSCA DE
FONQUETA Y CERCA DE PIEDRA
CHIA – CUNDINAMARCA – COLOMBIA
Acuerdo 315 – 2013 Consejo Directivo "INCODER"
NIT: 900558335-2

ACTA N°04 FORMATO DE IDENTIFICADOR DE ACTORES PROPIOS
ACTIVIDAD DE EQUIPO TÉCNICO Y AUTORIDADES ACT-4

TERRITORIO	RESGUARDO MUYSCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA
LUGAR	CASA INDIGENA
FECHA	2 DE OCTUBRE DE 2026
HORA	9AM A 6PM
OBJETIVO	Crear el Formato de identificación de actores propios diligenciado y documento de propuestas para su implementación en el Resguardo Muysca de Fonquetá Y Cerca De piedra, contrato interadministrativo No CO1.PCCNTR.9745790
ASISTENTES	Autoridades, Equipo SISPI 2026,

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Agenda de espacios : **0.1. Armonización** **0.2. Contexto y objeto de la reunión** **0.3. Círculo de la palabra para el análisis proyección y diseño del formato** **04. Diligenciamiento de información en el formato** **0.5. Creación de documento de propuesta para la implementación** **0.6. Conclusiones** **0.7. Armonización y cierre.**

DESARROLLO

0.1 .Armonización

El Mayor Javier Junto con La Mujer Medicina Ivon, realizan la armonización, pidiendo permiso a los espíritus y guardianes del territorio, abriendo el espacio con la medicina tradicional y encomendando la palabra para el desarrollo de la reunión.

0.2. Contexto y objeto de la reunión

El Coordinador general Ramiro da un saludo y agradecimiento del espacio, pone en contexto al equipo técnico y a las autoridades, explica la importancia de identificar y mapear los actores, todo este contexto lo realizó apoyándose de diapositivas de esta manera da claridad de cuál va ser el alcance de la creación del formato y del documento de propuesta de implementación.

0.3. Círculo de la palabra para el análisis proyección y diseño del formato

Con el propósito de dar continuidad al trabajo, el equipo técnico y las autoridades se reunieron en un círculo de palabra, un espacio pensado para escuchar, dialogar y construir de manera conjunta. Allí se analizó la información disponible, la cual fue presentada previamente por el Coordinador General, Ramiro, durante su contextualización. Para ello se apoyó en diapositivas y organizó los datos en un tablero, lo que permitió que todos los asistentes comprendieran con claridad el punto de partida.

A partir de ese momento, el equipo técnico inició la recopilación y organización de los aportes de cada uno de los presentes, asegurándose de que todas las voces fueran tenidas en cuenta. De esta manera, y con base en lo construido colectivamente, se dio inicio a la proyección y al diseño del formato

0.4. Diligenciamiento de información del formato

Una vez definido el diseño del formato, el equipo técnico avanzó a la saturación con la información recogida a partir de los aportes y orientaciones brindadas de las autoridades y el mayor Javier presentes en la reunión. Este ejercicio permitió generar la proyección de esta información la cual orientará la Creación del documento de propuesta para la implementación.

Este momento fue clave, porque no se trataba solo de escribir datos en un formato, sino de organizarlos con sentido, de tal manera que todo lo recogido quedara bien estructurado y pudiera proyectarse con claridad hacia lo que vendría después. Esa proyección se convirtió en la base que orientaría la creación del documento con la propuesta de implementación, el cual sería el siguiente gran paso.

0.5. Creación de documento de propuesta para la implementación

El equipo y las autoridades ya teniendo desarrollado el formato empieza a estructurar el documento de propuesta para su implementación, definiendo la estructura del documento,de la cual se toma como referencia el ejemplo de la guía de implementación SISPI

0.6. Conclusiones

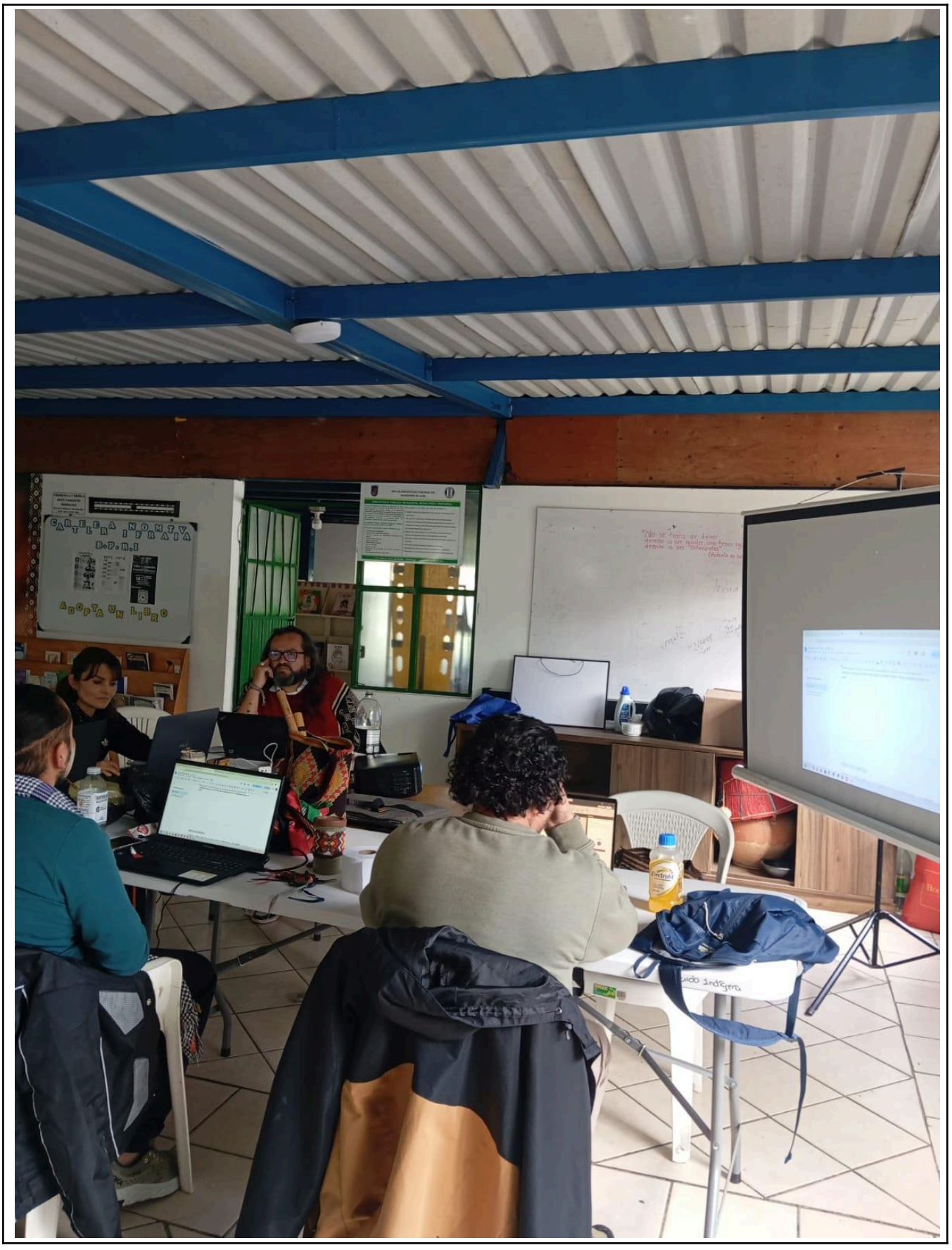
Se da claridad de la importancia de la definición de los actores propios y externos que intervienen en el sistema de salud actual desde lo propio y lo occidental, brindando a los comuneros herramientas que permitan agilizar procesos, además facilitar a las autoridades administrativas al momento de tomar decisiones.

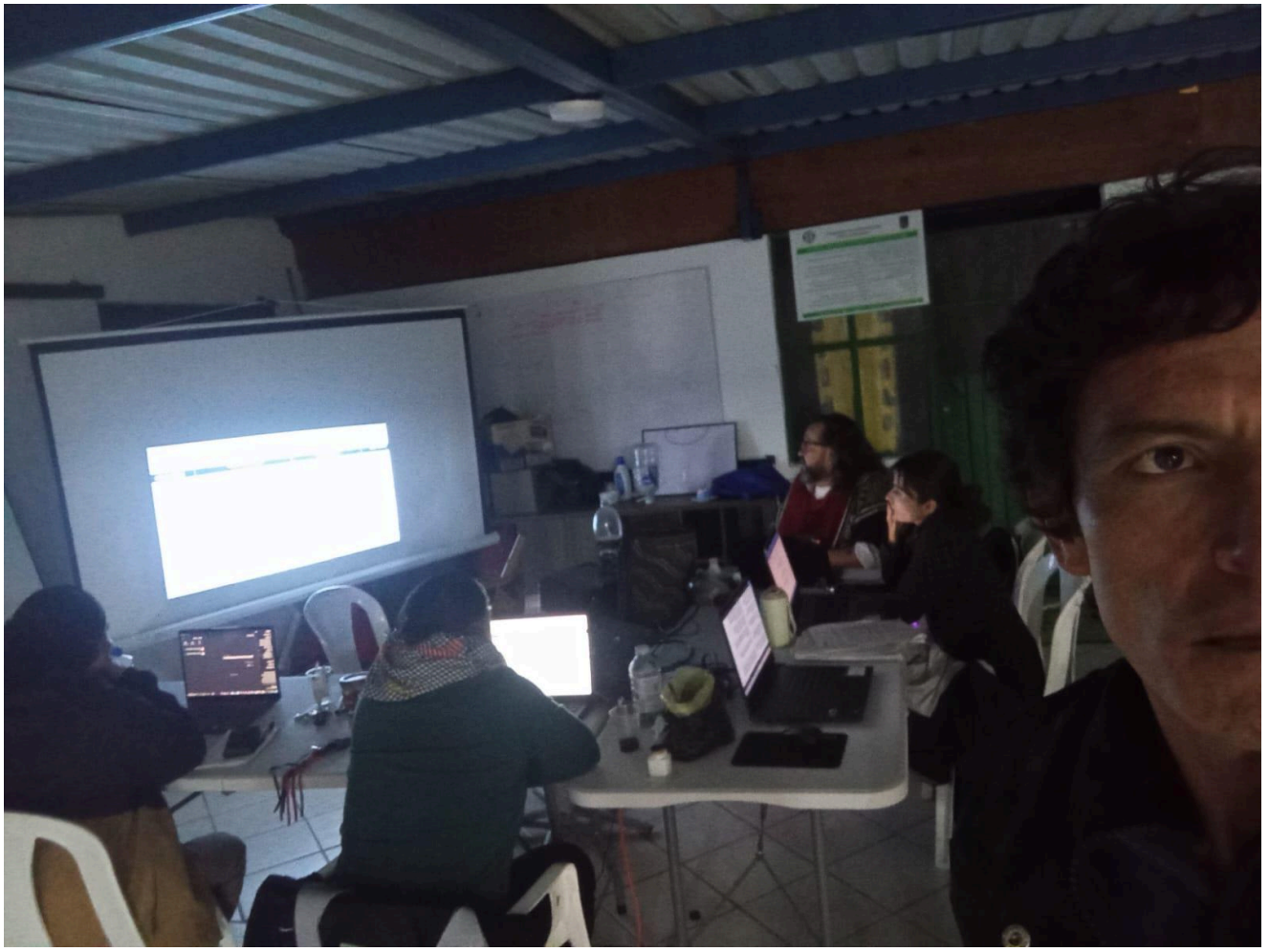
0.7. Armonización y cierre

El mayor Javier da por finalizado el espacio compartiendo palabra de agradecimiento y armonizando el espacio compartiendo con medicina tradicional, da paso a los participantes que pongan su palabra para así cerrar el espacio.

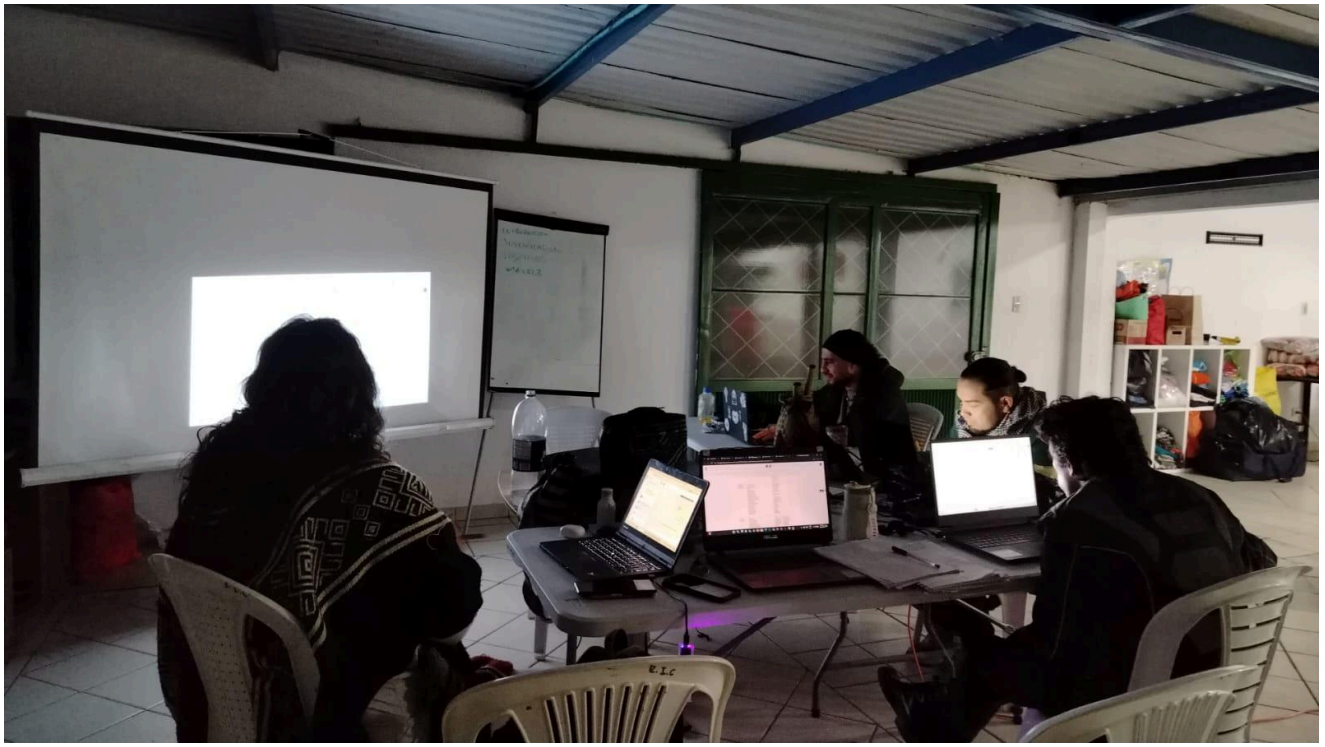
REGISTRO FOTOGRAFICO




ADOPTA UN LIBRO

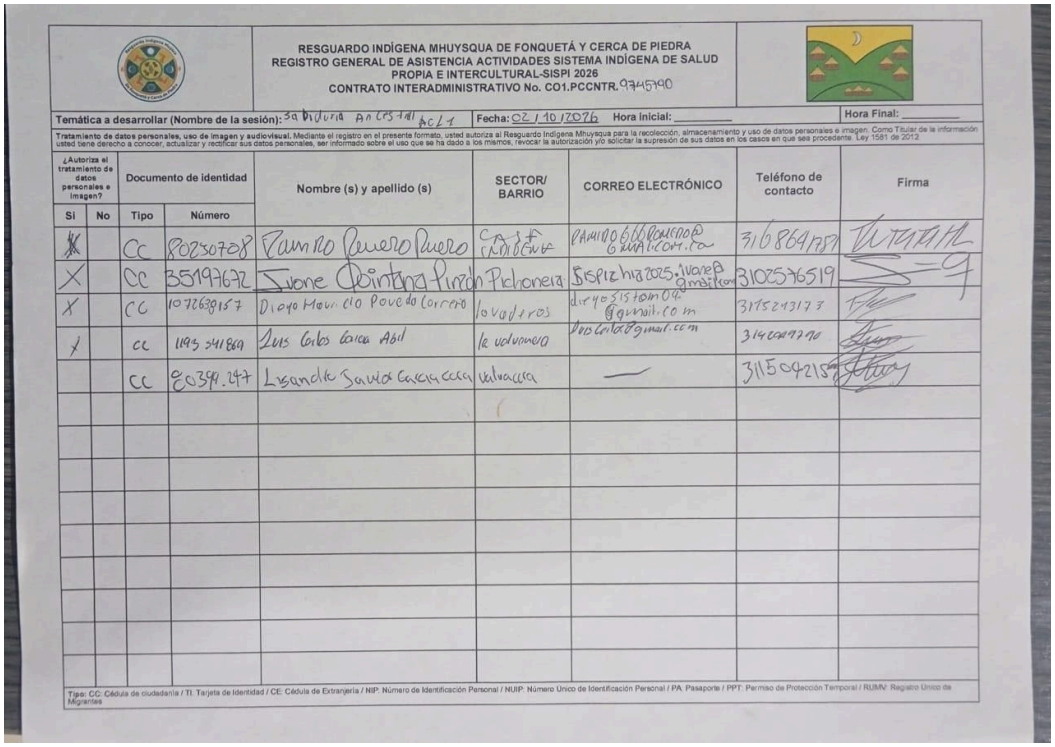


RESGUARDO INDIGENA MHUYSCA DE
FONQUETA Y CERCA DE PIEDRA
CHIA – CUNDINAMARCA – COLOMBIA
Acuerdo 315 – 2013 Consejo Directivo "INCODER"
NIT: 900558335-2



REGISTRO DE ASISTENCIA

RESGUARDO INDIGENA MHUYSCA DE FONQUETA Y CERCA DE PIEDRA
CHIA – CUNDINAMARCA – COLOMBIA
Acuerdo 315 – 2013 Consejo Directivo "INCODER"
NIT: 900558335-2



RESGUARDO INDÍGENA MHUYSQUA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA
REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES SISTEMA INDÍGENA DE SALUD PROPIA E INTERCULTURAL-SISPI 2026
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.9745190

Temática a desarrollar (Nombre de la sesión): Sa Dijuria Ancestral ACL1 | Fecha: 02/10/2026 | Hora Inicial: _____ | Hora Final: _____

Tratamiento de datos personales, uso de imagen y audiovisual. Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza al Resguardo Indígena Mhuysqua para la recolección, almacenamiento y uso de datos personales e imagen. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

¿Autoriza el tratamiento de datos personales e imagen?		Documento de identidad		Nombre (s) y apellido (s)	SECTOR/ BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	Teléfono de contacto	Firma
Si	No	Tipo	Número					
X		CC	80230708	Ramiro Romero Romero	Cerca de la Laguna	RAMIRO6@HOTMAIL.COM	3168691757	
X		CC	35197672	Ivone Obintang Pinzón	Pichonera	Sispizhia2025.ivone@gmail.com	3102576519	
X		CC	1072638157	Diego Mauricio Poveda Correa	Jovaderos	diegosistemas@gmail.com	3175243173	
X		CC	1193541869	Luis Gilbo Garcia Abril	La volcanera	Luisgilbo@gmail.com	3146049770	
		CC	80391.297	Leandro Salvador Garcia Garcia	Volcanera	—	3115042158	

Tipo: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación Personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso de Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes

NOTA: El listado de asistencia hace parte integral del acta.

Acta elaborada por:
NOMBRE: Diego Poveda
CARGO: Sistematizador

RESGUARDO INDIGENA
MHUYSCA DE FONQUETA
Y CERCA DE PIEDRA
CHIA – CUNDINAMARCA –
COLOMBIA
Acuerdo 315 – 2013 Consejo Directivo "INCODER"
NIT: 900558335-2

El GOBERNADOR DEL RESGUARDO INDÍGENA MHUYSCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, REPÚBLICA DE COLOMBIA, en uso de facultades legales contenidas en los Mandos Normas y Leyes de fecha 05 de mayo de 2004, y el Acuerdo Nº 315 de 12 de noviembre de 2013, proferido por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural "INCODER"

Chia, 01 de Octubre de 2026

CERTIFICACIÓN

El contador titulado DIEGO ANDRES VARGAS PRIETO, con cedula de ciudadanía **N°80.350.223** y el suscrito representante legal **HECTOR HORACIO GARZON MORENO** con cedula de ciudadanía **C.C. 80.496.108 de chia** certifican.

Que el **RESGUARDO INDIGENA DE FONQUETA Y CERCA DE PIEDRA CHIA –** con **NIT 900558335** por ser del régimen especial no está obligado a pagar sistema de salud, ARP y obligaciones parafiscales, señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 correspondiente a la fecha, ya que no cuentan con personal de ***nómina*** a cargo.

El presente certificado se expide a la solicitud del interesado, para los fines pertinentes a los 01 (Primer) días del mes de Octubre de 2026.

Cordialmente,

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
RESGUARDO INDÍGENA MHUYSQA
DE FONQUETA Y CERCA DE PIEDRA
GOBERNADOR

HECTOR HORACIO GARZON
C.C. 80.496.108 DE CHIA
REPRESENTANTE LEGAL RI

DIEGO ANDRES VARGAS PRIETO
C.C. 80.350.223 CHIA
CONTADOR
PUBLICO
TP. 183200-T

RESGUARDO INDIGENA
MHUYSCA DE FONQUETA
Y CERCA DE PIEDRA
CHIA – CUNDINAMARCA –
COLOMBIA
Acuerdo 315 – 2013 Consejo Directivo "INCODER"
NIT: 900558335-2

El GOBERNADOR DEL RESGUARDO INDÍGENA MHUYSCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, REPÚBLICA DE COLOMBIA, en uso de facultades legales contenidas en los Mandos Normas y Leyes de fecha 05 de mayo de 2004, y el Acuerdo N° 315 de 12 de noviembre de 2013, proferido por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural "INCODER"



RESGUARDO INDIGENA
MHUYSCA DE FONQUETA
Y CERCA DE PIEDRA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

El GOBERNADOR
CHÍA, DEPARTAM
los Mandos Norm
por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural "INCODER"

NICIPIO DE
ntenidas en
.3, proferido

Certificado No:

BA69D297F595FAF0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y

TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEGO ANDRES VARGAS PRIETO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80350223 de CHIA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 183200-T SI
tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

RESGUARDO INDIGENA
MHUYSCA DE FONQUETA
Y CERCA DE PIEDRA
CHIA – CUNDINAMARCA –
COLOMBIA
Acuerdo 315 – 2013 Consejo Directivo "INCODER"
NIT: 900558335-2

El GOBERNADOR DEL RESGUARDO INDÍGENA MHUYSCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, REPÚBLICA DE COLOMBIA, en uso de facultades legales contenidas en los Mandos Normas y Leyes de fecha 05 de mayo de 2004, y el Acuerdo N° 315 de 12 de noviembre de 2013, proferido por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural "INCODER"





RESGUARDO INDIGENA MUISCA DE FONQUETA Y CERCA DE P
NIT 900.558.335-2
VRD FONQUETA CERCA DE PIEDRA ARENERA
Tel: 3212473847
Chía - Colombia
resguardoindigenamhuysqachia@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. RIFC 13

Señores	MUNICIPIO DE CHIA		
NIT	899.999.172-8	**Teléfono**	(601) 3208014701 - Ext. 000
Dirección	CR 11 11 29	**Ciudad**	Chía - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/10/2026, 14:41
Expedición	04/10/2026, 14:41
Vencimiento	19/10/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ENTREGABLES A RAZON DEL 51% SEGUN CONTRATO CO1.PCCNTR.9745790 PARA EJECUTAR LA FASE DOS (2) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD PROPIA E INTERCULTURAL -SISPI- EN EL RESGUARDO INDÍGENA MUISCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA - VER INFORME CON INVENTARIO DE ENTREGAS	1.00	45,900,000.00

Total items: 1

Total Bruto	45,900,000.00
Total a Pagar	45,900,000.00

Valor en Letras:
Cuarenta y cinco millones novecientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-10-19 por $ 45,900,000.00

Observaciones:
ENTREGABLES A RAZON DEL 51% SEGUN CONTRATO CO1.PCCNTR.9745790 PARA EJECUTAR LA FASE DOS (2) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD PROPIA E INTERCULTURAL -SISPI- EN EL RESGUARDO INDÍGENA MUISCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA - VER INFORME CON INVENTARIO DE ENTREGAS

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764100960963 aprobado en 20251030 prefijo RIFC desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: e6ea906d26bb7af32a339493b1f97cb808447b2c2b7f9de9668d939bd111e6b6c3c327f519d561b925da195c2b6a7a73